



S. AGUSTIN,
LA CIUDAD
DE DIOS.

XI



BR65

.A64

E8

v. 11

1793

008015



1080014553

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



LA CIUDAD DE DIOS

DEL GRAN PADRE DE LA IGLESIA

SAN AGUSTIN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



2.
220.6
H



LA CIUDAD DE DIOS
DEL GRAN PADRE
Y DOCTOR DE LA IGLESIA
SAN AGUSTIN,
OBISPO DE HIPONA,
DIVIDIDA EN VEINTE Y DOS LIBROS,
TRADUCIDA DEL LATIN AL CASTELLANO

*Por el Doctor Don Joseph Cayetano Diaz de Beyral
y Bermudez, del Gremio y Claustro de la Real Universidad
de Huesca, Opositor á sus Cátedras de Leyes
y Cánones.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TOMO XI

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



CON LICENCIA.

MADRID, EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE 1797.

44699

BR 65

.A64

E8

V-11

1793



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

LA CIUDAD DE DIOS

DEL GRAN PADRE

Y DOCTOR DE LA IGLESIA

S. A. B. N. O. T. A

ORISPA

DIVIDIDA EN

FRANCIA DEL

LA

LA

LA

LA

LA

LA

LA

LA

LA

LA

LA

LA

LA

PRÓLOGO

v

de algun modo, si bien que los
santos habian de gozar algunas deli-
cias espirituales en la presen-
cia del salvador, pues yo mismo he
de que se sinte en otro tiempo; mas es-
tas decian, que los que habian de re-
sucitar, esta en entera contradiccion

PRÓLOGO.

Da principio San Agustin en el li-
bro veinte, estableciendo la fe de la
Iglesia en orden al juicio final, valién-
dose á este efecto de todos quantos tes-
timonios se hallan en el antiguo y nue-
vo Testamento concernientes á esta ma-
teria. Distingue dos resurrecciones, la
del alma que se verifica ahora, y la
del cuerpo, que no será hasta el últi-
mo dia. Que por no haber entendi-
do la primera resurreccion, de la que
se habla en el Apocalipsi, creyeron al-
gunos Católicos aquel reyno de los mil
años: esta opinion podria sostenerse

008015

de algun modo , si dixeran que los Santos habian de gozar algunas delicias espirituales por causa de la presencia del Salvador , pues yo mismo fui de este sentir en otro tiempo ; mas como decian , que los que habian de resucitar , estarian entonces en continuos festines , solo en personas carnales pudo caer este pensamiento.

Explica de la Iglesia lo que se dice del reyno de mil años en el Apocalipsis , diciendo que ademas del reyno preparado á los Santos , ya desde ahora tienen otro en que reynan con él , pues de lo contrario no se llamaria la Iglesia su reyno ; pues quando San Juan dice : yo vi unos tronos y personas que estaban sentados en ellos , y se las dió el poder de juzgar , no se ha de pensar que esto se dixo para el juicio final , sino por el trono de

los Obispos , y por los mismos Obispos que al presente gobiernan la Iglesia.

En quanto al poder de juzgar que les es dado , me parece que no se puede entender mejor que el que se explica en estas palabras : lo que vosotros atareis en la tierra , será tambien atado en el cielo , y lo que vosotros desatareis en la tierra , será desatado en el cielo. Habia algunos que creian que como la resurreccion á solo el cuerpo pertenece , de esta se habia de entender la que San Juan llama primera ; pero qué responderán estos al Apóstol , que admite tambien la resurreccion del alma ? pues segun el hombre interior , y no segun el exterior , habian resucitado aquellos á quienes dice : si habeis resucitado con Jesu-Christo , no busqueis ya las cosas del siglo.

Hace ver San Agustin con diversos

lugares de la Escritura, que el alma cae tambien así como el cuerpo, no porque dexa de ser, sino porque comete pecado; y así debemos confesar que tambien resucita, como resucitará el cuerpo. Concluye este libro, notando las cosas que entonces, ó por aquel tiempo han de suceder, la venida de Elías, la conversion de los Judíos, la persecucion del Ante-Christo, la venida de Jesu-Christo á juzgar, la resurreccion de los muertos, la separacion de buenos y malos, el incendio general del mundo y su renovacion.

El objeto de San Agustin en el libro veinte y uno es tratar del suplicio del diablo y sus cómplices quando se hayan concluido las dos ciudades, y venga nuestro Señor Jesu-Christo como Juez de vivos y muertos. No podian comprehender los incrédulos como po-

drian los cuerpos ser abrasados con el fuego, y subsistir eternamente entre las llamas y los tormentos. Ademas de que este es un misterio, cuya verdad se apoya en la palabra de Dios, y les responde el Santo que hay algunos animales, que aunque no podemos dudar que son corruptibles, pues que son mortales, viven no obstante en medio del fuego, y que se halla una especie de gusanos en las fuentes de agua hirviendo, que no podemos tocar sin abrasarnos, y no solamente viven allí, sino que no pueden vivir en otra parte. La salamandra vive en el fuego, segun nos dicen los Naturalistas: la carne del pavo real una vez cocida, no se corrompe: el fuego es en sí mismo resplandeciente, y pone negro todo quanto abrasa: el iman atrae el yerro. Entre los Garamantas dicen que hay

una fuente que de dia está tan fria, que no se puede beber; y por la noche tan caliente, que no se la puede tocar: en Arcadia hay una piedra, que en calentándola una vez, siempre permanece caliente por mas diligencias que se hagan para enfriarla. Supuesto que los incrédulos no pueden dar la razon de estos pasmosos efectos, sepan una vez para siempre, que de no saber la razon de una cosa, no se infiere que es imposible. Dios nada hace sin razon, pero nada de quanto quiere le es imposible. Su misma omnipotencia es la razon de todas las cosas superiores á nuestra razon: ¿por qué no podrá hacer que resuciten los cuerpos de los muertos, y que esten los de los condenados eternamente en el fuego atormentados, el que crió el cielo y la tierra, el ayre, los mares y el mundo entero, lo

que es una maravilla mucho mayor? Era la naturaleza del hombre antes del pecado de tal condicion, que no podia morir, y en la resurreccion volverá de nuevo á este mismo estado; ¿pero no es injusticia castigar con un suplicio eterno unos pecados que se cometieron en tan corto tiempo?

Con el motivo de esta pregunta, refiere San Agustin las penas establecidas por las leyes humanas, y manifiesta que ninguna en quanto á la duracion se mide por la del pecado, á no ser que sea la del talion, que ordena que sufra el delincuente el mismo mal que hizo, y dice: que la pena de muerte no consiste en el corto espacio que se tarda en quitar la vida á los malhechores, sino en quitarlos para siempre de la sociedad de los vivientes. Es verdad que se dice en el Evangelio que nos

han de medir con la misma medida con que nosotros hayamos medido á los demas ; pero no habla este lugar de la medida del daño , sino del mal , diciendo que el que haya hecho mal , le padecerá. De este modo , si aquel que juzga y condena injustamente á su próximo , se ve condenado , justamente recibe la misma medida , aunque no lo mismo que él ha dado , porque este es juzgado como él ha juzgado á los otros ; pero la condenacion que ha caido sobre él es justa , siendo así que aquella á que él sentenció era injusta.

Habia algunos que creían que los malos despues de la muerte solamente serian castigados con penas purificativas : otros que se persuadian á que las de los condenados no habian de ser eternas , y aun habia quien dixese que en el dia del juicio ninguno quedaria

condenado á causa de la intercesion de los Santos : otros por último decian que se habian de salvar todos los bautizados que hubiesen participado del cuerpo del Señor y hecho limosnas , por mala que haya sido su vida.

Concede San Agustin , que en la otra vida hay penas temporales purificativas por haber personas , á las quales se las perdonará en el otro mundo lo que no se les habia perdonado en este siglo , para que no sean castigados con pena eterna ; pero defiende que todos los que , segun la sentencia del Salvador , irán al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus ángeles , permanecerán en ellas para siempre y sin remedio , como el diablo y sus ángeles. A la verdad ; quién habrá que diga que la sentencia que pronunció Dios contra los ángeles y los hom-

bres solamente se ha de verificar en los ángeles malos? ¿No pone el Evangelio en paralelo por una parte la vida eterna, y por otra el eterno castigo? Si esto pues es así, no se puede dudar. ¿No es un absurdo querer que siendo uno el periodo en que uno y otro se anuncia, no tenga fin la vida eterna, y le haya de tener el castigo?

Tambien trata en el libro veinte y uno un punto muy digno de observarse acerca de la confianza que deben avivar en nosotros las limosnas que hagamos á los pobres.

Yo no hallo en la Escritura cosa mas encomendada; pero tambien hallo que hay mucha confianza vana en este punto: lo primero porque hay muchos que no tratan de convertirse, y viven con cierta falsa seguri-

dad, diciendo que ellos no pueden condenarse siendo limosneros; pero mientras no oran y piden á Dios que los de gracia para salir de su mal estado, temerariamente confian en sus limosnas, porque el mismo Señor que dixo: „dad, y se os dará,” dixo tambien: „pedid, y recibireis.”

Otros piensan frustrar aquellas palabras, „haced frutos dignos de penitencia,” reduciendo todas sus obras á algunas limosnas; pero dice el Santo, que es cosa ridícula decir que un hombre muy opulento satisfaga con pocos dineros que dé cada dia por adulterios, homicidios, y repetidas iniquidades. La verdad es que la limosna hace hallar en Dios misericordia; pero debe tener por compañera la oracion, y el deseo de hacer penitencia.

Así resulta del contexto de dichos libros XX y XXI contenidos en este tomo XI. Vale.

LIBRO VIGÉSIMO.

CAPÍTULO I.

Que aunque Dios en todos tiempos juzga, sin embargo en este libro señaladamente se disputa de su último juicio.

Habiendo de tratar del último día del juicio de Dios, con los eficaces auxilios del Señor, y habiéndole de confirmar, y defender contra los impíos é incrédulos: debemos primeramente sentar, como fundamento sólido de tan elevado edificio, los testimonios divinos. A los cuales, los que no quieren prestarles su asenso, procuran contradecirlos é impugnarlos con razones fútiles, humanas, falsas y seductivas, á fin de probar de que, ó significan otra cosa las autoridades que citamos de la sagrada Escritura, ó negar del

Así resulta del contexto de dichos libros XX y XXI contenidos en este tomo XI. Vale.

LIBRO VIGÉSIMO.

CAPÍTULO I.

Que aunque Dios en todos tiempos juzga, sin embargo en este libro señaladamente se disputa de su último juicio.

Habiendo de tratar del último día del juicio de Dios, con los eficaces auxilios del Señor, y habiéndole de confirmar, y defender contra los impíos é incrédulos: debemos primeramente sentar, como fundamento sólido de tan elevado edificio, los testimonios divinos. A los cuales, los que no quieren prestarles su asenso, procuran contradecirlos é impugnarlos con razones fútiles, humanas, falsas y seductivas, á fin de probar de que, ó significan otra cosa las autoridades que citamos de la sagrada Escritura, ó negar del

todo , que nos lo dixo y anunció Dios: porque en mi concepto llego á persuadirme , que no hay hombre mortal que los exâminare , segun se hallan declarados , y creyere que los profirió el sumo y verdadero Dios por medio de sus siervos , que no se les rinda , y conceda su autenticidad y veracidad , ya los confiese con la boca , ya por algun vicio propio , se ruborice , ó tema el confesarlo; ya tambien pretenda defender obstinadamente con una pertinacia semejante del todo á demencia , lo que advierte , ó cree ser cierto. Así que , lo que confiesa y aprueba toda la Iglesia del verdadero Dios , que Christo ha de venir , y descender de los cielos á juzgar á los vivos y á los muertos , este decimos ser el último dia del divino juicio , esto es , el último tiempo : porque aunque es incierto é inaveriguado quantos dias durará este juicio , pero ninguno ignora , por mas ligeramente que haya leído la sagrada Es-

critura , que en ella se suele poner el dia por el tiempo. Por eso , quando decimos el dia del juicio de Dios , añadimos el último ó el postrero , porque tambien al presente juzga , y desde el principio de la creacion del hombre juzgó , desterrando del Paraiso , y privando del sazonado fruto que producía el árbol de la vida á los primeros hombres por la enorme culpa que cometieron , ó por mejor decir: *quando Angelis peccantibus non pepercit* : "quando no perdonó á los Angeles transgresores de sus divinas leyes , " cuyo Príncipe pervertido por sí mismo , con singular envidia pervierte á los hombres : sin duda que tambien juzgó. Y no sin un profundo , impene-trable y justo juicio de Dios , igualmente en este cielo aereo , y en la tierra la miserable vida , así de los demonios , como la de los hombres , está tan llena y colmada de errores y calamidades. Pero aun quando ninguno pecara , no sin rec-

to y justo juicio conservara Dios en la eterna bienaventuranza todas las criaturas racionales, que con perseverancia se hubieran unido con su Señor. Juzga tambien, no solo generalmente el linage de los demonios y de los hombres, condeñándolos á que sean infelices por el mérito de los primeros pecadores, sino juzga asimismo las obras propias que cada uno hace, mediante el libre albedrío de su voluntad: porque tambien los demonios ruegan en el infierno que no los atormenten; y ciertamente que no sin justo motivo, ó se les perdona, ó segun su maldad y pecado, se le da á cada uno su respectivo tormento y pena. Y los hombres por la mayor parte clara, pero ocultamente pagan siempre por juicio de Dios las penas merecidas por sus culpas, ya sea en esta vida, ya despues de la muerte, aunque no hay hombre que proceda bien y con rectitud, sin los auxilios y favor: ni hay demonio ni hombre

que haga mal sin el permiso del divino y justo juicio de Dios: pues como dice el Apóstol (a): "no hay injusticia en Dios:" y como él mismo añade en otro lugar (b): "incomprehensibles son los juicios de Dios, é investigables sus altas disposiciones." Así que, no trataremos en este libro de aquellos primeros juicios de Dios, ni de estos medios, sino que con el favor é ilustracion del Espíritu Santo, trataremos del último juicio, quando Christo ha de venir del cielo á juzgar á los vivos y á los muertos: porque este dia propiamente se llama ya del juicio, porque no habrá lugar en aquel dia para ninguna queja ó querella de los ignorantes, ¿por qué el otro malo es feliz, y por qué el bueno es infeliz? pues entonces solamente la de los buenos será tenuta por verdadera y cumplida

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 9.

(b) Proverb. cap. 5. et S. Paul. ep. ad Roman. cap. 11. et ad Ephes. cap. 3.

felicidad, y la de los malos por digna y suma infelicidad.

CAPÍTULO II.

De la variedad de las cosas humanas, donde no podemos decir que falta el juicio de Dios, aunque no le pueda dar alcance nuestro discurso.

Pero ahora no solo aprendemos á llevar con paciencia los males, los que padecen y sufren tambien los buenos, sino á estimar en mucho los bienes, los que consiguen igualmente los malos. Y así en los objetos, donde no advertimos la justicia divina, se hallan documentos divinos para nuestra salud; porque ignoramos por qué juicio de Dios el que es bueno es pobre, y el que es malo rico: que éste viva alegre, de quien pensamos que por su mala vida debiera estar consumido en tristeza, y que ande melancólico el otro, cuya loable vida nos persuade que de-

biera vivir alegre: que el inocente salga de los Tribunales y Audiencias, no solo sin que se le dé la justicia que merece su causa, sino condenado, ya sea oprimido por la iniquidad del Juez, ya convencido con testigos falsos, y que por el contrario su rival, perverso en realidad, salga, no solo sin castigo, sino que libre y triunfando, se burle y mofe de él: que el malo disfrute de una salud robusta, y al bueno le consuman los achaques y dolencias: que los jóvenes bandidos, que roban y saltean, anden muy sanos, y que los que á ninguno supieron ofender, ni aun de palabra, los veamos afligidos con varias molestias, y horribles enfermedades: que á los niños que fueran útiles é importantes en el mundo, no los permita la muerte lograr de la vida, y que los que parece que no debieran aun nacer, se gocen, y vivan dilatados años: que el que está cargado de culpas y excesos le eleven á hon-

ras y dignidades , y que el qué es irreprehensible en su conducta esté obscurecido en las tinieblas del deshonor , y todo lo demas que se experimenta semejante á estas desigualdades , que seria imposible resumirlo y relacionarlo aquí. Y si esto tuviera en su sinrazon , á nuestro parecer , constancia ; de forma , que en esta vida (en la qual el hombre , como lo dice el Real Profeta (a): "se ha hecho un retrato de la vanidad , y sus dias se pasan como sombra") no gozasen de estos bienes transitorios y terrenos sino los malos : ni tampoco padeciesen semejantes males sino los buenos , ¿pudiérase referir esto al justo , ó tambien al benigno juicio de Dios , á efecto de que los que no habian de gozar de los bienes eternos , que hacen bienaventurados con los temporales , ó quedasen burlados y engañados por su culpa y malicia , ó por la mi-

(a) Psalm. 72.

sericordia de Dios , les sirviesen de algun consuelo ? Y para que los que no habian de sufrir los tormentos eternos , fuesen en la tierra afligidos por sus pecados , cualesquiera que fuesen , ó por pequeños que fuesen , ó fuesen exercitados con los males , para la perfeccion de las virtudes. Pero como ahora no solo á los buenos les sucede mal , y á los malos bien , lo qual nos parece injusto , sino que tambien á los malos muchas veces les sucede mal , y á los buenos bien , vienen á ser mas incomprendibles los juicios de Dios , y sus altas disposiciones mas dificiles de penetrar. Por eso , aunque no sepamos la razon por qué Dios hace semejantes cosas , ó por qué permite que se hagan , habiendo en él suma potencia , suma sabiduría y suma justicia , y no habiendo ninguna flaqueza , ninguna temeridad y ninguna injusticia ; sin embargo , con esto nos da saludables documentos , para que no estimemos en mucho los bienes ó los

males que vemos son comunes á los buenos y á los malos, y para que busquemos los bienes, que son propios de los buenos, y huyamos particularmente aquellos males, que son propios y privativos de los malos. Pero quando estuviéremos en aquel juicio de Dios, cuyo tiempo unas veces se llama con grande propiedad día del juicio, y otras día del Señor, echaremos de ver, que no solo lo que entonces se juzgare, sino tambien todo lo que se hubiere juzgado desde el principio del mundo, y lo que todavía se hubiere de juzgar hasta aquel día, ha sido con equidad y justicia. Donde asimismo advertiremos con quan justo juicio de Dios sucede, que se le escondan ahora, y pasen por alto al sentido y juicio humano tantos, y casi todos los juicios de Dios, aunque en este particular no se les esconda á los fieles, que es justo lo que se les oculta, y no pueden penetrar.

CAPÍTULO III.

Qué es lo que dixo Salomon en el libro del Eclesiastes de las cosas que son comunes en esta vida á los buenos y á los malos.

En efecto Salomon, aquel sapientísimo Rey de Israel, que reynó en Jerusalem, así comenzó el libro que se intitula el Eclesiastes ¹, y es uno de los que tienen los Judíos, comprehendidos en el Canon de los libros sagrados (a): “vanidad de vanidades, dixo el Eclesiastes, y todo vanidad. ¿Qué cosa importante saca el hombre de todo el trabajo que emplea debaxo del Sol?” y yendo enlazando con esta sentencia todo lo demas que allí dice, refiriendo las penalidades y errores de esta vida, y como corre y pasa en el ínterin el tiempo, donde no se

(a) Eclesiast. cap. 1.

posee cosa que sea sólida, nada que sea estable entre aquella vanidad de las cosas criadas debaxo del Sol, se queja tambien en cierto modo de que (a) "haciendo
 ,, tanta ventaja la sabiduría á la ignorancia, quanta la hace la luz á las tinieblas², y siendo el sábio perspicaz y prudente, y el necio é ignorante ande
 ,, á obscuras y á ciegas, con todo, todos corran una misma fortuna, es á saber,
 ,, en esta vida, que se pasa debaxo del Sol," significándonos en efecto los males que vemos son comunes á los buenos y á los malos: dice tambien de los buenos, que padecen igualmente calamidades, como si fueran malos, y que estos, como si fueran buenos, gozan de los bienes, por estas palabras (b): "hay
 ,, otra vanidad, dice, de ordinario en la tierra, que hay algunos justos, á quienes sucede, como si hubieran vivido co-

(a) Ecclesiast. cap. 2. v. 13.

(b) Ecclesiast. cap. 8.

„ mo impíos, y hay algunos impíos, á quienes sucede, como si hubieran vivido como justos; lo que lo tuve así mismo por vanidad:" y para intimarnos, y notificarnos esta vanidad en quanto le pareció suficiente, consumió el sapientísimo Rey todo este libro, y no con otro fin, sino con el de que deseemos aquella vida que no tiene vanidad debaxo del Sol, sino que tiene, y manifiesta la verdad debaxo de aquel que crió este Sol. En esta vanidad pues³, ¿acaso no se desvanecería el hombre, que vino á ser semejante á la misma vanidad, si no fuera por justo y recto juicio de Dios? Con todo, durante el tiempo de esta su vanidad, va á decir mucho si resiste ú obedece á la verdad, y si está ageno de la verdadera piedad y religion, ó si participa de ella, no con fin de adquirir, y gozar de los bienes de esta vida, ni por huir de los males, que se desaparecen y pasan, sino por el juicio que ha de venir,

por cuyo medio no solo los buenos vendrán á tener los bienes, sino tambien los malos los males perpetuos y perdurables. Finalmente, este Sábio concluye este libro en tales términos, que viene á decir (a): "teme á Dios, y guarda sus mandamientos, porque esto es ser un hombre cabal y perfecto, pues todo lo que pasa en la tierra bueno ó malo, lo pondrá Dios en tela de juicio, aun en el más despreciado." ¿Qué pudo decirse mas breve, mas verdadero y más importante? Temerás, dice, á Dios, y guardarás sus mandamientos, porque esto es todo el hombre: pues qualquiera que obrare así, sin duda que es fiel, observante de los mandatos de Dios, y el que esto no es, nada es, pues que no se reforma á la imágen de la verdad, quando se queda en la semejanza de la vanidad: porque toda esta obra, esto es,

(a) Ecclesiast. cap. 12. sino de venir de los males, que se desprecian y se

todo quanto hace el hombre en esta vida, ó bueno ó malo, lo pondrá Dios en tela de juicio en qualquiera despreciado, esto es, aun en qualquiera que nos parece aquí despreciado, y por eso tampoco le echan de ver, porque á este tambien le ve Dios, y no le desprecia, ni quando juzga se le pasa entre renglones sin hacer caso de él.

CAPÍTULO IV.

Que para tratar del juicio final de Dios, se alegarán primero los testimonios del Testamento nuevo, y despues los del viejo.

Los testimonios que pienso citar en confirmacion de este último juicio de Dios, los tomaré primeramente del Testamento nuevo, y despues alegaré los del viejo: pues aunque los antiguos sean primeros en tiempo, sin embargo deben preferirse los nuevos por su dignidad, porque

los viejos son pregones que se diéron de los nuevos. Así que , ante todo relacionaremos los nuevos , y para su mayor confirmacion extractaremos tambien algunos de los viejos. Entre estos se numeran la ley y los Profetas , y entre los nuevos el Evangelio y las letras , y escritos apostólicos. Y por eso dice San Pablo (a) : “ que por la ley se nos manifestó el conocimiento del pecado ; pero , que ahora sin la ley se nos ha demostrado la justicia de Dios , la qual nos , , pregonaron y testificaron la ley y los Profetas ; y la justicia de Dios es la que , , se nos da por la fe de Jesu-Christo á , , todos quantos creen en él.” Esta justicia de Dios pertenece al nuevo Testamento , y tiene su testimonio y comprobacion en el viejo , esto es , en la ley y los Profetas , por lo que pondremos primero la causa , y despues alegaré-

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 3.

mos los testigos : este orden el mismo Jesu-Christo nos muestra , que debemos observarle , quando dixo 4 : “ que el Doctor que es sabio para predicar el Rey- , no de Dios , es semejante á un padre , , de familias , que de su despensa ó , , soro hace sacar lo nuevo y lo viejo :” no dixo lo viejo y lo nuevo , como lo hubiera dicho sin duda , si no quisiera guardar mejor el orden de los méritos , que el de los tiempos.

CAPÍTULO V.

Con qué autoridades de nuestro Salvador se nos declara que ha de haber juicio divino al fin del mundo.

Reprehendiendo pues el mismo Salvador á las ciudades , en donde habia practicado y obrado grandes virtudes , prodigios y milagros , y sin embargo no habian creído , y anteponiendo á estas , las ciudades de los Gentiles , dice así : “ de
TOM. XI. B

los viejos son pregones que se diéron de los nuevos. Así que , ante todo relacionarémos los nuevos , y para su mayor confirmacion extractarémos tambien algunos de los viejos. Entre estos se numeran la ley y los Profetas , y entre los nuevos el Evangelio y las letras , y escritos apostólicos. Y por eso dice San Pablo (a) : “ que por la ley se nos manifestó el conocimiento del pecado ; pero , que ahora sin la ley se nos ha demostrado la justicia de Dios , la qual nos , , pregonaron y testificaron la ley y los Profetas ; y la justicia de Dios es la que , , se nos da por la fe de Jesu-Christo á , , todos quantos creen en él. ” Esta justicia de Dios pertenece al nuevo Testamento , y tiene su testimonio y comprobacion en el viejo , esto es , en la ley y los Profetas , por lo que pondremos primero la causa , y despues alegaré-

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 3.

mos los testigos : este orden el mismo Jesu-Christo nos muestra , que debemos observarle , quando dixo ⁴ : “ que el Doctor que es sabio para predicar el Rey- , no de Dios , es semejante á un padre , de familias , que de su dispensa ó te- , soro hace sacar lo nuevo y lo viejo : ” no dixo lo viejo y lo nuevo , como lo hubiera dicho sin duda , si no quisiera guardar mejor el orden de los méritos , que el de los tiempos.

CAPÍTULO V.

Con qué autoridades de nuestro Salvador se nos declara que ha de haber juicio divino al fin del mundo.

Reprehendiendo pues el mismo Salvador á las ciudades , en donde habia practicado y obrado grandes virtudes , prodigios y milagros , y sin embargo no habian creído , y anteponiendo á estas , las ciudades de los Gentiles , dice así : “ de

TOM. XI. B

„verdad os digo, con menos rigor serán
 „tratadas las ciudades de Tiro ⁵ y Sydon
 „el día del juicio, que vosotros, (a)” y
 poco despues hablando con otra ciudad (b):
 “de verdad te digo, que con menos ri-
 „gor y mas blandura se procederá con la
 „tierra de los de Sodoma el día del jui-
 „cio, que contigo.” En este texto evi-
 dentemente declara, que ha de venir el
 día del juicio: y en otra parte ⁶: “los
 „Ninivitas, dice, se levantarán el día
 „del juicio contra esta gente, y la con-
 „denarán porque hicieron penitencia con
 „la predicacion de Jonás, y ved aquí
 „otro que es mas que Jonás. La Reyna
 „del Austro ni mas ni menos se levan-
 „tará el día del juicio contra esta gente,
 „y la condenará, porque ella vino des-
 „de lo último del orbe á oír la sabidu-
 „ria de Salomon, y ved aquí otro que
 „es mas que Salomon.” Dos cosas nos

(a) S. Matth. cap. 12.

(b) Id. Ap. loc. cit.

enseñan en este lugar: que vendrá el día
 del juicio, y que vendrá con la resurrec-
 cion de los muertos: porque quando de-
 cía esto de los Ninivitas, y de la Rey-
 na del Austro, sin duda que hablaba de
 los muertos, los quales sin embargo di-
 xo que habian de resucitar el día del jui-
 cio. Pero tampoco hemos de entender
 que dixo, y los condenarán, porque ellos
 hayan de ser asimismo Jueces: sino por-
 que en comparacion de ellos, con razon
 estos serán condenados. Y en otro lugar;
 hablando de la mezcla y confusion que
 hay en la actualidad entre los buenos y
 los malos, y de la distincion que habrá
 despues, que sin duda será el día del
 juicio, traxo una parábola, ó semejanza
 del trigo sembrado, y de la cizaña que
 nació sobre él, y declarando esta alusion
 á sus discípulos, dice ⁷: “el que siem-
 „bra la buena semilla es el hijo del
 „hombre, y el campo ó barbecho es es-
 „te mundo. La buena semilla estos son

„ los hijos del Reyno , y la zizaña los
 „ hijos malos y perversos , y el enemi-
 „ go que sembró la zizaña es el demo-
 „ nio : la cosecha es la consumacion y
 „ fin del siglo , y los segadores los An-
 „ geles : así pues , como se coge la zi-
 „ zaña , y la queman con el fuego , así
 „ sucederá en el fin del siglo. Enviará
 „ el Hijo del hombre sus Angeles , y
 „ entresacarán de su Reyno todos los es-
 „ cándalos , y á todos los que viven mal,
 „ y los echarán en el fuego : allí será el
 „ gemir y crugir extraño de dientes : en-
 „ tonces los justos resplandecerán como
 „ el sol en el Reyno de su padre : el
 „ que tiene oídos para oír , oiga. ” Aquí,
 aunque no nombra el juicio , ó el día del
 juicio, sin embargo le expresó mucho mas,
 declarándole con los mismos sucesos , y
 dice que será en el fin del siglo : asimis-
 mo dixo á sus discípulos ⁸: “ con verdad
 „ os digo , que vosotros que me habeis
 „ seguido en la regeneracion , quando el

„ Hijo del hombre estará sentado en la
 „ silla de su magestad , estareis tambien
 „ sentados vosotros en doce sillas, juzgando
 „ las doce tribus de Israel. ” De esta doc-
 trina inferimos , que Jesu-Christo ha de
 juzgar con sus discípulos , y así en otra
 parte dixo á los Judíos (a): “ si yo lan-
 „ zo los demonios en virtud de Beelze-
 „ bub , ¿ vuestros hijos en virtud de quién
 „ los lanzan? por eso ellos serán vues-
 „ tros Jueces: ” ni tampoco porque dice
 que han de sentarse en doce sillas , debe-
 mos presumir que solas doce personas han
 de ser las que han de juzgar con Chris-
 to : pues en el número de doce se nos
 significa cierta multitud general de los
 que han de juzgar por causa de las dos
 partes del número septenario , con que
 por la mayor parte se significa la univer-
 sidad , cuyas dos partes , es á saber , el
 tercero y el quarto , multiplicados uno por

(a) S. Matth. cap. 12.

otro ; hacen doce , porque quatro veces tres , y tres veces quatro son doce , y si acaso hay otra razon de este número duodenario que haga á este propósito : pues de otro modo , habiendo ordenado por Apóstol , en lugar del traïdor Judas , á San Matías : el Apóstol San Pablo , que trabajó mas que todos ellos , no tendria donde sentarse á juzgar , y él sin duda manifiesta que le toca con los demas Santos ser del número de los Jueces , diciendo (a) : “ no sabeis que hemos de juzgar „ los Angeles.” Y tambien de parte de los mismos que han de ser juzgados , corre la misma razon por lo que respeta al número duodenario : pues no porque dice , para juzgar las doce tribus de Israel , la tribu de Leví , que es la decimatercia , ha de quedar sin ser juzgada por ellos , ó han de juzgar solamente á aquel Pueblo , y no tambien á las demas gentes.

(a) S. Paul. i. ep. ad Corinth. cap. 6.

Sobre lo que , dice , en la regeneracion , ciertamente que por la regeneracion quiso dar á entender la universal resurreccion de todos los muertos : porque de la misma manera se reengendrará nuestra carne por la incorrupcion , como se reengendró nuestra alma por la fe. Muchas particularidades omito , que parece se dicen del último juicio , pero consideradas con atencion , se halla que son ambiguas y dudosas , ó que pertenecen mas á otras cosas , es á saber , ó á aquella venida del Salvador , en que por todo este tiempo viene en su Iglesia , esto es , en sus miembros parte por parte , y paulatinamente , porque toda ella es su cuerpo , ó á la destruccion y desolacion de la terrena Jerusalem , pues quando igualmente habla de esta , habla por lo general como si hablara del fin del siglo , y de aquel último y terrible dia del juicio : de suerte , que no se puede echar de ver de ningun modo , si no se confiere y coteja entre sí

todo lo que los tres Evangelitas, Mateo, Marcos y Lucas, sobre esto dicen, por quanto el uno dice algunas cosas con mas obscuridad, que el otro las explica mas, para que las que aparecen concernientes á una misma cosa, se advierta cómo y en qué sentido las dicen: lo qual, como quiera, procuré hacer y desempeñar en una carta que escribí á Hesychio, de buena memoria, Obispo de la ciudad de Salona, cuyo título es, *Sobre el fin de este siglo*. Por lo qual quiero ya insertar aquí lo que se escribe en el Evangelio de San Mateo acerca de la division que se hará de los buenos y de los malos en el rigurosísimo y postrimero juicio de Christo (a): "Quando, dice, viniere el Hijo

„ del hombre con toda su magestad,
 „ acompañado de todos los Angeles, en-
 „ tonces se sentará en su trono Real, y
 „ se congregarán ante su presencia todas

(a) S. Matth. cap. 25.

„ las gentes: él apartará á los unos de
 „ los otros, como suele apartar el Pas-
 „ tor las ovejas de los cabritos, y pon-
 „ drá las ovejas á su diestra, y los ca-
 „ britos á la siniestra. Entonces dirá el Rey
 „ á los que estarán á su diestra: venid,
 „ benditos de mi Padre, poseed el Rey-
 „ no que está prevenido para vosotros
 „ desde la creacion del mundo: porque
 „ tuve hambre, y me disteis de comer; tu-
 „ ve sed, y me disteis de beber; era pe-
 „ regrino, me acogisteis y hospedasteis en
 „ vuestra casa; y estando desnudo, me
 „ vestisteis; estando enfermo, me visitas-
 „ teis; y estando en la carcel, me vinisteis
 „ á ver. Entonces le responderán los jus-
 „ tos, y dirán: ¿quándo os vimos, Señor,
 „ con hambre, y os dimos de comer?
 „ ¿quándo con sed, y os dimos de be-
 „ ber? ¿y cuándo os vimos peregrino, y
 „ os acogimos y hospedamos? ¿ó desnudo,
 „ y os vestimos? ¿ó cuándo os vimos en-
 „ fermo, ó en la carcel, y os fuimos á

„ vér? Y les responderá el Rey , dicien-
 „ do : de verdad os digo , y es así , que
 „ todo quanto habeis hecho con uno de
 „ estos mis mas mínimos hermanos , lo
 „ habeis hecho conmigo. Entonces dirá
 „ tambien á los que estarán á su mano iz-
 „ quierda : idos , apartaos , alejaos de mí,
 „ malditos , al fuego eterno , que se dis-
 „ puso para el diablo y sus ángeles.”
 Despues refiere asimismo á estos otros,
 que no hicieron las cosas que dixo ha-
 ber hecho los de la mano derecha. Y
 preguntándole ellos tambien , cuándo le
 viéron constituido en alguna de las ne-
 cesidades insinuadas , responde , que lo
 que no se hizo con uno de sus mas mí-
 nimos hermanos , tampoco se hizo con
 el Señor : y concluyendo su discurso:
 “ estos , dice , irán á los tormentos eter-
 „ nos , y los justos á la vida eterna (a).”
 Pero el Evangelista San Juan claramente

(a) S. Matth. cap. 25.

refiere , que dixo , que en la universal
 resurreccion de los muertos habia de ser
 el juicio : porque habiendo dicho (a):
 “ que el Padre no juzgará él solo á nin-
 „ guno , sino que el juicio universal de
 „ todos le tiene dado y encargado á su
 „ Hijo , queriendo que sea Juez juntamen-
 „ te con él , para que así sea honrado y
 „ respetado el Hijo de todos , como lo es
 „ el Padre : el que no honra al Hijo , no
 „ honra al Padre , que envió al Hijo:” lue-
 go añadió (b): “ en verdad , en verdad os
 „ digo , que el que oye mi palabra , y
 „ cree á aquel que me envió , tiene vida
 „ eterna , y no vendrá á juicio , sino que
 „ pasará de la muerte á la vida.” Pero
 parece que en este lugar dice tambien,
 que sus fieles no vendrán á juicio , ¿y
 cómo ha de ser cierto , que por el juicio
 han de dividirse y apartarse de los malos,
 y han de estar á su mano derecha , sino

(a) S. Joann. cap. 25.

(b) Id. Ap. loc. cit.

porque en este pasagè puso el juicio por la condenacion? pues á semejante juicio no vendrán los que oyen su palabra, y creen á aquel Señor que le envió.

CAPÍTULO VI.

*Cuál es la resurreccion primera,
y cuál la segunda.*

Despues prosigue, y dice (a): "en verdad, en verdad os digo, que ha llegado la hora, y es esta en que estamos, quando los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oyeren, vivirán: porque así como el Padre tiene la vida en sí mismo, así la dió también al Hijo, para que la tuviese en sí mismo." Aunque no habla de la segunda resurreccion, es á saber, de la de los cuerpos, que ha de ser al fin del

(a) S. Joann. cap. 5. El comentario de este capitulo ya le tenemos puesto con la doctrina de los Santos Padres.

mundo, sino de la primera que pasó ahora, porque para distinguirla, dixo: ha venido la hora, y es esta en que estamos, la qual no es la de los cuerpos, sino la de las almas, mediante á que igualmente las almas tienen su muerte en la impiedad y en los pecados. Y segun esta muerte muriéron, y son los muertos, de quienes el mismo Señor dice (a): "dexa á los muertos que entierren sus muertos," es decir, que los muertos en el alma entierren á los muertos en el cuerpo. Así que, por estos muertos en el alma con la impiedad y pecado, ha venido, dice, la hora, y es esta en que estamos, quando los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oyeren, vivirán: los que la oyeren, dixo, los que la obedecieron, los que creyeren y perseveraren hasta el fin: pero tampoco aquí diferencia de los buenos y de los malos,

(a) S. Matth. cap. 8.

porque para todos es bueno oír su voz, y vivir, y pasar de la muerte de la impiedad á la vida de la piedad y amistad de Dios. Y de esta muerte habla el Apóstol, quando dixo (a): “luego todos es-
 ,, tamos muertos, y uno murió por to-
 ,, dos, para que los que viven, no vi-
 ,, van ya para sí, sino para aquel que
 ,, murió por ellos, y resucitó.” Así que,
 todos murieron, y estaban muertos en los
 pecados, sin excepcion de ninguno, ya
 fuese en los originales, ya en los que se
 recrecieron por su voluntad, ignorando,
 ó sabiendo, y no practicando lo que era
 justo, y por todos los muertos murió
 uno que estaba vivo, esto es, uno que
 no tuvo especie alguna de pecado, para
 que los que consiguieren vida por la re-
 mision de los pecados, ya no vivan pa-
 ra sí, sino para aquel que murió por to-
 dos por nuestros pecados, y resucitó por

(a) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. cap. 5. v. 15.

nuestra justificacion, á efecto de que cre-
 yendo en el que justifica al impío, jus-
 tificados y libres de nuestra impiedad, co-
 mo quien vuelve de la muerte á la vida,
 podamos ser del número de los que per-
 tenecen á la primera resurreccion de las
 almas ⁹ que se hace ahora: porque á es-
 ta primera no pertenecen sino los que
 han de ser bienaventurados para siempre:
 y á la segunda, de la qual hablará des-
 pues, manifestará, como tocan á ella los
 bienaventurados y los infelices. Esta re-
 surreccion es de misericordia, y la otra
 de juicio. Y por eso dixo el Real Profe-
 ta (a): “celebraré, Señor, tu misericor-
 ,, dia y tu juicio.” Y de este juicio lue-
 go prosigue diciendo (b): “y le dió po-
 ,, der para juzgar, porque es hijo de hom-
 ,, bre.” Aquí nos declara, que ha de ve-
 nir á juzgar en la misma carne en que
 vino para ser juzgado: pues por eso dice,

(a) Psalm. 100. (b) S. Joann. cap. 5.

porque es hijo de hombre: y en seguida añade á propósito de lo que tratamos (a): "no os maravilléis, dice, de
 „ esto, porque ha de venir hora, en la
 „ qual todos los que están en las sepul-
 „ turas han de oír la voz del Hijo de
 „ Dios, y saldrán, y resucitarán los que
 „ hubieren hecho buenas obras para la
 „ resurreccion de la vida, y los que las
 „ hubieren hecho malas para la resurrec-
 „ cion del juicio." Este es aquel juicio,
 que poco antes, como ahora, le puso por
 la condenacion, diciendo (b): "el que oye
 „ mi palabra, y cree á aquel que me en-
 „ vió, tiene vida eterna, y no vendrá
 „ á juicio, sino que pasará de la muerte
 „ á la vida," esto es, alcanzando la pri-
 mera resurreccion, con que al presente se
 pasa de muerte á vida, no vendrá á la
 condenacion, la qual significó baxo el
 nombre de juicio, como tambien en este

(a) S. Joann. cap. 5. (b) Id. Ap. loc. cit.

lugar donde dice: y los que las hubieren
 hecho malas para la resurreccion del ju-
 cio, esto es, de la condenacion. Resu-
 cite pues en la primera el que no quisiere
 ser condenado en la segunda resurreccion:
 porque ha venido la hora, y es esta en
 que estamos, quando los muertos oirán la
 voz del Hijo de Dios, y los que la oye-
 ren, vivirán, esto es, no serán conde-
 nados, que se llama segunda muerte, en
 la qual serán lanzados, y despeñados des-
 pues de la segunda resurreccion, que se-
 rá la de los cuerpos, los que en la pri-
 mera, que es la de las almas, no resu-
 citan, porque vendrá hora, donde no di-
 ce, y es esta en que estamos, porque se-
 rá el fin del siglo, esto es, en el final,
 y grande juicio de Dios, quando todos los
 muertos que estuvieren en las sepulturas,
 oirán su voz, saldrán, y resucitarán:
 no dixo aquí como en la primera, y los
 que oyeren, vivirán, porque no todos
 vivirán, es á saber, con aquella vida,

la qual , por quanto es bienaventurada , se ha de llamar solo vida : pues en efecto , sin alguna vida , como quiera , no pudieran oír , y salir de las sepulturas , resucitando la carne. Y la razon porque no vivirán todos , la declara en lo que se sigue : y saldrán , dice , los que hubieren hecho buenas obras á la resurreccion de la vida , estos son los que vivirán , pero los que las hubieren hecho malas , en la resurreccion del juicio estos son los que no vivirán , porque morirán con la segunda muerte , porque en efecto hicieron obras malas , pues vivieron mal , y vivieron mal , porque en la primera resurreccion de las almas que se hace al presente , no quisieron revivir , ó habiendo revivido , no perseveraron hasta el fin. Así que , como hay dos regeneraciones , de las quales ya hemos hablado arriba , la una , segun la fe , que se consigue en la actualidad por el bautismo , la otra , segun la carne , la qual vendrá á ser en su

incorrupeccion é inmortalidad por medio del grande y final juicio de Dios , así tambien hay dos resurrecciones , la una primera , la qual se hace ahora , y es de las almas , la qual nos libra de que no llegemos á la muerte segunda , y la otra segunda , la qual no se hace ahora , sino que será al fin del siglo , y tampoco es de las almas , sino de los cuerpos , la qual por medio del juicio final , á unos destinará á la segunda muerte , y á otros á la vida que no tiene muerte.

CAPÍTULO VII.

De las dos resurrecciones , y de los mil años , que es lo que se escribe en el Apocalipsis de San Juan , y qué es lo que se entiende y siente de ellos conforme á razon.

De estas dos resurrecciones habla de tal manera en el libro de su Apocalipsis ¹⁰ el Evangelista San Juan ¹¹ , que la pri-
C₂

la qual, por quanto es bienaventurada, se ha de llamar solo vida: pues en efecto, sin alguna vida, como quiera, no pudieran oír, y salir de las sepulturas, resucitando la carne. Y la razon porque no vivirán todos, la declara en lo que se sigue: y saldrán, dice, los que hubieren hecho buenas obras á la resurreccion de la vida, estos son los que vivirán, pero los que las hubieren hecho malas, en la resurreccion del juicio estos son los que no vivirán, porque morirán con la segunda muerte, porque en efecto hicieron obras malas, pues vivieron mal, y vivieron mal, porque en la primera resurreccion de las almas que se hace al presente, no quisieron revivir, ó habiendo revivido, no perseveraron hasta el fin. Así que, como hay dos regeneraciones, de las quales ya hemos hablado arriba, la una, segun la fe, que se consigue en la actualidad por el bautismo, la otra, segun la carne, la qual vendrá á ser en su

incorrupeccion é inmortalidad por medio del grande y final juicio de Dios, así tambien hay dos resurrecciones, la una primera, la qual se hace ahora, y es de las almas, la qual nos libra de que no llegemos á la muerte segunda, y la otra segunda, la qual no se hace ahora, sino que será al fin del siglo, y tampoco es de las almas, sino de los cuerpos, la qual por medio del juicio final, á unos destinará á la segunda muerte, y á otros á la vida que no tiene muerte.

CAPÍTULO VII.

De las dos resurrecciones, y de los mil años, que es lo que se escribe en el Apocalipsis de San Juan, y qué es lo que se entiende y siente de ellos conforme á razon.

De estas dos resurrecciones habla de tal manera en el libro de su Apocalipsis ¹⁰ el Evangelista San Juan ¹¹, que la pri-
C₂

mera de ellas , algunos de nuestros escri-
 tores , no solo no la han entendido , si-
 no que tambien la han convertido en fá-
 bulas ridículas , porque en el insinuado
 libro dice así el Apóstol San Juan ¹² : “yo
 ,, ví baxar del Cielo un Angel ¹³ , que
 ,, tenia la llave del abismo , y una gran-
 ,, de cadena en su mano : él tomó al
 ,, dragon , la serpiente antigua , que es el
 ,, Diabolo , y Satanás , y le ató ¹⁴ por un
 ,, mil años : y habiéndole precipitado á
 ,, el abismo , le encerró en él , y lo
 ,, selló ¹⁵ , para que no seduzca mas á las
 ,, naciones , hasta que sean cumplidos los
 ,, mil años , despues de lo qual debe ser
 ,, desatado por un poco de tiempo. Ví tam-
 ,, bien ¹⁶ unos tronos , y á los que se sen-
 ,, taron en ellos se les dió el poder de
 ,, juzgar. Ví mas , las almas de los que
 ,, habian sido decapitados por haber da-
 ,, do testimonio á Jesus , y por la pala-
 ,, bra de Dios , y que no adoraron la bes-
 ,, tia ni su imágen , ni recibieron su se-

,, ñal en las frentes ni en las manos ¹⁷ ;
 ,, y estos vivieron y reynaron con Jesu-
 ,, Christo mil años. Los otros muertos no
 ,, volverán á la vida hasta que sean cum-
 ,, plidos mil años ¹⁸ , esta es la primera
 ,, resurreccion : bienaventurado y santo
 ,, el que tiene parte en la primera resur-
 ,, reccion ¹⁹ , la segunda muerte no tiene
 ,, poder en ellos , y ellos serán Sacerdo-
 ,, tes de Dios y de Jesu-Christo , con
 ,, quien reynarán mil años ²⁰ ,” los que
 por las palabras de este libro han entrado
 en sospecha , que la primera resurreccion
 ha de ser corporal , se han movido á pen-
 sar así entre varias causas , particularmen-
 te por el número de los mil años , como
 si hubiera de haber de aquella conformi-
 dad en los Santos como un sabbatismo y
 descanso de tanto tiempo , es á saber , una
 vacacion santa despues de haber pasado
 los trabajos y calamidades de seis mil
 años , desde que fué criado el hombre ,
 desterrado de la feliz posesion del Paray-

so, y echado por el mérito de aquella enorme culpa en las miserias y penalidades de esta mortalidad: de forma, que porque dice la Escritura, ²¹ "que un día „ para con el Señor es como mil años, y „ mil años como un día," habiéndose cumplido seis mil años como seis días, se hubiera de seguir el séptimo día como de Sábado, y descanso en los mil años últimos, es á saber, resucitando los Santos á celebrar y disfrutar de este Sábado, cuya opinion, fuera como quiera tolerable, si entendieran que en aquel Sábado habian de tener algunos regalos y deleites espirituales con la presencia del Señor, porque hubo tiempo en que tambien yo fuí de esta opinion: pero como dicen, que los que entonces resucitaren, han de entretenerse en unos excesivos banquetes carnales, en que habrá tanta abundancia de manjares y bebidas ²², que no solo no guardan moderacion alguna, sino que exceden los límites de la

misma incredulidad, por ningun motivo puede creer esto ninguno sino los carnales. Y los que son espirituales, á los que dan crédito á tales ficciones, los llaman en griego Chiliastas, que interpretado á la letra, los podremos decir Milenarios. Y porque sería asunto difuso y prolixo detenernos en refutar á estos espíritus preocupados, tomando cada cosa de por sí, será mas conducente que declaremos ya, como debe entenderse este pasage de la Escritura. El mismo Jesu-Christo Señor nuestro dice (a): "ninguno puede entrar en casa del fuerte, „ y saquearle su hacienda, sino atando „ primeramente al fuerte:" queriendo entender por el fuerte al demonio, porque este es el que pudo tener cautivo al linage humano, y la hacienda que le habia de saquear Christo, son los que habian de ser sus Fieles, á los cuales po-

(a) S. Marcus cap. 3. v. 27. et S. Matth. cap. 12. v. 29.

seia él presós en diferentes pecados é impiedades. Para maniar y amarrar á este fuerte, vió este Apóstol en el Apocalipsis á un Angel que baxaba del Cielo, que tenia la llave del abismo, y una grande cadena en su manó: y prendió, dice, al dragon, aquella serpiente antigua, que se llama Diablo, y Satanás, y le ató por mil años, esto es, reprimió y refrenó el poder, que usurpaba este en engañar y poseer á los que habia de poner Christo en libertad: y los mil años, por lo que yo alcanzo, pueden entenderse en dos maneras, ó porque este negocio se va haciendo en los últimos mil años, esto es, en el sexto millar de años²³, como en el sexto dia, cuyos últimos espacios y términos van corriendo ahora, despues del qual se ha de seguir consiguientemente el Sábado, que carece de ocaso, ó postura de sol, es á saber, la quietud y descanso de los Santos, que no tiene fin: de manera, que á la final y última

parte de este millar, como á una última parte de un dia, la qual durará hasta el fin del siglo, la llama mil años por aquel modo particular de hablar, quando por el todo se nos significa la parte, ó verdaderamente mil años puso por todos los años de este siglo, para notar con número perfecto la misma plenitud de tiempo: pues el número millar hace un quadrado sólido del número denario, porque multiplicando diez veces diez hacen ciento, la qual no es aun ya figura quadrada, sino llana ó plana: para que pues tome fondo y elevación, y se haga sólida, vuélvense á multiplicar diez veces ciento, y hacen mil. Y si el número centenario se pone alguna vez por la universalidad, ó por el todo, como quando el Señor prometió al que dexase toda su hacienda, y le siguiese (a), "que recibirá en este siglo el uno por ciento:"

(a) S. Matth. cap. 19.

lo qual declarándolo el Apóstol en cierto modo dice (a): "como quien nada tiene, y lo posee todo," porque estaba antes ya dicho (b), "el hombre fiel es señor de todo el mundo, y de las riquezas:" ¿quánto mas se pondrán mil por la universalidad donde se halla el sólido de la misma quadratura del denario? Y así tampoco hay por donde mejor se entienda lo que leemos en el Real Profeta (c): "acordóse para siempre de su pacto y testamento, y de su palabra prometida para mil generaciones," esto es, para todas. Y le echó, dice, en el abismo, es á saber, lanzó al demonio en el abismo: por el abismo entiende la multitud innumerable de los impíos, cuyos corazones están con mucha profundidad sumergidos en la malicia contra la Iglesia de Dios, no porque no estuviese ya

(a) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. c. 6. v. 10.

(b) Id. Ap. loc. cit.

(c) Psalm. 104.

allí antes el demonio, sino se dice que fué echado de allí, porque excluido de la posesion de los fieles, comenzó á poseer y dominar con mas despotismo á los impíos: pues mucho mas poseido está del demonio, el que no solo está ageno de Dios, sino que tambien de valde aborrece á los que sirven á Dios. Encerróle, dice, en el abismo, y echó su sello sobre él, para que no engañe ya á las gentes, hasta que se acaben mil años: le encerró, quiere decir, le prohibió que no pudiese salir, esto es, transgredir lo vedado. Y lo que añade: le echó su sello, me parece significa que quiso estuviese oculto, quales son los que pertenecen á la parte del demonio, y quales son los que no pertenecen: porque esto totalmente está oculto en la tierra, pues es incierto, si el que ahora parece que está en pie, ha de venir á caer, y si el que parece que está caído, ha de levantarse. Y con este entredicho y clausura se le pro-

híbe al demonio , y se le veda el engañar y seducir á aquellas gentes , que perteneciendo á Christo , engañaba ó poseía antes , porque á estos escogió Dios , y determinó (a) , “ mucho antes de crear el mundo sacarlas de la potestad de las tinieblas , y transferirlas al Reyno de su amado Hijo , como lo dice el Apóstol. ”
 ¿Y qué Christiano hay que ignore , que el demonio no dexa de engañar al presente á las gentes , llevándolas consigo á las penas eternas , pero no á las que están predestinadas para la vida eterna? No debe movernos que muchas veces el demonio engaña tambien á los que ya están regenerados en Christo , caminan por las sendas de Dios (b) , “ porque conoce y sabe el Señor los que son suyos. ” Y de estos á ninguno engaña de modo que caiga en la eterna condenacion : mediante á que á estos los conoce el Señor , como

(a) S. Paul. ep. ad Ephes. cap. i. v. 4. *sup 3381*

(b) S. Paul. 2. ep. ad Timoth. cap. 2. *3329 1109*

Dios , á quien nada se le esconde ni oculta , aun de lo futuro , y no como el hombre , que ve al hombre de presente , aunque ve aquel cuyo corazon no ve , pero qual haya de ser despues , ni aun de sí mismo lo sabe. Para este efecto está atado y preso el demonio , y encerrado en el abismo , para que no engañe las gentes , de quienes como de sus miembros consta el cuerpo de la Iglesia , á las quales tenia antes engañadas , primero que hubiese Iglesia , porque no dixo para que no engañe á alguno , sino para que no engañe ya á las gentes , en las quales sin duda quiso entender la Iglesia hasta que se finalicen los mil años , esto es , ó el remanente del dia sexto , el qual consta de mil años , ó todos los años que en adelante ha de tener este siglo. Tampoco debe entenderse lo que dice , para que no engañe las gentes hasta que se acaben los mil años , como si despues hubiese de engañar solo á aquellas gentes , de que se

compone la Iglesia predestinada, á quienes se le prohíbe engañar por aquellas prisiones y clausura en que está, sino que, ó lo dice por aquel modo de hablar que se halla algunas veces en la Escritura, como es aquella expresion del Real Profeta: "así están nuestros ojos, vueltos á Dios nuestro Señor, hasta que tenga misericordia, y se compadezca de nosotros:" porque no habiendo usado de misericordia, dexarán los ojos de sus siervos de estar vueltos á Dios, su Señor, ó verdaderamente éste es el sentido y orden de estas palabras: le encerró, y echó su sello sobre él hasta que se pasen mil años; pero lo que dixo en el medio, para que no engañe ya á las gentes, está de tal suerte concebido, que está libre de la conexion de este orden, y debe entenderse separadamente como si se añadiera despues, de forma, que diga toda la sentencia, le encerró, y echó su sello sobre él hasta que pasen mil años,

á efecto de que ya no seduzca á las gentes, esto es, por esto le encerró hasta que se cumplan los mil años, para que no engañe ya á las gentes.

CAPÍTULO VIII.

Sobre atar y soltar al demonio.

Y despues de estos, le soltarán, dice, por un breve tiempo. Si el estar amarrado y encerrado es, respecto del demonio, no poder engañar á la Iglesia: luego el soltarle, ¿será para que pueda? de ningún modo; porque jamas será engañada por él la Iglesia predestinada, y escogida antes de la creacion del mundo, de la qual dice la Escritura (a): "conoce y sabe Dios los que son suyos." Y sin embargo estará aquí la Iglesia en el tiempo en que han de soltar al demonio, así como lo ha estado desde que fué funda-

(a) S. Paul. 2. ep. ad Timoth. cap. 2.

da, y lo estará en todo tiempo, esto es, en los suyos, en los que suceden, naciendo, á los que mueren: pues poco despues dice ²⁴, "que el demonio suelto, vendrá con todas las gentes que hubiere, engañado en todo el orbe de la tierra, á hacer guerra á la Iglesia, y que el número de esta gente enemiga será como la arena del mar." (a) "Y ellos se esparciéron sobre la faz de la tierra ²⁵, y diéron vuelta al campo de los Santos, y á la ciudad querida: mas Dios hizo baxar del cielo fuego que los devoró; y el diablo que los seducía ²⁶, fué arrojado al estanque de fuego y azufre, en donde la bestia y el falso Profeta serán atormentados de día y de noche por los siglos de los siglos:" aunque esto ya pertenece al juicio final, y lo que he insinuado me ha parecido conducente referirlo ahora; porque no presuma alguno,

(a) Apocalips. cap. 30. v. 8. 9. et 10.

que por el corto tiempo que estuviere suelto el demonio no habrá Iglesia en la tierra, ó porque no la hallará en ella quando le hubieren soltado, ó porque la habrá consumido con haberla perseguido con toda especie de trazas y seducciones. Así que, por todo el tiempo comprehendido en este libro, es á saber, desde la primera venida de Christo hasta el fin del mundo, en que será su segunda venida, no estará atado el demonio; de forma que el estar así amarrado por este espacio que llama con el número de mil años, sea no engañar á la Iglesia, pues ni aun suelto ciertamente que no la engañará; porque verdaderamente si el estar atado es respecto de él no poder engañar, ó no permitírsele, ¿qué será el soltarle, sino poder engañar y darle permiso para esto? lo qual por ningun pretexto debe creerse sino que el atar al demonio es no permitirle exercér todo su imperio por medio de las tentaciones que puede, ó violenta

ó seductivamente para engañar á los hombres, ó forzándolos con violencia á seguir su partido, ó engañándolos cautelosamente. Y si esta potestad se le permitiese por tan largo tiempo, y contra la imbecilidad y flaqueza de tantos espíritus débiles, á muchos que Dios no quiere que padezcan siendo fieles, los derribaría y apartaría de la fe; y á los que no fuesen fieles estorvaría que no creyesen. Y para que no haga semejante atentado, le amarraron; pero le soltarán quando será breve el tiempo, porque leemos ²⁷ que por tres años y seis meses ha de manifestar toda su crueldad con todas sus fuerzas y las de los suyos, y serán tales aquellos á quienes ha de hacer la guerra, que no podrán ser vencidos ni con este ímpetu tan grande, ni con tantos engaños y ardidés: pero si nunca le desatasen, se descubriría menos su maligna potencia, menos se probaría la fidelísima paciencia de la santa Ciudad, y fi-

nalmente menos se echaría de ver de quan grande malicia suya usó tan por extremo de bien el Omnipotente Dios, pues ni le privó del todo que no tentase á los Santos, aunque le echó fuera de todo lo interior de ellos donde se cree en Dios, para que con su combate y opugnacion exterior aprovechasen, y le maniató para los que son de su parte, á efecto de que derramando y executando toda la malicia que podia contra la multitud innumerable de los flacos, con quienes convenia multiplicar y llenar la Iglesia: á los unos que habian de creer, no los espantase y desviase de la fe de la verdadera religion; y á los otros que creian ya, no los derribase. Le desatarán al fin para que vea la Ciudad de Dios quan fuerte contrario venció con tan inmensa gloria de su Redentor, Favorecedor y Libertador. ¿Y qué somos nosotros en comparacion de los Santos y fieles que habrá entonces? Pues para probar la virtud de aquellos solta-

rán un tan fuerte enemigo con quien estando, como está atado, peleamos ahora nosotros con todo riesgo y peligro ; aunque tambien en este espacio de tiempo no hay duda que ha habido y hay algunos Soldados de Christo tan prudentes y fuertes, que si entonces se hallaran vivos en esta mortalidad, quando hayan de soltar al infernal espíritu, todos sus engaños, estratagemas y acometimientos prudente y sagazmente las declinarán, y con extraordinaria resignacion las sufrirán. Y este atar al demonio, no solo no se hizo desde que la Iglesia fuera de la tierra de Judea se comenzó á dilatar y extender por unas y otras naciones ; sino que tambien se hace ahora, y se hará hasta el fin del siglo, en que le han de desamarrar : porque igualmente al presente se convierten los hombres de la infidelidad en que él los poseía, á la fe, y se convertirán sin duda hasta el fin del mundo. En efecto, átese entonces á este fuerte,

respecto de qualquiera de los fieles, quando se le sacan de sus manos como cosa suya, y el abismo donde le encerraron no se acabó en aquellos quando murieron los que habia entonces quando comenzó á estar encerrado ; sino que otros sucedieron á aquellos naciendo, y hasta que fenezca este siglo suceden quien aborrezca á los Christianos, en cuyos ciegos y profundos corazones cada dia como en un abismo, se encierre el demonio. Pero hay alguna duda si en aquellos últimos tres años y seis meses, quando estando suelto ha de mostrar toda su crueldad quanto pudiere, se llegará alguno á recibir la fe que antes no tenia. Porque como sea cierto lo que dice la Escritura ²⁸, "que ninguno puede entrar en casa del fuerte y saquearle su hacienda, sino atando primero al fuerte." ; Si estando tambien suelto se la saquean? Y por eso parece que nos impele á creer este pasage de la Escritura, que en aquel tiempo, aunque

breve, nadie se unirá al Pueblo Cristiano, sino que el demonio peleará con los que entonces se hallaren ya Christianos. Y si de estos hubiere algunos que vencidos le siguieren, estos no pertenecian al número predestinado de los hijos de Dios; porque no en vano el mismo Apostol San Juan, que escribió asimismo esta particularidad en el Apocalipsis, dixo de algunos en su Epístola (a): "estos han salido de nosotros ²⁹, mas no eran de los nuestros, porque si hubiesen sido de los nuestros, hubieran permanecido con nosotros, mas esto ha sido para que se conozca que no son todos de los nuestros:" ¿pero qué será de los niños? pues es muy creible que no habrá en aquel tiempo ningun niño hijo de Christiano que haya nacido, y no le hayan aun bautizado, y que ninguno nacerá tampoco ya en aquellos días, ó que

(a) S. Joann. 1. ep. cap. 2. v. 19.

si los hubiere, que por ningun motivo los llevarán sus padres á la fuente de la regeneracion. Porque si esto ha de ser así, ¿de qué forma estando ya suelto el demonio se le han de quitar estos vasos, y esta hacienda en cuya casa ninguno entra á saquearla, sin que primero le haya atado? Antes debemos creer que no faltarán en aquel tiempo ni quien se aparte de la Iglesia, ni tampoco quien se lleve á ella, sino que realmente serán tan valerosos, así los padres para bautizar sus hijos, como los que de nuevo hubieren de creer, que vencerán á aquel fuerte aunque no esté atado; esto es, que aunque use contra ellos de todos sus artificios, y los apriete con el resto de sus fuerzas mas que nunca, no solo con vigilancia le entenderán sus estratagemas, sino que con admirable paciencia sufrirán, se mantendrán contra sus fuerzas, y de esta manera se libertarán de su poder aunque no esté atado. Ni por eso tam-

poco será falsa aquella sentencia evangélica, que ninguno entrará en la casa del fuerte para saquearle su hacienda, si antes no atare al fuerte: pues conforme al tenor de esta sentencia se ha ido guardando este orden, que lo primero se ató al fuerte, y saqueándole sus vasos y alhajas, se ha multiplicado la Iglesia por toda la redondez de la tierra, por todas las naciones de fuertes y de flacos, de forma que con la virtud de la fe robustísima y corroborada con las profecias del Cielo ya cumplidas, le pudiese quitar los vasos, aunque estuviese suelto. Porque así como debemos confesar que se resfría la caridad de muchos quando abunda la iniquidad, sobreviniendo particularmente las grandísimas y nunca vistas persecuciones y engaños del demonio que andará ya suelto, muchos que no están escritos en el libro de la vida se le rendirán, así tambien debemos imaginar que no solo los fieles buenos que alcanzarán aquellos

tiempos, sino que tambien algunos de los que estarán todavía fuera por convertir, con los auxilios de la divina gracia, leyendo y considerando las divinas Escrituras, en las cuales está profetizado entre las demas cosas el mismo fin, el qual verán ya venir, estarán mas firmes para creer lo que no creian, y mas fuertes y valerosos para vencer al demonio, aunque no esté atado: lo qual si ha de ser así, debe creerse que por eso precedió el atarle para que se siguiese el saquearlo y despojarle estando atado y estando suelto, porque esto quiere decir la Escritura quando insinúa que ninguno entrará en la casa del fuerte para saquearle sus vasos y alhajas si primero no le atase.

CAPÍTULO IX.

Qué tal es el Reyno en que reynarán los Santos con Christo por mil años, y en qué se diferencia del Reyno eterno.

Entretanto que está amarrado el demonio por el espacio de mil años, los Santos de Dios reynarán con Christo tambien otros mil años, en los mismos sin duda, y deben entenderse en los mismos términos, esto es, ahora, en el tiempo de su primera venida; porque si fuera de aquel Reyno (de quien dirá en la consumacion de los siglos ³⁰, “venid benditos de mi Padre, y tomad posesion del Reyno que está preparado para vosotros”), no reynarán ya ahora en alguna otra manera, aunque bien diferente y desigual, con Christo sus Santos (á quienes dixo ³¹: “Yo estaré con vosotros hasta el fin y consumacion del siglo”), sin duda que tam-

poco al presente se diria la Iglesia su Reyno, ó Reyno de los Cielos, porque efectivamente en este tiempo, en el Reyno de Dios aprende y se hace sabio aquel Doctor de quien hicimos arriba mencion (a), “que saca de su tesoro lo nuevo y lo viejo.” Y de la Iglesia han de recoger los otros segadores la zizaña que dexó crecer juntamente con el trigo hasta la siega; y declarando esto dice (b): “la siega es el fin del siglo, y los segadores son los Angeles: así que de la manera que se recoge la zizaña y se echa en el fuego, así será en el fin del mundo. Envió el Hijo del hombre sus Angeles, y recogerán de su Reyno todos los escándalos: ¿acaso ha de recogerlos de aquel Reyno donde no hay escándalo alguno?” Así que, de este su Reyno, que es en la tierra la Iglesia, se han de recoger. Y asimismo dice ³²: “el

(a) S. Matth. cap. 13. (b) Id. Evang. eod. cap.

„ que no guardare uno de los más mínimos mandamientos, y enseñare así á los hombres, será el mínimo en el Reyno de los Cielos; pero el que los observare exáctamente y enseñare, será grande en el Reyno de los Cielos.” El uno y el otro dice que está en el Reyno de los Cielos, el que no practica las leyes y mandamientos que enseña, que eso quiere decir *solvere*, no guardarlos, no observarlos; y el que los executa y enseña así, aunque al primero llama mínimo, y al segundo grande. Y prosiguiendo inmediatamente añade ³³: “Yo os digo, que si no fuere mayor vuestra virtud, que la de los Escribas y Fariseos;” esto es, que la virtud de aquellos que no observan lo que enseñan: porque de los Escribas y Fariseos dice en otro lugar ³⁴, que dicen y no hacen: así que si no fuere mayor vuestra virtud que la suya, esto es, de modo que vosotros no quebranteis, sino que antes practiqueis lo

que enseñais, no entrareis (dice) en el Reyno de los Cielos, donde se hallan ambos, es á saber, el que no guarda lo que enseña, y el que lo guarda, aunque el uno sea mínimo y el otro grande. Y de otra manera se entiende el Reyno de los Cielos, donde no entra sino aquel que observa exáctamente los mandamientos, y por eso donde se halla el uno y el otro, es la Iglesia qual es ahora; pero donde se hallará solo aquel que guardó los mandamientos es la Iglesia qual entonces será, quando no habrá en ella malo alguno. Luego ahora tambien la Iglesia se llama Reyno de Christo y Reyno de los Cielos. Así que, reynan tambien ahora con Christo sus Santos, aunque de otro modo que reynarán entonces: mas tampoco reyna con Christo la zizaña, aunque crezca en la Iglesia con el trigo, porque reynan con él los que executan lo que dice el Apóstol (a): “si habeis

(a) S. Paul, ep. ad Colossens. cap. 3.

„ resucitado con Christo , atended á las
 „ cosas del Cielo , donde Christo está sen-
 „ rado á la diestra de Dios Padre .: bus-
 „ cad las cosas del Cielo , no las de la
 „ tierra.” Y de estos tales dice asimismo (a):
 “ que su conversar , vivir y negociar es
 „ en los Cielos.” Finalmente , reynan con
 el Señor los que están de tal conformidad
 en su Reyno , que son tambien ellos su
 Reyno .; Y cómo han de ser Reyno de
 Christo los que (por no decir otras co-
 sas) aunque están allí hasta que se reco-
 jan al fin del mundo de su Reyno todos
 los escándalos , con todo allí buscan sus
 intereses , las cosas que son suyas , y no
 las de Jesu-Christo ? Así que , de este
 Reyno en que militamos , en que toda-
 via luchamos con el enemigo , y á ve-
 ces repugnamos á los vicios que nos re-
 pugnan , y á veces cediendo ellos , rey-
 namos hasta que lleguemos á la posesion

(a) S. Paul. ep. ad Philippens. cap. 3.

de aquel Reyno quietísimo de suma paz,
 donde reynarémos sin tener enemigo con
 quien lidiar. De este Reyno pues , y de
 esta primera resurreccion que hay ahora,
 habla este libro ; porque habiendo dicho
 como habian amarrado al demonio por
 mil años , y que despues le desataban por
 breve tiempo , luego recapitulando lo que
 hace la Iglesia , ó lo que se hace en ella
 en estos mil años , dice (a) : “ Ví unos
 „ tronos , y unos que se sentáron en ellos,
 „ y se les dió potestad de poder juzgar.”
 No debemos pensar que esto se dice y en-
 tiende del último y final juicio , sino que
 se debe entender por las sillas de los Pre-
 pósitos : estos Prepósitos ha de entenderse
 que son por quienes ahora se gobierna
 la Iglesia. Y el darles la potestad de juz-
 gar , ninguna parece que se entiende me-
 jor que aquella que expresa la Escritu-
 ra (b) : “ que lo que ligareis en la tierra,

(a) Apocalips. cap. 20. v. 4.

(b) S. Matth. cap. 18. et S. Joann. cap. 20.

„ será tambien atado en el Cielo, y lo
 „ que desatareis en la tierra, será tambien
 „ desatado en el Cielo. ” Y así dixo el
 Apóstol (a): “ ¿qué me toca á mí el juzgar
 „ de los que están fuera de la Iglesia, y
 „ no son Christianos? ¿Acaso vosotros no
 „ juzgais tambien lo que teneis dentro de
 „ vuestra jurisdiccion? ” Y vi las almas,
 dice, de los que murieron por el testi-
 monio de Jesu-Christo, y por la palabra
 de Dios ha de entenderse aquí lo que des-
 pues ha de decir: y reynaron mil años
 con Jesu-Christo, es á saber, las almas
 de los Mártires antes de haberles resti-
 tuido sus cuerpos: porque á las almas de
 los fieles difuntos no las apartan ni sépa-
 ran de la Iglesia, la que igualmente aho-
 ra es Reyno de Christo, porque de otra
 manera no se hiciera memoria de ellos
 en el altar de Dios, en la comunión del
 Cuerpo de Christo, ni nos aprovecharia

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 5. 2 (4)

el acogernos en los peligros á su bautis-
 mo, para que sin él no se nos acabe
 esta vida, ni á la reconciliacion, si aca-
 so por la penitencia, ó mala conciencia,
 está alguno apartado y separado del gre-
 mio de la Iglesia. ¿Y para qué se hacen
 estas cosas, sino porque tambien los fie-
 les difuntos son miembros suyos? Asíque,
 aunque no sea con sus cuerpos; con to-
 do, ya sus almas reynan con Christo
 mientras duren y corren estos mil años.
 Y así en este mismo libro, y en otras
 partes leemos (a): “ bienaventurados los
 „ muertos que mueren en el Señor, en su
 „ amistad y gracia, porque esos en lo su-
 „ cesivo, dice el Espíritu Santo, descan-
 „ sarán de sus trabajos, pues las obras
 „ que hicieron, los siguen; ” por cuya
 razon reynará primeramente con Christo
 la Iglesia en los vivos y en los difuntos;
 porque como dice el Apóstol (b): “ por

(a) S. Matth. cap. 12.

(b) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 12.

„eso murió Christo para ser Señor de los vivos y de los difuntos:” y por lo mismo solo hizo mencion de los Mártires, porque aquellos principalmente reynan después de muertos, los que hasta la muerte pelearon por la verdad: pero como por la parte se entiende el todo, tambien entendemos todos los demas muertos que pertenecen á la Iglesia, que es el Reyno de Christo: pero lo que se sigue, y los que no adoraron la bestia ni su imágen, ni recibieron su marca ó carácter en sus frentes ó en sus manos, lo debemos entender juntamente de los vivos y de los difuntos. Y quien sea esta bestia, aunque lo hemos de indagar con mas exáctitud; con todo, no es ageno de la fe católica, que se entienda por la misma ciudad impia, y por el pueblo de los infieles, enemigo del pueblo fiel, y ciudad de Dios: y su imágen, á mi parecer, es su disimulacion, es á saber, en aquellas personas que hacen como que

profesan la fe, y viven infielmente, porque fingen que son lo que realmente no son, y se llaman, no con verdadera semejanza y propiedad, sino con una falsa y engañosa apariencia, Christianos; pues á esta misma bestia pertenecen, no solo los enemigos descubiertos del nombre de Christo, y de su ciudad gloriosa, sino tambien la zizaña que se ha de recoger de su Reyno, que es la Iglesia, en la consumacion del siglo. ¿Y quiénes son los que no adoran á la bestia ni á su imágen, sino los que practican lo que insinúa el Apóstol (a), “que no llevan el yugo con los infieles,” porque no adoran, esto es, no consienten, no se sujetan, ni admiten, ni reciben la inscripcion, es á saber, la marca y señal del pecado en sus frentes por la profesion, ni en sus manos por las obras? Así que, agenos de estos males, ya sea viviendo aun en esta

(a) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. cap. 6. v. 14.

carne mortal, ya sea despues de muertos, reynan con Christo, aun en la actualidad, con cierta manera cógrua, y acomodada á esta vida por todo el espacio de tiempo que se nos significa con los mil años: los demas, dice, no vivieron (a); porque ahora es la hora en que „ los muertos han de oír la voz del Hijo „ jo de Dios; y los que la oyeren, vi- „ virán:” pero los demas no vivirán. Y lo que añade: hasta el complemento de los mil años, debe entenderse que no vivieron aquel tiempo en que debieron vivir, es decir, procurando pasar de la muerte á la vida. Y así quando venga el día en que se verificará la resurreccion de los cuerpos, no saldrán de los monumentos y sepulturas para la vida, sino para el juicio, esto es, á la condenacion, que se llama segunda muerte; porque qualquiera que no viviere hasta que se con-

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 6. v. 14.

cluyan los mil años, esto es, en todo este tiempo en que se efectúa la primera resurreccion, no oyere la voz del Hijo de Dios, y no procurare pasar de la muerte á la vida; sin duda que en la segunda resurreccion, que es de la carne, pasará á la muerte segunda con la misma carne; pues prosigue, y dice, esta es la primera resurreccion: bienaventurado y santo es el que tiene parte en esta primera resurreccion, esto es, el que participa de ella: y solo participa de ella el que no solo resucita y revive de la muerte que consiste en los pecados, sino que tambien en lo mismo que hubiere resucitado y revivido permanece. En estos, dice, no tiene poder la muerte segunda; pero en los demas le tiene en los que dixo arriba: los demas no vivieron hasta el fin de los mil años, porque en todo este espacio de tiempo, que llama mil años, por mas que cada uno de ellos vivió en el cuerpo, no revivió de la muerte, en

que de tenia la impiedad, para que reviviendo de esta manera, se hiciera partícipe de la primera resurrección, y no tuviera en él poderío la muerte segunda.

CAPÍTULO X.

Cómo se ha de responder á los que piensan que la resurrección solo pertenece á los cuerpos, y no á las almas.

Hay algunos que opinan, que la resurrección no se puede decir sino de los cuerpos; y por eso pretenden establecer como inconcuso, que esta primera ha de ser tambien de los cuerpos, porque de los que caen, dicen, es el levantarse, y los que caen muriendo son los cuerpos, pues de caer, se dixéron en latin, los cuerpos muertos, *cadavera*: luego no puede haber, infieren, resurrección de las almas, sino de los cuerpos: ¿pero con qué intento proceden contra la expresa autoridad del Apóstol, que asimismo la lla-

ma resurrección? porque según el hombre interior, y no según el exterior, sin duda resucitaron aquellos á quienes dice: si habeis resucitado con Christo, atended á las cosas del cielo, lo qual comprobó en otro lugar por otras palabras, diciendo (a): “para que así como Christo resucitó de entre los muertos por virtud de su divinidad, así tambien nosotros resucitemos y vivamos con nueva vida.” Lo mismo quiso decir en otro lugar (b): “levántate tú que estás dormido, levántate de entre los muertos, y te alumbrará Christo.” Sobre lo que insinúan que no pueden resucitar sino los que caen, por cuyo motivo imaginan, que la resurrección pertenece á los cuerpos, y no á las almas, porque de los cuerpos es propio el caer, procede de que no oyen lo que dice el Apóstol de las gentes (c): “no os

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 6.

(b) S. Paul. ep. ad Ephes. cap. 5.

(c) Ecclesiast. cap. 2.

„ apartéis de él , para que no caigais : ” (a) y “ á su propio Señor toca , si persevera „ ó si cae : ” (b) “ y el que piensa que es „ tá firme , mire no caiga ; ” porque me parece nos debemos guardar de que no suceda esta caída en el alma , y no en el cuerpo : luego si la resurreccion es de los que caen , y caen tambien las almas , sin duda que debemos conceder , que igualmente las almas resucitan. Y aquellas palabras que seguidamente pone : en estos no tiene poder la muerte segunda ; añade y dice : sino que serán Sacerdotes de Dios , de Christo , y reynarán con él mil años ; sin duda que no lo dixo por solos Obispos y Presbíteros , á los quales llamamos ya propiamente en la Iglesia Sacerdotes , sino que como llamamos á todos los Christianos ³⁵ por la chrisma y uncion mística , así llama á todos Sacerdotes , porque son miembros de un Sacer-

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 14.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 10.

dote , á los quales llama el Apóstol San Pedro (a) “ Pueblo Santo , y Sacerdocio „ Real. ” Sin duda , que aunque brevemente y de paso , nos dió á entender que Christo era Dios ³⁶ , diciendo Sacerdotes de Dios , y de Christo , esto es , del Padre , y del Hijo , aunque así como por la forma de siervo , se hizo Christo hijo del hombre , así tambien se hizo Sacerdote para siempre , segun el orden y semejanza de Melchisedech (b) , sobre lo qual hemos discurrido en esta obra mas de una vez.

CAPÍTULO XI.

De Gog y de Magog , á quienes al fin del siglo ha de mover el demonio , ya suelto , contra la Iglesia de Dios.

Y cumplidos (c) , dice , mil años , soltarán á Satanás de su cárcel , y saldrá

(a) S. Petrus 1. ep. cap. 2.

(b) Psalm. 109.

(c) Apocalips. cap. 20. v. 7.

„ á engañar las gentes que habrá en los
 „ quatro cantos de la tierra , á Gog y
 „ Magog , y los traerá á la guerra , cuyo
 „ número será como las arenas del mar.”
 Así que , á efecto de comprometerlos y
 obligarlos á esta guerra , los embaucará y
 seducirá entonces ; pues tambien anterior-
 mente por los arbitrios que podia , los en-
 gañaba , causándoles muchos y diferen-
 tes males. Y dice , saldrá , esto es , de los
 ocultos y solapados escondrijos de los
 odios y rencores , saldrá en público á per-
 seguir la Iglesia , porque esta será la úl-
 tima persecucion , acercándose ya el úl-
 timo y final juicio , que padecerá la Santa
 Iglesia en todo el orbe de la tierra , es á
 saber , la universal ciudad de Christo , de
 la universal ciudad del demonio , quan
 grande fuere cada una sobre la tierra. Y
 estas gentes , que llama Gog y Magog,
 no deben tomarse como si fuesen algu-
 nos Bárbaros ³⁷ , que tienen fixado su
 asiento en alguna parte determinada de la

tierra , ó los que algunos sospechan que
 son los Getas y Masagetas , fundados en las
 primeras letras con que principian estos
 nombres , ó algunos otros Gentiles , age-
 nos , y no sujetos á la jurisdiccion Ro-
 mana , porque da á entender que estos
 se hallaron por todo el orbe de la tier-
 ra , quando dice : las gentes que habrá
 en algunas partes de la tierra , y estas,
 prosigue , que son Gog y Magog. Y ha-
 llamos que interpretados ³⁸ estos nombres,
 quiere decir Gog el techo , y Magog del
 techo , como la casa , y el que sale y
 procede de la casa. Así que , son las gen-
 tes en quienes arriba entendiamos que es-
 taría encerrado el demonio como en un
 abismo , y el que parece que sale y di-
 mana de ellas , de suerte que ellas sean
 el techo , y él del techo , y si ambos
 nombres los referimos á las gentes , y
 no el uno á las gentes , y el otro al de-
 monio : ellas son el techo , porque en
 ellas ahora se encierra , y en cierto modo

se oculta aquel nuestro antiguo enemigo; y ellas mismas serán del techo, quando del odio encubierto saldrán al odio público y descubierto: y lo que dice (a): “y subiéron sobre la latitud de la tierra, „ y cercáron el ejército de los Santos y „ la ciudad amada,” no se entiende que viniéron, ó que habrán de venir á algun lugar determinado, como si en cierto lugar haya de estar el ejército de los Santos y la ciudad querida; pues esta no es sino la Iglesia de Christo, que está deramada por todo el orbe de la tierra; y así donde quiera que estuviere entonces la que estará en todas las gentes, lo que significó con el nombre de la latitud de la tierra, allí estará el ejército de los Santos, allí estará la ciudad querida de Dios, allí todos sus enemigos, porque tambien ellos con ella estarán en todas las gentes, las cercarán con el rigor de

(a) Apocalips. cap. 20. v. 8.

aquella persecucion, esto es, la arrinconarán, apretarán y encerrarán en las angustias de la tribulacion. Y no desampará su milicia, la que mereció que la llamasen con nombre de ejército.

CAPÍTULO XII.

Si pertenece al último castigo de los malos lo que dice, que baxó fuego del cielo, y los consumió.

Sobre lo que dice, que descendió fuego del cielo, y los consumió (a), no debemos entender que este es aquel último y final castigo, que será quando se les dirá ³⁹: “idos de mí, malditos, al „ fuego eterno,” porque entonces ellos serán los que irán al fuego, y no el fuego el que vendrá del cielo sobre ellos. Aquí bien podemos entender por este fuego que baxa del cielo la misma firmeza

(a) Apocalips. cap. 120. v. 9.

de los Santos, con que han de resistir, y no ceder á sus perseguidores, para hacer la voluntad de estos, pues firmamento es el cielo, cuya firmeza los affigirá, y atormentará con ardentísimo rencor y zelo, por no haber podido atraer á los Santos de Christo al bando del Ante-Christo. Y este será el fuego que los consumirá, el qual le enviará Dios, porque por beneficio y gracia suya son invencibles los Santos, por lo que rabiarán, y se consumirán sus enemigos: en atencion á que así como se toma el zelo en buena parte, donde dice (a): "el zelo de tu casa me consume:" así por el contrario se toma en contraria acepcion, esto es, en mala parte, donde dice (b): "ocupó el zelo al pueblo ignorante." Ahora pues, aquí el fuego consumirá á los contrarios, y ahora, quiere decir, además de aquel fuego del último y final juicio. Y si á la

(a) Psalm. 68. (b) Id. Psalm. 104. (c)

misma plaga y castigo que ha de hacer Christo quando venga en los perseguidores de su Iglesia, á los quales hallarán vivos sobre la tierra quando se ha de matar al Ante-Christo con el espíritu de su boca (a): "si á este castigo, digo, llama fuego que descende del cielo, y que los consume:" tampoco este será el último castigo de los impíos, sino aquel que han de padecer despues de haber resuscitado todos los cuerpos.

CAPÍTULO XIII.

Si se han de contar los mil años antes del tiempo de la persecucion del Ante-Christo.

Esta última persecucion, que será la que ha de hacer el Ante-Christo (como lo hemos ya insinuado en este libro, y se halla en el Profeta Daniél), durará

(a) S. Paul. 2. ep. ad Thessalonicens. cap. 3.

tres años y seis meses (a), cuyo tiempo, aunque corto, con justa causa se duda si pertenece á los mil años, en que dice, que estará atado el demonio, y en que los Santos reynarán con Christo (b), ó si este pequeño espacio ha de aumentarse á los mismos años, y ha de contarse fuera de ellos; porque si dixesemos que este espacio pertenece á los mismos años, hallarémos que el Reyno de los Santos con Christo se entiende, no cabalmente, sino mas tiempo de lo que está el demonio atado: pues sin duda los Santos con su Rey reynarán igualmente, con especialidad en la misma persecucion, venciendo y superando tantos males y calamidades, quando ya el demonio no estará atado, para que pueda perseguirlos con todas sus fuerzas. ¿De qué forma determina esta Escritura, y limita lo uno y lo otro, es á saber, la atadura y pri-

(a) Daniel cap. 12. (b) Apocalips. cap. 20. v. 2.

sion del demonio, y el Reyno de los Santos, con unos mismos mil años, supuesto que en tres años y seis meses se acaba primero la atadura del demonio, que el Reyno de los Santos con Christo en estos mil años? Y si dixésemos que este pequeño espacio de esta persecucion no debe contarse en los mil años, sino que cumplidos debe antes añadirse, para que propriamente se pueda entender lo que habiendo dicho que los Sacerdotes de Dios y de Christo reynarán con el Señor mil años (a), añadió, que cumplidos los mil años soltarán á Satanás de su carcel, porque así da á entender que el Reyno de los Santos y la prision del demonio han de cesar á un mismo tiempo, para que despues el espacio de aquella persecucion se entienda que no pertenece al Reyno de los Santos, ni á la prision de Satanás: cuyas dos circunstancias se incluyen en

(a) Apocalips. cap. 20. v. 6.

los mil años, sino que es añadido, y que debe contarse fuera de ellos, nos será forzoso confesar que los Santos en aquella persecucion no reynarán con Christo. ¿Pero quién habrá que se atreva á decir que entonces no han de reynar con él sus miembros, quando particular y estrechamente estarán unidos con él, y en el tiempo en que quanto fuere mas vehemente la furia de la guerra, tanto mayor será la gloria de la firmeza y constancia, y tanto mas numerosa la corona del martirio? Y si por causa de las tribulaciones que han de padecer, no hemos de decir que han de reynar, se seguirá que tambien en los dias pasados en los mismos mil años qualquiera de los Santos que padecia tribulaciones, se diga, que el mismo tiempo de su tribulacion no reynó con Christo; y por consiguiente tambien aquellos cuyas almas escribe, que vió el Autor de este libro, que padecieron muerte por dar testimonio de la fe

de Christo, y por la palabra de Dios, no reynarán con Christo quando padecian la persecucion, y eran Reyno de Christo aquellos á quienes con mas excelencia poseía Christo: lo qual sin duda es un absurdo y desatino; sino que sin duda las almas victoriosas de los gloriosísimos Mártires, vencidos y concluidos todos los dolores y penalidades, despues que dexaron los miembros mortales reynaron y reynarán con Christo hasta que se terminen los mil años, para reynar tambien despues, habiendo tambien vuelto á recobrar ya los cuerpos inmortales. Y así aquellos tres años y medio las almas de los que muriéron por su testimonio, y las que antes saliéron de sus cuerpos, y las que han de salir en la misma última persecucion, y reynarán con él hasta que se acabe el siglo mortal, y se transfieran á aquel Reyno donde no habrá ya mas muerte; por lo qual mas vendrán á ser los años de los Santos que

reynarán con Christo, que la prision del demonio, porque ellos quando el demonio no estará ya atado por aquellos tres años y medio, reynarán con su Rey el Hijo de Dios. Resta pues, que quando oimos que los Sacerdotes de Dios y de Christo reynarán con el Señor mil años, y que terminados estos, soltarán á Satanás de su carcel, ó entendamos que no se acaban los mil años de este Reyno de los Santos, sino los de la prision y carcel del demonio: de manera, que los mil años, esto es, todos los años tengan cada una de las partes, para acabar los suyos en diferentes y propios espacios, siendo mas largo el Reyno de los Santos, y mas breve la prision del demonio: ó realmente entendamos que por quanto el espacio de los tres años y medio es brevisimo, no se pone en cuenta, ya sea en lo que parece que tiene de menos la prision de Satanás, ya sea en lo que de mas el Reyno de los Santos, como lo manifesté hablando de

los quatrocientos años en el cap. 24, lib. 16 de esta obra, los quales aunque eran algo mas, sin embargo los llamó quatrocientos; y muchas cosas como estas halláremos en la Sagrada Escritura, si lo quisiéremos advertir.

CAPÍTULO XIV.

De la condenacion del demonio con los suyos, y sumariamente de la resurreccion de los cuerpos de todos los difuntos, y del juicio de la última retribucion.

Despues de haber referido esta última persecucion, breve y concisamente comprehende todo quanto el demonio y la ciudad enemiga con su Príncipe ha de padecer en el último juicio, porque dice: (a) " y el demonio que los engaña, ba fué echado en un estanque de fuego y azufre, donde la bestia y los

(a) Apocalips. cap. 20. v. 9.

„ Pseudo ó falsos Profetas han de ser atormentados de dia y de noche para siempre jamas. ” Ya diximos en el cap. 9, que puede entenderse bien por la bestia la misma Ciudad impia y su Pseudo-Profeta, ó es el Ante-Christo, ó aquella imagen, esto es, aquella ficcion ó disimulacion de que hablamos allí. Despues de esto, recapitulando refiere, como se le reveló el mismo juicio final, que será en la segunda resurreccion de los muertos, que será la de los cuerpos, y dice: (a) “ ví entonces un gran trono blanco, y uno sentado en él, delante del qual la tierra y el cielo huyéron, y no quedó lugar para ellos. ” No dice que vió un trono grande y blanco, y uno sentado sobre él, y que de su presencia huyó el cielo y la tierra, porque esto no sucedió entonces, esto es, antes que se hiciese el juicio de los vivos y de los muertos, sino

(a) Apocalips. cap. 20. v. 11.

que dixo que vió sentado en el trono á aquel á cuya presencia huyó el cielo y la tierra; pero despues, porque acabado el juicio, entonces dexará de ser este cielo y esta tierra, quando comenzare á ser nuevo cielo y nueva tierra; pues este mundo pasará, mudándose las cosas, no pereciendo del todo, y así dixo el Apostol (a): “ porque se pasa la figura de este mundo, quiero que vivais sin solicitud y cuidado: ” así que, la figura es la que pasa, no la naturaleza. Habiendo pues dicho San Juan, que vió á uno que estaba sentado en un trono, á cuya presencia (lo que despues ha de suceder) huyó el cielo y la tierra (b): “ despues ví, dice, á los muertos ⁴⁰ grandes y pequeños en pie delante del trono, y fueron abiertos los libros, y despues se abrió aun otro libro, que es el libro de la vida, y los muertos fueron juzgados por lo

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 7.

(b) Apocalips. cap. 20. v. 12.

„ que estaba escrito en los libros , segun „ sus obras : ” dixo que se abriéron libros y libro ; pero qué libro sea este no dexó de decirlo , que es (dice) el de la vida de cada uno : luego los libros que puso en primer lugar deben entenderse los libros sagrados , así los del viejo como los del nuevo testamento , para que en ellos se registrasen los mandamientos y preceptos que Dios mandó guardar ; pero en el otro , que trata de la vida particular de cada uno , contiene quanto cada uno de ellos observó , ó no observó : cuyo libro , si carnalmente le quisiéremos considerar , ¿quién podrá estimar su grandeza , prolixidad y extension ? ¿ó en qué tiempo podrá leerse un libro donde están escritas todas las vidas de todos quantos hombres ha habido y hay ? ¿Acaso ha de haber tanto número de Angeles quanto hay de hombres , para que cada uno oiga á su Angel recitar su vida ? ¿Luego no ha de ser uno el libro de todos , sino para cada uno el

suyo ? Pero aquí la Escritura , queriendo darnos á entender que ha de ser uno , dice : y se abrió otro libro : así que , debemos entender cierta virtud y potencia divina , con que sucederá que á cada uno se le vengan á la memoria todas las obras buenas ó malas que hizo , y las verá con los ojos de su entendimiento con maravillosa celeridad y presteza , acusando ó escusando á su conciencia , la ciencia y conocimiento que tendrá de ellas , y de esta manera se hará el juicio de cada uno de por sí , y de todos juntamente : cuya virtud divina se llamó libro , porque en ella en cierto modo se lee todo lo que está en la memoria del que lo ha hecho . Y para demostrar qué clase de muertos han de ser juzgados , esto es , chicos y grandes , recopilando , dice , como retrocediendo á lo que habia dexado , ó por mejor decir , diferido (a) : “ y el mar dió

(a) Apocalips. cap. 20. v. 13.

„ los muertos ⁴¹ que habian sido sepul-
 „ tados en sus aguas ⁴²; la muerte y el
 „ infierno dieron tambien los muertos que
 „ en sí tenían. ” Esto sin duda sucedió
 primero que los muertos fuesen juzgados,
 y sin embargo dixo aquello primero. Esto
 es pues lo que insinué que resumiendo vol-
 vió á lo que habia dexado; pero ahora
 guardó el orden: y para que se explicase
 y declarase este orden, volvió á repetir
 en su lugar mas cómodamente lo perte-
 neciente al juicio de los muertos, lo que
 ya habia dicho; porque habiendo rela-
 cionado que dió el mar los muertos que
 habia en él, y que la muerte y el infier-
 no volviéron los muertos que en sí te-
 nian, luego añadió lo que poco antes ha-
 bia dicho (a): “ y cada uno fue juzgado
 „ segun sus obras; ” porque esto mismo
 es lo que habia insertado arriba, y los
 muertos fueron juzgados segun sus obras.

(a) Apocalips. cap. 20. v. 13.

CAPÍTULO XV.

*Qué muertos son los que dió el mar para
 el juicio, ó quales son los que volvió
 la muerte y el infierno.*

Pero ¿qué muertos son los que dió el
 mar que estaban en él? ¿Acaso los que
 murieron en el mar no están en el in-
 fierno? ¿ó sus cuerpos se guardan en el
 mar? O lo que es mas absurdo, ¿el mar
 tenia los muertos buenos, y el infierno
 los malos? ¿quién ha de pensar tal? Y
 así muy á propósito entienden algunos
 que en este lugar el mar se pone por este
 siglo. Así que, significándonos que ha-
 bian de ser juzgados los que hallará aquí
 Christo todavia en sus cuerpos, junta-
 mente con los que han de resucitar, asi-
 mismo á los que hallará en sus cuerpos
 los llamó muertos; así á los buenos, á
 quienes dice el Apóstol, (a) “ que están

(a) S. Paul. ep. ad Colossens. cap. 3.

„ muertos acá, y que su vida está escondida y atesorada con Christo en Dios, ” como á los malos, de quienes dice el sagrado Cronista (a): “ dexen á los muertos „ que entierren sus muertos, ” puedense llamar igualmente muertos, porque traen cuerpos mortales. Y así dice el Apóstol (b): “ que el cuerpo está muerto por el pecado, „ pero el alma vive por la justificacion. ” Mostrando que lo uno y lo otro se halla en el hombre viviente, y que está todavía en este cuerpo, el cuerpo muerto, y el alma viva. Ni tampoco dixo cuerpo mortal, sino muerto; aunque á los mismos poco despues los llama tambien cuerpos mortales, como mas comunmente se llaman. Otros muertos pues dió el mar, que estaban en él, esto es, dió este siglo todos los hombres que habia en él, porque aun no habian fallecido. Y la muerte y el infierno, dice, diéron sus muertos,

(a) S. Matth. cap. 8.

(b) S. Paul. ep. ad Rom. cap. 8. v. 10.

los que tenian en sí. El mar los dió, porque así como se hallaron se presentaron; pero la muerte y el infierno los volvieron á dar, porque los reduxéron á vida, de la qual se habian ya despedido. Y acaso no en vano se contentó con decir, la muerte ó el infierno, sino que dixo ambas cosas; la muerte por los buenos que solo pudieron padecer la muerte, pero no tambien el infierno: y el infierno por los malos, los cuales pasarán asimismo sus penas respectivas en el infierno; porque si con razon parece que creemos que tambien los Santos antiguos que creyeron en Christo antes que viniese al mundo, estuvieron en los infiernos, aunque en parte remotísima de los tormentos de los impios, hasta que los sacó y libró de aquella carcel ⁴³ la preciosa Sangre de Jesu-Christo y su descension á aquellos tenebrosos lugares, sin duda que en lo sucesivo los fieles buenos redimidos ya por aquel precio que por ellos se derramó,

de ningun modo saben qué cosa es infierno, hasta que habiendo vuelto á recibir sus cuerpos reciban los bienes que merecen. Y habiendo dicho, y fueron juzgados cada uno conforme á sus obras, brevemente añadió el cómo fuéron juzgados, (a) “y el infierno y la muerte „ fueron arrojados al estanque de fuego “44,” significando en estas voces al demonio, porque es el autor de la muerte y de las penas del infierno, y juntamente todo el esquadron de los demonios; porque esto es lo que arriba mas expresamente anticipándose habia ya dicho; y el demonio, que los engañaba, fué echado en un estanque de fuego y de azufre (b); pero lo que allí expresó con mas obscuridad: adonde la bestia y el Pseudo-Profeta han de ser atormentados, aquí lo dice mas claro (c): “y el que no se halló escrito

(a) Apocalips. cap. 20. v. 14.

(b) Apocalips. cap. 20. v. 10.

(c) Apocalips. cap. 20. v. 15.

„ en el libro de la vida, fué arrojado al estanque de fuego. “45” No sirve este libro de memoria á Dios “46 para que no se engañe por olvido, sino que significa la predestinacion de aquellos á quienes ha de darse la vida eterna, porque no los ignora Dios, y para saberlos lee en este libro, sino que antes la misma presciencia que tiene de ellos, que es la que no se puede engañar, es el libro de la vida donde están los escritos, esto es, los conocidos para la vida eterna.

CAPÍTULO XVI.

Del nuevo cielo y de la nueva tierra.

Concluido el juicio, en el qual nos anunció habian de ser condenados los malos, resta que nos hable tambien respecto de los buenos. Y supuesto que ya nos explicó lo que dixo el Señor en compendiosas palabras, “ estos irán á los tormen-

„tos eternos (a),” siguese que nos declare igualmente lo que allí añade (b), “y los justos irán á la vida eterna (c). Despues de esto ví un cielo nuevo y una tierra nueva, porque el primer cielo y la primera tierra habian desaparecido ⁴⁷, y el mar ya no le habia ⁴⁸.” Segun este orden ha de suceder lo que arriba anticipándose dixo, que vió uno sentado sobre un trono, á cuya presencia huyó el cielo y la tierra, (d) porque feneció el juicio universal; y habiendo condenado á los que no se hallaron escritos en el libro de la vida, y echádoles al fuego eterno, (quál sea este fuego, y en qué parte del mundo haya de estar, presumo que no hay hombre que lo sepa ⁴⁹, sino aquel que acaso lo sabe por revelación divina); entonces pasará la figura de este mundo por la combustión y quema del fuego mundano,

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) Id. Ap. loc. cit.

(c) Apocalips. cap. 21. v. 1. (d) Id. cap. 20. v. 11.

como se hizo el diluvio con la inundación de las aguas mundanas. Asique, con aquella adustion humana que insinué, las qualidades de los elementos corruptibles, que quadraban á nuestros cuerpos corruptibles, perecerán, y se consumirán, ardiendo del todo; pero la misma substancia de los elementos vendrá á tener aquellas qualidades que convienen con maravillosa transformación á los cuerpos inmortales, para que el mundo renovado y mejorado, se acomode concordemente á los hombres renovados tambien, y mejorados en la carne. Y lo que dice, y el mar ya no lo habia, no me determinaria facilmente á proferir si se secará con aquel ardentísimo ardor, ó si igualmente se transformará en otro mejor; pues aunque leemos que habrá nuevos cielos y nueva tierra, sin embargo del mar nuevo no me acuerdo haber leído cosa particular sino lo que se dice en este mismo libro, “como un mar de vidrio, seme-

TOM. XI. G

„jante al cristal (a);” pero entonces no hablaba del fin del mundo, ni parece que dixo propiamente mar, sino como un mar: aunque tambien ahora (como la locucion profética ⁵⁰ gusta de mezclar las palabras metafóricas con las propias, y así ocultarnos en cierto modo su significacion, tendiendo un velo á lo que insinúa) pudo hablar de aquel mar, y el mar ya no es del que habia hecho mencion arriba, y dió el mar sus muertos, los que estaban en él, porque ya entonces no será este siglo con la vida de los mortales turbulento y tempestuoso, lo que nos significó y figuró con el nombre de mar.

(a) Apocalips. cap. 4. v. 6.

CAPÍTULO XVII.

De la glorificacion de la Iglesia sin fin despues de la muerte.

„Y yo Juan ví baxar del cielo (a) la „ciudad santa, la nueva Jerusalen, que „venia de Dios ⁵¹, adornada como una „esposa para su esposo. Y oí una voz „grande, que salia del trono, y que de- „cia ⁵²: veis aquí el tabernáculo de „Dios con los hombres, y habitará con „ellos, y ellos serán su pueblo, y el „mismo Dios, quedando en medio de „ellos, será su Dios: Dios les enxugará „todas las lágrimas de sus ojos, y no „habrá mas muerte, ni mas llanto, ni „mas grito, ni mas dolor, porque las „primeras cosas son pasadas: entonces el „que estaba sentado en el trono, dixo: „veis aquí, hago yo nuevas todas las

(a) Apocalips. cap. 21. v. 2. 3. 4. y 5.

„jante al cristal (a);” pero entonces no hablaba del fin del mundo, ni parece que dixo propiamente mar, sino como un mar: aunque tambien ahora (como la locucion profética ⁵⁰ gusta de mezclar las palabras metafóricas con las propias, y así ocultarnos en cierto modo su significacion, tendiendo un velo á lo que insinúa) pudo hablar de aquel mar, y el mar ya no es del que habia hecho mencion arriba, y dió el mar sus muertos, los que estaban en él, porque ya entonces no será este siglo con la vida de los mortales turbulento y tempestuoso, lo que nos significó y figuró con el nombre de mar.

(a) Apocalips. cap. 4. v. 6.

CAPÍTULO XVII.

De la glorificacion de la Iglesia sin fin despues de la muerte.

„Y yo Juan ví baxar del cielo (a) la „ciudad santa, la nueva Jerusalen, que „venia de Dios ⁵¹, adornada como una „esposa para su esposo. Y oí una voz „grande, que salia del trono, y que decía ⁵²: veis aquí el tabernáculo de „Dios con los hombres, y habitará con „ellos, y ellos serán su pueblo, y el „mismo Dios, quedando en medio de „ellos, será su Dios: Dios les enxugará „todas las lágrimas de sus ojos, y no „habrá mas muerte, ni mas llanto, ni „mas grito, ni mas dolor, porque las „primeras cosas son pasadas: entonces el „que estaba sentado en el trono, dixo: „veis aquí, hago yo nuevas todas las

(a) Apocalips. cap. 21. v. 2. 3. 4. y 5.

„cosas.” Dícese que baxa del cielo esta ciudad, porque es celestial la gracia con que Dios la hizo: por eso hablando con ella, la dice tambien por Isaías (a): “yo soy el Señor que te hizo.” En efecto, desde su origen y principio descien- de del cielo, despues que por el discurs- o de este siglo, con la gracia de Dios, que viene de lo alto, va creciendo cada día el número de sus ciudadanos por medio del lavacro y fuente de la rege- neracion, en virtud del Espíritu Santo enviado del cielo; pero por el juicio de Dios, que será el último y final, que hará su Hijo Jesu-Christo, será tan gran- de y tan nueva por especial beneficio de Dios la claridad con que se manifestará, que no le quedará rastro alguno de lo pa- sado, mediante á que los cuerpos muda- rán igualmente su antigua corrupcion y mortalidad en una nueva incorrupcion é

(a) Isaías cap. 45.

inmortalidad, pues querer entender este anuncio de este tiempo en que reynan con su Rey por espacio de mil años, me parece que es demasiada obstinacion en atencion á que bien claro dice que les enxugará todas las lágrimas de sus ojos, y que no habrá mas muerte, ni llanto, ni clamores, ni género de dolor. ¿Y quién habrá tan impertinente, y tan fue- ra de sí, de puro porfiado y obstinado, que se atreva á afirmar, que los traba- jos de la vida mortal, no digo yo el pue- blo de los Santos, sino cada uno de los Santos pasa, ó que haya pasado, ó que haya de pasar esta vida sin lágrimas al- gunas ni dolor, siendo así que quanto uno es mas santo, y está mas lleno de deseos santos, tanto mas abundantes son sus lágrimas en la oracion? ¿Acaso no es la que dice la ciudad soberana de Jeru- salen (a): “de dia y de noche me sir-

(a) Psalm. 41.

„viéron de pan mis lágrimas:” (a) “la-
 „varé cada noche mi lecho con lágrimas,
 „y con ellas regaré mi estrado:” (b) “no
 „ignoras, Señor, mis gemidos,” (c) “mi
 „dolor se ha renovado?” ¿ó por ventu-
 „ra no son hijos suyos los que (d) “gimen
 „cargados de este cuerpo, del que no
 „querrian verse despojados, sino vestir-
 „se sobre él, y que la vida eterna se
 „sorbiese y consumiese, no el cuerpo,
 „sino lo que tiene de mortalidad?”
 ¿Acaso no son aquellos (e), “que tienien-
 „do las primicias de la gracia del espi-
 „ritu tan colmadas, gimen en sí mismos,
 „deseando y esperando la adopcion de
 „los hijos de Dios, y no qualquiera, si-
 „no la redencion y perfecta libertad, é
 „inmortalidad del cuerpo y del alma?”

(a) Psalm. 6.

(b) Psalm. 37.

(c) Psalm. 38.

(d) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. cap. 3.

(e) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 8. v. 23.

¿Por ventura el mismo Apóstol San Pablo
 no era ciudadano de la celestial Jerusa-
 len, ó no era mucho mas, quando (a)
 “andaba tan triste, y con continuo dolor
 „en su corazon” por causa de los Is-
 raelitas, sus hermanos carnales? ¿Y cuán-
 do dexará de haber muerte en esta ciu-
 dad ⁵³, sino quando se diga ⁵⁴, “adónde
 „está, ó muerte, tu reson? ¿adónde es-
 „tá tu guadaña? y la guadaña de la
 „muerte es el pecado,” el qual sin du-
 da no le habrá entonces, quando se le
 diga, dónde está? Pero ahora no clama,
 y nos da voces qualquiera de los humil-
 des é ínfimos ciudadanos de aquella ciu-
 dad, sino el mismo San Juan en su epis-
 tola (b): “si dixeremos que no tenemos
 „pecado, nos engañamos á nosotros mis-
 „mos, y no está la verdad en nosotros.”
 Aunque en este libro del Apocalipsis se
 declaran muchos misterios en énfasis pro-

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 9. v. 2.

(b) S. Joann. 1. ep. cap. 1. v. 8.

fético, para excitar el entendimiento del lector, y hay pocas expresiones en él, de cuya manifestacion y claridad se puedan rastrear (poniendo algun cuidado y molestia) las demas, especialmente porque de tal suerte repite en muchas maneras unas mismas cosas, que parece que dice otras, y otras: averiguándose que estas mismas las dice de una y otra, y muchas maneras: con todo, estas palabras donde dice: que les limpiará todas las lágrimas de sus ojos, y que no habrá mas muerte, ni llanto, ni clamores, ni género de dolor, con tanta luz y claridad, se dicen del siglo futuro, y de la inmortalidad y eternidad de los Santos (porque entonces solamente, y allí precisamente no ha de haber estas cosas), que en la sagrada Escritura no hay que buscar ó leer cosa clara, si entendemos que estas son oscuras.

CAPÍTULO XVIII.

Qué es lo que el Apóstol San Pedro predicó del último y final juicio de Dios.

Veamos ya ahora qué es lo que igualmente escribió el Apóstol San Pedro de este juicio final (a). “Primeramente, dice, sabed, que en los últimos tiempos vendrán unos impostores artificiosos, que seguirán sus propias pasiones. Y dirán, ¿dónde está la promesa⁵⁵ de su venida? porque desde que murieron nuestros padres todas las cosas perseveran como desde el principio del mundo. Mas ellos ignoran, porque quieren, que al principio fueron criados los cielos por la palabra de Dios, y que la tierra se dexó ver fuera del agua, y subsiste en medio de las aguas. Y que por

(a) S. Petrus ep. 2. cap. 3. à vers. 3. usque ad 13. inclusive.

„ estas cosas ⁵⁶, el mundo que entonces
 „ era, pereció sumergido en las aguas: mas
 „ los cielos y la tierra que ahora subsis-
 „ ten por la misma palabra, estan guar-
 „ dados y reservados ⁵⁷ para el fuego en
 „ el dia del juicio, y de la perdicion de
 „ los hombres impíos. Carísimos, una co-
 „ sa hay que no debeis ignorar, y es,
 „ que delante del Señor un dia es como
 „ mil años, y mil años como un solo
 „ dia. No tardará el Señor, como pien-
 „ san algunos, en cumplir su promesa, si-
 „ no que por amor de vosotros espera
 „ con paciència, no queriendo que algu-
 „ nos se pierdan, sino que todos se con-
 „ viertan á él por la penitencia; porque
 „ el dia del Señor vendrá como un la-
 „ dron, y entonces los cielos pasarán con
 „ grande ímpetu, los elementos se disol-
 „ verán por el calor del fuego, y la tier-
 „ ra con todo lo que hay en ella será
 „ abrasada: ¿pues cómo todas estas cosas
 „ han de perecer? ¿quáles debeis ser vo-

„ sotros, y cuál la santidad de vuestra vi-
 „ da, y la piedad de vuestras acciones?
 „ esperando y deseando que venga pron-
 „ to la venida del dia del Señor, en que
 „ el ardor del fuego disolverá los cielos,
 „ y derretirá los elementos; porque es-
 „ peramos, segun sus promesas, unos cie-
 „ los nuevos, y una tierra nueva, don-
 „ de habitará la justicia.” En esta su car-
 „ ta no dice cosa particular de la resurrec-
 „ cion de los muertos, aunque sin duda ha
 „ dicho lo bastante acerca de la destruccion
 „ de este mundo, donde refiriendo lo que
 „ acaeció en el diluvio, parece que en cier-
 „ to modo nos advierte asimismo cómo
 „ hemos de entender y creer, que al fin
 „ del siglo ha de perecer toda la tierra:
 „ porque igualmente dice, que pereció en
 „ aquel tiempo el mundo que florecia en-
 „ tonces, y no solo el orbe y globo de la
 „ tierra, sino tambien los cielos, á los qua-
 „ les sin duda entendemos estos aereos has-
 „ ta el lugar y espacio que entonces ocupó

el agua con sus crecientes ⁵⁸. Así que, todo ó casi todo este ayre ventoso, que llama cielo ó cielos (pero en estos infimos se entienden no aquellos supremos donde está el sol, la luna y las estrellas) se convirtió en agua, y de esta forma pereció con la tierra, á la qual por lo respectivo á su primera forma, habia destruido el diluvio. Y los cielos ⁵⁹, dice, y la tierra, que ahora existe, por el mismo decreto y disposicion se conservan reservados para el fuego, para ser abrasados en el dia del juicio y destruccion de los hombres impíos. Por lo qual los mismos cielos, la misma tierra, esto es, el mismo mundo que pereció con el diluvio, y quedó otra vez reservado de las mismas aguas: ese mismo está reservado para el fuego final, el dia del juicio y de la perdicion de los hombres impíos. Tampoco duda decir, que sucederá la perdicion de los hombres por el trastorno tan singular y terrible que se experimentará,

aunque su naturaleza haya de permanecer, sin embargo de que haya de ser en las penas eternas. ¿Preguntará acaso alguno si fenecido el juicio ha de arder todo el orbe, antes que en su lugar se reponga nuevo cielo y nueva tierra, al mismo tiempo que se quemare donde estarán los Santos, pues teniendo cuerpos, es necesario que esten en algun lugar corporal? Puede responderse, que estarán en las regiones superiores, donde no llegará á subir la llama de aquel voraz incendio, así como tampoco alcanzaron las aguas del diluvio; porque los cuerpos que tendrán serán tales, que estarán donde quisieren estar, aunque tampoco temerán al fuego de aquel incendio, siendo como son inmortales é incorruptibles, así como los cuerpos corruptibles y mortales de aquellos tres jóvenes ⁶⁰ pudieron vivir sin daño alguno en el horno de fuego, que ardia extraordinariamente.

CAPÍTULO XIX.

De lo que el Apóstol San Pablo escribió á los Tesalonicenses , y de la manifestacion del Ante-Christo , despues del qual se seguirá el dia del Señor.

Bien advierto que necesito omitir muchas circunstancias, que ocurren, y estan escritas sobre este último y final juicio de Dios en los libros Evangélicos y Apostólicos, porque no abulte demasiado este volumen; pero por ningun pretexto debemos pasar en silencio lo que el Apóstol San Pablo escribe á los Tesalonicenses (a): " Os rogamos, hermanos, dice, por la venida de nuestro Señor Jesu-Christo, y por la congregacion de los que nos hemos de unir con el Señor, que no os apartéis facilmente de vuestro

(a) S. Paul. 2. ep. ad Thesalonic. cap. 2. v. 1. et sequent.

„ dictámen, ni os atemoriceis, ni por al-
 „ gun espíritu, por palabra, ni por alguna
 „ carta enviada en mi nombre, como que
 „ llega ya la venida del Señor: no os en-
 „ gañe alguno de ningun modo; porque si
 „ antes no viniere aquel rebelde, y se ma-
 „ nifestare aquel hombre, hijo del peca-
 „ do y de la perdicion, el qual se opon-
 „ drá y levantará contra toda doctrina, y
 „ sobre todo lo que se dice y cree de
 „ Dios en la tierra: de suerte que lle-
 „ gará á sentarse en el templo de Dios,
 „ vendiéndose á sí mismo por Dios: ¿no
 „ os acordais, que quando estaba aun con
 „ vosotros os decia esto? Bien sabeis lo
 „ que ahora detiene que se manifieste
 „ aquel á su tiempo, porque ya en la ac-
 „ tualidad principia á obrar el misterio de
 „ la iniquidad: solo el que tiene ahora,
 „ tenga hasta que se quite de en medio, y
 „ entonces se manifestará aquel malvado,
 „ á quien el Señor quitará la vida con el
 „ espíritu de su boca, y le deshará con

„ el resplandor de su presencia á aquel cu-
 „ ya venida será segun la operacion de
 „ Satanás con todo su poder , con seña-
 „ les y prodigios mentirosos , y con toda
 „ maliciosa sedicion , para engañar y per-
 „ der á los perdidos réprobos , porque
 „ no recibieron el amor de la verdad,
 „ para que se salvaran. Y por esto les en-
 „ viará Dios un espíritu de error, á efec-
 „ to de que crean la mentira , y sean juz-
 „ gados y condenados todos los que no
 „ creyeren la verdad , sino que consin-
 „ tiéron y aprobáron la maldad : ” no
 hay duda que todo esto lo dice del Ante-
 Christo y del día del juicio ; porque este
 día del Señor , dice , que no vendrá hasta
 que venga primero aquel que llama réfuga
 61 ó rebelde , esto es , de Dios nuestro
 Señor : lo qual si puede decirse de todos
 los malos , ¿quánto mas de este? Pero en
 qué templo de Dios se haya de sentar
 como Dios , es incierto , si en aquellas
 ruinas del templo que edificó el Rey Sa-

lomon , ó en la Iglesia , porque á ningun
 templo de los ídolos ó demonios llamará
 el Apóstol templo de Dios. Y así algunos
 quieren que en este lugar por el Ante-
 Christo se entienda no el mismo Prínci-
 pe y cabeza , sino en algun modo todo
 su cuerpo , esto es , la muchedumbre de
 los hombres que pertenecen á él junta-
 mente con su Príncipe. Y piensan que
 mejor se dirá en latin , como está en el
 griego , no *in templo Dei* , sino *in tem-
 plum Dei* 62 *sedeat* , como si él fuese el
 templo de Dios , esto es , la Iglesia , co-
 mo decimos , *sedet in amicum* 63 , esto es,
 como amigo , y si hay otras maneras de
 hablar semejantes á estas , lo que dice :
 y ahora bien sabeis lo que le detiene , esto
 es , ya sabeis la causa de su tardanza y
 dilacion para que se descubra aquel á su
 tiempo , y porque dixo que lo sabian ellos,
 no quiso decirlo expresamente. Y así no-
 sotros , que ignoramos lo que aquellos
 sabian , deseamos alcanzar con trabajos y

TOM. XI. H

penalidades lo que sintió el Apóstol, y no podemos; especialmente porque lo que añade despues hace mas obscuro y misterioso este sentido; ¿pues que quiere decir: porque ya ahora principia á obrar el misterio de la iniquidad, solo el que ahora tiene, tenga hasta que se quite de enmedio, ¿y entonces se descubrirá aquel iniquo? Yo confieso, que de ningun modo entiendo lo que quiso decir: sin embargo, no dexaré de insertar aquí las sospechas humanas que sobre esto he oido ó leído. Algunos piensan que dixo esto del Imperio Romano ⁶⁴, y por eso el Apóstol San Pablo no lo quiso decir claramente porque no le calumniasen, é hiciesen cargo de que deseaba mal al Imperio Romano, el qual entendian que habia de ser eterno ⁶⁵, como esto que dice: y ahora principia á obrar el misterio de la iniquidad, imaginan que entendió á Neron, cuyas operaciones ya parecian semejantes á las del Ante-Christo, por lo qual sospechan

algunos que ha de resucitar, y que ha de ser el Ante-Christo; aunque otros piensan que tampoco murió ⁶⁶, sino que le solaparon y escondieron, para que pensasen que era muerto, y que vivo, está escondido en el vigor de la edad juvenil ⁶⁷ en que estaba, quando se entendió que le mataron, hasta que se descubra á su tiempo, y le restituyan en su Reyno. Pero me admira mucho la presuncion tan grande de estos que tal opinan: sin embargo, aquello que dice el Apóstol, solo el que ahora tiene, tenga hasta que se quite de enmedio, no fuera de propósito, se entiende que lo dice del mismo Imperio Romano, como si dixera, solo resta que el que ahora reyna, reyne hasta que le quiten de enmedio, esto es, hasta que le destruyan y acaben, y entonces se descubrirá aquel iniquo, por el qual ninguno duda que entiende el Ante-Christo. Pero otros tambien sobre lo que dice: bien sabeis lo que le detiene, y que prin-

icipia á obrar el misterio de la iniquidad, piensan que no lo dixo sino de los malos y fingidos que hay en la Iglesia, hasta que lleguen á tanto número, que constituyan un numeroso pueblo al Ante-Christo, y que este es el misterio de la iniquidad por quanto parece oculto. Que el Apóstol amonesta á los fieles que perseveren constantes en la Fe que profesan, quando dice: solo el que ahora tiene, tenga hasta que se quite de enmedio, esto es, hasta que salga de en medio de la Iglesia el misterio de la iniquidad que ahora está oculto: porque á este misterio piensan que pertenece lo que dixo San Juan Evangelista en su epístola (a):

„ ha llegado la última hora ⁶⁸, y como
 „ habeis oido decir que ha de venir el
 „ Ante-Christo, tambien hay ahora mu-
 „ chos Ante-Christos, ó Doctores falsos,
 „ y esto nos da á conocer que ha llegado

(a) S. Joann. I. ep. cap. 2. v. 18.

„ la última hora: estos han salido de no-
 „ sotros, mas no eran de los nuestros,
 „ porque si hubieran sido de los nuestros,
 „ hubieran permanecido con nosotros, ”
 así como dicen, antes del fin en esta hora, á que llama San Juan la última, han salido muchos Hereges de en medio de la Iglesia, á quienes llama muchos Ante-Christos: así entonces saldrán de allí todos los que pertenecerán, no á Christo, sino á aquel último Ante-Christo; y entonces se descubrirá y manifestará, por lo que unos conjeturan de una manera, y otros de otra, sobre estas palabras obscuras del Apóstol, aunque no hay duda en lo que dixo: que no vendrá Christo á juzgar los vivos y los muertos, si antes no viniere á engañar á los muertos en el alma su adversario el Ante-Christo, aunque esto pertenece ya al oculto juicio de Dios el haber de ser engañados por él; porque su venida será, como se ha dicho, segun la operacion de Satanás, con todo

su poder, con señales y prodigios falsos; y sin embargo, engaño malvado para seducir y perder á los perdidos y réprobos, porque entonces ha de ser suelto Satanás, y no obstante su poder y resto obrará por medio del Ante-Christo prodigios admirables, pero falsos. Aquí suelen dudar si se llaman señales y prodigios mentirosos, porque vendrá á engañar á los sentidos humanos con fantasmas y apariencias; de forma que parezca que hace lo que no hace, ó porque aquellos mismos portentos, aunque sean verdaderos, han de ser para atraer á la mentira á los que creyeren que aquellos no pudieron hacerse sin virtud divina, ignorando la virtud y potestad que tiene el demonio, principalmente quando le concederán tanto poder, que jamas le tuvo: pues en efecto, no diremos que fuéron fantasmas quando vino fuego del cielo, y consumió de un golpe tan dilatada é ilustre familia con tantos y tan numerosos hatos de ganado

del Santo Job, y quando el torbellino impetuoso derribando la casa, le mató los hijos: todo lo qual fué sin embargo obra de Satanás, á quien dió Dios este poder; pero á qual de estas dos causas las llamó señales y prodigios mentirosos, entonces se echará de ver mejor, aunque por qualquiera de estas dos causas que los llame así, serán embaucados, alucinados y engañados con sus señales y prodigios, los que merecerán ser seducidos, porque no recibieron, dice, el amor de la verdad para que se salvaran. Y no dudó el Apóstol añadir y decir (a): “y por eso les enviará Dios un espíritu erróneo, para que crean á la mentira y á la falsedad.” Y dice, que Dios le enviará, porque Dios permitirá que el demonio execute estas maravillas por sus justos é impenetrables juicios, aunque el otro lo haga con intencion iniqua ó maligna. Para que

(a) S. Paul. 2. ep. ad Thessalonic. cap. 2. v. 10.

sean juzgados, dice, y condenados todos quantos no creyeren en la verdad, sino que consintieron y aprobaron la iniquidad, por cuya razon los juzgados serán engañados, y los engañados serán juzgados: aunque los juzgados serán engañados por aquellos juicios de Dios, ocultamente justos, y justamente ocultos, con los quales desde el principio, desde que pecó la criatura racional, nunca dexó de juzgar. Y los engañados serán juzgados con el último y manifiesto juicio por Jesu-Christo, que juzgará y condenará justísimamente, habiendo sido el Señor injusta é impiamente juzgado y condenado.

CAPÍTULO XX.

Qué es lo que el mismo Apóstol, en la primera epístola que escribe á los mismos, enseña de la resurreccion de los muertos.

Aunque en el citado lugar no habló de la resurreccion de los muertos: no obstante en la epístola primera, que escribe á los mismos Thesalonicenses, dice (a):
 „ no queremos que ignoreis, hermanos,
 „ lo que pasa de los muertos, para que
 „ no os entristezcais como los demas que
 „ no tienen esperanza; porque si creemos
 „ que Jesu-Christo murió y resucitó, así-
 „ mismo hemos de creer que Dios á los
 „ que murieron los ha de volver á la
 „ vida por el mismo Jesus, resucitados
 „ por él, y con él; porque esto os digo
 „ en nombre del Señor, que nosotros,

(a) S. Paul. 1. ep. ad Thessalonic. cap. 4. v. 13. et seq.

„ que ahora vivimos , ó los que vivieren
 „ entonces quando viniere el Señor , no
 „ hemos de resucitar primero que los otros
 „ que muriéron antes , porque el mismo
 „ Señor en persona , con imperio y ma-
 „ gestad , á voz y pregon de un Arcan-
 „ gel , y al son de una trompeta de Dios,
 „ baxará del cielo , y los que hubieren
 „ muerto en Christo resucitarán primero,
 „ despues nosotros , los que nos hallaré-
 „ mos vivos todos juntamente con los que
 „ muriéron antes , serémos arrebatados y
 „ llevados en las nubes por los ayres á
 „ recibir á Christo , y así estarémos siem-
 „ pre con el Señor.” Estas palabras apos-
 tólicas con toda claridad nos enseñan la
 resurreccion que debe haber de los muer-
 tos quando venga nuestro Señor Jesu-
 Christo, es á saber , á juzgar los vivos y los
 muertos: pero se suele dudar , si los que
 hallará en la tierra Christo Señor nuestro
 vivos , cuya persona transfirió el Apóstol
 en sí , y en los que entonces vivian con

él, nunca han de morir , ó si en el mis-
 mo instante que serán arrebatados , junta-
 mente con los resucitados , por los ayres
 á recibir á Christo, pasarán con admirable
 presteza por la muerte á la inmortalidad:
 pues no hemos de decir que es imposi-
 ble , que mientras los llevan por los ay-
 res , que en aquel espacio intermedio no
 puedan morir , y resucitar , por lo que
 dice : y así siempre estarémos con el Se-
 ñor , no debemos entenderlo , como si
 dixera , que nos habiamos de quedar
 con el Señor siempre en el ayre , por-
 que ni él ciertamente quedará allí , por-
 que viviendo , ha de pasar : mediante á
 que viniendo el Señor , le irémos á reci-
 bir , y no estándose quedo. Y así estaré-
 mos con el Señor , esto es , así estarémos
 siempre , teniendo cuerpos eternos donde
 quiera que estuviéremos con él. Segun es-
 te sentido , para que entendamos que tam-
 bien aquellos á quienes el Señor hallare
 vivos en el mundo , en aquel corto espa-

cio de tiempo han de pasar por la muerte, y recibir la inmortalidad, parece que el mismo Apóstol nos compele quando dice (a): "que todos han de ser vivificados por Christo," diciendo en otro lugar, con motivo de hablar sobre la resurreccion de los muertos (b): "sí, que el grano que tú siembras no se vivifica, si no muere y se corrompe primero." ¿Cómo pues los que hallare Christo vivos en la tierra se han de vivificar por él con la inmortalidad si no mueren? advirtiendo que por lo mismo dixo el Apóstol, que lo que tú siembras no se vivifica si primero no muere, ó si no decimos bien y con propiedad que se siembra, sino los cuerpos de los hombres, que muriendo de qualquier modo, vuelven á la tierra, como lo expresa asimismo aquella sentencia que pronunció Dios contra el padre del linage humano quando pecó: "tierra eres,

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 15. v. 22.

(b) Id. Ap. loc. cit. v. 36.

„ y á la tierra volverás (a): ” hemos de confesar, que á los que hallare Christo quando viniere sin que hayan salido aun de sus cuerpos, ni los comprehenden estas palabras del Apóstol, ni las del Génesis; porque siendo arrebatados á lo alto por las nubes, efectivamente no los siembran, pues ni van á la tierra, ni vuelven de ella, ya por ningun motivo pasen por la muerte, ya la gusten por un momento en el ayre. Pero aun se nos ofrece otra duda, que el mismo Apóstol, hablando de la resurreccion de los cuerpos, á los Corintos dice: *omnes resurgemus* (b), todos resucitarémos, ó como se lee en otros códices: *omnes dormiemus*, todos hemos de dormir. Siendo positivo que no puede haber resurreccion sin que preceda muerte, y por la dormicion y sueño no podemos entender en aquel pasage sino la

(a) Genes. cap. 3.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 15. v. 51.

muerte, ¿cómo todos han de dormir, ó resucitar, si tantos como hallará Christo en sus cuerpos, ni dormirán, ni resucitarán? Así que, si creyéremos que los Santos que se hallaren vivos quando venga Christo, y fueren arrebatados para salirle á recibir, que en el mismo rapto saldrán de los cuerpos mortales, y luego volverán á los mismos cuerpos ya inmortales, no nos harán dificultad alguna las palabras del Apóstol, así quando dice: que el grano que tú siembras no se vivificará si antes no muere, como quando dice: que todos hemos de resucitar, ó todos hemos de dormir; porque estos tales no serán vivificados con la inmortalidad, si primero por poco momento que pase, no mueren; y así tampoco dexarán de participar de la resurreccion aquellos á quienes precede la adormicion, aunque brevisima, pero efectivamente alguna. ¿Y por qué se nos ha de figurar increíble que tanta multitud de cuerpos se siembre en cierto modo en el

ayre, y que allí luego resucite y reviva inmortal é incorruptiblemente, creyendo, como creemos, lo que el mismo Apóstol claramente dice, que la resurreccion ha de ser en un batir de ojos ⁶⁹, y que con tanta facilidad, y con tan inestimable velocidad, el polvo de los antiquísimos cuerpos muertos ha de volver á los miembros que han de vivir sin fin? Ni tampoco debemos pensar que se libertarán los Santos de aquella sentencia que se pronunció contra el hombre: tierra eres, y á la tierra has de volver, aun quando mueran sus cuerpos, no caigan en la tierra, sino que en el mismo rapto, así como murieren, así resucitarán en aquel espacio de tiempo que van por el ayre; porque á la tierra irás, quiere decir, á eso irás en perdiendo la vida, á lo que eras antes que tomases vida, esto es, eso serás sin alma, que eras antes que fueses animado: pues tierra fué á la que inspiró Dios en su aspecto el soplo de vida, quan-

do fué criado el hombre animal vivo, como si le dixeran: tierra eres animada, lo que antes no eras: tierra serás sin alma, como antes lo eras; lo qual son aun antes que se corrompan y pudran todos los cuerpos de los difuntos, como tambien lo serán aquellos si murieren, donde quiera que mueran, quando carecieren de la vida que al momento han de recobrar. De esta conformidad irán á la tierra, porque de hombres vivos se harán tierra, como se va á la ceniza lo que se hace ceniza, y se va á la senectud lo que se hace viejo, y se va á cascote lo que del barro se hace cascote, y otras sesenta cosas que decimos de esta manera. ¿Pero cómo habrá de ser esto, que ahora como quiera conjeturamos, segun las débiles fuerzas de nuestro limitado entendimiento, entonces será mejor que lo que podamos saber? porque si queremos ser Christianos, es necesario que creamos que ha de haber resurreccion de los cuerpos muertos quando viniere

Christo á juzgar los vivos y los muertos: mas no por eso es vana en esto nuestra fe, porque no podamos perfectamente comprehender el cómo ha de ser; pero ya, como lo prometimos arriba, es tiempo de que manifestemos lo que pareciere bastante, lo que dixéron tambien los Profetas en el viejo Testamento de este último y final juicio de Dios. En lo qual á lo que entiendo, no será necesario detenernos mucho en declararlo, si procurare el lector valerse de lo que hemos ya dicho.

CAPÍTULO XXI.

Qué es lo que el Profeta Isaias dice de la resurreccion de los muertos y de la retribucion del juicio.

El Profeta Isaias dice (a): " resucitarán los muertos, y resucitarán los que estaban en las sepulturas, y se alegrarán

(a) Isai. cap. 26. v. 19.

„ todos los que estan en la tierra ; por-
 „ que el rocío que procede de tí les da-
 „ rá la sanidad ; pero la tierra de los im-
 „ pios caerá.” Las primeras expresiones
 de este vaticinio pertenecen á la resurrec-
 cion de los bienaventurados : mas aque-
 llas donde expresa que la tierra de los
 impios caerá , se entiende bien claro que
 los cuerpos de los impios caerán en la
 eterna condenacion. Y si quisiéremos re-
 flexionar con exáctitud y distincion lo que
 dice de la resurreccion de los buenos,
 hallarémos que á la primera se debe re-
 ferir lo que insinúa : resucitarán los muer-
 tos ; y á la segunda lo que se sigue : y
 resucitarán los que estaban en las sepul-
 turas. Y si mas adelante quisiéremos saber
 de aquellos Santos que en la tierra ha-
 llará vivos el Señor , congruamente se les
 puede acomodar lo que añade : y se ale-
 grarán todos los que estan en la tierra,
 porque el rocío que procede de tí les da-
 rá la sanidad. Sanidad en este lugar se

entiende muy bien por la inmortalidad,
 porque esta es la íntegra y plenísima sa-
 nidad , que no tiene necesidad de la re-
 feccion de los alimentos como de quoti-
 dianos medicamentos. Igualmente el mis-
 mo Profeta dando primero esperanza á
 los buenos , y despues infundiendo terror
 á los malos , dice de este modo (a) : “ esto
 „ dice el Señor. Veis como yo desciendo
 „ sobre ellos como un rio de paz y co-
 „ mo un arroyo que sale de madre y rie-
 „ ga la gloria de las gentes. A los hijos
 „ de estos los llevaré sobre los hombros,
 „ y en mi seno los consolaré ; así como
 „ quando alguna madre consuela á su hijo,
 „ así os consolaré yo , y en Jerusalén se-
 „ reis consolados, vereis, y se holgará vues-
 „ tro corazon , y vuestros huesos nacerán
 „ como yerba. Y se conocerá la mano del
 „ Señor en los que le reverencian , y su
 „ indignación y amenaza en los contu-

(a) Isaias cap. 66. v. 12. et seq.

„maces; porque vendrá el Señor como
 „fuego, y sus carros como un torbellino,
 „para manifestar el grande furor de su
 „venganza, y el estrago que ha de hacer
 „con las llamas encendidas de fuego, pues
 „con fuego ha de juzgar el Señor toda
 „la tierra, pasará á cuchillo toda car-
 „ne, y será innumerable el número
 „de los que matará el Señor.” En la
 promesa de los buenos, dice, que el Se-
 ñor declina y baxa como un rio de paz;
 en cuyas expresiones sin duda debemos
 entender la abundancia de su paz, tan
 grande que no pueda ser mayor: con
 esta en efecto al fin serémos bañados,
 de la qual hablamos extensamente en el
 libro anterior. Este rio, dice, que le de-
 clina y deriva sobre aquellos á quienes
 promete tan singular bienaventuranza, para
 que entendamos que en aquella region
 felicisima que hay en los cielos, todas
 las cosas se llenan y satisfacen con este
 rio; mas por quanto la paz influirá y

derramará tambien en los cuerpos terre-
 nos la virtud de la incorrupcion é inmor-
 talidad, por eso dice que inclina y de-
 riva este rio, para que de la parte supe-
 rior en cierto modo venga á bañar tambien
 la inferior, y así haga á los hombres
 iguales con los Angeles. Por Jerusalem
 asimismo hemos de entender, no aquella
 que sirve con sus hijos, sino la libre, que
 es madre nuestra, y segun el Apóstol (a)
 eterna en los cielos, donde despues de los
 trabajos, fatigas y cuidados mortales, se-
 remos consolados, habiéndonos llevado
 como á pequeñuelos suyos en sus hom-
 bros y en su seno; porque rudos, nova-
 tos y bozales nos recibirá y acogerá á
 aquella bienaventuranza nueva y desusada
 para nosotros, con suavísimos regalos y
 favores; allí verémos y se alegrará nues-
 tro corazon. No declaró lo que hemos
 de ver; ¿pero qué será sino á Dios? de

(a) S. Paul. ep. ad Galat. cap. 4.

forma que se cumpla en nosotros la promesa evangélica, (a) "de que serán bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán á Dios," y todas las otras maravillas y grandezas que ahora no vemos; pero creyéndolas según la humana capacidad, las imaginamos incomparablemente mucho menos de lo que son? Y vereis (dice), y se holgará vuestro corazón: aquí creéis, allí vereis: pero cómo dixo: y se holgará vuestro corazón? porque no pensásemos que aquellos bienes de Jerusalén pertenecían solo á vuestro espíritu. Vuestros huesos (añade) nacerán y reverdecerán como la yerba; donde comprendió la resurrección de los cuerpos, como añadiendo lo que había dicho: ni tampoco se harán quando los viéremos, sino quando se hubieren hecho los veremos; porque ya antes había dicho lo del cielo nuevo, y de la tierra

(a) S. Matth. cap. 5.

nueva, refiriendo muchas veces y en diferentes maneras las cosas que al fin promete Dios á los Santos: (a) "habrá, dice, nuevos cielos y nueva tierra, no se acordarán de los pasados, ni les pasarán por el pensamiento, sino que en estos hallarán alegría y contento: yo me regocijaré en Jerusalén, me alegraré en mi pueblo, y no se oirá mas en ella voz alguna de llanto &c." Esta profecía intentan algunos espíritus carnales referirla á aquellos mil años ya insinuados: pues conforme á la locución profética mezcla las frases y modos de hablar metafóricos con los propios, para que la intención cuerda y diligente con un cierto trabajo útil y saludable camine y llegue al sentido espiritual; pero á la floxedad carnal, ó la rudeza del entendimiento, que ó no ha estudiado, ó se ha ejercitado poco, contentándose con per-

(a) Isaias cap. 65. v. 17.

cibir la corteza de la letra, la parece que no hay que penetrar ni buscar mas en lo interior. Y baste haber dicho esto sobre las expresiones proféticas que se escriben antes de este pasage; pero en este, de donde nos hemos apartado, habiendo dicho: y vuestros huesos nacerán ó reverdecerán como nace y reverdece la yerba: para manifestar que hacía ahora mencion de la resurreccion de la carne, pero solo de la de los buenos, añadió: y se conocerá la mano del Señor en los que le reverencian y sirven. ¿Qué se denota aquí sino la mano del que distingue y aparta sus siervos y amigos de los que le despreciaron y no sirvieron? de quienes refiriendo lo que se sigue: y su amenaza en los contumaces, ó como dice otro Intérprete^{7o}, en los incrédulos: ni tampoco entonces amenazará, sino que lo que ahora dice con amenaza, entónces se cumplirá efectivamente, porque vendrá el Señor, dice, como fuego, y sus carros

como tempestad, para mostrar el gran furor de su venganza, y el estrago que ha de hacer con las llamas encendidas del fuego: pues con fuego ha de juzgar el Señor toda la tierra, y pasará á cuchillo toda la carne, y será innumerable el número de los que herirá el Señor, ya sea con fuego, ó con tempestad, ó con cuchillo, ello significa la pena del juicio: supuesto que dice que el mismo Señor ha de venir como fuego, para aquellos, se entiende sin duda, á quienes ha de ser penal su venida: y sus carros, que los llamó en plural, entendemos no incongruamente, los Ministros angélicos. Y lo que dice, que con fuego y cuchillo ha de juzgar toda la tierra y toda la carne, tampoco aquí debemos entender á los espirituales y santos, sino á los terrenos y carnales, de quienes dice la Escritura (a), "que saben y gustan de las cosas de la

(a) S. Paul. ep. ad Philippens. cap. 3.

„ tierra (a) ; y que saber y vivir segun
 „ la carne, es muerte:” y á los que llama el Señor absolutamente carne quando dice (b) : “ no permanecerá mi espíritu en
 „ estos hombres porque son carne :” y lo que dice aquí : muchos serán los que herirá el Señor : de esta herida ha de resultar la muerte segunda ; aunque se puede tambien tomar en bien el fuego , el cuchillo y la herida , porque igualmente dixo el Señor , que queria enviar fuego al mundo , y que se viéron sobre los Discípulos lenguas repartidas como fuego quando vino el Espíritu Santo (c) : “ no vine , dice
 „ el mismo Señor , á poner paz en la tierra , sino el cuchillo :” y á la palabra de Dios llama la Escritura cuchillo de dos filos , por los dos filos de los dos Testamentos ; y en los Cantares dice la Iglesia Santa , que está herida de caridad,

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 8.

(b) Genes. cap. 6.

(c) S. Matth. cap. 10.

como si estuviera herida de las saetas del amor ; pero como leemos aquí , ú oímos que ha de venir el Señor castigando , claro está como han de entenderse estas palabras. Despues habiendo referido brevemente los que habian de ser condenados por este juicio , baxo la figura de los manjares que se vedaban en la ley antigua , de los quales no se abstuvieron , significando los pecadores impios , resume desde el principio la gracia del nuevo Testamento , comenzando desde la primera venida del Salvador ; y concluyéndola en el último y final juicio , de que tratamos ahora ; pues refiere que dice el Señor , que vendrá á congregar todas las gentes , y que estas vendrán y verán su gloria : porque como dice el Apóstol , *omnes peccaverunt , et egent gloria Dei* : “ todos peccaron , y tienen necesidad de la gloria de Dios.” Y dice , que dexará sobre ellos señales , para que admirándose de ellas , crean en él , y que los que se sal-

varen de estos, los despachará, y los enviará á diferentes gentes, y á las islas mas remotas, donde nunca oyéron su nombre ni viéron su gloria, y que estos anunciarán su gloria á las gentes. Que traerán á los hermanos de estos con quien hablaba, esto es, á aquellos que siendo en la fe hijos de un mismo Dios Padre, serán hermanos de los Israelitas escogidos, y que los traerán de todas las gentes, ofreciéndolos al Señor en jumentos y carruages (por cuyos jumentos y carruages se entienden bien los auxilios de Dios por medio de sus Ministros é instrumentos de qualquier género que sean, ó angélicos ó humanos) á la Ciudad santa de Jerusalem, que ahora en los fieles Santos está derramada por toda la tierra; porque donde los ayuda la divina gracia, allí creen, y donde creen, allí vienen, y los comparó el Señor como por una semejanza á los hijos de Israel quando le ofrecian sus hostias y sacrificios con psalms

en su casa: lo qual donde quiera hace al presente la Iglesia; y promete que de ellos ha de escoger para sí Sacerdotes y Levitas⁷¹: lo qual tambien vemos que se hace ahora; pues no segun el linage de la carne y sangre, como era el primer Sacerdocio segun el Orden de Aaron, sino como convenia en el Testamento nuevo, en el que Christo es el Sumo Sacerdote segun el Orden de Melchisedech, vemos en la actualidad que conforme al mérito que á cada uno concede la divina gracia, se van eligiendo Sacerdotes y Levitas, quienes no por el nombre de Sacerdotes, el qual muchas veces le alcanzan los indignos, sino por la santidad, que no es comun á los buenos y á los malos, se deben estimar y ponderar; y habiendo hablado así sobre esta evidente y clara misericordia que vemos que ahora comunica Dios á su Iglesia, les prometió tambien los fines, á los quales por último ha de venirse á parar por el último y fi-

nal juicio , despues de hecha la distincion y separacion de los buenos y de los malos , diciendo por el Profeta , ó diciendo del Señor el mismo Profeta : " porque „ así como permanecerá el cielo nuevo y „ la tierra nueva delante de mí , dice el „ Señor , así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre , y tendrán „ mes tras mes , y Sábado tras Sábado : „ vendrá toda carne á adorar en mi presencia en Jerusalén , dice el Señor , y „ saldrán y verán á los miembros de los „ hombres que prevaricaron contra mí . „ El gusano de ellos no morirá , y su „ fuego no se apagará , y será vision y „ abominacion á toda carne . " Acabó este Profeta su libro en lo mismo que fenecerá el mundo ; aunque algunos no interpretan los miembros de los hombres , sino cuerpos muertos de varones ⁷² , significando por los cuerpos muertos la pena evidente de los cuerpos , aunque no suele llamarse cuerpo muerto sino el cuerpo

sin alma , y realmente aquellos han de ser cuerpos animados , porque de otra manera no podrian sentir los tormentos á no ser porque serán cuerpos de muertos , esto es , de aquellos que caerán en la segunda muerte ; por eso no fuera de propósito se pueden tambien llamar cuerpos muertos : como se entiende tambien la otra expresion que cité arriba del mismo Profeta (a) : " la tierra de los impios caerá . " ¿Y quién no ve que de caer se dixo ó derivó este nombre cadaver ? y que aquellos Intérpretes ⁷³ dixéron de varones en lugar de hombres , está claro ; porque no habrá quien diga que no ha de haber en aquel tormento mugeres prevaricadoras ; sino que de lo mas principal , mayormente de aquel de quien fue formada la muger , se entiende uno y otro sexô ; pero lo que con mas particularidad hace al intento es quando igualmente de

(a) Isaias cap. 26. v. 19.

los buenos se dice : vendrá toda carne, porque de todo género de hombres constará este pueblo, mediante á que no han de estar allí todos los hombres, supuesto que los mas se hallarán en las penas : mas segun principié á decir, quando la carne se dice de los buenos y de los malos, se dicen los miembros ó cuerpos muertos, sin duda que despues de la resurreccion de la carne, cuya fe se establece con estos y semejantes vocablos, aquello con que los buenos y los malos se apartarán cada uno á sus respectivos fines, declara que es el juicio futuro.

CAPÍTULO XXII.

Qué tal ha de ser la salida de los Santos á ver las penas de los malos.

Pero ¿cómo saldrán los buenos á ver las penas de los malos? (a) ¿acaso con el

(a) Isaias cap. 66. v. 24.

movimiento del cuerpo dexarán aquellas estancias y moradas bienaventuradas, é irán á los lugares de las penas y tormentos? Ni por pensamiento, sino que saldrán por ciencia (a), porque en este modo de decir se nos significó que los que padecerán los tormentos estarán fuera. Y así tambien el Señor llamó á aquellos lugares tinieblas exteriores, cuyo contrario es aquel *intra* que dice al buen siervo (b), "entra en el gozo de tu Señor:" para que no pensemos que allá entran los malos, para que se sepa y tengan noticia de ellos; antes si parece que salen á ellos los buenos por la ciencia con que los han de conocer, porque han de comprender y tener exácta noticia de lo que está fuera; pues los que estarán en las penas no sabrán lo que se hace allá dentro en el gozo del Señor; pero los que estuvieren en aquel gozo, sabrán lo que

(a) S. Matth. cap. 8. v. 9.

(b) Id. Ap. cap. 25. v. 6.

pasará allá fuera en las tinieblas exteriores. Y por eso dixo, saldrán, porque no se les esconderán ni aun los que estarán allá fuera: en atención á que si los Profetas pudieron saber estos ocultos sucesos antes que acaeciesen, porque estaba Dios, por muy poco que fuese, en el espíritu de aquellos hombres mortales, ¿cómo no han de saber entonces las cosas ya sucedidas los Santos inmortales, quando *Deus erit omnia in omnibus*, "Dios estará y „será todo en todos?" Asíque permanecerá en aquella bienaventuranza la descendencia y nombre de los Santos: la descendencia, es á saber, de la que dice San Juan, *et semen ejus in ipso manet*, "que „su descendencia permanecerá en él." Y el nombre del qual por el mismo Isaias dice, *nomen æternum dabo eis, et erit ejus mensis ex mense, et Sabbatum ex Sabbato*: "les daré un nombre eterno, y „tendrán un mes despues de otro, y un „Sábado despues de otro Sábado:" como

quien dice luna tras luna, y descanso tras descanso; esto es, sus fiestas y solemnidades serán perpetuas, cuyas dos cosas las tendrán ellos quando pasaren de estas sombras viejas y temporales á aquellas luces nuevas y eternas; pues lo que pertenece al fuego inextinguible y al gusano vivacísimo que ha de haber en los tormentos de los malos, en diferentes maneras lo han declarado y entendido varios Autores; porque algunos atribuyen lo uno y lo otro al cuerpo, otros lo uno y lo otro al alma, otros solo propiamente el fuego al cuerpo, y el gusano metafóricamente al alma, lo qual parece más creible; pero no es tiempo ahora de disputar sobre esta diferencia, por quanto en este libro nos hemos propuesto la idea de tratar del juicio final, con el que se efectuará la division y distincion de los buenos y de los malos; y en lo concerniente á los premios y penas en otra parte lo trataremos mas difusamente.

CAPÍTULO XXIII.

Qué es lo que profetizó Daniel de la persecucion del Ante-Christo, del juicio de Dios, y del Reyno de los Santos.

De este juicio final habla Daniel de tal suerte, que dice que vendrá tambien primero el Ante-Christo, y llega con su narracion al Reyno eterno de los Santos; porque habiendo visto en vision profética quatro bestias, que significaban quatro Reynos, y al quarto vencido por un Rey, que se conoce ser el Ante-Christo, y despues de estos habiendo visto al Reyno eterno del Hijo del hombre, que se entiende Christo, dice (a): “ grande fué el horror y admiracion de mi espíritu: yo Daniel quedé absorto con esto, y sola la imaginacion y vision interior me aterró. Y llegué á uno de los que es-

(a) Daniel cap. 12.

„ taban allí, le pregunté la verdad de
 „ todo lo que allí se representaba, y me
 „ declaró la verdad.” Despues prosigue lo
 que oyó á aquel á quien preguntó la ver-
 dad de todas estas cosas, como que el
 otro se las declara y dice: “ estas qua-
 „ tro bestias grandes son quatro Reynos
 „ que se levantarán en la tierra, los qua-
 „ les se desharán y tomarán al fin el Rey-
 „ no los Santos del Altísimo, y le po-
 „ seerán para siempre por todos los siglos
 „ de los siglos. Despues pregunté parti-
 „ cularmente de la quarta bestia, porque
 „ era muy diferente de las demas, y mu-
 „ cho mas terrible; tenia dientes de acero,
 „ uñas de bronce, comia, desmenuzaba,
 „ y hollaba á las demas con sus pies: tam-
 „ bien pregunté de sus diez cuernos que
 „ tenia en la cabeza, y de otro que le
 „ nació de entre ellos y derribó los tres
 „ primeros. Este cuerno tenia ojos, y una
 „ boca que hablaba cosas grandes y pro-
 „ digiosas, y parecia mayor que los de-

„mas. Estaba yo atento, y ví que aquel
 „cuerno hacia guerra á los Santos, y pre-
 „valecia contra ellos, hasta que vino el
 „antiguo de dias, y dió el Reyno á los
 „Santos del Altísimo, llegó el tiempo
 „determinado, y viniéron á conseguir el
 „Reyno de los Santos.” Esto dice Da-
 „niel que preguntó: despues inmediate-
 „mente prosigue y pone lo que oyó, diciendo,
et dixit, y dixo, esto es, aquel á quien
 „habia preguntado respondió y dixo: “la
 „quarta bestia será el quarto Reyno en
 „la tierra, el qual será mayor que todos
 „los Reynos, comerá toda la tierra, la
 „hollará y la quebrantará. Y sus diez cuer-
 „nos es porque de él nacerán diez Reyes,
 „y tras estos nacerá otro que con sus
 „males sobrepujará ⁷⁴ á todos los que
 „fueron naturales de él, y abatirá y hu-
 „millará á los tres Reyes. Y hablará
 „palabras injuriosas contra el Altísimo,
 „quebrantará los Santos del Altísimo, le
 „parecerá que podrá mudar los tiempos

„y la ley, y se le entregará en su mano
 „hasta el tiempo y tiempos y la mi-
 „tad del tiempo. Y se sentará el Juez,
 „le quitará su principado y dominio para
 „acabarle y destruirle del todo para siem-
 „pre. Y el Reyno y potestad y la gran-
 „deza de los Reyes que hay debaxo de
 „todo el cielo se entregará á los Santos
 „del Altísimo. Cuyo Reyno es Reyno
 „eterno, y todos los Reyes le servirán
 „y obedecerán: hasta aquí es lo que me
 „dixo, y á mí Daniel me turbáron mu-
 „cho mis pensamientos, se me demudó
 „el color del rostro, y guardé en mi co-
 „razon estas palabras que me dixo.” Aque-
 „llos quatro Reynos declaran algunos y
 „tienen ⁷⁵ por el de los Asyrios, Persas,
 „Macedonios y Romanos. Y quien quisiere
 „saber con quanta conveniencia y propie-
 „dad se dixo esto, lea los Comentarios que
 „escribió sobre Daniel con particular es-
 „crupulosidad y erudición Gerónimo Pres-
 „bítero; pero en que ha de venir á ser

cruelísimo el Reyno del Ante-Christo contra la Iglesia, aunque por poco tiempo, hasta que por el último y final juicio de Dios reciban los Santos el Reyno eterno, al que leyere esta doctrina, aunque no sea con mucha atención, no le quedará lugar de dudar; porque el tiempo y tiempos y la mitad del tiempo se advierte aun por el número de los días que después se ponen, y alguna vez en la sagrada Escritura se declara también por el número de los meses, que es un año, dos años, y medio año, y por consiguiente tres años y medio: pues aunque en latin parece que se ponen los tiempos indefinidamente y sin limitación, con todo aquí están puestos en el número dual ⁷⁶, del qual carecen los Latinos; y como le tienen los Griegos, así también dicen que le tienen ⁷⁷ los Hebreos. Dice pues tiempos, como si dixera dos tiempos; sin embargo confieso que rezelo no nos engañemos acaso en los diez Reyes que parece ha de

hallar el Ante-Christo, como si hubiesen de ser diez hombres, y que así venga de repente y sin pensarlo al tiempo que no haya tantos Reynos en el dominio Romano; porque ¿quién sabe si por el número denario quiso significarnos generalmente todos los Reyes, después de los quales ha de venir el Ante-Christo; como con el milenario, centenario y septenario se nos significa por la mayor parte la universalidad, y con otros muchos números que no hay necesidad ahora de referirlos? En otra parte dice el mismo Daniel (a): “vendrá un tiempo de tanta
 „tribulación, qual no se ha visto, después
 „que comenzó á haber gente en la tierra hasta aquel tiempo. Y en el qual
 „tiempo se salvarán los de vuestro pueblo, todos los que se hallaren escritos en el libro. Y muchos que duermen
 „en las fosas de la tierra, se levantarán

(a) Daniel cap. 12.

„ y resucitarán, unos á la vida eterna, y
 „ otros á la ignominia y confusion eterna.
 „ Y los doctos é inteligentes resplandecerán
 „ como la claridad y resplandor del
 „ firmamento, y todos los justos como es-
 „ trellas para siempre jamás. ” Y mas que
 este lugar es muy semejante á aquel pasa-
 ge del Evangelio en quanto á la resurreccion
 solo de los cuerpos de los muertos; porque
 de los que allá dice que estan en los monu-
 mentos ó sepulturas, acá dice los que duermen
 en las fosas de la tierra, ó como otros interpretan⁷⁸,
 en el polvo de la tierra. Y como allá dice *procedent*,
 saldrán, así aquí *exurgent*, se levantarán.
 Y como allá, *qui bona fecerunt, in resurrectionem vitæ, qui autem mala egerunt, in resurrectionem judicii*: “ los que hicieron
 „ buenas obras, á la resurreccion de la
 „ vida, y los que las hicieron malas, á
 „ la resurreccion del juicio y condenacion: ”
 así en este lugar, *hi in vitam æternam, et hi in opprobrium, et in con-*

fusionem æternam, “ los unos á la vida
 „ eterna, y los otros á la ignominia y
 „ confusion eterna. ” No debe parecernos
 que hay diversidad alguna, porque dice
 allá, todos los que estan en los monumentos;
 y aquí el Profeta no dice todos, sino muchos
 que duermen en las fosas de la tierra; porque
 en la Escritura algunas veces por todos se pone
 muchos. Y así dice Dios á Abrahan (a): “ yo
 „ te he hecho padre de muchas gentes: ”
 á quien sin embargo en otro lugar dice (b):
 “ en tu semilla y descendencia serán benditas
 „ todas las naciones. ” Y de esta resurreccion
 poco despues le dicen á este mismo Profeta
 Daniel tambien (c): “ pero
 „ tu ven y descansa; porque antes que
 „ se cumplan los días de la consumacion,
 „ tu descansarás, y resucitarás en tu
 „ suerte al fin de los días. ”

(a) Genes. cap. 17. v. 5.

(b) Genes. cap. 22. v. 18.

(c) Daniel cap. 12. v. 13.

CAPÍTULO XXIV.

Lo que está profetizado en los Psalmos de David sobre el fin del mundo, y el último y final juicio de Dios.

Muchas particularidades se hallan en los Psalmos relativas al juicio final; pero las mas de ellas se dicen de paso y sumariamente: con todo, lo que allí se dice con toda evidencia acerca del fin de este siglo, no me pareció oportuno remitirlo al silencio (a): “ al principio, Señor, tu
 „ estableciste la tierra, y los cielos son
 „ obras de tus manos: ellos perecerán;
 „ pero tu permanecerás, y todos se en-
 „ vejecerán como la vestidura, y como
 „ una cubierta los mudarás y se mudarán;
 „ mas tu siempre serás el mismo, y tus
 „ años jamas faltarán.” Pregunto yo ahora, ¿quál es la causa por qué alabando

(a) Psalm. 101. v. 26.

Porfirio la religion de los Hebréos con que ellos reverencian y adoran al sumo y verdadero Dios, terrible y formidable á los mismos Dioses, arguye á los Christianos de grandes necios, aun por testimonio de los oráculos de sus Dioses, porque decimos que ha de perecer y acabarse este mundo? Observen aquí como en los libros de la religion de los Hebreos le dicen á Dios, á quien por confesion de tan ilustre Filósofo temen con horror los mismos Dioses: los cielos son obras de tus manos, ellos perecerán: ¿ acaso quando perecieren los cielos no perecerá el mundo, cuya parte suprema y mas segura son los mismos cielos? Y si este artículo, como escribe el citado Filósofo, no agrada á Júpiter, con cuyo oráculo, como con autoridad irrefragable se culpa y condena entre las cosas que creen á los Christianos, porque asimismo no culpa y condena la sabiduría de los Hebreos como necia, en cuyos libros tan piadosos

y religiosos se halla; y si en aquella sabiduría de los Judios, que tanto agrada á Porfirio que la apoya y celebra con el testimonio de sus Dioses, leemos que los cielos han de perecer, ¿por qué tan extremamente vano es este engaño, que en la fe y creencia de los Christianos, entre las demas cosas, ó mucho mas que de todas, abominan de esto, porque creemos que ha de perecer el mundo, supuesto que si él no perece no pueden perecer los cielos? Y en los libros sagrados que propiamente son nuestros, y no comunes entre los Hebréos y nosotros, esto es, en los libros Evangélicos y Apostólicos se lee (a): "que
 „pasa la figura de este mundo:" leemos, (b) "que el mundo se pasa:" y leemos, (c) "que el cielo y la tierra
 „pasarán;" pero imagino que *præterit, transit y transibunt* se dice con menos

(a) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. cap. 7.

(b) S. Joann. 1. ep. cap. 2.

(c) S. Petrus 2. ep. cap. 3.

rigor que *peribunt*, perecerán. Asimismo en la epístola del Apóstol San Pedro donde dice que pereció con el diluvio el mundo que entonces habia, bien claro está que parte significó por el todo, y en cuánto y cómo dice que pereció, y que los cielos se conservaron ó repusieron reservados al fuego, para ser abrasados el dia del juicio y destruccion de los hombres impios, y en lo que poco despues dice (a): "vendrá el dia del Señor como un ladron,
 „y entonces los cielos pasarán con grande
 „ímpetu, los elementos se disolverán por
 „el calor del fuego, y la tierra con todo lo que hay en ella será abrasada:" y despues añade (b): "pues como todas
 „estas cosas han de perecer, ¿quáles de
 „beis ser vosotros?" Puede entenderse que perecerán aquellos cielos que dixo estaban repuestos y reservados para el fuego, y que arderán aquellos elementos

(a) S. Petrus 2. ep. cap. 3. v. 10.

(b) Id. Ap. loc. cit. v. 11.

que estan en esta parte mas ínfima del mundo, llena de tempestades y mudanzas, en la qual dixo que estaban repuestos los mismos cielos, quedando libres y en su integridad los de allá arriba, en cuyo firmamento están las estrellas; pues lo que dice tambien la Escritura (a), que las estrellas caerán del cielo, fuera de que con mucha mas probabilidad puede aún entenderse de otra manera; antes nos muestra que han de permanecer aquellos cielos, si es que han de caer de allí las estrellas, pues ó es modo de hablar metafórico, lo que es mas creible, ó es que habrá en este ínfimo cielo algun objeto sin duda mas admirable que lo que ahora hay. Y así es tambien aquel pasage de Virgilio (b): "vióse una estrella con una larga cola, discurrió por el ayre con mucha luz;" pero esto que cita del Psalmo, parece que no dexa cielo que

(a) S. Matth. cap. 24.

(b) Virg. Æneid. 2.

no diga que haya de perecer; porque donde dice (a): "obras de tus manos son los cielos, ellos perecerán:" así como á ninguno excluye que sea obra de las manos de Dios, así á ninguno excluye de su última ruina: pues no querrán, ni se dignarán con el método de explicarse del Apóstol San Pedro, á quien extraordinariamente aborrecen, defender y salvar la religion y piedad de los Hebreos, aprobada por los oráculos de los Dioses, para que á lo menos no se crea que todo el mundo ha de venir á perecer, tomando y entendiendo por el todo la parte en donde dice: *ipsi peribunt*, ellos perecerán; pues solo los cielos ínfimos han de perecer, así como en la insinuada epístola del Apóstol se entiende por el todo la parte donde dice, que pereció el mundo con el diluvio, aunque solo pereció su parte ínfima con sus cielos; pero por-

(a) Psalm. 101.

que como dice, no se dignarán, ó por no aprobar el genuino sentido del Apóstol San Pedro, ó por no conceder tanto á la final combustion, quanto decimos que pudo el diluvio, los que pretenden que no es posible perecer todo el género humano, ni con ningunas aguas, ni con ningunas llamas. Réstales que digan que por eso alabaron sus Dioses la sabiduría de los Hebreos, porque no habian leido este Psalmo. Tambien en el Psalmo 49 se infiere que habla del juicio final de Dios, quando dice (a):

„ vendrá Dios manifestamente, nuestro
 „ Dios, y no callará. Delante de él irá el
 „ fuego abrasando, y en su rededor un tur-
 „ bion terrible. Convocará el cielo arriba, y
 „ la tierra, para discernir y juzgar su pue-
 „ blo; congregad á él sus Santos, los que
 „ disponen y ordenan el testamento y la
 „ ley de Dios, y el cumplimiento de
 „ ella sobre los sacrificios.” Esto enten-

(a) Psalm. 49. v. 3.

demos nosotros de Jesu-Christo nuestro Señor, á quien esperamos que vendrá del cielo á juzgar á los vivos y á los muertos. Porque público y manifestó vendrá á juzgar juntamente entre los justos y los injustos, viniendo antes oculto y encubierto á ser juzgado injustamente por los impíos. Este mismo, digo, vendrá manifestamente, y no callará, esto es, aparecerá, y se manifestará con toda evidencia con voz terrible de Juez, el que quando vino primero encubierto, calló delante del Juez de la tierra, quando (a), “ como una mansa oveja se dexó llevar para ser inmolado, y no abrió su boca, como el cordero quando le estan esquilando,” segun lo leemos en el Profeta Isaias, y lo vemos cumplido en el Evangelio. Por lo respectivo al fuego y tempestad, ya diximos como habia de entenderse, tratando un punto que tiene cier-

(a) Isaias cap. 53. v. 7.

ta coherencia y correspondencia con el de la profecía de Isaias (a), en lo que dice: convocará el cielo arriba; supuesto que con mucha conformidad los Santos y los justos se llaman cielo: esto será lo mismo que dice el Apóstol (b): "juntamente con ellos seremos arrebatados y llevados en las nubes por los ayres á recibir á Christo;" porque segun la inteligencia material y superficial de la letra, ¿cómo se llama y convoca el cielo arriba, como si pudiese estar sino arriba? Lo que añade, y la tierra para discernir y juzgar su pueblo, si solamente se entiende por la palabra *advocabit*, convocará, esto es, convocará tambien la tierra, y no se entiende la palabra *sursum*, arriba, parece tendrá este sentido segun la fe católica, que por el cielo entendamos aquellos que han de juzgar con el Señor, y por la tierra los que han de ser juzgados;

(a) Isaias cap. 65.

(b) S. Paul. I. ep. ad Thessalonic. cap. 4.

y convocará el cielo arriba, no entendemos aquí que los arrebatará por los ayres, sino que los subirá y sentará en los asientos y tribunales de los Jueces. Puede entenderse tambien convocarán el cielo arriba, esto es, en los lugares superiores. Y soberanos convocará á los Angeles, para baxar con ellos á hacer el juicio. Convocará tambien la tierra, esto es, los hombres que han de ser juzgados en la tierra. Pero si hemos de suponer que se entiende de una y otra palabra, quando decimos, y la tierra, esto es, que la convocará, y arriba, de forma que haga este sentido, convocará el cielo arriba, y convocará la tierra arriba; me parece que no puede darsele otra inteligencia mas conforme, que la de que los hombres serán arrebatados y llevados por los ayres á recibir á Christo. Y que los llamó cielos por las almas, y tierra por los cuerpos; y discernir y juzgar su pueblo, ¿qué es sino mediante el juicio, apartar y dividir

los buenos de los malos, como se suelen separar las ovejas de los cabritos? despues hace conversion á los Angeles, y dice: congregad á él sus justos; porque sin duda tan grande negocio habrá de hacerse por ministerio de los Angeles. Y si preguntasemos y deseasemos saber qué justos son los que habrán de reunir y congregar los Angeles, dice que son los que disponen y ordenan el testamento, la ley de Dios, y el cumplimiento de ella sobre los sacrificios. Esta es toda la vida de los justos, disponer el testamento de Dios sobre los sacrificios: porque ó las obras de misericordia son sobre los sacrificios, esto es, se han de preferir á los sacrificios, conforme á lo que dice Dios: *Misericordiam magis volo, quam sacrificium*: "mas
 ,, quiero la misericordia, que el sacrificio;" ó si sobre los sacrificios entendamos en los sacrificios, como decimos, que se hace una grande revolucion sobre la tierra, lo que en efecto se hace en la

tierra, sin duda que las mismas obras de caridad y misericordia son sacrificios muy agradables á Dios, como me acuerdo haberlo declarado ya en el libro décimo de esta obra, en cuyas obras los justos disponen el pacto y testamento de Dios, porque las hacen por las promesas que se contienen en su nuevo testamento. Y así habiéndole congregado sus justos, y colocados á su diestra, les dirá en el último juicio y final sentencia Jesu-Christo: *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis Regnum à constitutione mundi: esurivi enim, et dedisti mihi manducare.*
 "Venid benditos de mi Padre, y poseed
 ,, el Reyno que os está preparado desde
 ,, la creacion del mundo; porque quando
 ,, tuve hambre, me disteis de comer,"
 y lo demas que allí refiere en orden á las obras buenas de los buenos, y de los premios eternos que se les han de adjudicar por la última y definitiva sentencia.

CAPÍTULO XXV.

De la profecía de Malachias, en que se declara el último y final juicio de Dios: y quienes son los que dice que se han de purificar con las penas purgatorias.

El Profeta Malachias, ó Malachí⁸⁰, á quien igualmente llamaron Angel, y piensan algunos que es el Sacerdote Esdras, de quien hay admitidos en el Cánón otros libros (porque esta opinion dice Gerónimo, que es válida entre los Hebreos), vaticinó el juicio final, diciendo (a): "ved
 „ que viene el Señor que vosotros aguardais, dice el Señor Todopoderoso; ¿y
 „ quién podrá sufrir el dia de su entrada? ¿ó quién se atreverá á mirarle seguro á la cara? porque vendrá como
 „ fuego purificador, y como la yerba ó

(a) Malachias cap. 3.

„ xabon de los que lavan. Y se sentará
 „ como Juez á acrisolar y purificar: como quien acrisola el oro y la plata purificará los hijos de Leví, los fundirá
 „ y colará, los hará pasar por el coladero; como dicen, como se pasa el oro
 „ y la plata, y ellos ofrecerán al Señor sacrificios en justicia, y agrada-
 „ rá al Señor el sacrificio de Judá y de Jerusalem, como en los tiempos pasados, y
 „ como en los años primeros. Y vendrá
 „ á vosotros en juicio, y seré testigo velloz y pronto contra los perversos, contra los adúlteros, contra los que juran
 „ en falso en mi nombre, defraudan de su salario á los jornaleros, oprimen con
 „ su potencia á las viudas, y maltratan á los huérfanos, y no guardan su justicia al extraño, y los que no me temen,
 „ dice el Señor Todopoderoso, porque yo soy el Señor vuestro Dios, que no me
 „ mudo." Por lo que aquí dice, parece se declara con mas evidencia, que habrá

en aquel juicio varias penas purgatorias de algunos: pues donde dice, ¿quién sufrirá el día de su entrada? ¿ó quién se atreverá á mirarle con confianza á la cara? porque vendrá como fuego purificador, y como yerba de los que lavan, y se sentará á acrisolar y purificar como quien acrisola el oro y la plata, y purificará los hijos de Leví, y los fundirá como oro y como plata, ¿qué otra cosa debemos entender? Isaías tambien se explica alusivamente á esto mismo, quando dice (a): “lavará el Señor las inmundicias, de los hijos é hijas de Sion, y purificará la sangre de en medio de ellos con espíritu de juicio y espíritu de incendio;” á no ser que acaso hayamos de decir que se purificarán de las inmundicias, y en cierto modo se acrisolarán y apurarán, quando separen de ellos á los malos por el juicio y condenacion penal,

(a) Isaías cap. 9.

de forma que la separacion y condenacion de los impíos sea la purificacion de los buenos, por quanto en lo sucesivo vivirán sin mezclarse con ellos los malos; pero quando dice, y purificará los hijos de Leví, y los fundirá como el oro y la plata, estarán ofreciendo al Señor sacrificios en justicia, y agradecerá al Señor el sacrificio de Judá y de Jerusalem, sin duda que nos manifiesta, que los mismos que serán purificados agradecerán despues al Señor con sacrificios de justicia; y así ellos se purificarán de su injusticia, con que desagradaban al Señor, y quando estuvieren ya limpios y puros, serán los sacrificios en entera y perfecta justicia; porque estos tales, ¿qué cosa ofrecen al Señor que le sea mas aceptable que á sí mismos? Pero esta cuestión de las penas purgatorias la habremos de diferir para tratarla con mas extension, y por menor en otra parte. Por los hijos de Leví, de Judá y de Jerusalem debemos entender la

misma Iglesia de Dios congregada, no solo de los Hebreos, sino tambien de las otras naciones, aunque no tal qual ahora es, donde si dixesemos (a): "que no tenemos, pecado, nos engañamos á nosotros mismos, y no está la verdad en nosotros," sino qual será entonces purgada y limpia con el último juicio, como lo está el trigo en la era con el albedor, estando tambien ya purificados con el fuego los que tuvieren necesidad de semejante purificacion; de tal conformidad, que no haya ya uno solo que ofrezca sacrificio por sus pecados; porque los que así le ofrecen, estan sin duda en pecado, por cuya remision le ofrecen, para que ofreciéndole, y siendo agradable y acepto á Dios, se les remita y perdone.

(a) S. Joann. 1. ep. cap. 1. v. 8.

CAPITULO XXVI.

De los sacrificios que los Santos ofrecerán á Dios, los quales han de agradarle, como le agradaron los sacrificios en los tiempos pasados, y años primeros.

Y queriendo Dios manifestar que su ciudad no observaria ya entonces estas costumbres, dixo que los hijos de Levi le ofrecerian sacrificios en justicia: luego no en pecado, y por consiguiente ni por el pecado. Y así podemos entender, que en lo que continuando añade, y dice (a): "que agrada al Señor el sacrificio de Judá, y de Jerusalem, como en los tiempos pasados, y como en los años primeros," que inutilmente los Judios se prometen los tiempos pasados de sus sacrificios conforme á la ley del viejo Testamento; pues

(a) Malachias cap. 3.

en aquella época no ofrecían los sacrificios en justicia, sino en pecado, quando principalmente los ofrecían por la expiación de los pecados, de modo que el mismo Sacerdote (el qual debemos creer sin duda que era el mas justo entre los demas, conforme al mandamiento de Dios) acostumbraba primeramente (a) “ofrecer por sus pecados, y despues por los del pueblo.” Por lo qual nos conviene declarar cómo debe entenderse esto que dice: como en los tiempos pasados, y como en los años primeros; porque acaso denota aquel tiempo, en el qual los primeros hombres estaban en el paraíso, pues entonces, como estaban puros y limpios de todas las inmundicias y manchas del pecado, se ofrecían á sí mismos á Dios por hostia y sacrificio purísimo; pero despues que fuéron expelidos de aquel jardín delicioso por el enorme pecado que

(a) S. Paul. ep. ad Hebræos cap. 7.

cometieron, y quedó condenada en ellos la naturaleza humana, á excepcion del Mediador, nuestro Salvador, y despues del Bautismo los niños y pequenuelos (a): “ninguno hay limpio de mancilla, como dice la Escritura, ni aun el niño nacido de un solo dia.” Y si dixesen, que tambien podemos asegurar con razon que ofrecen sacrificio en justicia los que le ofrecen con fe, porque (b) “el justo de la fe vive,” aunque á sí mismo se engaña, si dice que no tiene pecado, y por eso no lo dice, porque vive de la fe: ; acaso habrá quien diga, que esta época de la fe puede igualarse con aquella del último fin, quando con el fuego del juicio final estarán purificados los que ofrecen sacrificio en justicia? Y por consiguiente, que despues de tal purificacion, debe creerse que los justos no tendrán

(a) Job cap. 23.

(b) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 1. et S. Joan. 1. ep. cap. 1.

género alguno de pecado : seguramente que aquel tiempo , por lo respectivo á no tener pecado , no debe compararse con ningun tiempo , sino con aquel en que los primeros hombres vivieron en el paraíso antes de la prevaricacion , con una felicidad inocentísima. Asi que , muy bien se entiende que nos significó esto la Escritura quando dice : como en los tiempos pasados , y como en los años primeros ; pues tambien por el Profeta Isaías , despues que nos prometió nuevo cielo y nueva tierra , entre otras cosas que refiere allí de la bienaventuranza de los Santos baxo de alegorias y figuras misteriosas , cuya congrua declaracion me impelió á dexar el cuidado que llevó de no ser prolixo , dice (a) : “ los días de mi Pueblo serán como los del árbol de la vida .” ¿ Y quién hay que haya puesto algun estudio en la sagrada Escritura , que

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 1. et S. Joan. 1. ep.

(a) Isaías cap. 65.

no sepa donde plantó el árbol de la vida , de cuya fruta quedando privados los primeros hombres , quando su propio crimen los desterró del Paraíso , quedó al rededor del mismo árbol una guardia de fuego y muy terrible en su conserva ? Y si alguno pretendiere establecer como inconcuso , que aquellos días del árbol de la vida , de que hace mencion el Profeta Isaías , se entienden por estos días que ahora corren de la Iglesia de Christo , y que al mismo Christo llama proféticamente árbol de la vida , porque él es la sabiduría de Dios , de la qual dice Salomon (a) , “ que es árbol de vida para todos los que la abrazaren : ” y que aquellos primeros hombres no duraron ciertos años en el Paraíso , sino que los echaron de él tan presto , que no tuvieron aun tiempo de procrear allí hijos , y que por lo mismo no se puede entender

(a) Proverb. cap. 3.

por aquel tiempo lo que dice: como en los tiempos pasados y años primeros: quiero omitir esta cuestión por no verme precisado (lo que sería alargarme con demasiada) á revolver y exâminarlo todo, para que parte de esta doctrina la confirme la verdad manifestada: mediante á que se me ofrece á la imaginacion otra inteligencia, para que no creamos que por particular beneficio nos promete el Profeta los tiempos pasados y años primeros de los sacrificios carnales; pues aquellas hostias y sacrificios de la ley antigua, que de ciertas reses y animales sin defecto, ni género de vicio ni imperfeccion, mandaba Dios que se le ofreciesen en sacrificios, eran figura de los hombres santos, qual solo se halló Christo sin ningun género de pecado. Y por eso, porque despues del juicio, quando estarán tambien purificados con el fuego los que tuvieren necesidad de igual purificacion, en todos los Santos no se hallará vestigio de pecado, y

así se ofrecerán á sí mismos en justicia: de forma, que aquellas hostias que vendrán á ser del todo sin tacha ni mancilla, y sin ningun género de vicio ni imperfeccion, serán sin duda como en los tiempos pasados, y como en los años primeros, quando en sombra y representacion de esto que habia de ser al tiempo designado, se ofrecian purísimas y perfectísimas víctimas; porque habrá entonces en los cuerpos inmórtales y en el espíritu de los Santos la pureza que se figuraba en los cuerpos de aquellas hostias: despues por los que no merecerán la purificacion, sino la condenacion, dice: vendré á vosotros, en juicio; y seré testigo veloz y pronto contra los impíos y contra los adúlteros &c. Y habiendo insinuado estos pecados, dignos del último anatema, añade: porque yo soy el Señor vuestro Dios, y no me mudo, como si dixera: quando os haya transformado á vosotros vuestra culpa en peores, y mi gracia en mejores,

yo no me mudo. Y dice que será él testigo, porque en su juicio no tendrá necesidad de testigos. Y este será pronto y veloz, ó porque vendrá de improviso, y con su impensada venida será un juicio acelerado y brevísimo, el que nos parecia á nuestro corto modo de aprender tardísimo, ó porque convencerá á las mismas conciencias sin prolixidad alguna de palabras; pues como dice la Escritura (a): „conocerá Dios, y exâminará los pensamientos de los impíos;” y el Apóstol (b): „segun que sus propios pensamientos los acusaren ó excusaren, conforme á ellos los juzgará Dios el día en que vendrá á juzgar los secretos de los hombres por Jesu-Christo, segun el Evangelio que yo os he predicado:” luego así tambien debemos entender que será el Señor testigo veloz, quando sin

(a) Lib. Sapient. cap. 1.

(b) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 2.

dilacion nos traerá á la memoria por donde pueda convencernos, y nos castigará la conciencia.

CAPÍTULO XXVII.

Del apartamiento de los buenos y de los malos, por el qual se declara la division que habrá en el juicio final.

Tambien lo que con otro intento referí de este mismo Profeta en el libro 18, pertenece al juicio final, donde dice (a): „ya „tendré yo á estos, dice el Señor Todopoderoso, en el día que tengo de hacer lo que digo, como hacienda mia „propia, yo los tendré escogidos, como „el hombre que tiene elegido á un hijo „obediente, y que le sirve bien, volveré, y vereis la diferencia que hay „entre el justo y el injusto, y entre el „que sirve á Dios y el que no le sirve; „porque sin duda vendrá en aquel día

(a) Malachias cap. 3.

„ ardiendo como un horno , el qual los
 „ abrasará , y serán todos los idólatras y
 „ los que viven impiamente como una pa-
 „ ja seca , y los abrasará en aquel dia en
 „ que ha de venir , dice el Señor Todo-
 „ poderoso , de manera que no quede raiz
 „ ni ramo de ellos ; pero á los que temeis
 „ mi nombre , os nacerá el Sol de justicia,
 „ y vuestra salud en sus alas , saldreis y
 „ os regocijareis como los novillos que se
 „ ven sueltos de la prision , y hollareis á
 „ los impíos hechos ya ceniza debaxo de
 „ vuestros pies , dice el Señor Todopo-
 „ deroso.” Esta diferencia de los premios
 y de las penas , que divide á los justos
 de los pecadores , y la que no echamos de
 ver debaxo de este Sol , en la vanidad de
 esta vida , quando se nos descubriere baxo
 de aquel Sol de justicia , en la manifestacion
 de aquella vida , entonces ciertamente ha-
 brá un juicio , qual nunca le hubo.

CAPÍTULO XXVIII.

*Que la ley de Moysés debe entenderse
 espiritualmente , para que entendiéndola
 carnalmente , no sea con justa razon
 reprehensible.*

Lo que añade el mismo Profeta (a):
 “acordaos de la ley de mi siervo Moysés,
 „ que yo le dí en Horeb , para que la ob-
 „ servase puntualmente todo Israel ,” re-
 fiere á propósito los preceptos y juicios
 despues de haber declarado la notable di-
 ferencia que ha de haber entre los que
 guardaren la ley , y entre los que la des-
 preciares , para que juntamente aprendan
 asimismo á entender espiritualmente la ley,
 y busquen en ella á Christo , que es el
 Juez que ha de hacer este apartamiento y
 division entre los buenos y los malos ;
 porque no en vano el mismo Señor dixo

(a) Malach. cap. 4. et Exodo cap. 20.

á los Judíos (a): "si creyeseis á Moysés,
 ,, tambien me creeriais á mí, porque de
 ,, mí escribió él:" pues como tomaban la
 ley carnalmente, y no sabian que sus pro-
 mesas terrenas eran figuras de cosas ce-
 lestiales, viniéron á incidir en aquellas
 detracciones ó murmuraciones que se atre-
 viéron á propalar (b): "vano es el que
 ,, sirve á Dios. ¿Y qué utilidad hemos sa-
 ,, cado de haber observado sus manda-
 ,, mientos, y vivido sencillamente en el
 ,, acatamiento del Señor Todopoderoso?
 ,, Viendo esto, tenemos por dichosos á los
 ,, extraños, mediante á que vemos medra-
 dos y engrandecidos á todos los que vi-
 ,, ven mal." Estas sus expresiones en al-
 gun modo han obligado al Profeta á pro-
 nunciarles y protestarles el juicio final,
 donde los malos ni aun falsa ni aparente-
 mente serán felices, sino que evidente-
 mente serán muy miserables, y los bue-

(a) S. Joann. cap. 5.

(b) Malach. cap. 3. v. 14.

nos no sentirán miseria, ni aun la tempo-
 ral, sino que gozarán de una bienaven-
 turanza evidente y eterna: mediante á que
 arriba habia referido acerca de estos algu-
 nas palabras alusivas á lo mismo que de-
 cian (a): "todos los malos son buenos en
 ,, los ojos del Señor, y estos tales deben
 ,, agrádarle." A estas murmuraciones con-
 tra Dios se precipitaron, entendiendo car-
 nalmente la ley de Moysés. Y por lo mis-
 mo dice el Real Profeta, que por poco
 se le fueran sus pies, se deslizara, y ca-
 yera de puro zelo y envidia de ver la paz
 de que gozaban los pecadores, de modo
 que entre otras cosas viene á decir (b):

"¿cómo es posible que sepa Dios nuestras
 ,, cosas? y que en lo alto se sepa lo que
 ,, acá pasa? y vino á decir tambien (c):
 "¿acaso he justificado en vano mi cora-
 ,, zon, y lavado mis manos entre los ino-

(a) Malach. cap. 2. v. 17.

(b) Psalm. 72. v. 11.

(c) Id. Psalm. loc. cit.

„ centes? ” Para resolver esta cuestión tan difícil, que resulta de ver á los buenos en miseria, y á los malos en prosperidad, dice (a): “esto es asunto muy difícil, culto para mí de comprenderle ahora, hasta que entre en el Santuario de Dios, y lo acabe de entender en el día final;” porque en el juicio final no será así, sino que descubriéndose entonces la infelicidad de los malos, y la prosperidad y felicidad de los buenos, se advertirá otra cosa muy diferente de lo que ahora pasa.

CAPÍTULO XXIX.

De la venida de Elias antes del juicio, y como descubriendo con su predicación los secretos de la divina Escritura, se convertirán los Judios.

Y habiéndonos advertido que se acordasen de la ley de Moysés, porque pre-

(a) Psalm. 72. v. 11.

veía, que aun despues de mucho tiempo no la habian de tomar y entender espiritualmente como sería justo, inmediatamente añade (a): “yo los enviaré, antes que venga aquel dia grande y famoso del Señor, á Elias Thesbite⁸¹, él les predicará, y convertirá el corazon del padre en el hijo, y el corazon del hombre en su próximo, porque quando venga yo, no destruya del todo la tierra.” Es muy comun y recibido en la boca y corazon de los Fieles, que por este Profeta Elias, grande y admirable, declarándoles y explicándoles la ley, han de venir á creer los Judios en el verdadero Christo⁸², esto es, en el nuestro, porque este es el que se espera, no sin razon, que ha de venir antes que venga á juzgar el Salvador, y este tambien no sin causa se cree que vive aun ahora: mediante á que este mismo fue al que arre-

(a) Malach. cap. 4. v. 5.

batáron de entre los hombres en un carro de fuego , como expresamente lo dice la sagrada Escritura ⁸³. Quando viniere este manifestando á los Judíos espiritualmente la ley , que ahora entienden carnalmente , convertirá el corazon del padre en el hijo , esto es, el corazon de los padres en los hijos ⁸⁴; porque los setenta Intérpretes pusieron el número singular por el plural , y quiere decir , de suerte que así tambien los hijos , esto es , los Judíos , entiendan la ley como la entendieron sus padres , esto es , los Profetas , entre quienes comprehendia igualmente al mismo Moysés : en atencion á que así se convertirá el corazon de los padres en los hijos , quando se les enseñare á los hijos la inteligencia de los padres ; y el corazon de los hijos en sus padres , quando lo que sintieron los unos , sintieren tambien los otros : donde asimismo los Setenta dixéron : el corazon del hombre en su próximo ⁸⁵ , porque son entre sí muy próxi-

mos los padres y los hijos : aunque en las expresiones de los Setenta , los cuales hicieron , auxiliados é inspirados del Espiritu Santo , su version , puede hallarse otro sentido , y este mas selecto , tal que se entienda claramente que Elías ha de convertir el corazon de Dios Padre en el Hijo , no porque hará que el Padre ame al Hijo , sino porque enseñará que el Padre ama al Hijo , á efecto de que los Judíos amen tambien al mismo que antes aborrecian , que es nuestro Christo : pues ahora en sentir de los Judíos tiene Dios averso ú opuesto el corazon de nuestro Christo , mediante á que no presumen que Christo es Dios , ni Hijo de Dios. En dictamen de ellos pues entonces se convertirá su corazon al Hijo , quando ellos ablandando y convirtiendo su corazon , aprendieren y supieren el amor del Padre para con el Hijo : y lo que se sigue , y el corazon del hombre á su próximo , esto es , convertirá Elías el corazon del hom-

bre á su próximo, ¿qué otra cosa puede entenderse mejor que el corazón del hombre al Hombre Christo? Porque siendo en forma de Dios, nuestro Dios, tomando forma de siervo, se dignó también hacerse nuestro próximo. Esto pues hará Elías: "porque quando venga yo, no des-
 ,, truya del todo la tierra:" en atención á que tierra son todos los que saben y gustan de las cosas terrenas, como hasta la actualidad los Judíos carnales, y de este vicio nació aquellas murmuraciones contra Dios, quando decían: que le debían de agradar los malos, y que era vano é iluso el que sirve á Dios.

CAPÍTULO XXX.

Que en el Testamento viejo, quando leemos que Dios ha de venir á juzgar, no se expresa claramente la persona de Christo, sino que de algunos testimonios donde habla Dios nuestro Señor, se colige sin duda alguna, y se manifiesta que él es Christo.

Otros muchos testimonios hay en la sagrada Escritura sobre el juicio final de Dios, que sería cometer una larga digresión si intentáramos reunirlos todos. Basta pues haber probado que lo dice así el viejo y nuevo Testamento ⁸⁶, aunque en el viejo no está tan expreso que Christo ha de hacer por sí el juicio, esto es, que haya de venir Christo desde el cielo á juzgar, como lo está en el nuevo; porque quando dice allá, que vendrá el Señor Dios, no se sigue el que se entienda Christo, mediante á que el Señor Dios

bre á su próximo, ¿qué otra cosa puede entenderse mejor que el corazón del hombre al Hombre Christo? Porque siendo en forma de Dios, nuestro Dios, tomando forma de siervo, se dignó también hacerse nuestro próximo. Esto pues hará Elías: "porque quando venga yo, no des-
 ,, truya del todo la tierra:" en atención á que tierra son todos los que saben y gustan de las cosas terrenas, como hasta la actualidad los Judíos carnales, y de este vicio nació aquellas murmuraciones contra Dios, quando decían: que le debían de agradar los malos, y que era vano é iluso el que sirve á Dios.

CAPÍTULO XXX.

Que en el Testamento viejo, quando leemos que Dios ha de venir á juzgar, no se expresa claramente la persona de Christo, sino que de algunos testimonios donde habla Dios nuestro Señor, se colige sin duda alguna, y se manifiesta que él es Christo.

Otros muchos testimonios hay en la sagrada Escritura sobre el juicio final de Dios, que sería cometer una larga digresión si intentáramos reunirlos todos. Basta pues haber probado que lo dice así el viejo y nuevo Testamento ⁸⁶, aunque en el viejo no está tan expreso que Christo ha de hacer por sí el juicio, esto es, que haya de venir Christo desde el cielo á juzgar, como lo está en el nuevo; porque quando dice allá, que vendrá el Señor Dios, no se sigue el que se entienda Christo, mediante á que el Señor Dios

es el Padre, lo es el Hijo, y lo es el Espíritu Santo : luego tampoco este punto nos conviene dexarle sin inquirir y exáminar. Asi que, primeramente manifestaremos como Jesu-Christo habla como el Señor Dios en los libros de los Profetas, y sin embargo, se declara y expresa evidentemente Jesu-Christo, para que asimismo quando no se expresa así, y con todo se dice, que ha de venir á aquel juicio final el Señor Dios, se pueda entender Jesu-Christo. Hay un pasage en el Profeta Isaias, que claramente nos muestra lo mismo que digo, y en él dice Dios por su Profeta (a): "escuchadme Jacob é Israel, á quien yo he puesto este nombre. Yo soy el primero, y soy para siempre. Mi mano fundó la tierra, y mi diestra estableció el cielo. Los llamaré, y acudirán juntos, se congregarán todos, y oirán. ¿Quién hay que haya dicho esto?

(a) Isaias cap. 48. v. 12.

„ Como te amaba, hice tu voluntad sobre Babilonia, de conformidad, que quité de allí el linage de los Caldéos. Yo lo dixé, y yo le llamé, yo le traxe, y le di buen viage. Llegaos á mí, y escuchad lo que digo. Desde el principio nunca dixé ó hice una sola cosa á escondidas, quando se hacian allí estaba yo: y ahora mi Señor él me envió, y su Espíritu." En efecto, él es el que hablaba como Señor Dios, y sin embargo no se entendiera Jesu-Christo si no añadiera, y ahora mi Señor él me envió y su Espíritu: porque esto lo dixo segun la forma de siervo, de cosa futura, usando de la voz del tiempo pasado, como se lee en el mismo Profeta (a): "como una oveja le llevarón á sacrificar;" no dice le llevarán, sino que por lo que habia de ser en lo venidero puso la voz del tiempo pasado. Y muy de ordinario

(a) Isaias cap. 53. v. 6.
TOM. XI.

usa el Profeta de esta locucion ó maner, de explicarse. Hay otro lugar en Zacarías que nos manifiesta lo mismo con toda evidencia, es decir, que el Todopoderoso envió al Todopoderoso. Quien á quien, sino Dios Padre á Dios Hijo ; porque dice así (a): “ esto dice el Señor Todo-
 „ poderoso. Despues de la gloria me en-
 „ vió á las gentes que os despojaron á
 „ vosotros; porque el que os tocare es co-
 „ mo quien me toca á mí en las niñas
 „ de los ojos. Advertid que yo descargaré
 „ mi mano sobre ellos, y serán despojos
 „ de los que fueron sus siervos, y cono-
 „ cereis que el Señor Todopoderoso me
 „ envió á mí.” Ved aquí como dice Dios Todopoderoso, que le envió Dios Todopoderoso. ¿Quién se atreverá á entender aquí á otro que á Christo, es á saber, hablando con las ovejas que se perdiéron de la casa de Israel ? porque el mismo Jesu-Christo dice en el Evangelio (b):

(a) Zach. cap. 2. (b) S. Matth. cap. 16.

“ que no fue enviado sino para salvar las
 „ ovejas que se perdiéron de la casa de
 „ Israel, ” las quales comparó aquí á las niñas de los ojos de Dios, por el singular y afectuosísimo amor que las tiene; y esta especie de ovejas fueron tambien los mismos Apóstoles. Pero despues de la gloria, se entiende de su resurreccion (la qual antes que se hiciese, dice el Evangelista San Juan (a): “ que aun no ha-
 „ bia Dios dado su espíritu, porque aun
 „ no se habia glorificado Jesus ”). Tambien fue enviado á las gentes en sus Apóstoles, y asi se cumplió lo que leemos en el Real Profeta (b): “ me sacarás de
 „ las contradicciones de mi pueblo, y
 „ me harás cabeza de las gentes: ” para que los que habian despojado á los Israelitas, y á quienes habian servido los mismos Israelitas quando estaban sujetos á los Gentiles, fuesen despojados, no del modo

(a) S. Joann. cap. 7.

(b) Psalm. 17.

que ellos despojaron á los Israelitas, sino que ellos mismos fuesen los despojos de los Israelitas, porque así lo prometió el Señor á sus Apóstoles quando les dixo (a): “ que los haria pescadores de hombres.” Y á uno de ellos le dixo (b): “ en lo sucesivo pescarás hombres:” asique serán despojos, mas para bien, como vasos y alhajas quitadas de las manos de aquel fuerte; aunque será despues de haberle amarrado fuertemente (c). Y asimismo hablando el Señor por el mismo Profeta dice (d): “ en aquel dia procuraré destruir y acabar todas las gentes que vienen contra Jerusalem, y derramaré sobre la casa de David y sobre los moradores de Jerusalem el espíritu de gracia y misericordia, y volverán los ojos á mí por aquel á quien maltrataron ⁸⁷, y llorarán sobre él un

(a) S. Matth. cap. 4.

(b) S. Lucas cap. 5.

(c) S. Marcus cap. 3. et S. Matth. cap. 12.

(d) Zacharias cap. 12.

„ gran llanto, como sobre un hijo carísimo, y se dolerán como sobre la muerte del Unigénito.” ¿ Acaso pertenece á otro que á Dios el destruir y exterminar todas las gentes enemigas de la Ciudad santa de Jerusalem que vienen contra ella, esto es, que le son contrarias? ó como otros lo han interpretado, vienen sobre ella, esto es, para sujetarla á su dominio: ¿ ó pertenece á otro que á Dios el derramar sobre la casa de David y sobre los moradores de la misma Ciudad el Espíritu de gracia y de misericordia? Esto sin duda toca á Dios, y en persona del mismo Dios lo dice el Profeta, y sin embargo manifiesta Christo que él es este Dios que obra maravillas y portentos tan grandes y tan divinos, quando añade y dice: y volverán los ojos á mí porque me ultrajaron, y llorarán por ello un gran llanto, como sobre la muerte de un hijo muy querido, y se dolerán como sobre la de un unigénito; porque les pesará en aquel dia á

los Judíos , aun á aquellos que entonces han de recibir el espíritu de gracia y misericordia , por haber perseguido , ofendido y ultrajado á Christo en su pasion, quando volvieren los ojos á él , y le vieren venir en su magestad , y conoceren que él es á quien quando le vieron primero abatido y humillado le escarnecieron y burlaron en sus padres; aunque tambien los mismos padres de los autores de aquella tan exécrable tragedia resucitarán y le verán , mas ya para ser castigados, no para ser corregidos. Asi que, en este lugar no se deben entender estos mismos donde dice : y derramaré sobre la casa de David y sobre los moradores de Jerusalem el espíritu de gracia y misericordia , y volverán los ojos á mí porque me ultrajaron; sino que de su linage y descendencia vendrán los que en aquel tiempo por Elias han de venir á creer. Pero así como diximos á los Judíos : vosotros matasteis á Christo ; aunque este crimen

no le cometiéron ellos , sino sus padres; así tambien estos se dolerán y les pesará de haber hecho en cierto modo lo que hicieron aquellos de cuya stirpe ellos descenden. Asi que , aunque habiendo recibido el espíritu de gracia y misericordia , siendo ya fieles , no serán condenados con sus padres que fueron impios; con todo , se dolerán como si ellos hubieran perpetrado el exécrable crimen que sus padres cometiéron. No se dolerán pues porque los remuerda la culpa del pecado, sino que sentirán con afectos de piedad. Y en realidad de verdad donde los setenta Intérpretes dixéron : y volverán los ojos á mí porque me ultrajaron , lo traducen del hebreo así : *et aspicient ad me, quem confixerunt* : “ y volverán los ojos , á mí á quien enclavaron : ” con lo que con mas claridad se representa á Christo crucificado ; aunque aquel insulto , ultrage y escarnio que quisieron mejor poner los Setenta , no faltó tampoco al Señor en

todo el discurso de su pasión ; porque le escarnecieron y ultrajaron quando le prendieron , quando le ataron , quando le condenaron á muerte , quando le vistiéron con la ignominiosa vestidura y le coronaron de espinas , quando le hiriéron con la caña en su cabeza , y haciendo burla de él puestos de rodillas le adoraron , quando llevaba acuestas su cruz , y quando estaba clavado en el madero de la cruz. Y así , siguiendo no solamente la una interpretación , sino juntándolas ambas , y leyendo que le ultrajaron y enclavaron , mas plenamente reconocemos la verdad de la pasión del Señor. Quando leemos en los Profetas que vendrá Dios á hacer el juicio final , aunque no se ponga otra distincion , solo por causa del mismo juicio debemos entender á Christo ; porque aunque el Padre juzgará , sin embargo juzgará por medio de la venida del Hijo del hombre : pues tampoco él ha de juzgar á ninguno por la manifestacion de su pre-

sencia (a) ; “ sino que el juicio universal „ de todos le tiene entregado á su Hijo , ” el qual se manifestará en trage de hombre para juzgar , así como siendo hombre fue juzgado. ¿ Y quién otro puede ser aquel de quien asimismo habla Dios por Isaías baxo el nombre de Jacob y de Israel , de cuyo linage tomó su bendito cuerpo? quando dice así (b) : “ ved aquí á Jacob „ mi siervo , yo le recibiré , y á Israel „ mi escogido le ha agradado mi alma. „ He dado sobre él mi Espíritu , manifi- „ tará el juicio á las gentes. No clamará „ ni cesará , ni se oirá fuera su voz. No „ quebrantará la caña quebrada , ni apa- „ gará el pábilo que humea , sino que con „ verdad manifestará el juicio. Resplan- „ decerá , y no le quebrantarán hasta que „ ponga en la tierra el juicio , y espera- „ rán las gentes en su nombre. ” En el hebreo no se lee Jacob ⁸⁸ é Israel , sino lo que allí se lee es , mi siervo , por-

(a) S. Joann. cap. 5. (b) Isaías

que los setenta Intérpretes queriendo advertir cómo ha de entenderse aquello, pues en efecto lo dice por la forma de siervo, en la qual el Altísimo se nos manifestó humilde y despreciable, para significárnosle pusieron el nombre del mismo hombre de cuya descendencia y linaje tomó esta misma forma de siervo: dióse sobre él el Espíritu Santo, lo qual tambien, como lo insinúa el Evangelio (a), se mostró baxo la figura de paloma. Manifestó el juicio á las gentes, porque dixo lo que estaba por venir y oculto á las gentes. Por su mansedumbre no clamó, y con todo no cesó ni desistió de predicar la verdad; pero no se oyó su voz afuera, ni se oye, pues por los que estan fuera apartados y desmembrados de su cuerpo no es obedecido. No quebrantó ni mató á los mismos Judíos sus perseguidores, á quienes compara á la caña quebrada que ha perdido su entereza, y

(a) S. Matth. cap. 3.

al pábilo ó pavesa que humea ⁸⁹ despues de apagada la luz, porque los perdonó el que no venia aún á juzgar, sino á ser juzgado por ellos. En verdad les manifestó el juicio, diciéndoles con prevision y anticipacion de tiempo quando habian de ser castigados si perseverasen en su malicia. Resplandeció su rostro en el monte, y en el mundo su fama, no se doblegó ó quebrantó, porque no cedió á sus perseguidores, de forma que desistiese y dexase de estar en sí y en su Iglesia; y por eso nunca fue ni será lo que dixeron ó dicen sus enemigos (a): "¿quándo morirá, y perecerá su nombre?" hasta que ponga en la tierra el juicio. Ved aquí como está claro y manifesto el secreto que buscabamos. Porque este es el juicio final que pondrá Christo en la tierra quando venga del cielo. De lo qual vemos ya cumplido lo que aquí últimamente se pone, y en su nombre esperarán las gen-

(a) Psalm. 40.

tes. Siquiera por esto, que no lo pueden negar, crean tambien lo que descaradamente niegan. ¿Pues quién habrá de esperar lo que estos que todavia no quieren creer en Christo? lo ven ya, como lo vemos nosotros cumplido, y porque no pueden negarlo (a) "cruxen los dientes, y se pudren y consumen." ¿Quién, digo, podria esperar que las gentes habian de esperar en el nombre de Christo 9º quando le prendian, ataban, herian, escarnecian y crucificaban? ¿quando los mismos discípulos (b) habian ya perdido la esperanza que habian comenzado á tener ya en él? Lo que entonces apenas un Ladron esperó en la cruz (c), ahora lo esperan las gentes que estan derramadas por todo el orbe (d), y por no morir con muerte eterna se signan con la cruz en que él murió. Ninguno hay que niegue

(a) Psalm. 111.

(b) S. Matth. cap. 27.

(c) S. Lucas cap. 24. (d) S. Lucas cap. 23.

ó dude que Jesu-Christo ha de hacer el juicio final del modo y manera que nos lo expresan estos testimonios de la sagrada Escritura, sino el que no sé con qué incrédula osadia ó ceguedad no prestan su asenso á la misma Escritura, la qual se ha cumplido ya, manifestando su verdad á todo el orbe de la tierra. Asique, en aquel juicio, ó por aquellos tiempos, sabemos que ha de haber todo esto, Elias Thesbites, la fe de los Judíos, el Ante-Christo que ha de perseguir, Christo que ha de juzgar, la resurreccion de los muertos, la separacion de los buenos y de los malos, la quema general del mundo, y la renovacion del mismo. Todo lo qual aunque debe creerse que ha de suceder, pero de qué forma y con qué orden acontecerá, nos lo enseñará entonces la experiencia mejor que ahora lo puede acabar de comprehender la inteligencia humana. Sin embargo, presumo que sucederá segun el orden que dexo referido. Dos libros nos restan tocantes á

esta obra para cumplir con el favor de Dios con nuestra promesa, el uno tratará de las penas de los malos, y el otro de la felicidad de los buenos. En los quales principalmente, con los auxilios del Altísimo, refutarémos los argumentos humanos que les parece á los infelices que hacen y proponen sabiamente contra lo dicho y contra las promesas divinas, y desprecian como falsos y ridículos los saludables pastos con que se alienta y sustenta la fe que nos da la salud eterna. Pero los que son sabios, segun Dios, para todo lo que pareciere increíble á los hombres, con tal que esté en la sagrada Escritura, cuya verdad de muchos modos está establecida, tienen por indisoluble argumento la verdadera omnipotencia de Dios, el qual tienen por cierto que en ninguna manera pudo en ella mentir, y que le es posible lo que se le hace imposible al incrédulo é infiel.

NOTAS

DEL TRADUCTOR.

Esto es, concionador, el que dicen muchos Hebreos, que le escribió Salomon arrepentido de su anterior vida tan impía y escandalosa: otros dicen, que previendo con espíritu profético la division de su Reyno baxo el reynado de su hijo Roboan, escribió este libro, manifestando en él el desprecio que debe hacerse de la instable vanidad y felicidad mundana.

2 Tanto dista y se diferencia la sabiduría de la ignorancia, quanto se distinguen y distan entre sí el dia y el sol de las tinieblas.

3 El entendimiento humano, si no fuera ilustrado por Dios, se desvanecería y confundiría en tantos objetos, que tomaría lo falso por lo verdadero, no conocería en lo que pecaba y ofendía á la Magestad Divina, y viviría en la ignorancia, pasando así hasta el infeliz instante, en que con la segunda muerte viese su desengaño, y llorase eternamente sus extravíos.

4 S. Matth. cap. 13. v. 51.

5 Tyro, ó Sour en el dia, es una ciudad de la Turquía Asiática, en la Siria, en la costa del mar, con un buen puerto: fue considerable en otro tiem-

esta obra para cumplir con el favor de Dios con nuestra promesa, el uno tratará de las penas de los malos, y el otro de la felicidad de los buenos. En los quales principalmente, con los auxilios del Altísimo, refutaremos los argumentos humanos que les parece á los infelices que hacen y proponen sabiamente contra lo dicho y contra las promesas divinas, y desprecian como falsos y ridículos los saludables pastos con que se alienta y sustenta la fe que nos da la salud eterna. Pero los que son sabios, segun Dios, para todo lo que pareciere increíble á los hombres, con tal que esté en la sagrada Escritura, cuya verdad de muchos modos está establecida, tienen por indisoluble argumento la verdadera omnipotencia de Dios, el qual tienen por cierto que en ninguna manera pudo en ella mentir, y que le es posible lo que se le hace imposible al incrédulo é infiel.

NOTAS

DEL TRADUCTOR.

Esto es, concionador, el que dicen muchos Hebreos, que le escribió Salomon arrepentido de su anterior vida tan impía y escandalosa: otros dicen, que previendo con espíritu profético la division de su Reyno baxo el reynado de su hijo Roboan, escribió este libro, manifestando en él el desprecio que debe hacerse de la instable vanidad y felicidad mundana.

2 Tanto dista y se diferencia la sabiduría de la ignorancia, quanto se distinguen y distan entre sí el dia y el sol de las tinieblas.

3 El entendimiento humano, si no fuera ilustrado por Dios, se desvanecería y confundiría en tantos objetos, que tomaria lo falso por lo verdadero, no conocería en lo que pecaba y ofendia á la Magestad Divina, y viviría en la ignorancia, pasando así hasta el infeliz instante, en que con la segunda muerte viese su desengaño, y llorase eternamente sus extravíos.

4 S. Matth. cap. 13. v. 51.

5 Tyro, ó Sour en el dia, es una ciudad de la Turquía Asiática, en la Siria, en la costa del mar, con un buen puerto: fue considerable en otro tiem-

po con el nombre de Tyro; pero al presente solo se ven ruinas, está en los 54 grados y 30 minutos de longitud, y en los 33 de latitud.

6 S. Matth. cap. 12. v. 41. y 42.

7 S. Matth. cap. 13.

8 S. Matth. cap. 19.

9 *In aliis libris non adscribitur animarum, et forsam additum est, ut intelligeretur, quæ est hæc nostra resurrectio. Nam illa postrema est corporum, hæc prima est animarum, quum ex casu peccatorum surgunt: sic paulo post: à morte animarum ad vitam virtutum: in antiquis libris tantum legitur, à morte ad vitam, sed illa videntur addita exponendi gratia.*

10 Apocalipsis: este nombre significa en griego lo mismo que en las lenguas vulgares, revelacion: y el verso 9. del cap. 1. fixa la época en que San Juan la tuvo; porque allí se dice fue quando el Santo Apóstol estaba desterrado en la isla de Pathmos; y el tiempo de este destierro concuerdan casi todos los antiguos, que viene á ser á los fines del imperio de Domiciano. Así San Ireneo en el lib. 5. cap. 30. Tertuliano en el libro de las Prescripciones cap. 36. Eusebio en su Crónica. San Victorino de Petan en su Comentario al Apocalipsis, y San Gerónimo en el Catálogo de los Escritores Eclesiásticos, cuyo testimonio, principalmente el de San Ireneo, que fue ca-

si contemporaneo de San Juan, debe prevalecer contra el de San Epifanio, que es el único que pone el destierro del Santo Apóstol en el Imperio de Claudio. Los dos últimos años pues de Domiciano, segun la cronología de Calmet, fueron los años 95 y 96 de la era vulgar: son palabras del erudito Pereyra.

11 El Griego le llama aquí el Teólogo, que es el titulo ordinario que los Santos Doctores de la Iglesia del Oriente dan á este Apóstol por la sublimidad de la doctrina de su Evangelio, en donde mas que ninguno de los otros, y desde el principio se propone la teología de la generacion eterna de Jesu-Christo: así lo dice el Ilustre Bosuet.

12 Apocalips. cap. 20. v. 1. 2. 3. 4. 5. et 6.

13 El abismo es el infierno, como se deduce del cap. 9. v. 1. Los Santos Angeles, como ministros de la Divina Justicia, tienen la llave del abismo para cerrar ó soltar los espíritus malignos, segun las órdenes que tienen del Señor: así lo dice Bosuet.

14 Por estos mil años que el demonio estará amarrado, dice San Juan en los versos 4. y 6. que ha de reynar Jesu-Christo con sus Santos, y en el verso 5. que esta es la primera resurreccion: de aquí tuvo origen la opinion de algunos antiguos, que entendiendo literalmente los lugares del Apocalipsis, designan antes de la resurreccion última y universal una resurreccion anticipada para los Mártires, y un Reyno vi-

sible de Jesu-Christo con ellos por mil años sobre la tierra, en una Jerusalem reedificada con nuevo esplendor, que ellos creían ser la Jerusalem que se describe en el capítulo siguiente. Se ha dicho ser opinión de algunos antiguos, porque aunque esta inteligencia de los Milenarios, introducida por Papias, tuvo por secuaces á San Justino, San Ireneo y á otros Padres del segundo y tercer siglo, ella nunca pasó por dogma constante, ni por una tradición generalmente recibida en la Iglesia contra lo que en sus Comentarios sobre el Apocalipsis afirmó, y quiso persuadir el Protestante Joseph Medo.

15. Esto no es que esten del todo acabadas las seducciones y tentaciones, quando es cierto que mientras durare este mundo, tendrán siempre los hombres que pelear con Satanás y sus ángeles; mas se debe entender que la seducción no será tan poderosa, ni tan dañosa, ni tan universal, como lo explica San Agustín en este capítulo y el siguiente.

16. El contexto hace ver que los sentados en estos tronos eran las almas de los Mártires.

17. Este es el primer reynado de los Mártires por todo el tiempo que durará la Iglesia: el reynado de sus almas bienaventuradas, separadas aun de los cuerpos; este reynado de los Mártires con Jesu-Christo consiste en dos cosas: primeramente en la gloria que ellos tienen en el cielo con Jesu-Christo, que

ya desde ahora los hace en él sus asesores de los juicios que exerce sobre la Iglesia Militante, como muestra este admirable pasage de San Dionisio de Alexandria, que trae Eusebio en el lib. 6. cap. 12. Los divinos Mártires son presentemente asesores de Jesu-Christo, y asociados en su Reyno, que tienen parte en los juicios que él hace.

18. Esta primera resurrección comienza por la justificación, conforme á esta sentencia del Evangelio: El que oye mi palabra, ya pasó de la muerte á la vida: San Juan cap. 5. v. 24. Y á esta de San Pablo: Levántate tú que duermes, y resucita de entre los muertos, y Jesu-Christo te alumbrará: ad Ephes. capit. 5. v. 14. Entonces pues es quando el alma empieza á resucitar, y esta resurrección se consuma quando el alma, saliendo de esta vida, que no es sino una muerte, vive de la verdadera vida con Jesu-Christo.

19. La primera muerte es aquella en donde las almas de los impíos son sepultadas en el infierno con el río avariento: la segunda muerte es la que se sigue á la resurrección, como se verá en el verso 13. y en donde todo el hombre es precipitado en cuerpo y en alma al estanque de fuego y de azufre: esta es la segunda muerte idica el verso 14. Por contraposición á estas dos muertes de los impíos, pone San Juan dos resurrecciones de los justos, quando en los versos 5. y 6. menciona su primera resurrección. Es-

ta primera resurrección, como se vió ya, es en la que muriendo los Santos sobre la tierra, reviven de un cierto modo, y van á comenzar una nueva vida en el cielo; y la segunda resurrección es en la que serán glorificados en cuerpo y en alma: así lo dice el Ilustrísimo Bosuet.

20 Por quanto San Juan en este lugar hace mención de los mil años, Jesu-Christo en su Evangelio dice: *Non bibam amodo de boc geniminè vitis, usque in diem illum, quo bibam illud novum in regno Patris mei*: y los Profetas escriben grandes cosas acerca del reynado de Christo en Jerusalem: por eso opinaron algunos, que Christo habiendo resucitado los cuerpos de sus Santos, ha de volver al mundo, y ha de permanecer en él mil años en suma paz, resultando de aquí una felicidad increíble, mayor y mas admirable que la del siglo de oro, tan ponderada por los Poetas: é igualmente que vaticinaron esta feliz época Isaias y la Sibila. El autor de esta opinion, como queda expuesto, fue Papias, Obispo de Hierópolis, que vivió en tiempo de los Apóstoles: siguiéronla San Ireneo, Apolinar, Tertuliano en el libro de *Spe fidelium*, Victorino Pictaviense, y Tactancio en el libro 7. de las Instituciones Divinas: San Gerónimo se burla de esta opinion, y la tiene por comencia y vana, como lo acreditan varios pasages de sus obras; pero sin embargo de este su anterior sen-

tir dice en su libro 4. sobre Jeremías, que no se atreve á condenarla por quanto muchos venerables Eclesiásticos y Mártires opinaron así: tanta es la modestia y humildad de San Gerónimo, que sin embargo de advertir que esta opinion de ningun modo era conforme á la doctrina de la Escritura, y al espíritu de la Iglesia, solo porque sugetos respetables por su sabiduría, virtud y gloria (sin embargo de que como hombres pudieron errar), no quiso oponerse, ni contrarestar el contrario sentir. No obstante, debemos creer que esta sentencia de los Padres no era la misma, ó á lo menos no se entendia en el mismo sentido que la del Herege Cerinto, del qual Eusebio en el lib. 3. de su Historia Eclesiástica escribe así: Cerinto dice, que despues de la resurreccion ha de ser el reynado terreno de Jesu-Christo en Jerusalem, y que los hombres tendrán en la carne una nueva alianza, mediante la qual se verán sugetos á la sensualidad y á los vicios: tambien contra la fe y autoridad de las Escrituras designa los mil años, en los quales dice ha de haber muchas obras malas y festividades nupciales, para seducir y alucinar á los espíritus que son inclinados á la lascivia. Pero San Dionisio, racionando acerca de la revelacion de San Juan, y disputando segun la antigua tradicion y disciplina de la Iglesia, hace mención de Cerinto y sus errores por estas palabras: *Cerintus à quo et Cerin-*

thiana hæresis oborta est, figmenti sui auctoritatem magni nominis acquirere secundum Scripturæ hujus pravam intelligentiam gestiebat. Quippè cujus hæc hæresis, ut affirmaret terrenum futurum esse Christi regnum: et quia erat ventri, gulæ, ac libidini deditus, ea futura decernebat, quæ sibi propria libido dictabat: ventris, et eorum, quæ sub ventre sunt incitamenta, cibus, potibus, nuptiis prædicabat explenda, et ut aliquid sacratius dicere videretur, legales agebat festivitates rursus celebrandas, et hostias carnales iterum jugulandas. San Ireneo en el libro 1. de su admirable obra publicó y examinó con crítica y erudición los mas ocultos arcanos, patrañas y errores de Cerinto, refutándolos con nervio y eficacia donde pueden verse: hasta aquí Eusebio. No es esta opinion la de Papias, cuyo origen San Gerónimo atribuyó mejor á Cerinto mayor en edad que á Papias, aunque viviesen en un mismo tiempo: ademas, ni Ireneo hubiera escrito contra Cerinto, que siguió la sentencia de Papias, sin embargo de que no todas las sectas sintieron de un mismo modo en aquella época sobre la inteligencia de los mil años; pues cada uno, segun se figuraba ó concebía, así afirmaba y sostenía su dictámen; y no es maravilla en un punto tan sujeto á conjeturas, y vanas discusiones humanas. Dionisio, Obispo de Alexandria, como refiere San Gerónimo en su libro 18. sobre Isaias, escribió un eru-

dito y eloqüente libro, burlándose en él de la fábula de los mil años, de la nueva y supuesta edad de oro en Jerusalem, de la restauracion del templo, sangre de las hostias, descanso del Sábado, injuria de la circuncision, bodas, partos, educacion de los hijos, delicias de los convites, servidumbre de todas las gentes, nuevas guerras, exércitos y triunfos, muertes de los vencidos, y del pecador centenario: hasta aquí San Gerónimo. Los escritos que los Santos Padres escribiéron contra Cerinto y sus errores, los daños y revoluciones que se causáron en la Iglesia y el Estado con motivo de esta nueva secta, los Concilios donde se trató maduramente, y condenó á Cerinto, sus sectarios y errores, y todo lo ocurrido durante el tiempo que existió esta heregia, se halla puntualmente analizado en los libros de la Biblioteca de los Santos Padres, ya la latina publicada por los Padres de San Mauro, como la castellana por el R. P. D. Francisco Vazquez Giron, en Natal Alexandro, Bosuet, Macquer, Wanspen, Fleuri, Tillemont, y aun en otros muchos.

21 S. Petrus ep. 2. cap. 3.

22 Así se explica Lactancio en este punto: *Terra verò aperiet fecunditatem suam, et uberrimas fruges sua spontè generabit: rupes montium melle sudabunt: per rivus vina decurrent, et flumina lacte inundabunt: ut præteream Cerintiana, quæ sunt multò feçiora.*

23 Quieren decir algunos, que en los libros del Profeta Elías se halla escrito, que el mundo ha de durar seis mil años: de los cuales los primeros dos mil se señalan hasta Abraham: los otros dos mil se cuentan hasta Christo, y los últimos dos mil hasta la segunda venida del Mesias en la consumacion del siglo segun el cómputo de los Hebreos: entre los setenta Intérpretes muchos contaron tres mil años desde Adan hasta Abraham: y en tiempo de San Agustin aun no habian transcurado seis mil años, faltando hasta su fin, segun aquella suputacion, quatrocientos años: y asi ahora computamos vulgarmente mas de seis mil novecientos, á saber, desde el nacimiento de Christo mil setecientos noventa y dos: *Cujus ortum Eusebius, et qui Septuaginta sequuntur, in quinto millesimum, et plus paulò quam centesimum conferunt: idcirco Augustinus hujus sexti annorum miliarti, volvi suæ ætate spatia posteriora, dixit.* Lactancio, que vivió antes de San Agustin, es á saber, en el Reynado de Constantino, escribe, que solamente restaban de aquellos seis mil años la corta cantidad de doscientos.

24 Véase este pasage del cap. 20. del Apocalipsis v. 7. en la Escritura.

25 Este campo de los Santos, y esta ciudad querida es la Iglesia amada de Dios, en sentir de San Agustin, como se dirá en el cap. 11. de este libro, donde el Santo lo prueba con terminantes y convincentes razones.

26 Este es el último castigo, la última prision, la última amarradura del diablo en la carcel del infierno para nunca jamas salir de él: visto que despues del juicio final no habrá mas seduccion, por consumarse en él enteramente la obra de la justicia y de la misericordia de Dios con el recogimiento de todos sus escogidos.

27 Léase con reflexion el cap. 12. de las profecias de Daniel, porque contiene una doctrina muy instructiva y acomodada á la materia de que estamos al presente hablando.

28 S. Matth. cap. 12. *Quis intrat in domum fortis, ut vasa ejus eripiat, nisi prius alligaverit fortem:* esto es, pintó Jesu-Christo á sus Discipulos al príncipe de las tinieblas como un terrible gigante, bien armado y proveido de todas las cosas necesarias á la defensa de una fuerte plaza, donde habita y guarda sus tesoros. ¿Quién será capaz de poder forzar esta plaza, y entrar en ella á pesar de su dueño, quitarle las armas, y robarle su tesoro? Seria temeridad solo el intentarlo; á menos de reconocer en sí fuerzas suficientes no solo para acometerle, mas tambien para vencerlo y hacerlo prisionero, y esta victoria solamente se puede esperar de Dios.

29 Los Heresiarcas, de quienes habla San Juan, han salido de la Iglesia; pero se separaron de este cuerpo, y no son del número de los verdaderos fieles.

30 S. Matth. cap. 25. v. 34. *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum.*

31 S. Matth. cap. 28. v. 20. *Ecce ego vobiscum sum usque in consummationem sæculi.*

32 S. Matth. cap. 5. v. 19. *Qui solverit unum de mandatis istis minimis, et docuerit sic homines, minimus vocabitur in regno cælorum: qui autem fecerit et docuerit, magnus vocabitur in regno cælorum.*

33 S. Matth. cap. 5. v. 20. *Dico enim vobis, nisi abundaverit justitia vestra super Scribarum et Phariseorum: esto es: Yo os digo, dixo Jesu-Christo á los Apóstoles, instruyéndoles en la perfeccion christiana, que si no teneis mas virtud que los Escribas y Fariseos, no entrareis en el reyno de los cielos: la virtud de estos hipócritas tiene mucho de exterior, y poco fondo: toda está por defuera, y nada en el corazon: de esto hay muchos exemplos.*

34 S. Matth. cap. 23. v. 3. *Quoniam dicunt, et non faciunt.* Habiendo el Salvador confundido con su doctrina sobre el origen del Mesias á los Escribas y Fariseos, quiso enseñar á sus Discipulos y á todo el pueblo un punto muy importante de su ley: este punto miraba á la autoridad y costumbres de los Doctores Judios que pasaban por santos en todo el pais. Les decia, que á la verdad estaban sentados estos hombres sobre la cátedra de Moysés, y por consiguiente merecian que los oyesen quando explicaban la ley, que

debia ser tan religiosamente guardada, como fue santamente establecida.

35 *Alios Christos*, aluden estas palabras á aquella expresion del Psalmo *Nolite tangere Christos meos.*

36 *Nefas est enim, si alius habet Sacerdotem, quam Deus, quod nec Gentiles ignorabant, ut ait Cicero in 2. Philip.*

37 S. Hieron. lib. 2. super Ezechielem illo dicto: *Ecce ego ad te Gog Principem capitis Mossocb, et Tbulal, et circumagam te: Judæi, et nostri Judizantes, inquit, putant Gog esse gentes Sciticas immanes, et innumerabiles, quæ trans Caucasum montem, et Mæotidem paludem, et propè Caspium mare ad Indiam usque tendantur: et has post mille annorum regnum esse à diabolo movendas, quæ veniant in terram Israel, ut pugnent contra sanctos multis secum gentibus congregatis, primum Mossocb, quos Josephus interpretatur Coppadocas: deinde Tbulal, quos idem Iberos, vel Hispanos, Hebræi Italos suspicantur: habentes secum in exercitu Persas, Æthiops, et Lybias, Gomer quoque, et Thogorma quas Galatas, et Phrygas interpretantur: Sabæos quoque, et Dedan, et Carthaginenses, sive Tharsis: sic Hieronymus.*

38 S. Hieronymus *Gog* græco sermone *ἰσχυρὸς*: latino *tectum* dicitur: porro *Magog* interpretatur de tecto: *omnis igitur superbia, et falsi nominis scientia,*

que erigit se contra notitiam veritatis, bis nominibus demonstratur.

39 S. Matth. cap. 25. v. 41. *Discedite à me maledicti in ignem aeternum*; esto es, apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno, que encendió la justicia divina para Lucifer, y para los ángeles cómplices en su rebelion.

40 Unos grandes por la confianza, otros pequeños por el temor con que comparecen delante del trono.

41 Aquí se explica claramente la resurreccion de los cuerpos: nueva prueba de que la resurreccion de que se habló en el verso 5, no es sino de las almas, porque si fuese tambien de los cuerpos, ya mucho tiempo antes del juicio final habria el mar arrojado de sí los cuerpos de aquellos Mártires que en él habian sido ahogados. Y San Juan dice, que esto no fue sino á la hora del juicio; á lo que se debe agregar por tercera prueba contra el sistema de los Milenarios el haber dicho San Juan en el verso 7, que en la última soitura de Satanás juntará él en batalla á Gog y á Magog, esto es, las naciones enemigas del Pueblo de Dios, que esparcidas sobre la superficie de la tierra, darán vuelta al rededor del campo de los Santos y de la ciudad querida. Y si estos Santos fuesen los que ya muriéron, y que mil años antes del juicio resucitaron en cuerpo y alma, teniamos aco-

metidos por aquellas naciones un pueblo resucitado y una ciudad en donde Jesu-Christo reynaba con ellos glorioso. ¡Y qué hipótesis mas absurda!

42 El infierno se toma aquí por la sepultura.

43 Llámase este lugar el seno de Abraham, *in quo sine penis fuisse, Christus satis indicat Lucæ capit. 16. ubi Lazarum dicit in solatio esse, quem sinum ab inferis, loco sceleratorum, ostendit magno separatum biatu, ubi sit, aut quomodo intelligatur, nescire se Augustinus lib. sup. Genes. 8. fatetur: occulta sunt omnia hæc, quia nec sciri attinet, neque ut sciamus, digni sumus.*

44 Es lo que dice San Pablo, que la muerte será el último enemigo que Jesu-Christo destruirá: *Corint. 15. 36. y 54.*

45 Ponderan bien este texto los que á los niños que mueren con el pecado original prometen con Catarino, Salmeron y Lesio un lugar delicioso sobre la tierra, y una que ellos llaman bienaventuranza natural, y esto aun despues que el Concilio Florentino en el decreto de la union definió por términos expresos. La disputa sobre la pena de sentido de los niños que mueren sin Bautismo siempre durará; porque si San Agustin tiene muchos que le sigan en su sentir; tambien Santo Tomas los tiene por el suyo.

46 En otros exemplares se lee con mas congruen-

cia *non Deum*, que *nondum*, que está en otros: el sentido genuino es, *liber iste apertus vitæ non admonet Deum, qui sint servandi.*

47 Desaparecido, no porque se hubiesen aniquilado ó destruido, sino por causa de una notable mudanza para mejor, y para un estado incomparablemente mas perfecto, que los hacia parecer otro cielo y otra tierra: así lo entienden los Intérpretes conforme á lo que escribe San Pedro 2. 3. 6. y 7. „ que así como el antiguo mundo pereció por el „ agua, tambien el que de presente existe está re- „ servado para el fuego: ” para el fuego que le ha de expurgar de todas las impurezas, que la alteracion de los elementos le habrá causado, como en el cuerpo humano las causa la de los humores: la mayor quæstion es si esta mudanza ó renovacion de mundo ha de ser despues del juicio. Nosotros siguiendo á Estio hemos puesto, y supuesto por tiempos, que será antes, por las razones que en él se pueden ver en los Comentarios á la primera carta á los Corintios, á la segunda á los Tesalonicenses, á la segunda de San Pedro, y en las Sentencias: así el doctísimo Pereyra.

48 No le habia como ahora tempestuoso.

49 *Neminem vero? non interfuisti digladiationibus scholasticis: ibi nullus est, vel batalarius, vel magistellus, qui ignoret ignem fore elementarem illum,*

cujus domicilium est inter aerem, et lunæ globum, descensurum eum, scilicet, et incendio suo reliquaria purgaturum elementa. Quod si hoc parum probas, non deerunt, qui persanctè deserent, futurum ignem ex incendio radiorum solis in media plaga aeris excitato coeuntibus eo densissimis, et ardentissimis radiis velut in speculum cavum, et calybeum. Sed non est mirum, tuo tempore non tantus erat ignis usus, quantus nunc, quum ut Theologos omittam, Philosophi, sive Decembri medio, sive medio Julio, nihil aliud ore manibus, pedibusque tractant, et versant, quam ignem. Ex Philosophis fiunt Theologi; et hanc philosophandi rationem etiam in scholas sanctiores transferunt, propterea istis longe est de igne facilius definire, quam tibi, et tui æqualibus, vel majoribus.

50 *Videtur legendum, sicut amat, pro solet, more graeco, interdum Latinis recepto.* Suele la locucion profética mezclar metáforas en palabras verdaderas; y esta es costumbre ordinaria de los Profetas, ya porque ellos mismos así lo ven, ya porque conviene que así se diga y escriba.

51 Bello caracter de esposa, y bella instruccion para las mugeres Christianas: no se adornan sino para sus esposos, y siempre con modestia: así Bosuet.

52 En cumplimiento de lo que estaba prometido en el Levitico cap. 26. 11. 12. Yo pondré mi ta-

bernáculo en medio de vosotros:::

53 *Nunquam deerit mors in civitate Dei, quoad idem, quod de Christi corpore beatitudine donato, dictum est: ubi est mors victoria tua? dicatur de nostrum omnium corporibus post resurrectionem, quum corpora nostra similia erunt corpori claritatis Filii Dei. Sic sapientiss. Vives.*

54 S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 16. v. 55.

55 La Vulgata dice: Su promesa ó su venida á juicio. El Apóstol exhorta á los Fieles á perseverar firmes en la doctrina que les ha enseñado, de que Dios es fiel en sus promesas; y que así como el mundo no ha sido siempre el mismo, porque por el diluvio padeció notable alteración, padecerá tambien otra por el fuego en el dia del juicio; y con esto destruye la perniciosa doctrina que enseñaban los falsos Doctores de aquellos tiempos.

56 Esto es, por las aguas que cayéron del cielo, y por las que salieron de los abismos de la tierra.

57 Esto es, estan reservados para padecer segunda ruina por el fuego, así como padeciéron la primera por el diluvio.

58 Esto es, todo el espacio donde se forman las nieblas, las lluvias, granizos, rocío, rayos, truenos y relámpagos, donde respiran las aves y corren en circulo el cielo, el qual se halla ceñido por una faja que separa las mas altas cumbres de los montes. Y

así habiéndose elevado las aguas del diluvio quince codos sobre las montañas mas eminentes, es indispensable que sobrepujasen todo el dilatado espacio que llamamos cielo y ayre: sobre lo qual fingieron los Poetas infinitas y ridiculas patrañas.

59 No es tan obscuro el sentido de estas expresiones como el contexto de las palabras: los cielos y la tierra que padecerán el futuro incendio son los mismos que padeciéron el diluvio universal, y quedaron destruidos y totalmente informes, hasta que la providencia divina, despues de aquel primer castigo universal, les volvió á dar su antigua forma.

60 Sidrach, Misach y Abdenago fueron por orden de Nabucodonosor mandados lanzar en un horno ardiendo, porque habian despreciado las órdenes reales: así consta del cap. 3. de Daniel, donde puede verse con mas extension.

61 *Græcè ut in iap mē lara á ánosia quasi defecatio, seu rebellio.*

62 *de te autē sēs tēs rādē tē dū de dēs nadiōai, ut in templum Dei, tanquam Deus sedeat.*

63 Es locucion frecuente en las sagradas letras: *elegit David in Regem, esto mihi in Deum protectorem, et in locum refugii.*

64 Lactancio en el lib. 7. y San Gerónimo en sus Comentarios sobre Daniel dicen, que así lo dixéron todos los Escritores: esto es, que al aproximarse el

fin del mundo ha de haber diez Reyes que dividirán entre sí el Imperio Romano, viniendo despues el Ante-Christo, que será el undécimo; pero todas estas son vanas y febles conjeturas.

65 Los antiguos Romanos soñaban y presagiaban extraordinarias simplezas acerca de la perpetuidad de su Imperio: así lo promete aquel entusiasta en Virgilio, ó por mejor decir, la mentida deidad de Júpiter:

*His ego nec metas rerum, nec tempora pono
Imperium sine fine dedi.*

66 Porque estando ya inmediato á Roma el ejército de Galba, huyó en una obscura noche, cubierta la cabeza, y acompañado de solos quatro de sus afectos, á un arrabal situado entre la via Salaria y la Nomentana, donde se quitó la vida á sí mismo con un puñal, y siendo enterrado por sus nutrices y concubina en el sepulcro de la famosa Domicia, no lejos del campo del mismo nombre: así lo refiere Suetonio.

67 Esto es, murió á los treinta y dos años de su edad.

68 Todo el tiempo del Christianismo se llama en las Escrituras la última hora, ó la última edad del mundo, porque despues de ella no se espera sino la eternidad: no es como el tiempo de la ley antigua, que esperaba la venida de Jesu-Christo, que habia de ser el tiempo de la ley nueva.

69 *Valla putat scriptum ab Interprete: in nictu oculi, et non in ictu oculi: nam oculorum est nuere, et annuere, et nictare; sed postea ex nictu factum ictum, ab iis qui parum intelligebant, quid nictus esset: nam ea res perdidit omnem eruditionem.*

70 *S. Hieronymus ex Hebræo, et ex Septuaginta, inimicis suis vertit, at non incredulis.*

71 *Aliis exemplaribus legitur, Sacerdotes, et Levitas eligi nunc videmus: at non elegit, sicut nunc.*

72 *Sic Hieronymus: animadvertit Augustini candorem: maluit Hieronymi versionem benignè interpretari, quam infixum relinquere aculeum Cavilli, præsertim, quum Hieronymi interpretationi non omnino faveret.*

73 *Hieronymum sentit, nam in Septuaginta habetur*

74 *Septuaginta* *surget alius, qui superabit malos omnes priores: an* *dixit accusativum pro nostro ablativo, ut fit græce? superabit omnes priores per malos, quos secum habebit.*

75 *Prima enim bellus similis erat leone savæ, et libidinosa, et aquilæ reginæ avium, ac superbæ, vivacique, que omnia habuit imperium Assyriorum: secunda similis ursæ duræ, ac præferoci, imperium fuit Persarum, cujus initium à robusto et forti Cyro: tertia similis pardo alato celeri ac impetuoso: sanguis*

nario, et qui in mortem ruit in saltu, tale imperium Macedonum, quod non pedibus currere, sed volare pennis visum est: quanta enim celeritate immensam Asiam victoriis suis Alexander lustrabit: quarta bestia erat, omnium maxime terribilis, et mirabilis, et fortis, dentibus ferreis, ingentibus, vorans, et comminuens, et pedibus conculcans, dissimilis ceteris: hujusmodi fuit Romanum imperium, cujus feritas omnium belluarum feritatem vicat: ferreum, quod nulla externa vis consumpsit, sua rubigine, bellisque civilibus exesum est: totum orbem insatiabili voravit illuvie, urbes evertit, et gentes funditus excidit, atrox, saevum, sanguinis sitientis simum. Sic Vives.

76 Los Griegos más antiguos tenían solamente dos números, el singular y el plural: los que después les sucedieron le añadieron el dual; pero en esto no les quisieron seguir los Latinos, como escribe Diomedes Gramatico, y muchas veces los Poetas Griegos usan del plural por el dual, como dice Homero *ἀμφὶ δὲ*, hablando de Agamenon.

77 Así San Gerónimo en sus Comentarios sobre Daniel: el tiempo significa un año: los tiempos segun la propiedad del idioma hebreo, cuya nacion posee tambien y usa del nombre dual, prefiguran dos años: *græcè verò ἀπὸ δύο βιβεται, non ἀπὸ δύο.*

78 Esto es, San Gerónimo en sus Comentarios

sobre el capítulo 12. de Daniel.

79 Aristoteles in lib. 1. *Meteororum* has stellas gigni dicit in balitu in media aeris regione à superiore igne accenso, qui si longitudinem tantum habeant quasi dicuntur, id est, lampades, eadem sunt faces. Plinio lib. 2. *Emicant*, inquit, et faces, non nisi quum decidunt visæ, qualis Germanico Cesare gladiatorum spectaculum edente, præter ora populi meridiano transcurrit, duo genera earum lampades vocant planè faces, alterum bolidas, quale Mutinensibus malis visum est. Distant, quod faces vestigia longa faciunt, priore ardente parte, bolis verò perpetua ardens longiorem trahit limitem. Sic Plinius.

80 En los Códices antiguos se lee Malachiel, ó Malachi; y no tengo presente haber leído jamas en la Escritura y Expositores que Malachias se llamase Malachiel: aseguran los Intérpretes que su nombre Malachias quiere decir Angel, y por eso se llama Malachi; pues si se dixera Malachiel, entonces se llamaría Angel de Dios, porque esta voz *el* significa Dios, por cuya causa debe llamarse con mas propiedad Malachias ó Malachi.

81 *De hoc Propheta tertio Regnorum multa, quem viventem in igneo curru à Domino raptum, Judæi venturum putant ante Christum, ex hoc Malachia testimonio: quod etiam Apostoli significant, quum ex Domino querunt, Matthei 17. quid ergo Scribæ*

dicunt, quod Eliam oporteat primum venire, quibus Dominus cum respondet Eliam jam venisse, non reprobat, quæ ab Scribis tradita sunt, ut docet Origenes, sed alium Eliæ adventum ante se indicat factum, quod ignoraverant Scribæ: nam et prius dixerat: Elias quidem venturus est, et restituet omnia. Caterum quod sic opinione publica receptum erat, Eliam præcessurum Christum, nec utrum Christi adventum satis dijudicabant, Dominus ne hoc videretur obtigisse, quo minus venisse Christum crederent, et eam agnoscerent jam missum, qui mittendus erat, Eliam ait venisse, Joannem significans, de quo ad multitudinem testificatur, si vultis recipere, ipse est Elias. Ne moveat vos, quod Eliam non putatis vidisse vos ante hunc, de quo an sit Christus ambigitis. Quippè, si libet credero, nemo fallatur, quod Joannem, qui me antecessit, arbitretur Eliam esse, qui venturus est, non per transanimationem, velut in hujus corpus anima migraverit illius, aut quod redditus sit Judææ Thebites ille, qui igneo curru hominibus ereptus est, sed quia præcessit me in spiritu, et virtute Eliæ, ut convertat corda patris in filios, et incredulos ad prudentiam justorum, paretque Domino plebem perfectam, sicut Angelus de illo vaticinatus est, quem nasciturum Patri nunciabit. Lucæ primo. Quam rem excelsam et mysterii maximi plenam, quum Dominus

designaret, nec plenam, apertamque sententiam promeret; more suo auditorum mentes excitavit, ac in sublime sustulit: dicens, qui habet aures audiendi audiat: et profectò Joannes maxima vitæ parte Eliam referebat, uterque in eremo vixit, uterque zona accinctus pellicea, uterque Reges scelerosos objurgans, uterque à Regibus insectatus atque vexatus, uterque quamprimum Dominum venturum prænuncians. Nihil ergo oberat, quo minus Eliæ nomine Joannes esse censeretur, nuncius prioris adventus Christi, sicut ille posterioris, et qui venturus in secundo Servatoris adventu juxta corporis speciem, jam per Joannem venerit spiritu, et virtute.

82 Hoc est quod Dominus ait: Elias quidem venturus est, qui restituet omnia dum corrigit, inquit Chrysostomus, infidelitatem Judæorum, qui tunc invenientur. Quod est convertere corda patrum ad filios Judæorum, videlicet, hoc est, ad Apostolos. Quærit postea, si tot bona pariet Eliæ præsentia, quin illum ante suum priorem adventum Dominus missit? Respondet, quia etiam tum Judæi Christum existimantes Eliam non ei fidem habuerunt: in fine vero mundi Eliæ credent, qui quum post tam diurtinam expectationem venerit annuncians Jesum factilius recipient, quæ ab eo dicentur.

83 Vease con reflexion el cap. 2. del lib. 3. de los Reyes en la Escritura.

84 Así traduce del hebreo S. Gerónimo en el capít. 4. de Malachias.

85 S. Gerónimo traslada así: *Et convertet cor patrum ad filios, et cor filiorum ad patres.*

86 *Hic contextus non dubium, quin sit depravatus: in antiquis codicibus aliter legitur, sed etiam parum integro sensu, quem certum est hunc esse, iudicium Dei ex litteris utriusque instrumenti facillè colligi, sed ex veteribus, iudicium tantum Dei expresse: at iudicium Christi Filii ex veteribus quoque, cæterum apertius ex novo Testamento: hinc quisque sibi lectionem suo arbitrato, et captu restituat: nos sic putamus posse scribi: satis ergo sit, quod et novis, et veteribus litteris sacris hoc prænuntiatum esse probabimus, sed veteribus, per Christum futurum esse iudicium, id est, iudicem Christum de cælo esse venturum, non adèò quam nobis evidenter expressum: propterea quia quum ibi dicit Dominus venturum esse, vel Dominum Deum &c. Lactantius lib. 7. Poetas ait ex hoc Christi iudicio suos apud inferos effinxisse iudices, quoniam inquit, rectorem cæli non alium putant, quam Jovem: iudicare apud inferos Jovis filium tradiderunt, sed tamen non Appollinem, aut Liberum aut Mercurium, qui cælestes putantur, sed Deum qui et mortalis fuerit, et justus, vel Minotem, vel Æacum, vel Rhadamantum.*

87 *Sic verterunt Septuaginta: ex hebræo verò Hieronymus: et aspicient ad me, quem confixerunt: quem sensum secutus est Joannes Apostolus cap. 19. Hieronymus ait: parvum apicem fuisse in causa, cur Septuaginta pro transfixerunt, verterint ^{depravato}, id est saltaverunt.*

88 *Quod docet Hieronymus Isaia 42. sic vertens: ecce servus meus, suscipiam eum, electus meus, complacuit sibi in eo anima mea.*

89 *Plutarchus in Quæst. narrat: veteres olim non solitos elychnium extinguere, sed ipsum per se languescere, et deficere solitos permitti, cujus aliquot reddit causas: seu quod ignis hic cognatus esset illius inextinguibilis, et immortalis cælestis ignis: seu quod iudicarent, non oportere, quod animatum esset, nisi noceat, interimere. Porrò ignem animal putabant, nec immeritò, nam et alimento eget, et per se movetur, et quum extinguitur, velut occidatur, vocem emittit: seu quia ejusmodi docemur more, non oportere nec ignem, nec aquam, nec eorum quicquam, quæ ad usum spectant, etsi abundè suppetant consumere, aut corrumpere, sed indigentibus utenda relinquere, quum jam nobis illa opus non sunt. Tantum Plutarchus. La primera causa de esto pertenece á la piedad y culto de los Dioses, la otra á la mansedumbre, y la tercera á la humanidad y benignidad: sobre lo que puede filosofarse bastantemente.*

90 *Profectò Christus futurarum rerum erat conscius, et certissimus immortalitatis religionis suæ: quippè qui mortui propinquus commitatus tantum duodecim imbecillibus, et ignavis, adversante genere tota Judæa, nihilominus Evangelium suum divulgatum in orbe toto prædicabant, et quum discipulos præmonuerat, fore ut ab omnibus ea ipsa nocte solus ad supplicium extremum desereretur, tamen pollicebatur se cum illis futurum usque in finem sæculorum.*

LIBRO VIGESIMOPRIMO.

CAPÍTULO I.

Del órden que ha de observarse en esta disputa, y como se tratará en primer lugar de la pena eterna de los que fueren condenados con el demonio, y despues de la eterna felicidad de los Santos.

Habiendo ya llegado por mano y alta disposicion de Jesu-Christo Señor nuestro, Juez de vivos y muertos, á sus respectivos fines ambas Ciudades, la de Dios y la del demonio, trataremos en este libro con la mayor diligencia y exáctitud, segun nuestras débiles fuerzas intelectuales, auxiliados de Dios, qual ha de ser la pena del demonio y de todos quantos á él pertenecen. He querido observar este órden para venir despues á tratar de la felicidad

90 *Profectò Christus futurarum rerum erat conscius, et certissimus immortalitatis religionis suæ: quippè qui mortui propinquus commitatus tantum duodecim imbecillibus, et ignavis, adversante genere tota Judæa, nihilominus Evangelium suum divulgatum in orbe toto prædicabant, et quum discipulos præmonuerat, fore ut ab omnibus ea ipsa nocte solus ad supplicium extremum desereretur, tamen pollicebatur se cum illis futurum usque in finem sæculorum.*

LIBRO VIGESIMOPRIMO.

CAPÍTULO I.

Del órden que ha de observarse en esta disputa, y como se tratará en primer lugar de la pena eterna de los que fueren condenados con el demonio, y despues de la eterna felicidad de los Santos.

Habiendo ya llegado por mano y alta disposicion de Jesu-Christo Señor nuestro, Juez de vivos y muertos, á sus respectivos fines ambas Ciudades, la de Dios y la del demonio, trataremos en este libro con la mayor diligencia y exáctitud, segun nuestras débiles fuerzas intelectuales, auxiliados de Dios, qual ha de ser la pena del demonio y de todos quantos á él pertenecen. He querido observar este órden para venir despues á tratar de la felicidad

de los Santos , porque uno y otro ha de ser juntamente con los cuerpos ; y mas increíble parece el durar los cuerpos en las penas eternas , que el permanecer sin dolor alguno en la eterna bienaventuranza. Y así luego que se haya expuesto que aquella pena no debe ser increíble , me servirá y favorecerá mucho para que se crea con mas facilidad la inmortalidad, que está libre y exenta de todo género de pena , como es la que han de gozar los cuerpos de los Santos. Este orden no desdice del estilo de la sagrada Escritura; en la qual aunque algunas veces se pone primero la bienaventuranza de los buenos, como es aquella sentencia (a) : “ los que
 „ hubieren practicado obras buenas resu-
 „ citarán para la resurreccion de la vida,
 „ y los que las hubieren hecho malas á
 „ la resurreccion del juicio y condena-
 „ cion.” Sin embargo en varias ocasiones

(a) S. Joann. cap. 5. v. 29.

se pone tambien la última, como es aque-
 „ lla expresion (a) : “ enviará el Hijo del
 „ hombre sus Angeles , recogerán y jun-
 „ tarán de su Reyno todos los escándalos,
 „ y los arrojarán en el fuego ardiendo,
 „ adonde habra llantos y cruxir de dien-
 „ tes, entonces los justos resplandecerán
 „ como el sol en el Reyno de su Padre.”
 Y lo que dice el Profeta (b) : “ así irán
 „ los malos á las penas eternas, y los bue-
 „ nos á la vida eterna.” Y finalmente en
 los Profetas (cuyas autoridades sería asun-
 to largo insinuarlas todas), si alguno lo
 advirtiere , hallará que se guarda algunas
 veces este orden, y otras el otro ; pero
 ya tengo apuntada la causa por que he
 hecho eleccion del citado orden.

(a) S. Matth. cap. 13.

(b) Malach. cap. 25.

CAPÍTULO II.

Si pueden los cuerpos ser perpetuos en el incendio del fuego.

¿A qué efecto he de demostrar sino para convencer á los incrédulos de que es posible que los cuerpos humanos estando animados y ya vivientes, no solo nunca se deshagan y disuelvan con la muerte, sino que duran tambien en los tormentos del fuego eterno? Porque no les agrada que atribuyamos este prodigio á la omnipotencia del Todopoderoso, antes si ruegan que se lo persuadamos por medio de algun exemplo demostrativo. Si respondemos á estos que hay efectivamente algunos animales corruptibles porque son mortales, los cuales sin embargo viven en medio del fuego; y que asimismo se halla cierto género de gusanos en los manantiales de aguas cálidas ¹ ó termales, cuyo calor ninguno participa de él que no

sea lastimado, y que ellos no solo viven dentro de él sin padecer daño, sino que fuera de aquel lugar no pueden vivir; seguramente que quando así les insinuemos este raro fenómeno, ó no lo querrán creer si no se lo podemos manifestar con la evidencia, ó si podemos evidenciarlo registrándolo por sus propios ojos, ó probarlo con testigos idóneos, con la misma incredulidad instan y porfian que no basta esta demostracion para exemplo ó legitima consecuencia de la cuestión que se trata, por quanto los tales animales no viven siempre, y en el qual calor viven sin dolor, en atencion á que en aquellos elementos, siendo convenientes y proporcionados á su naturaleza, se vegetan y sustentan y no se lastiman ó acongojan, como si no fuera mas increíble vegetarse, nutrirse y sustentarse con semejante alimento, que el lastimarse y menoscabarse con él; porque maravilla es sentir dolor en el fuego, y con todo

vivir; pero aún es mayor maravilla vivir en el fuego, y no sentir dolor. Y si esto se cree, ¿por qué no lo otro?

CAPÍTULO III.

Si es consecuencia que al dolor corporal se siga la muerte de la carne.

Pero dicen, ningún cuerpo hay que pueda sentir dolor, y que no pueda morir. ¿Y esto de dónde lo sabemos? Porque ¿quién está asegurado si los demonios sienten dolor corporalmente, quando confiesan á voces que padecen horribles tormentos (a)? Y si respondieren que no hay cuerpo alguno terreno, es á saber, sólido y visible, y por decirlo mejor en una palabra, que no hay carne alguna que pueda sentir dolor, y que no pueda morir, ¿qué otra cosa dicen sino lo que los hombres han penetrado con el sentido del cuerpo y con la experiencia? Porque efectivamen-

(a) S. Matth. cap. 10.

te no conocen carne que no sea mortal. Este es todo el argumento de los que imaginan, quando de ningún modo puede ser lo que no han visto por experiencia: ¿pues qué razon es hacer al dolor argumento de la muerte, siendo antes indicio y prueba real de la vida? Porque aunque preguntamos y dudamos si puede vivir siempre, sin embargo, es cierto é innegable que vive todo lo que siente dolor, y que qualquiera dolor que sea, no se puede hallar sino en objeto que viva. Asi que, es indispensable que viva lo que siente dolor, y no es preciso que mate el dolor, mediante á que aun á estos cuerpos mortales, y que en efecto han de morir, no los mata ó consume todo dolor. La causa eficiente de que algun dolor pueda matar, consiste en que de tal manera está el alma trabada con el cuerpo, que cede á los dolores vivos, y se ausenta de él, porque la misma trabazon de los miembros y potencias vitales, es tan débil, que no puede

sufrir y durar contra aquella violencia, que causa un extraordinario ó sumo dolor³. Y entonces el alma se unirá con un cuerpo de tal calidad y en tal modo, que aquella trabazon, así como ningun tiempo la deshará, por largo que sea, así tampoco la corromperá dolor alguno. Por tanto, aunque al presente no hay carne alguna de tal configuracion, que pueda sufrir dolor, y no pueda sufrir la muerte, sin embargo entonces será la carne tal, qual no es ahora, así como tambien será tal la muerte, qual no es ahora; porque la muerte no será ninguna, sino que será sempiterna, quando ni podrá el alma vivir no teniendo á Dios en su favor, ni estar exênta de los dolores del cuerpo estándose muriendo. La primera muerte expele del cuerpo al alma aunque no quiera: la segunda muerte tiene al alma en el cuerpo aunque no quiera. Pero comunmente se dice esto de una y otra muerte, que padece el alma de su peculiar cuerpo lo que

no quiere. Consideran nuestros antagonistas, que ahora no hay carne que pueda padecer dolor, y que no pueda tambien sufrir la muerte, y no reflexionan en que sin embargo hay cierto objeto, que es mejor que el cuerpo; porque el mismo espíritu, con cuya presencia vive, y se rige el cuerpo, puede sentir dolor, y no puede morir. Y ved aquí como hemos hallado objeto, el qual teniendo sentido de dolor, es inmortal: esto mismo sucederá tambien entonces en los cuerpos de los condenados, lo que sabemos que sucede en el espíritu de todos: aunque si lo meditásemos con mas atención, el dolor que se llama del cuerpo, mas pertenece al alma, porque del alma es propio el dolerse, y no del cuerpo, aun quando la causa del dolor le nace del cuerpo, quando duele en aquel lugar donde es molestado el cuerpo: así como decimos cuerpos sensitivos y cuerpos vivientes, procediendo del alma el

Q2

sentido y vida del cuerpo: así tambien decimos que los cuerpos se duelen, aunque el dolor del cuerpo no puede ser sino procedido del alma. Duélese pues el alma con el cuerpo en aquel su propio lugar donde acontece alguna sensacion que duela. Duélese tambien sola, aunque esté en el cuerpo, quando por alguna causa asimismo invisible, está triste estando bueno el cuerpo. Duélese igualmente quando no está en el cuerpo; porque en efecto se dolia aquel rico en el infierno quando decia (a): "estoy en continuo tormento en esta llama;" pero el cuerpo ni muerto se duele, ni vivo sin el alma se duele. Asi que, si procediera y concluyera bien el argumento del dolor á la muerte, reducido á que por eso puede suceder la muerte, porque pudo tambien suceder el dolor, mas propriamente perteneceria el morir al alma, á quien toca igualmente

(a) S. Luc. cap. 16.

con mas razon el dolerse: mas como aquella que puede mas propriamente dolerse, no pueda morir, ¿qué prueba es que porque aquellos cuerpos hayan de estar en dolores, por eso creamos tambien que han de morir? Dixeron algunos Platónicos, que de los cuerpos terrenos y de los miembros enfermizos y mortales le proviene al alma el temer, el desear, el doler, y alegrarse. Por lo qual dixo Virgilio (a): "de aquí es, á saber, hablando de los enfermizos y mortales miembros del cuerpo terreno, que temen, como dician, se duelen y alegran." Pero ya los convencimos en el libro 14. de esta obra, de que tenian las almas, hasta las purificadas, segun ellos, de toda la inmundicia y vascosidad del cuerpo, un deseo terrible con que nuevamente principiaban á querer volver á los cuerpos: y donde puede haber deseo, sin duda que

(a) Virg. lib. 6. Æneid.

igualmente puede haber dolor; porque el deseo frustrado, quando no alcanza lo que anhela, ó pierde lo que habia conseguido se convierte en dolor. Por lo qual si el alma, que es la que sola ó principalmente siente dolor; sin embargo, segun su modo, tiene cierta inmortalidad ⁴ propia y peculiar suya: luego no por eso podrán morir aquellos cuerpos, porque sentirán dolor. Finalmente, si los cuerpos hacen que las almas sientan dolor, ¿por qué diremos que les pueden causar dolor, y no les pueden causar la muerte, sino porque no se sigue inmediatamente que causa la muerte lo que causa el dolor? ¿y por qué motivo será increíble que de la misma manera aquel fuego pueda causarles dolor á aquellos cuerpos, y no la muerte, como los mismos cuerpos hacer doler y sentir á las almas, á las cuales sin embargo no por eso las fuerzan á que mueran? luego el dolor no es argumento necesario y concluyente de que han de morir.

CAPÍTULO IV.

De los exemplos naturales, cuya consideracion nos enseña que pueden permanecer en el fuego los cuerpos vivientes.

Por lo qual si, como lo escriben los que han indagado y examinado la naturaleza y propiedades de los animales, la salamandra ⁵ vive en el fuego, y algunos montes de Sicilia ⁶, bien conocidos por sus erupciones y volcanes, ardiendo en vivas llamas, hace ya mucho tiempo, y continuando en arrojarlas con la misma fuerza, permaneciendo sin embargo íntegros en su mole, nos son testigos bien idóneos de que no todo lo que arde se consume: y la misma alma nos manifiesta con toda evidencia, que no todo lo que puede sentir dolor, puede tambien morir: ¿para qué todavía nos piden exemplos de las cosas naturales, á efecto de que les demostremos no ser

increible, que los cuerpos de los condenados á los tormentos eternos, ni pierden el alma en el fuego, que sin mengua ni menoscabo arden, y que sin poder morir padecen dolor? porque entonces tendrá la substancia de esta carne tal calidad? concedida por la mano poderosa de aquel que tan maravillosas⁸ y varias las dió á tantas naturalezas, como vemos que por ser tantas en número no nos causan admiración. ¿Y quién si no Dios, Criador de todas las cosas, dió á la carne del pavon? muerta la prerogativa de no podirse ó corromperse? Lo qual como me pareciese increible quando lo oí, sucedió que en la ciudad de Cartago nos pusieron á la mesa una ave de estas cocida, y tomando una parte de la pechuga, la que me pareció, la mandé guardar: y habiéndomela sacado y manifestado despues de muchos dias, en los quales qualquiera otra carne cocida se hubiera corrompido, nada me ofendió el olor. Y volviéndola á

guardar, al cabo de mas de treinta dias la hallamos del mismo modo, y lo mismo pasado un año, á excepcion de que en el bulto ó mole estaba disminuida, pues se advertia estar ya seca y enxuta. ¿Quién dió á la paja una naturaleza tan fria, que conserva la nieve que se entierra en ella, ó tan vigorosa y cálida, que madura las manzanas y otras frutas verdes y no maduras? ¿Quién podrá explicar las maravillas que se contienen en el mismo fuego, que todo lo que con él se quema se vuelve negro, siendo él lucido y resplandeciente, y casi á todo quanto abraza y toca con su hermosísimo color le estraga y destruye el color, y de una ascua brillante lo convierte en un carbon muy negro? Pero tampoco hemos definido esto como regla general; pues al contrario las piedras cocidas con fuego resplandeciente tambien se vuelven blancas, y aunque él sea mas bermejo, y ellas brillen con su color blanco, sin embargo parece que

conviene á la luz lo blanco ¹⁰, como lo negro á las tinieblas. Quando arde el fuego en la leña, y cuece las piedras, en materias tan contrarias tiene contrarios efectos. Y aunque la piedra y la leña sean diferentes, no obstante no son contrarias entre sí ¹¹, como lo son lo blanco y lo negro, y uno de estos efectos causa en la piedra, y el otro en la leña, que siendo claro, clarifica la piedra, y ofusca y obscurece á la leña, siendo así que moriria en aquella si no viviese en esta. ¿Y qué diré de los carbones? ¿No es un objeto digno de admiracion, que por una parte sean tan frágiles, que con un ligerísimo golpe se quiebran, y con poco que los aprieten, se muelen y hacen polvo, y por otra tienen tanta solidez y firmeza, que no hay humedad que los corrompa, ni tiempo que los consuma, de forma que los suelen enterrar ¹² los que señalan y colocan límites y mojones para conven- cer al litigante, que al cabo de qualque-

ra tiempo se levantara y pretendiere que aquella piedra que ha fixado es el mojon y límite? ¿Y quién les dió esta virtud de que sepultados en tierra húmeda, en la qual los leños se pudrieran, puedan durar incorruptos tanto tiempo, sino aquel fuego que lo corrompe y consume todo? Consideremos tambien ademas de lo insinuado la maravilla ó portento que observamos en la cal, como se vuelve blanca con el fuego, con el qual otras cosas se vuelven negras, como tan ocultamente concibe el fuego del mismo fuego, y convertida ya en terron frio al tacto, le conserva tan oculto y encubierto, que por ninguna manera se descubre á sentido alguno; pero hallándole y descubriéndole con la experiencia, aun quando no le vemos, sabemos ya que está allí adormecido, por lo que la llamamos cal viva ¹³, como si el mismo fuego que está en ella encubierto fuese el alma invisible de aquel cuerpo visible. ¿Y qué grande maravilla

es que quando se apaga, entonces se enciende? porque para quitarla aquel fuego que tiene escondido, la echamos en el agua, ó la rociamos con agua, y estando antes fría, comienza á hervir, con lo que todas las cosas que hierven se enfrían. Asi que, espirando como si dixéramos aquel terron, se dexa ver el fuego que estaba escondido quando se va; y despues, como si le hubiese ocupado la muerte, está frío, tanto, que aun quando le mojen con agua, no arderá ya mas, y á lo que llamábamos cal viva, lo llamamos ya muerta. ¿Qué cosa puede haber al parecer que pueda añadirse á esta maravilla? Y con todo puede añadirse; porque si no le echásemos agua ¹⁴, sino aceyte, con que se fomenta y nutre mas el fuego, no hierva por mas y mas que la echen. Y si este raro fenómeno le leyéramos ú oyéramos de alguna piedra de las Indias, y no pudiéramos verificar la experiencia de ello, sin duda nos persuadiríamos de

que ó era mentira, ó nos causara extraña admiracion. Pero las cosas que vemos cada dia con nuestros propios ojos, no porque sean menos maravillosas, sino por el continuo uso y experiencia que tenemos de ellas, vienen á ser menos estimadas; de suerte que hemos ya perdido la admiracion de algunas que nos han podido traer singulares y admirables de la India, que es una parte del mundo muy remota de nuestro pais. Hay muchos entre nosotros que conservan la piedra diamante, especialmente los Plateros y Lapidarios, la qual dicen que no cede ni al hierro ni al fuego ¹⁵, ni á otro algun impulso, sino solamente á la sangre del cabron. Pero los que le tienen y conocen, pregunto, ¿se admiran de él, como aquellos á quienes de nuevo se les acierta á dar noticia exácta de su virtud y potencia? Y á los que así se instruye acaso no lo creen; y si lo creen, se maravillan de lo que no han visto por experiencia; y

si acontece observarlo experimentalmente, todavia se admiran de lo raro y particular. Mas la continua y ordinaria experiencia paulatinamente nos va quitando el motivo de la admiracion. Tenemos noticia de la piedra iman ¹⁶, que maravillosamente atrae el hierro: lo qual la primera ocasion que lo observé quedé absorto; porque advertí que la piedra arrebató en lo alto una sortija de hierro, y despues como si al hierro que habia levantado le hubiera comunicado su fuerza y virtud, esta sortija la llegaron ó tocáron con otra, y tambien la levantó; y así como la primera estaba inherente, ó pegada á la piedra, así la segunda sortija á la primera. Aplicáron en los mismos términos la tercera, é igualmente la quarta, y colgaba ya como una cadena de sortijas trabadas unas con otras, no enlazadas por la parte interior, sino pegadas por la exterior. ¿Quién no se pasmará de ver semejante virtud de piedra ¹⁷, la qual no solo la te-

nia en sí la piedra, sino que se difundia y pasaba por tantos quantos tenia suspensos, atados y trabados con lazos invisibles? Pero causa aun mejor admiracion lo que supe de esta piedra por testimonio de Severo, Obispo de Mileba, quien me refirió haber visto, siendo Batanario Gobernador de Africa, y comiendo en su mesa el Obispo, que sacó esta misma piedra, y teniéndola en la mano debaxo de un plato de plata, puso un hierro encima del plato, y despues así como por abaxo movia la mano en que tenia la piedra, así por arriba se movia el hierro, revolviéndole de una parte á otra con una presteza admirable: he referido lo que ví y oí al Obispo, á quien dí tanto crédito como si yo mismo lo hubiera presenciado. Diré asimismo lo que he leído de esta piedra iman, y es, que si cerca de ella ponen el diamante ¹⁸, no se lleva el hierro, y si le hubiese ya levantado, le suelta al punto que se le aproxima.

man. De la India¹⁹ se transportan estas piedras; pero si habiéndolas ya conocido, dexamos de admirarnos de ellas, quanto mas aquellos de donde las traen, si acaso las tienen muy á mano, y podrá ser que las posean como nosotros la cal, de la que no nos admiramos en verla de una manera que asombra hervir con el agua, con que se suele matar el fuego, y no hervir con el aceyte, con que se acostumbra encender el fuego, por ser cosa ordinaria, y tenerla muy á la mano.

CAPÍTULO V.

Quantas cosas hay que no podemos conocerlas bien, y no obstante no hay duda de que las hay.

Sin embargo los infieles é incrédulos, quando les anunciamos y predicamos los milagros divinos ó pasados ó por venir, como no podemos manifestarselos que los vean por sus mismos ojos, nos

piden la causa y razon de ellos, la qual como no se la podemos suministrar (porque exceden las fuerzas del entendimiento humano), imaginan que es falso lo que les decimos, debieran asimismo de tantas maravillas como podemos ver ó vemos, darnos tambien la razon. Y si advierten que no es posible al hombre, nos habran de confesar precisamente que no por eso no fue así alguno de los portentos que notamos, ó que no habra de ser, porque no pueda darse razon de ellos; supuesto que tales suceden tambien y los hay, de los quales no puede asignarse directamente la causa. Asi que, no iré discutiendo por infinitas particularidades que están escritas, de las que han acontecido y han pasado ya, sino de las que existen todavia y se conservan en ciertos parages, donde si alguno quisiere y pudiere ir, averiguará si son ciertas, sino que solamente referiré algunas pocas.²⁰ Dicen que la sal de Agrigento²¹ en Si-

man. De la India¹⁹ se transportan estas piedras; pero si habiéndolas ya conocido, dexamos de admirarnos de ellas, quanto mas aquellos de donde las traen, si acaso las tienen muy á mano, y podrá ser que las posean como nosotros la cal, de la que no nos admiramos en verla de una manera que asombra hervir con el agua, con que se suele matar el fuego, y no hervir con el aceyte, con que se acostumbra encender el fuego, por ser cosa ordinaria, y tenerla muy á la mano.

CAPÍTULO V.

Quantas cosas hay que no podemos conocerlas bien, y no obstante no hay duda de que las hay.

Sin embargo los infieles é incrédulos, quando les anunciamos y predicamos los milagros divinos ó pasados ó por venir, como no podemos manifestarselos que los vean por sus mismos ojos, nos

piden la causa y razon de ellos, la qual como no se la podemos suministrar (porque exceden las fuerzas del entendimiento humano), imaginan que es falso lo que les decimos, debieran asimismo de tantas maravillas como podemos ver ó vemos, darnos tambien la razon. Y si advierten que no es posible al hombre, nos habran de confesar precisamente que no por eso no fue así alguno de los portentos que notamos, ó que no habra de ser, porque no pueda darse razon de ellos; supuesto que tales suceden tambien y los hay, de los quales no puede asignarse directamente la causa. Asi que, no iré discutiendo por infinitas particularidades que están escritas, de las que han acontecido y han pasado ya, sino de las que existen todavia y se conservan en ciertos parages, donde si alguno quisiere y pudiere ir, averiguará si son ciertas, sino que solamente referiré algunas pocas.²⁰ Dicen que la sal de Agrigento²¹ en Si-

cilia, acercándola al fuego se deshace y derrite como en agua, y poniéndola en agua chasquea y salta como en el fuego. Y que entre los Garamantas²² hay una fuente tan fria por el dia que no puede beberse, y tan caliente de noche que no puede tocarse. Que en Epiro²³ se halla otra fuente en la qual las hachas, como en las demas, se apagan estando encendidas; pero, lo que no sucede en las demas, se encienden estando muertas. Que la piedra asbestos²⁴ en Arcadia se llama así porque una vez encendida nunca puede ya matarse. Que la madera de cierta higuera de Egipto²⁵ no nada como las otras maderas sobre el agua, sino que se hunde; y lo que es mas admirable, habiendo estado algun tiempo en el fondo, vuelve de allí á subir á la superficie del agua, quando estando bañada y mojada debia estar mas pesada y agravada con el peso del humor. Que en la tierra de Sodomia²⁶ se crían ciertas manzanas que

llegan al parecer á madurar; pero llegando á morderlas ó apretarlas con la mano, rompiéndose el hollejo se deshacen y resuelven en humo y pavesas. Que la piedra piritis en Persia²⁷ quema la mano del que la tiene si la aprieta mucho, por lo que se llama así, tomando su denominacion del fuego. Que en la misma Persia se cria tambien la piedra selenitis²⁸, cuya blancura interior crece y mengua con la luna. Que en Capadocia²⁹ las yeguas conciben del viento, y que sus crias no viven mas de tres años. Que la isla de Tilos en la India se aventaja á las demas tierras, por quanto qualquier árbol que se cria en ella, nunca pierde las hojas. De estas y otras innumerables maravillas³⁰ que se hallan insertas en las Historias, no de las que han sucedido y pasado, sino de las que pertenecen todavia á sus lugares (que intentar yo referirlas aquí estando empleado en otras materias, seria asunto muy prolixo), dennos la causa si

pueden estos infieles é incrédulos que no quieren creer á las divinas letras, temiéndolas por otras antes que por divinas, porque contienen cosas increíbles, como es esta de que ahora tratamos: pues no hay razon (dicen) que admita que se abraze la carne y no se consuma, que sienta dolor, y no pueda morir; hombres en efecto de gran discurso y razon, y que nos la pueden dar de todas las cosas que nos consta son admirables, dennos pues la causal de las pocas que hemos citado, las quales sin duda si no supiesen que son así, y les dixésemos que habian de ser, mucho menos las creerian ³¹ que lo que les decimos ahora que algún dia ha de ser. Porque ¿quién de ellos nos daria crédito si como les decimos que ha de haber cuerpos humanos vivos de tal calidad que han de estar siempre ardiendo y con dolor, y sin embargo jamas han de morir? ¿Y si les dixésemos que en el siglo futuro ha de haber sal de tal espe-

cie que la haga el fuego derretir como se derrite ahora en el agua, y que á la misma la haga el agua chasquear, como chasquea al presente en el fuego; ó que ha de haber una fuente cuyas aguas en la frialdad y fresco de la noche ardan de manera que no se puedan tocar; y que en los calores y resisteros del dia esten tan frias que no se puedan beber; ó que ha de haber piedra que con su calor abraze la mano del que la apretare; ó que estando encendida por todas partes, de ningun modo pueda matarse; y lo demas, que, dexando otras infinitas cosas, me pareció referir? Asi que, si les dixésemos que habia de haber estas cosas en aquel siglo que habia de venir, y nos respondiesen los incrédulos: si quereis que las creamos dadnos la razon de cada una de ellas; nosotros les confesaríamos sinceramente que no podíamos; porque á estas y otras tales obras admirables del Altisimo quedaria rendida la razon y el débil discurso

del hombre; pero sin embargo es razon muy sentada y constante entre nosotros, que no sin poderosos motivos hace el Todopoderoso cosas de que el flaco espíritu del hombre no puede dar razon; y que aunque en muchas cosas no es incierto lo que quiere, con todo es ciertísimo que nada le es imposible de todo quanto quiere, y que nosotros le creemos quando nos dice lo que ha de ser; pues no podemos creer que es menos poderoso, ó que miente. Pero estos censores que nos calumnian y motejan nuestra fe, y nos piden razon, ¿qué nos responden á estas cosas de que no puede dar la causal el hombre, y con todo son así, y parecen opuestas á la misma razon natural? Las quales, si las dixéramos á estos infieles é incredulos que habian de suceder, luego nos pidieran la razon de ellas, como nos la piden de las que les decimos que han de acontecer; y por consiguiente, ya que en estas y otras semejantes obras

de Dios faltá la razon, no por eso dexan de ser: por lo que tampoco dexarán de ser aquellas, porque de las unas ni de las otras no pueda el hombre dar la razon.

CAPÍTULO VI.

Que no todas las maravillas son naturales, sino muchas inventadas y trazadas por el ingenio del hombre, y muchas compuestas por arte del demonio.

Acaso dirán aquí, que por ningun motivo hay semejantes maravillas, y que no las creen, que es falso lo que de ellas se dice, falso lo que se escribe, y añadirán arguyendo así: Si es que debemos prestar asenso á tales portentos, creed tambien vosotros lo que asimismo se refiere y escribe que hubo ó hay un templo dedicado á Venus, y en él un candelero³³ en el qual habia una luz encendida expuesta al sereno de la noche, que ardia de manera que no podia apagarla

ni la ventisca, ni la agua que cayese del cielo, por cuyo motivo, así como la otra piedra, así tambien esta candela se llamó *lychnos asbestos* ³⁴, esto es, candela inextinguible: lo qual sin duda dirán para reducirnos al estrecho apuro de que no podamos responderles; porque si les dixésemos que no debe creerse, desacreditáramos lo que se escribe de las maravillas que hemos referido, y si concediéremos que debe darse credito, haríamos un particular honor á los Dioses de los Gentiles. Pero nosotros, como dixe en el libro XVIII de esta obra, no tenemos necesidad de creer todo lo que se contiene en las historias de los Gentiles; pues tambien entre sí los mismos Historiadores (como dice Varron), casi de intento se contradicen en muchas particularidades; sino que creemos, si queremos, aquello que no se opone á los libros á quienes no dudamos que estamos precisados á creerlos. Y de las maravillas y portentos que se

hallan en ciertos parages, nos bastan para lo que queremos persuadir á los incrédulos, que ha de venir á ser, lo que podemos nosotros asimismo tocar y ver por experiencia, y no hay dificultad en hallar para este efecto testigos idóneos. Y por lo respectivo al templo de Venus y á la candela inextinguible, no solo con este exemplar no nos estrechan, sino que nos abren un camino muy anchuroso, mediante á que para esta candela que nunca se apaga, añadimos nosotros muchos milagros ó maravillas de las ciencias así humanas como de las mágicas, esto es, las que hacen los hombres por arte é influencia del demonio, y las que executan los demonios por sí mismos. Las quales quando intentáramos negarlas, iríamos contra la misma verdad de las sagradas letras, á quien creemos sinceramente: así que, en aquella candela, ó el ingenio y sagacidad humana fabricó allí algun artificio con la piedra asbesto ³⁵, ó era por

arte mágica ³⁶ lo que los hombres admiraban en aquel templo, ó algun demonio baxo el nombre de Venus asistia allí presente con tanta eficacia que pareciese real y efectivo á los hombres este milagro, y permaneciese por mucho tiempo. Los demonios ³⁷ son atraidos para que habiten en las criaturas (que crió Dios, y no ellos ³⁸) con diferentes objetos deleytables, conforme á su diversidad, no como animales, con manjares ó cosas de comer, sino como espíritus, con señales que convienen al gusto, complacencia y deleyte de cada uno por medio de diferentes yerbas, árboles, animales, encantaciones y ceremonias. Y para dexarse atraer de los hombres, ellos mismos primero los alucinan y engañan astuta y cautelosamente, ó inspirando en sus corazones el veneno oculto de su malicia, ó apercibiéndoles con engañosas amistades. Y de estos hacen algunos pocos discípulos, doctores y maestros de otros muchos; porque no se pu-

do saber sino enseñándolo ellos antes, qué es lo que cada uno de ellos apetece, qué aborrezca, con qué nombre se atrae, con qué se le haga fuerza, de todo lo qual nacióron las artes mágicas, sus maestros y artífices. Pero con esto sobre todo poseen los corazones de los hombres, de lo qual principalmente se glorian quando se transfiguran en Angeles de luz (a). Así que, obran muchos portentos, los quales quanto mas los confesamos por maravillosos, tanto mas cautamente debemos huirlos. Pero aun estas nos aprovechan tambien para el asunto que al presente tratamos; porque si estas maravillas pueden hacerlas los espíritus malignos, ¿quánto mejor podrán los Angeles santos, y quánto mas poderoso que todos estos es Dios, que formó igualmente á los mismos Angeles que obran tan insignes portentos? Por lo mismo, si pueden practi-

(a) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. cap. 11.

carse tantas, tan grandes y tan estupendas maravillas (como son las que llaman mechânimata, ó invenciones de máquinas y artificios) aprovechándose los ingenios humanos de las cosas naturales que Dios ha criado, que los que las ignoran y no entienden, piensan que son divinas; y así sucedió en cierto templo ³⁹, que poniendo dos piedras imanes de igual proporción y grandeza, la una en el suelo y la otra en el techo, se sustentaba un simulacro ó figura hecha de hierro en medio de una y otra piedra pensil en el ayre, como si fuera milagrosamente por virtud divina para los que no sabían lo que había arriba y abaxo, como diximos ya, que pudo haber algo de este artificio en aquella cándela de Venus, acomodando allí el artifice la piedra asbesto: y si los demonios pudieron subir tanto de punto las obras de los Magos, á quien nuestra sagrada Escritura llama hechiceros y encantadores, que le pareció al famoso

Poeta que podían quadrar al ingenio del hombre, hablando de cierta muger que sabía tales artes, quando dixo (a): “ esta
 „ con sus encantos se promete y atreve á
 „ ligar y desatar las voluntades que quiere,
 „ á detener las corrientes rápidas
 „ de los ríos, á hacer que retrocedan en
 „ su curso ordinario los astros, remueve
 „ las sombras nocturnas de los finados,
 „ verás bramar debaxo de los pies la tierra,
 „ y baxar de los montes los fresnos.”
 ¿Quánto mas podrá hacer Dios (aunque parece increíble á los obstinados incrédulos) siendo tan facil á su omnipotencia, y esta tan suprema, supuesto que este mismo Señor es el que hizo y crió la virtud que reside en las piedras y en los otros entes, y los ingenios perspicaces de los hombres, que con admirable método se aprovechan de ella? El mismo es el que crió las naturalezas angélicas,
 (b) Virg. lib. 4. *Æneid.*

que son mas poderosas que todas las substancias animadas de la tierra, excediendo todo quanto hay admirable á los ojos humanos con virtud maravillosa y suprema, obrándolo, mandándolo y permitiéndolo todo con admirable sabiduria, sirviéndose y usando de todo, no menos maravillosamente quanto es admirable el orden con que lo crió.

CAPÍTULO VII.

Que en las causas admirables la razon suprema é infalible para creer es la omnipotencia del Criador.

Por qué no podrá hacer Dios que resuciten los cuerpos de los muertos, y que padezcan con fuego eterno los cuerpos de los condenados, siendo así que es el que hizo el mundo tan lleno de tantas maravillas y prodigios en el cielo, en la tierra, en el ayre y en las aguas, siendo la fábrica y estructura prodigiosa del mis-

mo mundo el mayor y mas excelente milagro de quantos milagros en él se contienen, y de que está tan lleno? Pero estos con quien ó contra quienes disputamos, que creen que hay Dios, el qual hizo y crió este mundo, y que formó los Dioses, por cuyo medio gobierna y rige el orbe, y que no niegan, antes sí igualmente celebran las potestades que en el mundo obran milagros, ya sean espontaneos, ya se consigan por medio de qualquiera acto y ceremonia religiosa, ya sean tambien mágicos, quando les proponemos la virtud y fuerza maravillosa que existe en algunos entes que ni son animales racionales, ni espíritus que tengan discurso ni razon, como son aquellos de que insinuamos algunas pocas, suelen responder: esta virtud y vigor es natural, su naturaleza es de esa condicion, estas virtudes tan eficaces son peculiares á las mismas naturalezas. Asi que, toda su razon por que el fuego hace fluida y derrite la

sal de Agrigento, y la agua la hace chasquear y saltar, es porque esta es su naturaleza. Pero lo cierto es que antes parece ser contra el orden de la naturaleza, la qual suministró el agua para que derretiese la sal, y no el fuego, y que se tostase al fuego, y no al agua: mas esta (dicen) ser la virtud natural de la sal, que padezca lo contrario á esto. Esta misma razon dan de aquella fuente existente en el pais de los Garamantas, donde un caño está frio de dia, y hierve de noche, lastimando con una y otra propiedad á los que la tocan. Esta misma dan de la otra fuente que estando fria al parecer de los que la prueban, y apagando como las otras fuentes la hacha encendida, no obstante es con efecto bien diferente, y no menos maravilloso, pues enciende la hacha muerta. Esta tambien dan de la piedra asbesto, la qual no conteniendo en sí fuego alguno propio, sin embargo tomándolo de otro, arde de manera que no pue-

de apagarse. Esta de las demas cosas que es excusado referirlas, las quales aunque parezca que tienen una propiedad y virtud desusada contra la naturaleza; con todo, de todas ellas no dan otra razon, sino decir que esta es su peculiar naturaleza. Breve y concisa es á la verdad esta razon, y lo confieso, y suficiente respuesta³⁸. Pero siendo Dios el que crió todas las naturalezas, á qué intentan que nosotros les demos otra razon mas fuerte y eficaz, quando no nos quieren dar crédito á algun prodigio como imposible, y les respondemos, pidiéndonos la causal, que esta es la voluntad de Dios Todopoderoso, el qual en efecto no por otro motivo se llama Todopoderoso, sino porque todo lo que quiere lo puede, como que pudo criar tantos y tan prodigiosos entes, que si no se viesen, ó los refiriesen aun hoy testigos fidedignos, sin duda parecerian imposibles, no solo los que referí que son muy ignorados entre

nosotros, sino los que son sumamente notorios; pues los que no tienen otro testigo mas que los autores que los refieren en sus libros, y los escriben personas que no tuvieron revelacion del Espíritu Santo, y como hombres quizá pudiéron berrar, puede cada uno sin justa reprehension dexarlos de creer; porque tampoco yo quiero que temerariamente se crean todas las maravillas que relacioné, mediante á que yo no las doy tal asenso, como si no me quedase duda alguna de ellas, á excepcion de las que yo mismo he visto por experiencia, y qualquiera facilmente puede experimentarlas, como el fenómeno de la cal que hierva en el agua, y en el aceyte está fria: el de la piedra iman, que no sé cómo con un sorbo insensible no mueve una pajilla, y arrebatá el hierro: el de la carne del pavon, que no admite putrefaccion, habiéndose corrompido la de Platon: el de la paja, que esté tan fria, que no dexa derretirse la nieve, y tan calien-

te, que haga madurar la fruta: el del fuego, que siendo blanco y resplandeciente, segun su resplandor, cociendo las piedras, las convierte en blancas; y contra esta su blancura y brillantez, quemando varias cosas, las obscurece y vuelve negras. Semejante á este es aquel prodigio de que con el aceyte claro se hagan manchas negras, como se hacen tambien lineas negras con la plata blanca; y tambien el de los carbones, que con el fuego se convierten en otra esencia tan opuesta, que de hermosísima madera se vuelve tan desfigurada, de dura tan frágil, y de corruptible tan incorruptible. De estas maravillas, algunas las sé yo como las saben otros muchos, y algunas las sé como las saben todos, y otros infinitas, que seria alargarnos demasiado referirlas todas en este libro. Pero de las que he escrito en él, y no las he visto por experiencia, sino que las leí (á excepcion del prodigio de la fuente, donde se apagan

las hachas que estan ardiendo, y se encienden las apagadas, y el de la fruta de la tierra de los Sodomitas, que en lo exterior está como madura, y en lo interior como humosa) nunca pude hallar testigos que fuesen idóneos, para que me informasen si era verdad. Y aunque no encontré quien me dixese que habia visto aquella fuente de Epiro, sin embargo hallé quien conocia otra semejante en Francia, no lejos de la ciudad de Grenoble ³⁹. Y el de la fruta de los árboles del país de Sodoma no solo nos los enseñan historias fidedignas, sino que asimismo son tantos los que aseguran haberlo visto, que no puedo dudar de su identidad. Pero todo lo demás lo conceptúo de tal calidad, que ni me determino á afirmarlo, ni á negarlo; sin embargo lo inserté, porque lo leí en los historiados de estos contra quienes disputamos, para manifestar la diversidad de cosas que muchos de ellos creen, hallándolas escritas en los libros

de sus literatos, sin que les den razon alguna de ellas los que no se dignan darnos crédito, ni aun dándoles la razon, quando lo que supera la capacidad y experiencia de su inteligencia, les decimos que lo ha de hacer Dios Todopoderoso; ¿pues qué razon mas sólida, mas persuasiva, ni mas convincente puede darse de tales prodigios, que quando les decimos que el Todopoderoso los puede obrar, y decimos que ha de hacer los que leemos, que los dixo en parte donde anunció otros muchos que observamos que los ha verificado ya? Porque el Señor hará las cosas que parecen imposibles, pues dixo que las habia de practicar el que prometió é hizo que las gentes incrédulas creyesen cosas increíbles.

CAPÍTULO VIII.

Que no es contra la naturaleza quando en alguna cosa, cuya naturaleza se sabe, comienza á haber algo diferente de lo que se sabia.

Y si respondiéren, que por eso no creen lo que les decimos de los cuerpos humanos, que han de estar continuamente ardiendo, y que nunca han de morir, porque nos consta que fue criada muy de otra manera la naturaleza de los cuerpos humanos; y así tampoco puede darse aquí aquella razon que se daba de aquellas naturalezas y propiedades maravillosas, diciendo: que esta virtud es natural, y que esta es naturaleza y propiedad de ella, pero que sabemos, y nos consta que esta no es la naturaleza y propiedad del cuerpo humano, y aunque tenemos que poderles responder conforme á la sagrada Escritura, es á saber, que este mis-

mó cuerpo del hombre de un modo se hubo antes del pecado, esto es, que no podia morir; y de otro despues del pecado, como nos consta ya de la penalidad y miseria de esta mortalidad, que su vida no puede ser perpétua. Así pues muy de otra manera de lo que ahora á nosotros nos consta, y de como le conocemos, se habrá en la resurreccion de los muertos. Pero porque no dan crédito á la sagrada Escritura, donde se lee del modo que vivió el hombre en el paraíso, y quan libre y ageno estaba de la necesidad de la muerte, á la qual sin duda, si creyesen, no nos alargáramos tanto con ellos en disputar sobre la pena que han de padecer los condenados, conviene que aleguemos algun testimonio de lo que escriben los que entre ellos fuéron los mas doctos, para que se vea claramente que es posible que una cosa se haya de otra manera de lo que al principio fue conocida, y le cupo por determinacion de

su naturaleza. Hállanse referidas en los libros de Marco Varron, intitulados de las Familias del pueblo Romano, estas mismas palabras, que extractaré aquí segun que allí se leen: *In caelo mirabile extitit portentum, nam in stella Veneris nobilissima, quam Plautus Vesperuginem: Homerus Hesperon appellat, pulcherrimam dicens: Castor scribit, tantum portentum extitisse, ut mutare colorem, magnitudinem, figuram, cursum, quod factum ita, neque postea sit. Hoc factum Ogyge Rege, dicebant Adrastus Cizicenus, et Dion Neapolites, Mathematici nobiles.* “Sucedió, dice, en el cielo un maravilloso portentó, porque en la ilustrísima estrella de Venus ⁴⁰, que Plauto ⁴¹ llama Vespérugo, y Homero ⁴² Hespero, diciendo que es hermosísima ⁴³: Castor escribe, que se advirtió un portentó tan singular, que mudó el color, magnitud, figura y curso, cuyo fenómeno ni antes ni despues ha sucedido así. Esto di-

„ cen Adrasto Ciziceno y Dion Napolitano, „ famosos Matemáticos, que aconteció en „ tiempo del Rey Ogyges.” Varron, escritor de tanta fama, á lo menos no llamara á esta extraña maravilla, prodigio singular, si no le pareciera que era contra el órden de la naturaleza; pues decimos que todos los portentos son contra el órden de la naturaleza, aunque realmente no lo son; porque ¿cómo puede ser contra el curso ordinario de la naturaleza lo que se hace por voluntad de Dios, ya que la voluntad de un Autor y Criador tan grande y tan supremo es la naturaleza del objeto criado? Asíque, el portentó se obra, no contra el órden de la naturaleza, sino en contraposición al débil conocimiento que se tiene de la naturaleza. ¿Y quién será suficiente para referir la inmensidad de prodigios que se hallan escritos en las historias de los Gentiles? Mas en el que acabamos de exponer, ponderémos lo que interesa al asun-

to que tenemos entre manos. ¿Qué cosa hay tan puesta en orden por el Autor de la naturaleza acerca del cielo y de la tierra, como el ordenado y concertado curso de las estrellas? ¿Qué cosa hay que tenga sus leyes mas inmutables y constantes? Y sin embargo, quando quiso el que rige y gobierna con sumo y absoluto imperio y potestad lo que crió, la estrella que por su magnitud y brillantez entre las demas es muy conocida, mudó el color y grandeza de su figura, y (lo que es mas admirable) el orden y la ley fixa de su curso y movimiento, turbó sin duda entonces, si es que los habia ya, algunos cánones ó reglas de la astrología, las quales tienen sacadas con una cuenta tan exácta, y casi inequivocable sobre los cursos, y movimientos pasados y futuros de los astros, que rigiéndose por estos cánones ó tablas, se atrevieron á decir, que el figurado prodigio de la estrella de Venus jamas antes ni despues habia sucedi-

do. Sin embargo, nosotros leemos en la sagrada Escritura, que se detuvo el sol en su curso, habiéndoselo suplicado así á Dios el varon santo, caudillo del pueblo de Israel, Josué ⁴⁴, hasta acabar de ganar una batalla que tenia principiada, y que retrocedió, para significar con este prodigio con que Dios ratifica su promesa, que añadía al Rey Ezequías quince años de vida. Pero aun estos milagros que sabemos los concedió Dios por los méritos de sus siervos, quando estos nos dan asenso de que efectivamente han sucedido, los atribuyen á la influencia de las artes mágicas, como lo que referí arriba que dixo Virgilio (a): “ que la otra hacia sus-
 ,, pender las corrientes rápidas de los rios,
 ,, y hacia retroceder el curso de los as-
 ,, tros; ” porque en la sagrada Escritura leemos que se detuvo un rio por la parte de arriba, y corrió por la de abaxo, marchando el Pueblo de Dios con su Ca-

(a) Virg. lib. 4. Æneid.

pitán Josué, de quien arriba hicimos mención, y que despues sucedió lo mismo, pasando por el mismo rio el Profeta Elías, y despues el Profeta Eliseo, y que se atrassó el mayor de los planetas, reynando Ezequías, como ahora lo acabamos de insinuar. Mas lo que escribe Varron sobre la estrella de Venus, ó el lucero, no se dice allí fuese favor concedido á alguno que lo solicitase. Asi que, no confundan ni alucinen sus entendimientos los infieles con la noticia y conocimiento de las naturalezas, como si Dios no pudiese hacer en algun ente otro efecto distinto de lo que conoce de su naturaleza la experiencia humana, aunque las mismas cosas de que todos tienen noticia en el mundo, no sean menos admirables, y serian estu-
pendas á todos los que las quisieran considerar seriamente, si se acostumbrasen los hombres á admirarse de otras maravillas que de las raras. Porque ¿quién hay que discurriendo con recta razon, no advierta

por una parte, que en la innumerable numerosidad de los hombres, y en una tan singular semejanza de naturaleza, con grande maravilla cada uno tiene de tal manera su rostro, que si no fuesen tan semejantes entre sí, no se distinguiria su especie de los demas animales; y por otra parte, si no fuesen entre sí tan desemejantes, no se diferenciaria cada uno en particular de los demas de su especie? Asi que, á los que confesamos semejantes á estos mismos, hallamos que son desemejantes. Pero es mas admirable la consideracion de la desemejanza, porque con mas justa razon parece que la naturaleza comun es mas afecta á la semejanza. Y con todo, porque las cosas que son raras, estas son las admirables, mucho mas nos maravillamos quando hallamos dos tan semejantes y parecidos, que en conocerlos y distinguirlos ⁴⁵, ó siempre, ó las mas veces nos erramos. Pero lo que he dicho que escribió Varron, con ser historiador

suyo, y tan instruido, acaso no creerán que sucedió realmente, ó porque no duró y perseveró por mucho espacio de tiempo aquel curso y movimiento de aquella estrella, que volvió á su acostumbrado movimiento, no les hará mucha fuerza este exemplo. Démosles pues otro, que aun ahora se les podemos manifestar, y pienso que debe bastarles para que se muevan quando vieren otra cosa en el progreso de alguna naturaleza, de que ellos tenían exácta noticia, que no por eso deben prescribir y tasar la potestad de Dios, como si no fuese poderoso á convertirla y transformarla en otra muy diferente de la que ellos tenían conocida. La tierra de los Sodomitas no fue sin duda en otro tiempo qual es ahora, sino que era como las demas, y tenia la misma fertilidad, y aun mayor, porque en la sagrada Escritura vemos que la compararon al paraíso de Dios. Esta, despues que descendió sobre ella fuego del cielo, como lo confirma

también la historia de estos, y lo ven ahora los que viajan á aquellos países, pone horror con su prodigioso hollin, y la fruta que produce encubre la pavesa y ceniza que contiene en su interior, con una superficie que parece que está madura. Ved aquí que no era tal qual es ahora. Advertid que el Autor de las naturalezas convirtió con admirable mutacion su naturaleza en esta variedad y representacion tan abominable y fea. Y lo que sucedió despues de tanto tiempo persevera al cabo de tanto tiempo. Asi que, como no le fue imposible á Dios el criar las naturalezas que quiso, así no le es imposible las que crió mudarlas en lo que quisiere. De donde nace también la multitud de aquellos milagros que llaman monstruos⁴⁶, ostentos, portentos y prodigios. De los quales si quisiese hacer alarde y referirlos, nunca acabaríamos de llegar al fin de esta obra. Monstruos, dice, que los llamaron así de mostrar, porque con su significacion nos

muestran alguna cosa; y ostentos de *ostendendo*; portentos de *portendendo*, esto es, *praostendendo*; y prodigios porque pronostican, esto es, que nos dicen las cosas futuras. Con todo, miran los que por ellos conjeturan y adivinan, como con ellos, ya se engañen, ya por instinto de los demonios (que tienen cuidado de intrincar y enlazar con las redes de la mala curiosidad los ánimos de los hombres que merecen semejante castigo) adivinen la verdad, ya como dicen muchas cosas, acaso tropiecen con alguna que sea verdad. Porque á nosotros tales portentos, que se obran como contra el orden de la naturaleza, y se dice que se hacen contra el orden de la naturaleza (con el qual modo de hablar que usamos los hombres, dixo tambien el Apóstol, que el ácebucho enxerto contra su naturaleza en la oliva, participa de la crassitud de la oliva), y se llaman monstruos, ostentos, portentos y prodigios, esto nos deben monstrár, esto significar, esto pro-

nosticar que ha de hacer Dios lo que dixo que habia de hacer de los cuerpos muertos de los hombres, sin que se lo impida dificultad alguna, ó le ponga excepcion ó prescripcion ley alguna natural. Y de que así lo expresó, creo que bastante lo he manifestado en el libro antecedente, recopilando y tomando de la sagrada Escritura en el viejo y nuevo Testamento, no todo lo que toca á este proposito, sino lo que me pareció suficiente para la comprobacion de la doctrina comprendida en esta obra.

CAPÍTULO IX.

Del infierno y calidad de las penas eternas.

Infaliblemente será y sin remedio lo que dixo Dios por su Profeta en orden á los tormentos y penas eternas de los condenados ⁴⁷: “que su gusano nunca morirá, y su fuego nunca se extinguirá:” por-

que para recomendarnos esta doctrina con mas eficacia, tambien nuestro Señor Jesu-Christo, entendiendo por los miembros que escandalizan al hombre á todos aquellos que cada uno ama como á sus miembros, y ordenando que estos se corten, dice (a):

„ mejor será que entres manco en la vida,
 „ que ir con dos manos al infierno al fuego
 „ inextinguible, donde el gusano de los
 „ condenados nunca muere, y su fuego
 „ jamas se apaga.” Lo mismo dice del pie en estas palabras (b):

„ mejor será que
 „ entres coxo en la vida eterna, que no
 „ que con dos pies te echen en el in-
 „ fierno al fuego perpetuo, donde el gu-
 „ sano de los condenados jamas muere, y
 „ el fuego nunca se apaga.” Lo mismo dice igualmente del ojo ⁴⁸:

„ mejor es
 „ que entres con un ojo en el Reyno de
 „ Dios, que no con dos te echen en el
 „ fuego del infierno, donde el gusano de

(a) S. Marc. cap. 9. v. 42.

(b) Id. Evang. loc. cit. v. 44.

„ los condenados jamas muere, y el fue-
 „ go nunca se apaga.” No reparó en re-
 petir tres veces en un solo lugar unas
 mismas palabras. ¿A quién no infundirá
 terror esta repetición y la amenaza de
 aquellas penas, tan rigurosa de boca del
 mismo Dios? Mas los que quieren que
 estas dos cosas, esto es, el fuego y el gu-
 sano, ambas pertenecen á los tormentos
 del alma, y no á los del cuerpo, dicen,
 que los desechados del Reyno de Dios
 tambien se abrasan y queman en la pena
 y dolor del alma; que tarde ya y sin
 utilidad se arrepienten; y por eso preten-
 den que no sin cierta conveniencia se pu-
 do poner el fuego por este dolor que así
 escuece y quema: pues dixo el Apóstol (a):

„ ¿quién se escandaliza, y yo no me quemó
 „ y abraso?” Este mismo dolor igualmente
 creen que debe entenderse por el gusa-
 no; porque escrito está, añaden (b):

(a) S. Paul. 2. ep. ad Corinth. cap. 11.

(b) Proverb. cap. 25.

que así como la polilla roe el vestido, y el gusano el madero, así la tristeza consume el corazón del hombre." Pero los que no dudan que en aquel tormento ha de haber penas para el alma y para el cuerpo, dicen que el cuerpo se abrasará con el fuego, y el alma será roída en cierto modo por el gusano de la tristeza. Lo qual aunque es mas creible, porque en efecto es disparate que haya de faltar allí dolor del cuerpo ó del alma; con todo soy de dictamen que es mas obvio el decir que lo uno y lo otro pertenece al cuerpo, que no que lo uno ni lo otro; y por lo mismo en aquellas palabras de la Escritura no se hace mencion del dolor del alma, porque bien se entiende ser consecuencia legitima, aunque no lo exprese, que estando el cuerpo así atormentado, el alma ha de sentir tambien los tormentos de la ya esteril é infructuosa penitencia. Por quanto leemos asimismo en el Testamento viejo que " el castigo de la

carne del impio es el fuego y el gusano. (a) Pudo mas resumidamente decir el castigo del impio, y por qué dixo de la carne del impio, sino porque lo uno y lo otro, esto es, el fuego y el gusano; será la pena y el tormento de la carne? O si quiso decir el castigo de la carne, mediante á que esta será la que se castigará en el hombre, esto es, el haber vivido segun los impulsos de la carne (y por esto tambien caerá en la muerte segunda, que significó el Apostol (b) diciendo, si vivieseis segun la carne, morireis): escoja cada uno lo que mas le agradate, ó atribuyendo el fuego al cuerpo, y al alma el gusano, lo uno propriamente, y lo otro metafóricamente, ó lo uno y lo otro propriamente al cuerpo; porque ya bastantemente queda arriba averiguado que pueden los animales vivir tambien en el fuego sin consumirse, y en el do-

(a) Eccles. cap. 7.

(b) S. Paul, ep. ad Roman, cap. 8.

ler sin morirse, por alta providencia del Criador Omnipotente, á quien él que negare que esto le es posible, ignora que de él procede todo lo que es digno de admiracion en todas las cosas naturales. Pues el mismo Dios es el que hizo en este mundo todos los milagros y maravillas grandes y pequeñas que hemos referido; y siendo incomparablemente mas aun las que no hemos insinuado, y las mismas las encerró en este mismo mundo, maravilla única, y la mayor de todas quantas hay. Asi que, podrá cada uno escoger lo que mejor le pareciere, ya piense que el gusano pertenece propriamente al cuerpo, ó al alma metafóricamente, transfiriendo el nombre de las cosas corporales á las incorpóreas. Pero qual de estos sea la verdad, ello mismo nos lo manifestará mas facilmente quando sea tan grande la ciencia de los Santos, que no tenga necesidad de experimentarlas para conocer aquellas penas, sino que les bas-

tará para saber tambien esto solo la sabiduria que entonces tendrán plena y perfecta; porque ahora (a) “conocemos en parte, hasta que llegue el colmo y perfeccion;” pero con tal que de ningun modo creamos que aquellos cuerpos serán de tal complexion que no sientan dolor alguno del fuego.

CAPÍTULO X.

Si el fuego del infierno, si es que es corporal, puede con su tacto abrasar los espíritus malignos, esto es, á los demonios incorpóreos.

Aquí se ofrece la duda sobre si no ha de ser aquel fuego incorpóreo de tal condicion que ofenda del modo que es ofensible y puede sentir dolor el alma, sino corpóreo, que ofenda con el tacto, de suerte que con él se puedan atormentar

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

los cuerpos, ¿cómo han de padecer en él pena y tormento los espíritus malignos? Pues el mismo fuego en que están los demonios será el que se acomodará al tormento de los hombres, como lo dice Jesu-Christo (a): "Idos de mí, malditos, al fuego eterno que está preparado al demonio y á sus ángeles;" sino porque también los demonios tienen sus peculiares cuerpos, como han sentido personas doctas, compuestos de este ayre craso y húmedo, cuyo impulso sentimos quando corre viento; porque si este elemento no pudiese padecer del fuego, en los baños quando está encendido y caliente no quemaría; pues para que pueda quemar, primero se enciende él, y hace lo que padece, pero si dixese alguno que los demonios no tienen figura alguna de cuerpo, no hay motivo para que en este punto nos molestemos por averiguarlo, ó

(a) S. Matth. cap. 25. v. 41. & 42. (a)

para que obstinadamente lo disputemos: porque ¿qué razón hay para que no digamos que también los espíritus incorpóreos pueden ser atormentados con el fuego corpóreo; aunque por un modo admirable, pero verdadero; pues los espíritus humanos que asimismo son sin duda incorpóreos, pudieron ahora encerrarse en los miembros corporales, y entonces se podrán juntar y enlazarse indisolublemente con sus cuerpos? Seguramente se juntarian si no tuvieran cuerpo alguno los espíritus de los demonios, ó por mejor decir, los espíritus demonios, aunque incorpóreos, con el fuego corporal para ser atormentados, no para que el mismo fuego con que se unieren con su ayuntamiento sea inspirado, y se haga animal que conste de espíritu y cuerpo; sino como dixe, para que juntándose con modo admirable é inefable, reciban del fuego pena, y no para que den vida al fuego; porque también este otro modo con que los es-

píritus se unen con los cuerpos y se hacen animales, del todo es admirable, ni le puede dar alcance el hombre, siendo esto lo mismo que es el hombre. Pudiera decir que arderán los espíritus, sin tener cuerpo, como ardía en los calabozos oscuros del infierno aquel rico quando decía (a): "padezco dolores y tormentos, en esta voraz llama;" si no viera que está la respuesta en la mano, qué tal era aquella llama, cuáles eran los ojos que levantó y con que vió á Lazaro, y cuál la lengua para quien deseaba una gotita de agua, y cuál el dedo de Lazaro con que pedía que se le hiciese aquel beneficio; y con todo las almas allí estaban sin sus cuerpos. Así tambien era incorpórea aquella llama con que se abrasaba, y aquella gotita de agua que pedía, quales son tambien las visiones de los que en sueños ó en éxtasis ven objetos incor-

(a) S. Lucas cap. 16.

póreos, pero que tienen semejanza de cuerpos; porque el mismo hombre aunque se halla en tales visiones con el espíritu y con el cuerpo, con todo de tal suerte entonces se ve á sí semejante á su mismo cuerpo, que de ningun modo se puede discernir ni distinguir. Mas aquella terrible gehenna á quien la Escritura llama igualmente estanque de fuego y azufre (a), será fuego corpóreo, y atormentará á los cuerpos de los condenados, así de los hombres, y los aereos de los demonios, ó solamente de los hombres los cuerpos con sus espíritus; pero de los demonios los espíritus sin cuerpo, juntándose y aproximándose al fuego corporal para recibir tormento y pena, y no para darle vida: porque como dice la misma Verdad, un mismo fuego ha de ser el que ha de atormentar á los unos y á los otros.

(a) Apocalips. cap. 20.

CAPÍTULO XI.

*Si es razon y justicia que no sean mas largos
los tiempos de las penas y tormentos
que lo fuéron los de los pecados.*

Pero aquí algunos de estos contra quienes defendemos la Ciudad de Dios, imaginan ser una injusticia que por los pecados, por enormes que sean, es á saber, por los que se cometen en un breve tiempo, sea nadie condenado á pena eterna, como si jamas hubiese habido ley cuya justicia atienda á esto, que en tanto espacio de tiempo sea uno castigado, quanto gastó en cometer aquella culpa por la que mereció ser castigado. Ocho géneros de penas señala Tulio que se hallan prescriptas por las leyes: daño, prision, azotes, talion, afrenta, destierro, muerte y servidumbre. ¿Y cuál de estas penas es la que se acomoda y ajusta con la brevedad y presteza con que se cometió el de-

lito, para que dure tanto su castigo quanto duró el delinquente en cometerle, sino es acaso la pena del talion⁴⁹, mediante á que esta establece que padezca cada uno lo mismo que hizo? Y conforme á esta sancion es aquella de la ley mosayca que mandaba pagar (a) "ojo por ojo, diente por diente;" porque es factible que en tan breve tiempo pierda uno el ojo por el rigor de la justicia, en quanto se le quitó á otro por la malicia de su pecado. Pero si el que da un ósculo á muger agena es razon que le castiguen con azotes, pregunto, ¿el que comete este delito en un instante, no viene á padecer los azotes por un tiempo incomparablemente mayor, y el gusto de un breve deleyte se viene á castigar con un largo dolor? ¿Pues qué diremos de la prision? ¿Acaso hemos de entender que debe estar en ella uno tanto quanto se detuvo en hacer el delito por

(a) Exod. cap. 21.

el qual mereció ser preso , siendo así que justísimamente paga un esclavo las penas por algunos años en grillos y cadenas, porque con la lengua ó con algun golpe que pasó en un momento amenazó ó hi-rió á su amo? ;Y qué diremos del daño, la afrenta, el destierro , la servidumbre, como por la mayor parte se dan en tales circunstancias , que jamas se relaxan ni remiten? ;Acaso segun nuestro método de vivir , no parecen á las penas eternas, mediante á que por eso no pueden ser eter- nas? porque ni la misma vida que con ellas se castiga , dura eternamente, y sin embargo los pecados que se castigan con penas que duran larguísimo tiempo , se cometen en un solo momento , ni jamas ha habido quien haya sido de dictamen que tan breves deben ser las penas de los delinquentes como lo fuéron el homicidio ó el adulterio , ó el sacrilegio , ó qual- quier otro delito , el qual se debe esti- mar no por la extension del tiempo , si-

no por la grandeza de la malicia é im- piedad. Y quando por algun grave delito quitan á uno la vida , ¿por ventura las le- yes estiman y ponderan su castigo por el espacio en que le matan , que es muy breve , y no en que le borran para siem- pre del número de los vivientes? Y lo mismo que es el desterrar á los hombres de esta ciudad mortal con la pena y cas- tigo de la primera muerte , eso mismo es el desterrar á los hombres de aquella ciu- dad inmortal con la pena y castigo de la segunda muerte ; porque así como no acostumbran las leyes de esta ciudad que vuelva á ella ninguno que haya sido muer- to , así tampoco las de aquella que vuel- va á la vida eterna ningun condenado á la muerte segunda : ¿cómo pues será ver- dad , dicen , lo que enseña vuestro Christo, *in qua mensura mensi fueritis , in ea re- metietur vobis* : “ que con la medida que „ midiereis , con esa misma se os vol- „ verá á medir ? ” si el pecado tempo-

ral se castiga con pena eterna, y no atienden ni consideran que llama la misma medida, no por el igual espacio de tiempo, sino por el retorno del mal, esto es, que el que hiciere mal padezca mal, aunque esto se puede tomar propiamente por aquello de que entonces hablaba el Señor quando dixo esto, es á saber, de los juicios y condenaciones: por tanto, el que juzga y condena injustamente, si es juzgado y condenado justamente, con la misma medida recibe, aunque no lo mismo que dió; porque con el juicio hizo, y padece con el juicio, aunque con la condenacion hizo lo que era injusto, y padece con la condenacion lo que es justo.

CAPÍTULO XII.

De la grandeza de la primera culpa, por la qual se debe eterna pena á todos los que se hallaren fuera de la gracia del Salvador.

Mas la pena eterna por eso parece dura é injusta al sentido humano, porque en esta flaqueza de los sentidos enfermizos y mortales nos falta aquel sentido de la altísima y purísima sabiduría, con que podamos advertir la impiedad y maldad tan execrable que se cometió en la primera culpa: porque quanto mas gozaba el hombre de Dios, con tanta mayor iniquidad dexó á Dios, y se hizo digno de un mal eterno, el que desdixo en sí el bien que pudiera ser eterno. Y por eso fue condenada toda la descendencia del linage humano, pues el que primeramente cometió este crimen fue castigado con toda su posteridad, que entonces estaba arraigada en él,

para que ninguno escapase de este justo y merecido castigo si no por la misericordia, y no debida gracia, y el linage humano se dispusiese de manera, que en algunos se manifeste lo que puede la piadosa gracia, y en los demas lo que el justo castigo, porque estas dos cosas juntas no se podian realizar en todos, pues si todos vinieran á parar en las penas de la justa condenacion, en ninguno se descubriera la misericordiosa gracia del Redentor; y por otra parte si todos pasaran de las tinieblas á la luz, en ninguno se mostrará la severidad del castigo: donde por eso se hallan muchos mas que allá, para darnos á entender en esto lo que de razon se debía á todos, y si á todos se les recompensara como merecian, nadie justamente pudiera reprehender la justicia del que así los castigaba: pero como son tantos los que de allí escapan libres, tenemos ocasion, por la qual particularmente debemos dar gracias á Dios, al que gratuitamente y por

singular fineza nos hace la merced de libertarnos de aquella perpetua carcel.

CAPÍTULO XIII.

Contra la opinion de los que piensan que á los pecadores se les dan las penas despues de esta vida á fin de purificarlos.

Los Platónicos, aunque no enseñan que haya pecado alguno que quede sin condigno castigo, sin embargo opinan que todas las penas se aplican para la enmienda y correccion, así los que dan las leyes humanas como las divinas, ya sea en la vida actual, ya en la futura, quando acontece que ó se perdona aquí á alguno su culpa, ó le castiguen, de suerte que en la tierra no quede enteramente corregido y enmendado. Y conforme á esta doctrina es aquella expresion de Maron, quando habiendo dicho de los cuerpos terrenos y de los miembros enfermizos y mortales,

que las almas (a) "de aquí les proviene
 ,, el temer, desear, dolerse, alegrarse, y
 ,, que estando en una tenebrosa y obscu-
 ,, ra carcel, no pueden desde allí con-
 ,, templar su naturaleza," prosiguiendo
 dice (b): "que aun quando en el último
 ,, dia las dexa esta vida:" (c) "con todo,
 ,, dice, no se despiden de ellas toda la des-
 ,, ventura, ni se les desarraiga del todo
 ,, el contagio que se les pegó del cuer-
 ,, po, y es preciso que muchas cosas que
 ,, con el tiempo se han forjado en lo in-
 ,, terior, como si las hubieran enxertado,
 ,, hayan ido brotando y creciendo maravi-
 ,, llosamente. Asi que, padecen sus tor-
 ,, mentos, y pagan las penas de los pasa-
 ,, dos yerros, unas estan tendidas y sus-
 ,, pensas al ayre, otras baxo el inmenso
 ,, golfo de las aguas, pagan la culpa con-
 ,, traída, ó se la acrisolan con el fuego."

(a) Virg. lib. 6. Æneid.

(b) Id. Poet. loc. cit.

(c) Id. Poet. loc. cit.

Los que son de esta opinion no quieren
 que despues de la muerte haya otras pe-
 nas que las purgatorias, de suerte que
 porque el agua, el ayre y el fuego son
 elementos superiores á la tierra, quieren
 que por alguno de estos se purifique me-
 diante las penas expiatorias ó purificato-
 rias, lo que se habia contraído del conta-
 gio de la tierra. Porque el ayre se en-
 tiende en lo que dice tendidas y colgadas
 al viento, el agua en lo que dice, de-
 baxo del inmenso golfo del mar, y el fue-
 go le declaró por su nombre propio, quan-
 do dixo, ó se la acrisolan en el fuego.
 Pero nosotros aun en esta vida mortal con-
 fesamos que hay algunas penas purgato-
 rias, no con que son afligidos aquellos,
 cuya vida con ellas ó no se mejora, ó
 por mejor decir, se empeora y relaxa mas,
 sino que son purgatorias para aquellos que
 ostigados y refrenados con ellas, se cor-
 rigen, moderan y enmiendan. Todas las
 demas penas, ya sean temporales, ó eter-

nas, conforme cada uno ha de ser tratado por la Providencia divina, se aplican ó por los pecados, ya sean pasados, ó en los que aun vive el paciente, ó por exercitar y manifestar las virtudes por medio de los hombres y de los ángeles, ya sean buenos, ya sean malos: pues aunque uno sufra algun mal por yerro ó malicia de otro ⁵⁰, aunque es positivo que peca el hombre que damnifica á otro por ignorancia ó injusticia, mas no peca Dios, que permite se haga con justo, aunque oculto y secreto juicio suyo. Sin embargo las penas temporales, unos las padecen solamente en esta vida, otros despues de la muerte, otros ahora y entonces, pero todos antes de aquel severísimo y final juicio: mas no todos van á las penas eternas, que han de tener despues de aquel juicio, aquellos que despues de la muerte las padecian temporales; porque á algunos lo que no se les perdonó en la vida presente, ya diximos arriba que se

les perdona en la futura, esto es, que no lo pagan con la pena eterna del siglo venidero.

CAPÍTULO XIV.

*De las penas temporales de esta vida,
á que está sujeta la naturaleza
humana.*

Rarísimos son los que no pagan alguna pena en esta vida, sino solamente despues en la otra. Y aunque yo he conocido á algunos, y de estos he oido que hasta la decrepita senectud no han sentido ni una leve calentura, pasando su vida en paz, tranquilidad y salud robusta; sin embargo la misma vida de los mortales, toda ella no es otra cosa que una intermisible pena, porque toda es tentacion, como lo dice la sagrada Escritura (a):
"tentacion es la vida del hombre sobre
la tierra," mediante á que no es pe-

(a) Job cap. 7. v. 1.

queña pena la misma ignorancia é impericia, la qual en tanto grado nos parece que debe huirse, que con penas llenas de dolores, acostumbramos apremiar á los niños á que aprendan alguna facultad ó ciencia; y el mismo estudio á que los compelemos con los castigos les es á ellos tan penoso, que á veces quieren mas sufrir las mismas penas con que los forzamos á que estudien, que aprender qualquiera ciencia: ¿y quién no se horrorizará, y querrá antes morir, si le dan á escoger una de dos cosas, ó la muerte, ó volver otra vez á la infancia? la qual como no da principio á la vida riyendo, sino llorando en cierto modo, ignorando la causa, vaticina y anuncia los males en que entra: soló Zoroastro ⁵¹, Rey de los Bactrianos, dicen que nació riyendo, aunque tampoco aquella risa como no fue natural, sino monstruosa, le anunció felicidad alguna; porque segun dicen, fue inventor de la mágica, la qual le apro-

vechó muy poco, ni aun contra sus enemigos, para poder gozar siquiera de la vana felicidad de la vida presente, pues fue vencido de Nino, Rey de los Asyrios. Por todas circunstancias, lo que dice la Escritura (a): “grave es y muy pesado el yugo que han de llevar los hijos de Adan desde el dia que salen del vientre de su madre, hasta que vuelven á la sepultura, que es la madre comun de todos:” es tan infalible que se haya de cumplir, que los mismos niños que estan libres ya del vínculo, que solo tenian por el pecado original, por virtud del Bautismo, entre otros muchos males que padecen, algunos tambien son acosados y molestados en ocasiones por los espíritus malignos. Aunque esta pasion no hemos de entender que puede ofenderles quando acaban esta vida, asimismo en aquella edad, creciendo la misma pasion, y arrancándoles el alma del cuerpo.

(a) Ecclesiast. cap. 40.

CAPÍTULO XV.

*Que todo lo que hace la gracia de Dios,
que nos libra del abismo del antiguo mal,
pertenece á la novedad del siglo
futuro.*

Sin embargo en aquel grave yugo que llevan sobre sí los hijos de Adán, desde el día que salen del vientre de su madre particular, hasta que vuelven á la sepultura, que es el vientre de la madre común de todos: también se halla este medio miserable, que hemos de ser reglados y templados, y asimismo que entendamos que esta vida se nos ha hecho penal y como un purgatorio por causa del enorme pecado que se cometió en el paraíso, y que todo quanto se hace con nosotros por virtud del nuevo Testamento, no pertenece sino á la nueva herencia de la futura vida, para que recibiendo en la presente la prenda, alcancemos á su

tiempo aquella felicidad por que se nos dió la prenda. Pero que ahora vivamos con esperanza, y que aprovechando de día en día, mortifiquemos con el espíritu las operaciones de la carne, porque (a) "sabe el Señor los que son suyos, y que „ todos los que se mueven por el espíritu de Dios, estos son hijos de Dios," aunque lo son por gracia, no por naturaleza; pues el que es único y solo por naturaleza Hijo de Dios, por un efecto de su misericordia, y por nuestra redención se hizo Hijo del hombre, para que nosotros que somos por naturaleza hijos del hombre, nos hiciéramos por su gracia y mediación hijos de Dios. Porque en perseverando en sí inmutable, recibió de nosotros nuestra naturaleza, á efecto de podernos recibir en ella, y sin dexar su divinidad, se hizo partícipe de nuestra fragilidad, para que nosotros transforma-

(a) S. Paul. ep. ad Rom. cap. 8. et 2. ad Timoth. cap. 2. v. 10.

dos en un estado mas floreciente, perdiésemos por la participacion de su inmortalidad y justicia el ser pecadores y mortales (a), y llenos del sumo bien conservásemos en la bondad de su naturaleza el bien que obró en la nuestra; porque así como por un hombre pecador llegamos á este mal tan grave, así por un Hombre Dios justificador vendremos á conseguir aquel bien tan sublime. Ni ninguno debe confiar y presumir que ha pasado de este hombre pecador á aquel Hombre Dios, sino quando estuviere ya donde no habrá tentacion, y quando tuviere y poseyere aquella paz que busca por medio de muchos y varios reencuentros y batallas de esta guerra, donde *caro concupiscit adversus spiritum, et spiritus adversus carnem*: "la carne aspira contra el espíritu, y el espíritu contra la carne:" cuya guerra nunca la hubiera si la natu-

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 5.

raleza humana hubiera perseverado con el libre albedrio en la rectitud en que Dios la crió. Pero como quando era feliz, no quiso tener paz con Dios, ahora que es infeliz, pelea consigo, y esto aunque es tambien un mal miserable, con todo es mejor y mas tolerable, que los primeros años é infancia de esta vida. Porque mejor es lidiar con los vicios, que no que sin ninguna lid ni contradiccion dominen y reynen. Mejor es, digo, la guerra con esperanza de la paz eterna, que el cautiverio sin ninguna esperanza de libertad. Bien que deseamos carecer tambien de esta guerra, y nos encendemos é inflamamos con el fuego del divino amor para gozar aquella ordenada paz, donde con una constante firmeza y estabilidad, lo que es inferior y mas flaco, se sujeta á lo mejor. Pero si (lo que no quiera Dios) no hubiese esperanza alguna de un bien tan grande, con todo debiéramos querer mas vivir en la afliccion y molestia de esta

guerra ⁵², que no rendimos, y dexar á los vicios, no haciéndoles resistencia, el dominio sobre nosotros.

CAPÍTULO XVI.

Debaxo de qué leyes de gracia estan todas las edades de los reengendrados.

Con todo, es tan grande la misericordia de Dios para con los vasos de misericordia que tiene preparados para la gloria, que aun la primera edad del hombre, esto es, la infancia, sin hacer resistencia alguna, está sujeta á la carne; y la segunda, que se llama pubertad, en la qual la razon aun no ha entrado en esta batalla, y está sujeta casi á todos los viciosos deleytes; pues aun quando pueda ya hablar, y por lo mismo parezca que ha salido de la infancia; sin embargo en ella la flaqueza y flexibilidad de la razon aun no es capaz de precepto. Esta edad pues con que haya recibido los Sacramen-

tos del Redentor (a), aunque en aquellos tiernos años acabe el curso de su vida, como se ha trasplantado ya de la potestad de las tinieblas al reyno de Christo (b), no solo no se dispone para las penas eternas, sino que aun despues de la muerte no padece tormento alguno en el purgatorio; porque es suficiente sola la regeneracion espiritual, para que no se le siga daño despues de la muerte, lo que junto con la muerte, contraxo la generacion carnal. Pero en llegando ya á la edad que es capaz de precepto, y puede sujetarse al imperio de la ley, es indispensable que demos principio á la guerra contra los vicios. Y que la hagamos rigurosamente, para que no nos haga caer en los pecados que ocasionen nuestra eterna condenacion. Que si los vicios no han adquirido aun fuerzas con el curso y costumbre de vencer, facilmente se vencen

(a) S. Paul. i. ep. ad Timoth. cap. 2.

(b) S. Paul. ep. ad Colossens. cap. 1.

y ceden; pero si estan acostumbrados á vencer y dominar, con grande trabajo y dificultad se podrán vencer. Ni esto puede executarse verdadera y sinceramente sino aficionandose á la verdadera justicia ⁵³, y esta consiste en la fe de Christo. Porque si nos estrecha la ley con el precepto, y nos faltan los auxilios del Espíritu, creciendo por la misma prohibicion el deseo, y venciendo el apetito del pecado, se nos viene á aumentar el reato de la prevaricacion, esto es, la culpa de la infraccion de la ley. Aunque es verdad que algunas veces unos vicios ⁵⁴, que son claros y manifiestos, se vencen con otros vicios ocultos y secretos que se cree ser virtudes, y en ellas reyna la soberbia y una soberania despótica de agradarse á sí propio, que amenaza ruina. Asi que, entonces hemos de dar por vencidos ya los vicios quando se vencen por amor de Dios, cuyo amor ningun otro nos le da que el mismo Dios,

y no otro modo, sino por el mediador de Dios y de los hombres, Jesu-Christo Hombre y Dios, quien se hizo participante de nuestra mortalidad, por hacernos participantes de su divinidad. Poquísimos son los que se hacen dignos de alcanzar tanta felicidad y dicha, que desde el principio de su juventud no hayan cometido pecado alguno, que pueda condenarlos ó en torpezas, ó en crímenes exécrables, ó en algun error de alguna perversa impiedad, sino que por un particular don y liberalidad del espíritu opriman y triunfen de todo lo que les podia sojuzgar y sujetar con el deleyte carnal. Pero muchos habiendo recibido el precepto de la ley, si se ven vencidos, prevaleciendo los vicios, y hechos ya transgresores de la ley, entonces se acogen á la gracia auxiliante y corroborante, para que de esta manera, haciendo áspera y condigna penitencia, y peleando valerosamente, sujetando primero el espíritu á Dios, y pre-

firiéndole así á la carne, puedan salir vencedores. Qualquiera que desea escapar y libertarse de las penas eternas, no solo debe bautizarse, sino tambien justificarse en Christo, como si verdaderamente pasase y se transfiriese de la potestad del demonio al yugo suave de Christo. Y no piense que ha de haber penas del purgatorio sino en el interin que venga aquel último y tremendo juicio. Aunque no puede negarse, que igualmente el mismo fuego eterno, conforme á la diversidad de los méritos, aunque malos, será para algunos mas benigno, y para otros mas riguroso, ya sea variando su fuerza y ardor, segun la pena que cada uno merece, ya sea ardiendo el mismo fuego al mismo tiempo; asique, no se sienta tampoco su tormento.

CAPÍTULO XVII.

De los que piensan que las penas del hombre no han de permanecer y durar para siempre.

Ya advierto que conduce tratar y disputar aquí en sana paz con nuestros misericordiosos antagonistas, que no quieren creer que todos aquellos á quienes el justísimo Juez ha de juzgar por dignos del tormento del infierno, ó algunos de ellos hayan de padecer pena que sea eterna, sino que despues de ciertos plazos designados, mas largos ó mas cortos, segun la calidad del pecado de cada uno, piensan que al cabo han de salir de allí libres. En lo qual sin duda se mostró demasiado misericordioso Origenes ⁵⁵, creyendo que el mismo demonio y sus ángeles, despues de graves y dilatados tormentos habian de salir de aquellas penas, y se habian de venir á juntar con vlos

firiéndole así á la carne, puedan salir vencedores. Qualquiera que desea escapar y libertarse de las penas eternas, no solo debe bautizarse, sino tambien justificarse en Christo, como si verdaderamente pasase y se transfiriese de la potestad del demonio al yugo suave de Christo. Y no piense que ha de haber penas del purgatorio sino en el interin que venga aquel último y tremendo juicio. Aunque no puede negarse, que igualmente el mismo fuego eterno, conforme á la diversidad de los méritos, aunque malos, será para algunos mas benigno, y para otros mas riguroso, ya sea variando su fuerza y ardor, segun la pena que cada uno merece, ya sea ardiendo el mismo fuego al mismo tiempo; asique, no se sienta tampoco su tormento.

CAPÍTULO XVII.

De los que piensan que las penas del hombre no han de permanecer y durar para siempre.

Ya advierto que conduce tratar y disputar aquí en sana paz con nuestros misericordiosos antagonistas, que no quieren creer que todos aquellos á quienes el justísimo Juez ha de juzgar por dignos del tormento del infierno, ó algunos de ellos hayan de padecer pena que sea eterna, sino que despues de ciertos plazos designados, mas largos ó mas cortos, segun la calidad del pecado de cada uno, piensan que al cabo han de salir de allí libres. En lo qual sin duda se mostró demasiado misericordioso Origenes ⁵⁵, creyendo que el mismo demonio y sus ángeles, despues de graves y dilatados tormentos habian de salir de aquellas penas, y se habian de venir á juntar con vlos

santos ángeles. Pero la Iglesia con justa causa reprobó á Orígenes por esta falsa doctrina, como tambien por otras causas justas, y especialmente por las bienaventuranzas y miserias alternativas sin cesar, y por las interminables idas y venidas de estas á aquellas, y de aquellas á estas en ciertos intervalos de siglos; pues aun esto en que parecia misericordioso, le perdió, mediante á que fabricó á los Santos unas verdaderas miserias con que pagasen sus penas, y unas falsas bienaventuranzas en que no tuviesen gozo verdadero y seguro, esto es, que fuese cierto, y sin temor de perder el bien eterno. Pero muy distinta doctrina es aquella en que yerra con humano afecto la misericordia de los que imaginan que las miserias de los hombres condenados en aquel juicio han de ser temporales, pero la felicidad de todos los que se han de salvar y librar tarde ó temprano, eternas. Cuya opinion si es buena y verdadera porque es misericordiosa, tan-

to mejor será y mas cierta quanto fuese mas misericordiosa. Extiéndase pues y derárase la fuente de esta piedad hasta los angeles condenados⁵⁶ que han de ser libres, á lo menos al cabo de tantos y tan dilatados siglos como quisieren; ¿por qué causa corre esta fuente hasta llegar á toda la naturaleza humana, y en llegando á la angélica luego se para y se seca? Con todo, no se atreven á pasar mas adelante con su misericordia, y llegar hasta poner igualmente en libertad al mismo demonio. Pero si alguno se atreve, aunque vence en efecto á estos, sin embargo se advierte que yerra tanto mas disformemente, y tanto mas perversamente contra la rectitud de la divina palabra, quanto á sí propio le parece que su opinion es mas clemente y piadosa.

que quando llego al punto de la misericordia de Dios, voy á parar á la (misericordia) que es la de los hombres, y digo que es la misericordia de Dios por las oraciones e intercesion de sus Santos; pues si los San-

CAPÍTULO XVIII.

De los que presumen que en el último y final juicio ningun hombre será condenado por las intercesiones de los Santos.

Hay tambien algunos, como yo mismo he experimentado en varios coloquios y conferencias á que he asistido, que pareciendo que veneran la doctrina contenida en la sagrada Escritura, viven por otra parte mal, y sosteniendo su causa propia, atribuyen á Dios para con los hombres mucha mayor misericordia que los ya insinuados; porque dicen que aunque sea positivo lo que tiene dicho Dios en orden á los hombres malos é infieles que son dignos de la pena eterna, y merecen ser castigados; pero que quando llegaren al tribunal y juicio de Dios, vencerá la misericordia, mediante á que los ha de perdonar (dicen) el benigno y piadoso Dios por las oraciones é intercesion de sus Santos; pues si rogaban

por ellos quando se veian perseguidos de sus enemigos, ¿con cuánta mas razón quando los verán postrados, humildes y arrepentidos? Porque no es creible, dicen, que los Santos entonces hayan de perder las entrañas de misericordia quando estarán plenísimos de perfectísima santidad, y que los que rogaban por sus enemigos quando ellos mismos tampoco se hallaban sin pecado, en aquella ocasión no rueguen por sus amigos humillados y rendidos quando se hallarán libres de todo pecado; ó que no oirá Dios á tantos y tales hijos suyos quando serán tan santos, que no se hallará en ellos impedimento alguno para oir su oracion. El testimonio del Real Profeta, que dice (a): “¿cómo se olvidará Dios de ser misericordioso, ó detendrá en su ira sus piedades?” No solo los que permiten y quieren que los hombres infieles é impios sean atormentados, á lo menós por un dila-

(a) Psalm. 76.

tado tracto de años, y que despues salgan libres y absueltos de todos sus males, dicen, que hacen su favor sino mucho mas estos, su ira es (dicen estos), que todos los indignos de la eterna bienaventuranza por su sentençia sean castigados en pena eterna: cuya pena si permitiere Dios ó que sea larga, ó totalmente alguna, sin duda que en este caso contendrá en su ira sus misericordias, lo qual dice el Real Profeta que no hará: pues no dice, ¿ acaso detendrá largo tiempo en su ira sus misericordias? si solo manifiesta que dell todo no las detendrá: asi que, ¿ quieren estos que la amenaza del juicio de Dios no es falaz, aunque á ningunó haya de condenar, así como no podemos decir que fue mentirosa su amenaza quando dixo que habia de destruir á Ninivé, y sin embargo no tuvo efecto (dicen) lo que anunció, que seria sin arbitrio alguno: porque no dixo, Ninive será destruida si no hicieren penitencia y se enmendaren sus

moradores; sino que sin añadir esta circunstancia anunció la ruina y destruccion de aquella ciudad; cuya amenaza piensan que es cierta, porque lo que dixo Dios fue lo que ellos verdaderamente merecian padecer, aunque esto no hubiese de executar lo el Señor; pues aunque perdonó á los penitentes, dicen, sin duda que no ignoraba que habian de hacer penitencia, y con todo absoluta y determinadamente dixo que habian de ser destruidos. Asi que, esto dicen era verdad en el rigor que ellos merecian; pero no en razon de la misericordia, la qual no detuvo en su ira para perdonar á los humildes y rendidos aquella pena que habia amenazado á los contumaces. Si entonces pues perdonó, dicen, quando con perdonar habia de entristecer á su santo Profeta, ¿ cuánto mas entonces perdonará por los que se lo suplicarán con mas compasion, quando para que los perdone se lo pedirán y rogarán todos sus Santos? Esto que ellos

imaginan en su corazón, piensan que lo pasó en silencio la sagrada Escritura, para que muchos se corrijan y enmienden por el temor de las penas, ó largas ó eternas, y haya quien pueda rogar por los que no se corrigieren: y sin embargo imaginan que del todo no lo omitió la sagrada Escritura; porque qué quiere decir aquello, dicen (a): "¡quan grande es la muchedumbre de tu dulzura, Señor, que ocultaste á los que te temen!" sino para que entendamos que por este temor escondió Dios una tan grande y tan secreta dulzura de su misericordia. Y añaden, que por lo mismo dixo tambien el Apóstol (b): "los encerró Dios á todos en la infidelidad, para usar de misericordia con todos;" esto es, para darnos á entender que á ninguno ha de condenar. Y no obstante los que así opinan no extienden su opinion hasta el punto de librar ó no condenar al

(a) Psalm. 30.

(b) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 11.

demonio y á sus ángeles, porque se mueven con misericordia humana solo para los hombres, y hacen principalmente su causa, prometiendo, como por una general misericordia de Dios, hácia el linage humano, á su mala vida un falso perdon. Y así se aventajarán á estos en encarecer la misericordia de Dios los que prometen esta remision y gracia igualmente al príncipe de los demonios y á sus ministros.

CAPÍTULO XIX.

De los que prometen tambien á los Hereges gracia y perdon de todos sus pecados por la participacion del cuerpo de Christo.

Asimismo hay otros que prometen esta liberación ó exención de la pena eterna, no generalmente á todos los hombres, sino únicamente á los que hubieren recibido el bautismo de Christo, y participasen de su cuerpo, comoquiera que vi-

viesen en medio de qualquiera heregia ó doctrina impia que obstinadamente abrazasen, por lo que dice Christo (a): "Este es el pan que descendió del cielo, para que si alguno comiere de él, no muera. Yo soy el pan vivo que descendí del cielo: y si alguno comiere de este pan, vivirá para siempre." Luego es necesario, dicen, que se libren estos de la muerte eterna, y que lleguen á conseguir alguna vez la vida eterna.

CAPÍTULO XX.

De los que prometen el perdón, no á todos, sino solo á los que entre los Católicos se bauticen, aunque despues caigan en muchos crímenes y errores.

Asimismo hay otros que prometen igual felicidad, no á todos los que han recibido el Sacramento del Bautismo de Jesu-

(a) S. Joann. cap. 6.

Christo y su sacrosanto cuerpo, sino solo á los Católicos, aunque vivan mal, porque no solo sacramentalmente, sino realmente comieron el cuerpo de Christo estando en el mismo cuerpo: de quienes dice el Apóstol (a): "aunque muchos somos un pan, y componemos un solo cuerpo;" de forma que aunque despues incidan en algun error herético ó en la idolatría de los Gentiles, solo porque en el cuerpo de Christo, esto es, en la Iglesia Católica, recibieron el bautismo de Christo, y comieron el cuerpo de Christo, no llegan á morir para siempre, sino que al fin alguna vez vienen á conseguir la vida eterna; y toda aquella impiedad, aunque haya sido mayor; no les aprovecha para la eternidad, sino para la duracion y grandeza de las penas.

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 10.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

CAPÍTULO XXI.

De los que enseñan que los que permanecen en la fe Católica, aunque vivan perversamente, y por esto merezcan ser quemados, con todo se han de salvar por su creencia en la fe.

Hay tambien algunos que por lo que dice la sagrada Escritura (a): "que el que perseverare hasta el fin, se salvará;" no prometen esta felicidad sino á los que perseverasen en el gremio de la Iglesia Católica, aunque vivan mal; es á saber, porque se han de salvar por medio del fuego, por el mérito de su creencia, de la qual dice el Apóstol (b): "nadie puede poner otro fundamento que el que hemos dicho, que es Jesu-Christo: si alguno edificare sobre este fundamento oro, plata, piedras preciosas, leña,

(a) S. Matth. cap. 24.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

heno y paja, á su tiempo se declarará, y advertirá lo que cada uno hubiere hecho; porque el dia del Señor lo declarará, pues con el fuego se manifestará, y lo que cada uno hubiere practicado, qué tal ha sido lo probará y averiguará el fuego; y si perseverare sin recibir daño, lo que uno hubiere obrado sobre el edificio, este tal recibirá su premio; pero si lo que hubiere hecho ardieren, padecerán daño las tales obras, mas él se salvará; pero de tal conformidad como lo que sale ardrado por el fuego." Dicen pues que el Católico Christiano como quien vive sobre el fundamento de Christo, el qual no le tiene ningun Herege, pues está destronado y apartado por la heregia de la unidad y union de su cuerpo. Y por eso por causa de este fundamento, aunque el Católico Christiano viva mal, como el que edificó sobre el fundamento leña, heno y paja, piensan que se salvan por el fuego,

esto es , que se libra despues de las penas de aquel fuego con que en el último y final juicio serán castigados los malos.

CAPÍTULO XXII.

De los que piensan que cumpliendo uno con las obras de misericordia, los demas pecados que comete no estan sujetos al juicio de la condenación.

He hallado tambien otros que opinan que solo han de arder en la eternidad de los tormentos los que no cuidaron de hacer por sus pecados las obras de misericordia y limosnas , conforme á la expresion del Apóstol Santiago (a) : “ porque „ será juzgado sin misericordia el que no „ hubiere usado de misericordia : ” luego el que la practicare , dicen , aunque no corrija ni modere su vida y costumbres , sino que , entre aquellas misericordias y limosnas que hiciere , viviere mal é iniqua-

(a) S. Jacobus Ep. Cano. cap. 2. v. 13.

mente , se hará con el juicio con misericordia , de manera que ó no le castiguen con condenacion alguna , ó que despues de algun tiempo ó corto ó dilatado , salga libre de aquella condenacion. Y por eso piensan que el mismo Juez de los vivos y de los muertos no quiso declarar que habia de decir otra cosa , así á los de la mano derecha (a) á quienes ha de conceder la vida eterna , como á los de la siniestra , á quienes ha de condenar á los tormentos eternos , sino las limosnas y misericordias que hubieren hecho , ó hubieren omitido. A esto mismo dicen pertenece lo que pedimos diariamente en la oracion del Padre nuestro (b) , “ perdona „ nos nuestras deudas , así como nosotros „ perdonamos á nuestros deudores ; ” porque qualquiera que perdona el pecado al que pecó contra él , sin duda usa de misericordia , la qual en tales terminos nos

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) Id. Evang. cap. 6. v. 12.

la recomienda el mismo Señor, que dixo: 57
 “ si perdonaseis á los hombres sus pecados,
 „ tambien os perdonará á vosotros vuestro
 „ Padre vuestros pecados; y si no per-
 „ donaseis á los hombres, tampoco vues-
 „ tro Padre que está en los Cielos os per-
 „ donará á vosotros.” Luego á esta espe-
 cie de limosna y misericordia pertenece
 tambien lo que dice el Apóstol Santiago:
 que se usará de juicio sin misericordia
 con el que no hizo misericordia. Y no
 dixo el Señor, dicen, grandes ó peque-
 ños, sino os perdonará vuestro Padre vues-
 tros pecados, si vosotros igualmente per-
 donaseis á los hombres, y por lo mismo
 presumen que asimismo á los que viven
 mal, hasta que acaben el último perio-
 do de su vida, se les perdonará diaria-
 mente por esta oracion todos los pecados
 de qualquiera calidad y cantidad que fue-
 ren, así como se dice cada día la misma
 oracion, con tal que solo se acuerden que
 quando les piden perdon los que los han

ofendido con qualquiera injuria, se le per-
 done de corazon. Luego que haya respon-
 dido á todas estas objeciones, con el fa-
 vor de Dios habré dado fin á este libro.

CAPÍTULO XXIII.

*Contra los que dicen que no han de ser
 perpetuos los tormentos del demonio,
 ni los de los hombres impios.*

Primera mente conviene que averigüe-
 mos y sepamos por qué la Iglesia no ha
 podido tolerar la doctrina de los que pro-
 meten tambien al demonio despues de muy
 terribles y largas penas la purgacion ó el
 perdon; porque tantos Santos y tan ins-
 truidos en la sagrada Escritura del nuevo
 y viejo Testamento, no hemos de decir
 que envidiaron la purificacion y la bien-
 aventuranza del reyno de los cielos, des-
 pues de los tormentos de qualquiera ca-
 lidad y especie que sean, á cualesquie-
 ra ángeles, de qualquiera calidad y gé-

nero que fuesen, sino que viéron que no se podia anular ó menoscabar la sentencia divina, la que dixo el Señor que habia de pronunciar en el último juicio, diciendo (a): " idos de mí, malditos, al fuego eterno que está preparado para el demonio y sus ángeles; " porque en estos términos el demonio y sus ángeles han de arder con fuego eterno, como está escrito en el Apocalipsis (b): " el demonio que los engañaba, fue echado en un estanque de fuego y azufre, donde también la bestia y los Pseudo-Profetas serán atormentados de día y de noche, por los siglos de los siglos: " lo que allá dixo eterno, aquí lo llamó siglos de los siglos. Con cuyas palabras la sagrada Escritura no suele significar sino lo que no tiene fin de tiempo; por lo qual absolutamente no puede hallarse otra causa ni mas justa ni mas manifiesta, porque

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) Apocalips. cap. 20.

en nuestra verdadera religion tenemos y creemos firme é irrevocablemente que ni el demonio ni sus ángeles jamas han de tener regreso á la justicia y vida de los Santos; sino porque la Escritura, que á nadie engaña, dice que Dios no los perdonó, y que en el ínterin los condenó con anticipacion, de forma que los arrojó y encerró en las tenebrosas cárceles del infierno, para guardarlos y castigarlos despues en el último y final juicio (a), quando los recibirá el fuego eterno, donde serán atormentados por los siglos de los siglos. Lo qual si es así, ¿cómo se han de escapar (b) y librar de la eternidad de esta pena todos ó algunos hombres despues de qualquiera tiempo, por largo que sea, sin que luego quede sin vigor y fuerza la fe con que creemos que ha de ser eterno el castigo y tormento de los demonios? Porque si á los que ha de decir el Señor: " idos

(a) S. Petrus 2. ep. cap. 2.

(b) Apocalips. cap. 20.

„ de mí , malditos , al fuego eterno , que
 „ está preparado al demonio y á sus án-
 „ geles (a) : ” ó todos , ó algunos de ellos
 no siempre han de estar allí. ¿ Qué ra-
 zon hay para que creamos que el demo-
 nio y sus ángeles hayan de estar siempre
 allí? ¿ Acaso , pregunto , la sentencia que
 pronunciará Dios contra los malos , así
 ángeles como hombres , ha de ser verda-
 dera contra los ángeles , y falsa contra los
 hombres? Porque así vendrá á ser sin du-
 da si ha de valer mas , no lo que dixo
 Dios , sino lo que sospechan los hom-
 bres : y ya que esto no es posible , no
 deben arguir contra Dios; antes si deben,
 mientras es tiempo , obedecer al precepto
 divino , los que quisieren escapar y librar-
 se del tormento eterno. Además , cómo se
 entiende no tomar el tormento eterno por
 el fuego de largo tiempo , y creer que la
 vida eterna es sin fin , habiendo Christo

(a) S. Matth. cap. 25.

en un mismo lugar , y en una misma sen-
 tencia dicho , comprehendiendo ambas co-
 sas (a) : “ así irán estos al tormento eterno,
 „ y los justos á la vida eterna : ” si lo
 uno y lo otro es eterno , sin duda ó que
 en ambas partes lo eterno debe entender-
 se de largo tiempo con fin , ó en ambas
 sin fin perpetuo ; porque igualmente se re-
 fiere el uno al otro , por una parte el
 tormento eterno , y por otra la vida eter-
 na. Y es un notable absurdo decir aquí
 donde es uno mismo el sentido , que la
 vida eterna será sin fin , y el tormento
 eterno tendrá fin. Y así supuesto que la
 vida eterna de los Santos será sin fin , á
 los que les tocase la desgracia de ir á los
 tormentos eternos , ciertamente que no
 tendrá fin.

(a) S. Joann. cap. 3.

CAPÍTULO XXIV.

Contra los que piensan que en el juicio ha de perdonar Dios á todos los culpados por la intercesion de sus Santos.

Tambien esta doctrina procede contra ellos, que favoreciendo su causa procuran ir contra la palabra de Dios, como con una misericordia mayor, de forma que por eso sea cierto lo que dixo Dios, que habian de padecer los hombres porque merecian padecerlo, no porque lo hayan de padecer. Los perdonará, dicen, por las fervorosas oraciones de sus Santos, los qualés entonces rogarán tambien tanto mas por sus enemigos, quanto efectivamente serán mas Santos, y su oracion será mas eficaz y mas digna de que la oiga Dios, como aquellos que no tendrán ya pecado alguno: ¿y por qué motivo con su misma perfectísima santidad, y con aquellas oraciones purísimas y llenas de

misericordia, poderosas para alcanzar todas las gracias, no rogarán tambien por los ángeles á quienes está preparado el fuego eterno, para que Dios temple su sentencia, la revoque y libre de aquel fuego voraz? ¿ó acaso habrá alguno que presume que tambien habrá esto de ser así, afirmando que igualmente los ángeles santos, juntamente con los hombres santos, que en aquella situacion serán iguales á los ángeles de Dios, rogarán por los que habian de ser condenados, así ángeles como hombres, para que no padezcan por la misericordia lo que merecian en realidad, lo qual todo el que estuviere constante en la fe, jamas lo dixo ni dirá? Porque de otra manera no habrá razon para que ahora no ruegue tambien la Iglesia por el demonio y sus ángeles, á quien su Maestro, Dios y Señor nuestro, la ordenó que rogase por sus propios enemigos. ⁵⁸ Asi que, la razon que hay para que la Iglesia no ruegue por los

CAPÍTULO XXIV.

Contra los que piensan que en el juicio ha de perdonar Dios á todos los culpados por la intercesion de sus Santos.

Tambien esta doctrina procede contra ellos, que favoreciendo su causa procuran ir contra la palabra de Dios, como con una misericordia mayor, de forma que por eso sea cierto lo que dixo Dios, que habian de padecer los hombres porque merecian padecerlo, no porque lo hayan de padecer. Los perdonará, dicen, por las fervorosas oraciones de sus Santos, los qualés entonces rogarán tambien tanto mas por sus enemigos, quanto efectivamente serán mas Santos, y su oracion será mas eficaz y mas digna de que la oiga Dios, como aquellos que no tendrán ya pecado alguno: ¿y por qué motivo con su misma perfectísima santidad, y con aquellas oraciones purísimas y llenas de

misericordia, poderosas para alcanzar todas las gracias, no rogarán tambien por los ángeles á quienes está preparado el fuego eterno, para que Dios temple su sentencia, la revoque y libre de aquel fuego voraz? ¿ó acaso habrá alguno que presume que tambien habrá esto de ser así, afirmando que igualmente los ángeles santos, juntamente con los hombres santos, que en aquella situacion serán iguales á los ángeles de Dios, rogarán por los que habian de ser condenados, así ángeles como hombres, para que no padezcan por la misericordia lo que merecian en realidad, lo qual todo el que estuviere constante en la fe, jamas lo dixo ni dirá? Porque de otra manera no habrá razon para que ahora no ruegue tambien la Iglesia por el demonio y sus ángeles, á quien su Maestro, Dios y Señor nuestro, la ordenó que rogase por sus propios enemigos. ⁵⁸ Asi que, la razon que hay para que la Iglesia no ruegue por los

ángeles malos, los cuales sabe que son sus enemigos, esta misma será para que entonces en aquel juicio tampoco ruegue por los hombres que han de ser condenados al fuego eterno, aunque esté en la mayor elevación y perfección de santidad: pues al presente ruega por los que entre los hombres se le muestran enemigos, porque es tiempo de poder hacer penitencia con fruto. ¿Y qué es lo que principalmente ruega por ellos, sino que les dé Dios, como dice el Apóstol, arrepentimiento y penitencia (a): “y que vuelvan en sí y se libren de los lazos del demonio que los tiene cautivos á su voluntad?” Finalmente, si de algunos estuviese tan cierta la Iglesia que tuviese asimismo noticia de aquellos que aunque estan todavía en esta vida, con todo estan predestinados al fuego eterno con el demonio, tampoco rogaría por ellos, como ni por él. Pero porque de

(a) S. Paul. 2. ep. ad Timoth. cap. 2.

ninguno está cierta, ruega por todos, digo por los hombres sus enemigos que viven aún en este mundo, aunque no por todos sea vida; pues solamente es oída por aquellos que aunque contradicen á la Iglesia, sin embargo de tal manera estan predestinados, que por ellos oye Dios á la Iglesia, y se hacen hijos de la Iglesia. Y si algunos tuvieren hasta la muerte el corazón impenitente, y de enemigos no se convirtieron en hijos, ¿por ventura la Iglesia ruega ya por estos, esto es, por las almas de los tales difuntos? Por cierto no: ¿y por qué sino porque ya los tiene en cuenta de los que son de la parcialidad del demonio, supuesto que ínterin vivieron no se transfirieron á Christo? Así que, la misma causa hay para que no se rece entonces por los hombres que han de ser condenados al fuego eterno, que hay para que ni ahora ni entonces se rece por los ángeles malos; la que asimismo hay para que aunque al presente se

rece por los hombres vivos, no obstante de que sean malos, con todo ya no se ruegue por los infieles é impios que son ya difuntos; pues por algunos de estos oye Dios la oracion ó de su Iglesia ó la de algunos corazones pios y devotos; pero por aquellos que siendo reengendrados en Christo no vivieron en la tierra tan mal que no los juzga por indignos de semejante misericordia, ni tampoco tan santamente que sea averiguado que no necesitan de tal misericordia. Así como tampoco acabada la resurreccion de los muertos no faltarán con quienes despues de las penas que suelen padecer las almas de los difuntos, se use de misericordia, de suerte que no los echen al fuego eterno. Porque no se dirá con verdad de algunos que (a) "no se les perdonará ni en este siglo ni en el futuro:" si no hubiera á quienes se les perdonara, ya que no en

(a) S. Matth. cap. 12.

este, á lo menos en el venidero. Pero habiendo dicho el mismo Juez de los vivos y de los muertos (a): "Venid, benditos de mi Padre, tomad la posesion y gozad del Reyno que os está preparado desde el principio del mundo." Y á otros por el contrario (b): "Idos de mí, malditos, al fuego eterno que está dispuesto para el diablo y sus ángeles, y así irán estos á los tormentos eternos, y los justos á la vida eterna." Es demasiada presuncion decir que ninguno de aquellos á quienes dice Dios que irán al tormento eterno, ha de ir á padecer las perpetuas penas, y hacer con la fe sincera de esta presuncion que se pierda la esperanza, ó se dude tambien de la misma vida eterna. Asi que, nadie entienda así el Salmo que dice (c): "¿acaso ha de olvidarse Dios de usar de su misericordia, ó detendrá en su ira sus misericordias?"

(a) S. Matth. cap. 25. (b) Id. Evang. loc. cit.

(c) Psalm. 76.

Que piense que la sentencia de Dios en quanto á los hombres buenos es verdadera, y en quanto á los malos falsa, ó en quanto á los hombres buenos y ángeles malos verdadera, y en quanto á los hombres malos falsa: porque lo que dice el Real Profeta pertenece á los vasos de misericordia, y á los mismos hijos de promision, entre los quales era uno tambien el mismo Profeta, quien habiendo dicho: ¿acaso se olvidará Dios de ser misericordioso, ó detendrá en su ira sus misericordias? luego añadió (a): “y dixe, „ahora comienzo á vivir, esta mudanza „es de la diestra del Altísimo:” declaró sin duda lo que vaticinó, acaso detendrá en su ira sus misericordias; porque la ira de Dios es tambien esta vida mortal, donde (b) “el hombre ha sido hecho semejante á la vanidad, y sus dias „pasan como sombra:” y con todo en

(a) Psalm. 76.

(b) Psalm. 143.

esta su ira no se olvidará Dios de usar de misericordia, haciendo ⁵⁹ “que salga „el sol para los buenos y para los malos, y lloviendo para los justos y los „pecadores:” y así no detiene en su ira sus misericordias, y particularmente en aquello que expresamente declaró este Salmo diciendo, ahora principio á vivir, esta mudanza es de la diestra del Altísimo, porque en esta vida llena de miserias y trabajos, que es la ira de Dios, muda en mejor los vasos de misericordia; aunque todavia en la miseria de esta vida corruptible queda su ira, porque ni aun en su propia ira detiene sus misericordias. Cumpliéndose en esta conformidad la verdad de este divino Cántico, no hay necesidad de que se entienda tambien alla, donde han de ser atormentados eternamente todos los que no pertenecen á la Ciudad de Dios. Pero los que quieren extender esta sentencia hasta los tormentos de los condenados, por lo menos en-

tienden de esta manera , que perseverando en ellos la ira de Dios , la que está anunciada al eterno tormento , no detiene Dios en esta su ira sus misericordias , y hace Dios que no sean atormentados con tanta atrocidad de penas quanta ellos merecen ; no de tal forma que no padezcan jamas aquellas penas , ó que alguna vez se acaben , sino que las toleran mas benignas y ligeras de lo que merecen. Porque de esta manera lo uno quedará la ira de Dios , y lo otro en esta su ira no detendrá sus misericordias : lo qual no se entienda que por eso lo confirmó porque no lo contradixo ; pero á los que piensan que se dixo mas con amenaza que con verdad , idos de mí , malditos , al fuego eterno (a) , irán estos al tormento eterno , y serán atormentados por los siglos de los siglos (b) : el gusano de ellos no morirá , su fuego no se extinguirá , y lo demas á este mo-

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) Apocalips. cap. 20. et Isaias cap. 66.

do , no tanto yo , como la misma sagrada Escritura clara y plenamente los arguye y convence. Porque los Ninivitas en esta vida hicieron penitencia (a) , y por eso fructuosa , porque sembraron en este campo donde Dios quiso que se sembrase con lágrimas lo que despues se segase y cogiese con alegría. (b) Y con todo , ¿quién negará que se verificó en ellos lo que les anunció el Señor , á no ser que no advierta con reflexion como Dios suele destruir los pecadores , no solo enojado , sino tambien teniendo de ellos misericordia ? Porque de dos maneras se suelen destruir los pecadores , ó como los Sodomitas , quando se castiga á los mismos hombres por sus pecados , ó como los Ninivitas , quando se destruyen los mismos pecados de los hombres por la penitencia. Sucedió pues lo que dixo el Señor :^(R) pues fue destruida Ninive , que era mala,

(a) Jonas cap. 3. (b) Psalm. 12.

y se edificó la buena, que antes no era; porque quedando en pie los muros y las casas, se arruinó la ciudad en su mala vida y costumbres; y así aunque el Profeta se entristeció porque no sucedió lo que aquella gente temió que había de sucederles por su profecía: con todo sucedió lo que por presciencia de Dios se dijo, mediante á que sabia el que lo anunció cómo había de cumplirse y mudarse en mejoría: mas para que conozcan estos impiamente misericordiosos qué es lo que quiere decir la Escritura (a): “quán grande es la muchedumbre de tu dulzura, Señor, la que ocultaste á los que te temen!” lean tambien lo que se sigue (b): “y la manifestaste á los que esperan en tí.” ¿Y qué quiere decir ocultástela á los que te temen, y la manifestaste á los que esperan en tí, sino que á los que por temor de las penas (c) (como los Judíos)

(a) Psalm. 30. (b) Psalm. id.

(c) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 10. v. 3.

quieren autorizar y establecer su justicia, que es la de la ley, no es dulce y suave la justicia de Dios, porque no la conocen? porque no han gustado de ella, porque no esperan en sí mismos, y no en él, y por eso se les esconde la abundancia de dulzura de Dios; pues aunque temen á Dios, es con aquel temor servil que no se halla en la caridad, porque (a) “el temor no está con la caridad; antes la caridad perfecta echa afuera el temor:” por eso á los que confian en el Señor les manifiesta su dulzura, inspirándoles su caridad, para que con temor santo (no con el que expelle de sí la caridad, sino con el que permanece para siempre) quando se glorian se gloríen en el Señor; porque la justicia de Dios es Christo, el qual como dice el Apóstol (b), “nos le hizo Dios á nosotros sabiduría nuestra y justicia, santificación y redencion, para

(a) S. Joann. 1. ep. cap. 4. v. 18.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 1.

„que, como dice la sagrada Escritura,
 „el que se gloria se glorie en el Señor.”
 Esta justicia de Dios que nos da la gracia
 sin méritos nuestros, no la conocen aque-
 llos Judíos (a) que intentan establecer su
 justicia, y por eso no estan sujetos á la
 justicia de Dios que es Christo, en cuya
 justicia se halla grande muchedumbre de
 la dulzura de Dios, por la qual dice el
 Psalmista (b); “gustad y ved quan dulce
 „es el Señor.” Y en esta peregrinacion,
 aunque nos agradamos de esta, como no
 nos hartamos de ella, antes sí tenemos
 hambre y sed de ella, para satisfacernos
 completamente despues quando le vié-
 mos como es en sí, y ha de cumplirse
 lo que dice la Escritura (c): “me hartaré
 „quando se me manifestare tu gloria.”
 Así declara Christo la grande abundan-
 cia de su dulzura á los que esperan en
 él: pero si Dios oculta á los que le te-

(b) S. Paul. ep. ad Rom. c. 10. v. 3. (b) Psalm. 33.

(c) Psalm. 16. et S. Joan. 1. ep. cap. 3.

mien aquella su dulzura que estos imagi-
 nan ser, porque no ha de condenar á los
 impios; para que no sabiendo esto, y con
 el temor de ser condenados vivan bien,
 y para que de esta manera pueda haber
 quien ruegue por los que no viven bien,
 como la manifiesta á los que confian en
 él; pues segun sueñan estos ilusos, por
 esta dulzura no ha de condenar á los que
 no esperan en él. Busquemos pues aque-
 lla su dulzura que pone patente á los que
 esperan en él, y no la que presumen que
 manifiesta á los que le menosprecian y
 blasfeman. Asi que, en vano busca el hom-
 bre, despues de este cuerpo, lo que no
 procuró grangear y adquirir en este cuer-
 po. Tambien esta expresion del Apóstol (a):
 “permitió Dios que comprehendiese á to-
 „dos la infidelidad para usar con todos
 „de misericordia:” no la dice porque
 á ninguno ha de condenar, sino que ar-

og v. tot. quo. namo. ha. go. 1989. 2. (a)

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 11. v. 32. (1)

riba se notó el motivo por que lo dixo: pues hablando el Apóstol de los Judíos que despues han de creer con los Gentiles, á quienes como ya creian escribia sus cartas, dice (a): " porque así como vosotros, en otro tiempo no creiais en Dios, y ahora habeis alcanzado misericordia con ocasion de la incredulidad de los Judíos; así tambien ellos ahora no creen en Christo, para que despues vengan á conseguir misericordia con motivo de la vuestra." Despues añade estas palabras, con que estos errando se complacen y dice: permitió Dios que comprendiese á todos la incredulidad para usar con todos de misericordia. ¿Y quiénes son todos sino aquellos de quienes hablaba, como quien dice, ellos y vosotros? Asi que, Dios permitió que á todos, así á los Gentiles como á los Judíos, (b), se á quienes antevió y predestinó de hacer-

(a) S. Paul. ep. ad. Roman. cap. 10. v. 30.

(b) Id. Ap. loc. cit. cap. 8. v. 9. (a)

„ los conformes á su Hijo, ” los comprendiese la incredulidad, para que mediante la penitencia, confusos de la amargura de su incredulidad, y convirtiéndose mediante la fe á la dulzura de la misericordia de Dios, entonasen aquel cántico del Real Profeta (a): quán grande es la abundancia de tu dulzura, Señor, que ocultaste á los que te temen, y la que manifestaste á los que esperan, no en sí mismos, sino en tí. Asi que, se compadece de todos los vasos de misericordia. ¿Y quiénes son todos? es á saber, todos aquellos que de los Gentiles y de los Judíos predestinó, llamó, justificó y glorificó; no todos los hombres, sino que de todos estos á ninguno ha de condenar.

(a) Psalm. 30.

CAPÍTULO XXV.

Si los que se han bautizado entre los Hereges, y se han relaxado despues viviendo mal, ó los que se han bautizado entre los Católicos y se han hecho Hereges y Cismáticos, ó los que se han bautizado entre los Católicos, y sin apartarse de ellos han perseverado en vivir mal, pueden por el privilegio de los Sacramentos esperar la remision de la pena eterna.

Pero respondamos ya tambien á los que no solamente al demonio y á sus ángeles, como tampoco estos, pero ni aun á todos los hombres prometen que han de librarse del fuego eterno, sino solo á aquellos que se hubieren lavado con el bautismo de Christo, y hubieren participado de su cuerpo y sangre, como quiera que hayan vivido, y en qualquiera heregia ó impiedad que se hayan hallado: pero contra estos habla el Apóstol dicién-

do (a): " que las obras de la carne son bien
 ,, claras y conocidas, como son la fornica-
 ,, cion, la inmundicia, la luxuria, la ido-
 ,, latría, las hechicerias, enemistades, pley-
 ,, tos, emulaciones, rencores, discordias,
 ,, heregias, envidias, embriagueces, glo-
 ,, tonerías y otros semejantes vicios, de
 ,, los cuales os aviso como os lo tengo
 ,, ya amonestado, que los que practican
 ,, tales obras no poseerán el reyno de
 ,, Dios." Sin duda que lo que aquí dice
 el Apóstol es falso, si estos tales ilusos,
 despues de qualquier tiempo, por prolon-
 gado que sea, se ven libres, y llegan á
 conseguir el reyno de Dios. Y supuesto
 que no es falso, seguramente que los ta-
 les no alcanzarán el Reyno de Dios. Y si
 nunca han de conseguir la posesion del
 reyno de Dios, estarán en el tormento
 eterno; porque no puede darse lugar me-
 dio donde no esten en tormento los que

(a) S. Paul. ep. ad Galat. cap. 5. v. 19.

no estuvieren en aquel reyno. Por eso lo que dice Christo (a): "Este es el pan
 „ que baxó del cielo para que no muera
 „ el que comiere de él. Yo soy el pan
 „ vivo que descendí del cielo; si alguno
 „ comiere de este pan vivirá para siempre."

Con razon se pregunta cómo debe entenderse: y aunque es verdad que á estos á quienes ahora respondemos los excluyen de este sentido, aquellos á quienes despues hemos de responder, que son los que prometen esta liberacion, no á todos los que tienen el Sacramento del Bautismo y del cuerpo de Christo, sino á solos los Católicos, aunque vivan mal, dicen, porque comieron no sólo sacramentalmente, sino realmente el cuerpo de Christo, estando en efecto en su cuerpo; de cuyo cuerpo dice el Apóstol (b), "aun
 „ que somos muchos, somos un pan, y
 „ hacemos un cuerpo." El que está pues

(a) S. Joann. cap. 6.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 10.

en la unidad de su cuerpo, esto es, en la travazon y union de los miembros christianos, cuyo sacramento quando comulgan los fieles suelen recibir en el altar, este tal se dice verdaderamente que come el cuerpo de Christo y bebe la sangre de Christo, y por consiguiente los Hereges y Cismáticos que estan apartados de la unidad de este cuerpo, aunque pueden recibir el mismo Sacramento, mas no de suerte que les sirva de provecho; antes sí de mucho daño, para ser condenados mas grave y rigurosamente, que si los condenaran por larguísimo tiempo, con tal que fuera limitado; porque no estan en aquel vínculo de paz que nos significa aquel Sacramento ^{6o}; pero por otra parte tampoco estos que entienden bien que no debe decirse que come el cuerpo de Christo el que no está en el cuerpo de Christo, prometen bien á los que de la unidad de aquel cuerpo caen en la heregia ó en la supersticion de los Gen-

tiles, la liberación al fin del fuego eterno. Lo primero, porque deben considerar quan intolerable cosa sea, y quan por extremo agena y descaminada de la doctrina sana, que los mas ó casi todos los que salen del gremio de la Iglesia Católica son autores de heregias, y se hacen Heresiarcas, sean mejores que los que nunca fueron Católicos ó cayéron en los lazos de ellos, si es que á los tales Heresiarcas los hace esta mutacion de estado salir libres de aquel eterno tormento, porque en efecto fueron bautizados en la Iglesia Católica, y recibieron al principio, estando en la union del verdadero cuerpo de Christo, el Sacramento del sacrosanto cuerpo de Christo, siendo sin duda peor el que apostató y desamparó la fe, y de apóstata se hizo cruel combatidor de la fe, que aquel que no dexó ni desamparó la que nunca tuvo. Lo segundo, porque tambien á estos los ataja el Apóstol refiriendo las mismas palabras,

y despues de haber insinuado las operaciones de la carne, amenazándoles con la misma verdad (a): "que los que hacen semejantes obras no poseerán el reyno de Dios." Por lo qual tampoco deben vivir seguros en sus malas y perversas costumbres los que aunque perseveran hasta casi el fin en la comunión de la Iglesia Católica, y por lo que dice la Escritura (b): "que el que perseverare hasta el fin, se salvará;" pero por la perversidad y mala disposicion de su vida dexan y desamparan la misma justicia de la vida, que para ellos es Christo; ya sea fornicando, ó cometiendo en su cuerpo otras inmundicias y maldades, que el Apóstol quiso relacionarlas, ó viviendo con exceso de regalos y torpezas, ó haciendo parte de aquello por lo que dice, que los que hacen semejantes operaciones no poseerán el reyno de Dios. Y por eso los que co-

(a) S. Paul. ep. ad Galat. cap. 5.

(b) S. Matth. cap. 10.

meren tales vicios no estarán sino en el tormento eterno, pues no podrán estar en el reyno de Dios, porque perseverando en esta mala vida hasta los últimos períodos de la presente, sin duda que no se puede decir que perseveraron en Christo hasta el fin, mediante á que perseverar en Christo es perseverar en su fe: cuya fe, segun la define el mismo Apóstol (a), "obra por caridad;" y la caridad, como lo dice el mismo en otro lugar (b), "no hace obras malas." Asi que, ni estos puede decirse que comen el cuerpo de Christo, supuesto que tampoco se deben contar entre los miembros de Christo; porque dexando otras particularidades, no pueden estar juntamente (c) "los miembros de Christo y los miembros de la ramera:" finalmente, el mismo Christo diciendo (d): "el que come mi

(a) S. Paul. 1. ep. ad Galat. cap. 5.

(b) Id. Ap. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

(c) S. Joann. cap. 6. (d) Id. Evang. loc. cit.

„carne y bebe mi sangre, en mí queda, „y yo en él:" nos manifiesta lo que es el comer, no solo sacramentalmente, sino realmente el cuerpo de Christo, y el beber su sangre, porque esto es quedar en Christo, y que quede tambien en él Christo; pues dixo estas expresiones en tales terminos, como si dixera: el que no queda en mí, y en quien no quedo yo, no diga ó imagine que come mi cuerpo ó bebe mi sangre con fruto: asi que, no quedan en Christo los que no son sus miembros. Y no son miembros de Christo los que se hacen miembros de la ramera, sino es dexando de ser pecadores por la penitencia, y volviéndose buenos por la reconciliacion.

CAPÍTULO XXVI.

Qué cosa sea tener á Christo en el fundamento, y á quienes se prometa la salud casi por medio de la combustion del fuego.

Pero tienen (dicen) los Christianos Católicos por fundamento de su creencia á Christo, de cuya union no se apartaron, aunque hayan edificado sobre este fundamento qualquiera vida por perversa que sea, como leña, heno y paja. (a) Asi que, la fe recta es por la qual Christo es el fundamento, aunque con daño, pues aquello que se edificó encima ha de ser abrasado; sin embargo los podrá á lo último salvar alguna vez y librar de la eternidad de aquel fuego. Responda á estos breve y concisamente el Apóstol Santiago (b):
 "¿qué aprovechará que alguno diga que

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3.

(b) S. Jacob. cap. 2. v. 14. ep. Canon.

„ tiene fe, si le faltan las obras? ¿acaso
 „ sola la fe ^{6a} podrá salvarle? ” ¿Y quien es (dicen) de quien dice el Apóstol San Pablo (a): “él se salvará, y como será
 „ sino por el fuego?” Busquemos pues quien sea este; aunque es innegable no ser este que ellos piensan, porque no encontremos y motivemos contradiccion entre los dictámenes de los dos Apóstoles. Si el uno dice que aun quando uno tenga malas obras le salvará la fe por medio del fuego; y el otro que si no tuviere obras, no le podrá salvar su fe. Hallarémos pues quien pueda ser salvo y libre por el fuego, si primero indagásemos que es tener á Christo por fundamento: lo qual para que al momento lo advirtamos (en la misma semejanza, debemos notar que en la construccion del edificio nada se antepone al fundamento ó cimiento. Qualquiera que de tal suerte

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3. v. 15. (b)

tiene á Christo en su corazón, que no le prefiere las cosas terrenas y temporales, ni aun las que son lícitas y permitidas, este tal tiene á Christo por fundamento: pero si se las antepone, aunque parezca que profesa la fe de Christo, con todo no es en el fundamento Christo, á quien semejantes cosas antepone, quanto mas, si sin hacer mérito de los preceptos de su salvacion hace cosas ilícitas, es claro que no antepuso á Christo, sino que le pospuso, á quien menospreció despreciando sus mandamientos ó permisiones, quando contra sus sanciones y permisiones quiso mas pecando satisfacer sus apetitos. Asi que, si un Christiano ama apasionadamente á una ramera, y uniéndose con ella se hace un cuerpo (a), ya en el fundamento no tiene á Christo: pero si uno estima á su esposa, si es segun Christo, ¿quién duda que por fundamento ten-

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 6. v. 2. (a)

drá este á Christo? Mas si es segun este siglo, si carnalmente (a), si con afecto, de torpes apetitos, como lo hacen las gentes que no conocen á Dios, tambien esto permisivamente, y haciéndonos particular gracia de este don, nos lo concede el Apóstol, ó por mejor decir, por el Apóstol, Christo. Puede tambien este tener por fundamento á Christo, porque si no antepone á Christo nada de semejante apetito y deleyte, aunque edifique encima leña, heno y paja, Christo es el fundamento, y por eso vendrá á salvarse por el fuego; porque tales deleytes y amores terrenos, aunque por la unión conyugal no son damnables, con todo los quemará y acrisolará el fuego de la tribulacion, á cuyo fuego pertenece tambien la horfandad y qualquiera calamidades que nos privan de estos gustos. Y por lo mismo al que las hubiere edificado

(a) S. Paul. 1. ep. ad Thessalonic. cap. 4. v. 5. (a)

será perjudicial esta edificación, mediante á que le privará de lo que edificó encima, y se afligirá y atormentará con la pérdida de los placeres, con que quando los tenia se lisonjeaba y alegraba: mas se salvarán por este fuego por el mérito del fundamento, porque en caso que el perseguidor cruel le propusiese si quería mas poseer tranquilamente sus deleytes, ó á Christo, aquellos no los preferiria á Christo. Adviertan como en las palabras del Apóstol uno edifica sobre este fundamento oro, plata y piedras preciosas (a): “el que está, dice, sin muger, cuida de
 ,, las cosas de Dios, y de cómo agrada-
 ,, rá á este gran Señor.” Miren como otro edifica leña, heno y paja (b); “pero el
 ,, que se halla casado cuida (dice) de las
 ,, cosas del mundo, y de que manera
 ,, agrada á su esposa:” (c) “ha de ma-

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 7. v. 32.

(b) Id. Ap. 1. ep. ad Corinth. cap. 3. v. 13.

(c) Id. Ap. loc. cit.

,, nifestarse la calidad de las obras que
 ,, cada uno hubiere hecho, porque el dia
 ,, del Señor lo declarará:” ⁶² esto es, el
 dia de la tribulacion: (a) “mediante á
 ,, que en el fuego (añade) se le revelará.”
 A esta misma tribulacion la llama fuego,
 como en otro lugar dice (b): “los vasos del
 ,, alfarero los prueba el horno, y á los hom-
 ,, bres justos la tentacion de la tribula-
 ,, cion: (c) y quales sean las operaciones que
 ,, cada uno hubiere hecho, el fuego lo ave-
 ,, riguará. Y si permaneciere la obra que
 ,, hubiere executado alguno” (porque per-
 manece lo que cada uno cuidó de las co-
 sas de Dios, y de cómo agradaria á Dios), (d)
 “lo que hubiere edificado encima ten-
 ,, drá su premio;” esto es, le recibirá
 conforme á la exáctitud con que hu-
 biere cumplido sus operaciones (e): “pe-

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3. v. 13.

(b) Eccles. cap. 27.

(c) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3. v. 13.

(d) Id. Ap. loc. cit. (e) Id. Ap. loc. cit.

„ro si la obra, que hubiere executado alguno, ardieren, padecerá daño;” porque se hallará privado del objeto que amó, y (a) “sin embargo se salvará,” en atencion á que ninguna tribulacion le pudo apartar ni derribar de la constancia, estabilidad y firmeza de aquel fundamento (b); “pero de tal manera como si fuese por el fuego;” pues lo que poseyó, no sin amor que le causase complacencia, no lo perderá sin dolor que le affixa. Ved aquí en mi concepto que hemos hallado fuego que á ninguno de estos condene; sino que á uno le enriquece, y á otro le daña, y á los dos prueba: pero si quisiésemos que en este lugar se entienda aquel fuego con que amenaza el Señor á los de la mano siniestra (c): “idos de mí, malditos, al fuego eterno:” de forma que creamos

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3. v. 13.

(b) Id. Ap. loc. cit.

(c) S. Matth. cap. 25.

que entre estos se incluyan tambien los que edificaban sobre el fundamento leña, heno y paja, y que los libré de aquel fuego, despues del tiempo que les cupo por los malos méritos, el mérito del buen fundamento; ¿quiénes pensamos que serán los de la mano derecha, á quienes dirá (a): “venid, benditos de mi Padre, y poseed el Reyno que os está preparado,” sino aquellos que edificaron sobre el fundamento oro, plata y piedras preciosas? Pero si ha de entenderse en estos términos, se sigue que los unos y los otros, es á saber, los de la mano derecha y los de la siniestra, han de ser arrojados en aquel fuego, del qual dice la Escritura (b): “pero de tal conformidad, como si fuese por el fuego,” porque los unos y los otros han de ser probados con aquel fuego, de quien dice (c):

(a) S. Matth. cap. 25.

(b) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3.

(c) Id. Ap. loc. cit.

que el día del Señor lo declarará, por-
 ,, que en el fuego se manifestará, y cuál
 ,, sea la obra que cada uno hubiere exe-
 ,, curado, el fuego lo probará y averi-
 ,, guará:” luego si lo uno y lo otro lo
 ha de probar y averiguar el fuego, quan-
 do la obra de cada uno permaneciére, esto
 es, no consumiere el fuego lo que hu-
 biere edificado encima, reciba su premio,
 y quando la obra de alguno ardieré, pa-
 dezca daño, sin duda no es el eterno
 aquel fuego. Porque en aquel serán echa-
 dos por la última y eterna condenacion
 solos los de la mano siniestra, y este
 prueba á los de la mano derecha. Pero
 entre estos á unos prueba de manera que
 no queme ni consume el edificio que ha-
 llare que ellos han fabricado sobre Chris-
 to, que es el fundamento, y á otros los
 prueba de otra manera, esto es, de suerte
 que lo que edificaron encima arda, y por
 lo mismo padezcan detrimento, aunque se
 salven, porque tuvieron á Christo con

excelente caridad puesto, firme é inmuta-
 ble en el fundamento. Y si han de sal-
 varse, se sigue que estarán tambien á la
 mano derecha, y que con los demas oi-
 rán: venid, benditos de mi Padre, po-
 seed el Reyno que os está preparado: y
 no á la mano izquierda, donde se ha-
 llarán los que no se han de salvar, y
 por eso oirán: idos de mí, malditos, al
 fuego eterno. Porque ninguno de ellos
 se libertará de aquel fuego, mediante á
 que todos irán al tormento eterno, donde
 el gusano de ellos no morirá (a), y no
 se apagará el fuego con que serán ator-
 mentados de día y de noche para siem-
 pre. (b) Pero si despues de la muerte de
 este cuerpo, hasta que llegemos á aquel
 día que despues de la resurreccion de los
 cuerpos ha de ser el último en que se
 verificará la condenacion y remuneracion, si
 en este espacio de tiempo quieren decir

(a) Isaias cap. 66.

(b) Apocalips. cap. 20.

que las almas de los difuntos padecen semejante fuego, y que no lo sienten las que no vivieron en este cuerpo, de manera que su leña, heno y paja se consume: y que le sienten las que llevaron consigo tales fábricas, ya sea solo allá, ya acá y allá, ya sea acá para que allá no hallen el fuego de la transitoria tribulacion que les abrase y queme las fábricas terrenas y de este siglo, aunque sean veniales y libres del rigor de la condenacion, no lo reprehendo ó contradigo, porque quizá es verdad. Pues tambien puede pertenecer á esta tribulacion la misma muerte del cuerpo, la qual se engendró quando se cometió el primer pecado, y la heredó á su tiempo cada uno, segun la calidad de su edificio. Pueden ser asimismo las persecuciones de la Iglesia con que fueron coronados los Mártires, y las que padecen qualesquiera Christianos, porque estas prueban como el fuego los unos y los otros edificios, y á los unos los

consumen con sus edificadores si no hallan en ellos á Christo por fundamento: y á los otros los consumen, dexando á sus edificadores, si le hallan, porque en efecto, aunque con daño, ellos se salvarán; y á otros no los consumen, porque los hallan tales que permanecen para siempre. Habrá tambien al fin del mundo en tiempo del Ante-Christo una tribulacion qual nunca la hubo tal (a): ¿Qué de edificios habrá entonces, así de oro como de heno, sobre el buen fundamento que es Christo Jesus, para que aquel fuego los pruebe á los unos y á los otros, dando á los unos contento, y á los otros daño, sin destruir á los unos ni á los otros, en quienes los hallare por causa de la estabilidad y firmeza del fundamento! Y qualquiera que prefiere á Christo, no digo yo su esposa, de cuya cópula usa igualmente para el deleyte carnal, sino las mis-

(a) S. Matth. cap. 24.

mas cosas á que tenemos obligacion natural, y se llaman piadosas, en que no hay estos deleytes, amándolas como hombres carnalmente, no tienen á Christo por fundamento (a); y por lo mismo, no por el fuego será salvo, sino que no se salvará por quanto no podrá hallarse con el Salvador, quien hablando sobre este asunto con la mayor claridad, dice (b): “el que ama á su padre ó á su madre mas que á mí, no es digno de mí; y el que ama á su hijo ó á su hija mas que á mí, no es digno de mí;” pero el que á semejantes personas ama carnalmente, de forma que no las antepone á Christo, y que quiere antes carecer de ellas que de Christo, quando llegare á este trance ha de salvarse por el fuego, mediante á que es necesario que la pérdida de ellas le cause tanto dolor quanto era el entrañable amor que las tenia. Y el que amare á su

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3.

(b) S. Matth. cap. 10.

padre y á su madre, hijos é hijas segun Christo, de suerte que cuide y mire por ellos, á fin de conseguir el Reyno de Christo y unirse con él, ó que los ame, porque son miembros de Christo, por ninguna razon este amor se halla entre la leña, heno y paja para ser consumido; sino que totalmente será parte del edificio de oro, plata y piedras preciosas. ¿Y cómo puede amar mas que á Christo á los que en efecto ama por Christo?

CAPÍTULO XXVII.

Contra la opinion de los que se persuaden que no les han de hacer daño alguno los pecados que hicieron quando hacian limosnas.

Resta únicamente responder á los que solo han de arder en el fuego eterno los que no cuidan de distribuir por la remision de sus culpas las limosnas, y hacer obras de misericordia necesarias, con oca-

mas cosas á que tenemos obligacion natural, y se llaman piadosas, en que no hay estos deleytes, amándolas como hombres carnalmente, no tienen á Christo por fundamento (a); y por lo mismo, no por el fuego será salvo, sino que no se salvará por quanto no podrá hallarse con el Salvador, quien hablando sobre este asunto con la mayor claridad, dice (b): "el que ama á su padre ó á su madre mas que á mí, no es digno de mí; y el que ama á su hijo ó á su hija mas que á mí, no es digno de mí;" pero el que á semejantes personas ama carnalmente, de forma que no las antepone á Christo, y que quiere antes carecer de ellas que de Christo, quando llegare á este trance ha de salvarse por el fuego, mediante á que es necesario que la pérdida de ellas le cause tanto dolor quanto era el entrañable amor que las tenia. Y el que amare á su

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 3.

(b) S. Matth. cap. 10.

padre y á su madre, hijos é hijas segun Christo, de suerte que cuide y mire por ellos, á fin de conseguir el Reyno de Christo y unirse con él, ó que los ame, porque son miembros de Christo, por ninguna razon este amor se halla entre la leña, heno y paja para ser consumido; sino que totalmente será parte del edificio de oro, plata y piedras preciosas. ¿Y cómo puede amar mas que á Christo á los que en efecto ama por Christo?

CAPÍTULO XXVII.

Contra la opinion de los que se persuaden que no les han de hacer daño alguno los pecados que hicieron quando hacian limosnas.

Resta únicamente responder á los que solo han de arder en el fuego eterno los que no cuidan de distribuir por la remision de sus culpas las limosnas, y hacer obras de misericordia necesarias, con oca-

sion de lo que dice el Apóstol Santiago (a):
 "que será juzgado y condenado sin mi-
 sericordia el que no hizo misericordia."
 Luego el que la exerció, dicen, aunque
 no corrigió su mala vida y costumbres, si-
 no que vivió impia y disolutamente, en-
 tre las mismas limosnas y obras de mi-
 sericordia, con piedad será juzgado, de
 manera que ó no sea condenado, ó que
 despues de transcurado algun tiempo se
 libre y exima de la última y final con-
 denacion. No por otro motivo piensan que
 Christo ha de efectuar el apartamiento y
 division entre los de la mano derecha y
 los de la siniestra, solo por la balanza de
 haber hecho ú omitido las limosnas; de
 los quales á los unos destinará á la po-
 sesion de su Reyno, y á los otros á los
 tormentos eternos. Y para persuadirse que
 se les pueden remitir los pecados que co-
 meten diariamente sin cesar jamas, por
 (a) S. Jacobus ep. Can. cap. 6.

graves y enormes que sean, por el mé-
 rito de las limosnas procuran alegar en
 su favor la oracion que nos dictó el mis-
 mo Señor; porque así como (añaden) no
 hay dia en que los Christianos no digan
 esta oracion, así no hay pecado alguno
 que se cometa cada dia, qualquiera que
 sea, que por ella no se nos perdone quan-
 do decimos (a) "perdonanos nuestras deu-
 das," si procurásemos practicar lo
 que se sigue (b), "así como nosotros
 perdonamos á nuestros deudores." Por-
 que no dice el Señor, dicen ellos, si per-
 donaseis los pecados á los hombres, os
 perdonará á vosotros vuestro Padre vues-
 tros pecados pequeños de cada dia, si-
 no (c) "os perdonará (añade) vuestros pe-
 cados." Qualesquiera que sean, y quan-
 tos quiera, aunque se cometan y hagan
 cada dia, y mueran sin haber corregido
 (a) S. Matth. cap. 6.
 (b) Id. Evang. loc. cit.
 (c) Id. Evang. loc. cit.

ni enmendado su vida, como por la limosna no se les niega el perdón, presumen que les pueden ser perdonados. Pero bien que advierten estos que debe hacerse por los pecados la limosna digna, y qual es menester, porque si dixeran que qualquiera limosna era poderosa á alcanzar la divina misericordia por los pecados, así por los que se cometen cada día, como por los enormes, y por qualquiera abominable costumbre de pecar, de manera que se siga aquel quotidiano perdón, echarían de ver que decían una cosa absurda y ridícula. Porque de esta suerte sería indispensable confesar que un hombre poderoso con diez dineros⁶³ que cada día diese de limosna, podría redimir los homicidios y adulterios, y qualquiera otros delitos graves. Y si proferir semejante expresion es un absurdo y grave desatino, ciertamente que si quisieramos saber quales son las limosnas dignas para conseguir el perdón de los pecados,

de las quales decia tambien aquel Precursor de Christo (a): "haced frutos dignos de penitencia:" sin duda hallarémos que no las practican los que lastiman mortalmente su alma, cometiendo cada dia graves culpas. Lo primero, porque en materia de usurpar la hacienda agena, es mucho mas lo que hurtan, de lo qual dando una pequeña parte á los pobres, piensan que para este efecto apacientan y sirven á Christo, es á saber, para que creyendo que han comprado de él, ó por mejor decir, que cada dia⁶⁴ compran la libertad y licencia desenfrenada de cometer sus culpas y maldades, seguramente puedan executar tantas abominaciones. Las quales quando por una sola culpa mortal distribuyesen á los miembros necesitados de Christo todo quanto tienen, y no desistiesen de semejantes operaciones no teniendo caridad, "que no ha-

(a) S. Matth. cap. 3.

„ce cosa mala (a),” de nada les pudiera aprovechar. El que quisiere hacer limosnas dignas de la remision de sus pecados, principie en primer lugar á practicarlas en sí mismo; porque es cosa indigna que no las haga para sí el que las hace al próximo, pues ve que dice el Señor (b): “amarrás á tu próximo como á tí mismo,” (c) é igualmente “procura ser misericordioso con tu alma, agradando á Dios.” Así que, el que no hace esta limosna (que es agradar á Dios) por su alma, ¿cómo puede decirse que hace limosnas dignas por sus pecados? Y á este propósito es también aquella sentencia de la Escritura (d): “que

(a) S. Paul. 1. ep. ad Corinth. cap. 13.

(b) S. Matth. cap. 22.

(c) Ecclesiast. cap. 30.

(d) Ecclesiast. cap. 14. v. 15.

tir lo que leemos en el Eclesiástico (a): “hijo, si hubieres pecado, no pases adelante, antes ruega á Dios que te perdone las culpas ya cometidas.” Luego para este efecto se deben hacer las limosnas, para que quando rogásemos que nos remitan nuestros pecados pasados, seamos oídos, y no para que perseverando en ellos, creamos que por las limosnas nos dan licencia para vivir mal. Y por eso dixo el Señor, que había de hacer buenas (á los de la mano derecha) las limosnas que hubiesen distribuido, y cargo riguroso á los de la siniestra de las que no hubiesen hecho, para manifestarnos por este medio quanto valen las limosnas para conseguir el perdón de los pecados pasados, no para cometerlos continuos y perpetuos libremente, y sin que les cueste otra molestia. Y no puede decirse que hacen semejantes limosnas los que no quieren enmendar y mudar su vida,

(a) Ecclesiast. cap. 21.

apartándose de la ocasion y costumbre arraigada de pecar, que ya tienen como innata en su pervertido corazon. Porque en estas palabras (a): "quando no
 „ hicisteis la limosna á uno de estos mis
 „ mas mínimos siervos, á mí me la de-
 „ xasteis de hacer," nos manifiesta claramente que no la hacen: pues si quando dan el pan á un Christiano hambriento, se lo diesen como si realmente lo diesen al mismo Christo, sin duda que á sí mismos no se negarian el pan de justicia, que es el mismo Jesu-Christo, porque Dios no mira á quien se da la limosna, sino con qué intencion se da. Asi que, el que ama á Christo en el Christiano, con aquel animo le da la limosna, con el que se llega á Christo, no con el que quiere apartarse, é irse libre y sin castigo de Christo; porque tanto mas se va y aleja uno de Christo, quanto mas ama lo que re-

(a) S. Matth. cap. 25.

prueba Christo, ¿pues qué le aprovecha á uno el bautizarse si no se justifica? Acaso el que dixo (a): "si no renaciere el
 „ hombre con el agua y el Espíritu San-
 „ to, no entrará en el reyno de Dios,"
 él mismo nos dixo tambien (b): si no
 „ fuere mayor vuestra justicia que la de
 „ los Escribas y Fariseos, no entrareis en
 „ el reyno de los cielos." ¿Por qué razon tantos por temor de aquello acuden á bautizarse, y tan pocos, no temiendo esta desgracia, cuidan de justificarse? Así pues como no dice uno á su hermano necio (c), el que quando así se explica, está enojado no con el mismo hermano, sino con su pecado; porque de otra manera ya mereceria el fuego del infierno, así por el contrario, el que da limosna al Christiano, no la da al Christiano el que en él no ama á Christo, y no ama

(a) S. Joann. cap. 3.

(b) S. Matth. cap. 5.

(c) Id. Ap. loc. cit. S. Matth. cap. 23. (e)

á Christo, el que rehusa justificarse en Christo. Y así como si alguno incidiere en esta culpa, diciéndo á su hermano necio (a), esto es, si le injuriare injustamente, no pretendiendo corregirle su pecado, es poco para redimir este pecado el hacer limosnas, si no añadiere tambien lo que allí se sigue, el remedio de la reconciliacion; porque lo que allí se continúa diciendo es ⁵⁵: "si ofrecieres tu
 „ ofrenda en el altar ⁵⁶, y allí te acor-
 „ dases que tu hermano tiene alguna que-
 „ ja contra tí, dexa allí tu ofrenda en el
 „ altar, y ve ante todas cosas, y recon-
 „ ciliate con tu hermano, y entonces ven-
 „ drás, y ofrecerás tu ofrenda." Así aprovecha poco hacer limosnas, por grandes que sean, por qualquier pecado mortal, quedándose en la costumbre de cometer los mismos pecados. Y la oracion quotidiana que nos enseñó el mismo Señor (por

(a) S. Matth. cap. 5. et S. Paul. ep. ad Galat. cap. 6.

lo qual la llamamos tambien Oracion Dominical, ó del Señor), aunque borra y quita los pecados diarios, quando se dice cada dia, perdónanos nuestras deudas, y quando lo que sigue inmediatamente, que es: así como nosotros perdonamos á nuestros deudores, no solo se dice, sino que tambien se hace: mas por quanto se cometen pecados, por lo mismo se dice así, no porque hayan de hacerse porque se dice: mediante á que por esta oracion nos quiso enseñar el Salvador, que por mas justa y santamente que vivamos en las tinieblas y flaquezas de esta vida, no nos faltan pecados, por los quales debamos rogar para que se nos perdonen, y perdonar nosotros á los que pecan contra nosotros, para que igualmente nos perdonen á nosotros. Asi que, no por eso dice el Señor (a): "si perdonaseis á los hom-
 „ bres sus pecados, os perdonará á voso-

(a) S. Matth. cap. 6.

„tros vuestro Padre los vuestros;” para que confiados en esta oracion, pudiésemos pecar cada día con seguridad, ó por ser tan poderosos, que nada se nos diera de las leyes humanas, ó por ser tan astutos, que engañáramos á los mismos hombres; sino para que con ella supiésemos y nos persuadiésemos que no estabamos sin pecados, aunque estuviésemos libres de los mortales. Así como advirtió esto mismo el Señor á los Sacerdotes de la ley antigua en orden á sus sacrificios, á los cuales ordenó que los ofreciesen primeramente por sus pecados, y despues por los del pueblo (a), porque tambien se deben mirar con advertencia las propias palabras de tan grande Maestro y Señor nuestro; pues no dice, si perdonaseis los pecados de los hombres, tambien vuestro Padre os perdonará á vosotros qualesquiera pecados, sino que dice, vuestros peca-

(a) S. Paul. ep. ad Hebræos cap. 7. v. 27.

dos; porque enseñaba la oracion que debían decir cada día, y hablaba con sus discípulos que estaban sin duda justificados. ¿Qué quiere decir vuestros pecados, sino los pecados, sin los cuales no os hallareis ni aun vosotros que estais justificados y santificados? En aquella parte donde los que por esta oracion buscan ocasion de poder pecar cada día mortalmente, dicen, que el Señor significó igualmente los pecados graves, porque no dijo os perdonará los pecados ligeros, sino vuestros pecados. Allí nosotros considerando la calidad de las personas con quienes hablaba, y notando que dice vuestros pecados, no debemos imaginar otra cosa que los ligeros y veniales, mediante á que los pecados de aquellos sugetos no eran ya graves. Pero ni aun los mismos graves, los cuales se deben dexar del todo, mejorando la vida y costumbres, se perdonan á los que piden perdon y oran, si no practican lo que allí se ordena: así

como nosotros perdonamos á nuestros deudores : porque si los pecados mínimos , sin los cuales no se hallan aun los mas justos, no se perdonan de otra manera , quanto mas los que estuvieren implicados en muchas y graves culpas , aunque desistan ya de cometerlas , no alcanzarán perdon si se mostraren duros é inexôrables en perdonar á otros lo que hubieren pecado contra ellos; pues dice el Señor (a) : “ si no
 „ perdonaseis á los hombres sus pecados,
 „ tampoco os perdonará á vosotros vuestro
 „ Padre; ” pues á este intento hace lo que dice igualmente el Apóstol Santiago (b) : “ que será juzgado y condenado sin misericordia el que no hizo misericordia.” Porque nos debemos de acordar al mismo tiempo de aquel siervo (c), á quien alcanzó su Señor ajustadas cuentas en diez mil talentos , y se los perdonó, los cuales man-

(a) S. Matth. cap. 6.

(b) S. Jacobus ep. Canon. cap. 2.

(c) S. Matth. cap. 18.

dó despues que los pagase , porque no se habia condolido de su compañero , que le debia cien dineros. Asi que , en estos que son hijos de promision y vasos de misericordia (a) , tiene lugar lo que dice el mismo Apóstol , añadiendo consecutivamente (b) : “ que la misericordia se exálta
 „ sobre el juicio. ” Pues hasta aquellos justos que viviéron con tanta santidad , que tienen privilegio para recibir en los eternos tabernáculos á otros que grangeáron su amistad por medio de la ganancia de la iniquidad: para que fuesen tales , los libró por la misericordia aquel que justifica al impío (c) , é imputa esta merced y premio por cuenta de la gracia , y no del débito ; porque del número de estos es el Apóstol , que dice : “ que por la misericordia de Dios consiguió ser fiel mi-

(a) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 9.

(b) S. Jacobus ep. Canon. cap. 2. v. 13.

(c) S. Paul. ep. ad Roman. cap. 4. v. 4.

„nistro suyo (a).” Y aquellos á quienes los tales reciben en los tabernáculos eternos, debemos confesar que no son de tal vida y costumbres, que les baste su vida para libertarlos sin el sufragio é intercesion de los Santos; y asi en ellos sobrepuja mucho mas la misericordia al juicio. Mas no por eso debemos pensar que algun malvado y perverso que no haya mudado su vida en otra buena, ó en mas tolerable, le admiten en los eternos tabernáculos y moradas, porque sirvió á los Santos con la ganancia de la iniquidad, esto es, con el dinero ó con las riquezas que fuéron mal adquiridas, ó si bien adquiridas, pero no verdaderas, sino las que la iniquidad imagina que son riquezas; porque no conoce quales son las verdaderas riquezas, de las quales estan abundantes y sobrados aquellos que reciben á los otros en las eter-

(a) S. Paul. 1. ep. ad Timoth. cap. 4. v. 13. et 1.

(c) S. Paul. ep. ad Rom. cap. 7. v. 25.

nas moradas. Asi que, hay cierto género de vida, que ni es tan mala, que á los que viven conforme á ella, no les aproveche en parte para conseguir el reyno de los cielos la larga liberalidad de las limosnas, con que se sustenta tambien la falta y necesidad de los justos, y se grangean amigos que los reciban en los tabernáculos eternos, ni tan buena, que esta misma les baste para alcanzar tan grande bienaventuranza, si por los méritos de aquellos, cuya amistad grangeáron, no alcanzaren misericordia. Suele causarme admiracion, quando advierto que aun en Virgilio se halla estampada esta sentencia del Señor, que dice ⁶⁷: “procurad grangearos amigos con la ganancia de la iniquidad, para que tambien ellos os acojan en las eternas moradas;” á la qual es muy parecida esta, donde se dice ⁶⁸: “el que recibe al Profeta por el respeto y circunstancias de ser Profeta, recibirá el galardón de Profeta, y el que acoge al

„ justo porque es justo , recibirá el premio de justo.” Porque describiendo aquel Poeta los campos Eliseos ⁶⁹, donde presumen que habitan las almas de los bienaventurados , no solo puso allí á los que por sus propios méritos pudieron alcanzar la posesion de aquel ameno lugar , sino que añade , y dice (a) : “y los que con sus obras obligaron á otros á que se acordasen de ellos.” Es á la letra como si les dixera , lo que de ordinario suele decir un Christiano , quando humildemente se encomienda á algun justo que es Santo , y dice: acordaos , Señor , de mí ; y para que sea mas factible , procura merecerlo haciéndole obras buenas. Pero qual sea este método , y quales los pecados que así nos impiden el no poder conseguir el reyno de Dios , y sin embargo podemos alcanzar indulgencia y perdon de ellos por los méritos de los Santos , nuestros

(a) Virg. lib. 6. *Æneid.*

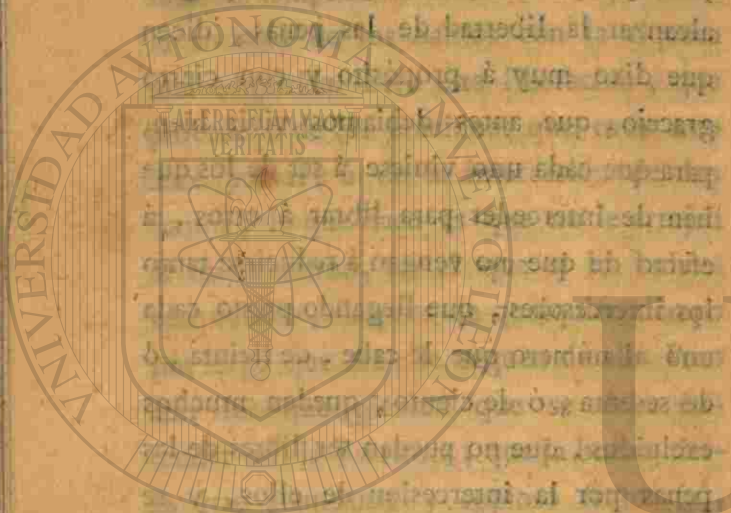
amigos , es sumamente dificultoso el averiguarlo , y peligrosísimo el definirlo. Yo á lo menos , aunque hasta ahora no he cesado de trabajar por saberlo , no he podido darle alcance ó comprehenderlo. Y quizá por eso se nos esconden , para que no afloremos en el cuidado de guardarnos generalmente de todos los pecados. Porque si se supiesen quales son los pecados , por los quales aunque permanezcan todavia , y no se hayan consumido con haber aprovechado y mejorado la vida , se debe solicitar y esperar la intercesion de los Santos , la floxedad humana seguramente se implicaria en ellos , y no cuidaria de desenvolverse de semejantes enredos con el auxilio de alguna virtud , sino solo pretenderia librarse con los méritos de otros , cuya amistad hubiese grangeado con las limosnas que hubiese hecho de la ganancia ó tesoro de la iniquidad. Pero de esta manera , como no se sabe la qualidad de este pecado remisible , aunque perse-

vere, sin duda que se pone mas cuidado y mas vigilancia en aprovechar y mejorar la vida, instando en la oracion, y no se dexa tampoco el cuidado de procurar la amistad de los Santos con la riqueza mal adquirida. Pero esta liberacion, que procede ó de las oraciones que cada uno hace por sí, ó de la intercesion de los Santos, lo que hace es que no le arrojen al fuego eterno, no el que si le hubieren echado, despues de qualquier tiempo por largo que sea, le saquen de allí. Pues aun los que piensan que se debe entender así la Escritura, que la buena tierra trae abundante y copioso fruto (a), "una á treinta, otra á sesenta, y otra á ciento por uno," que los Santos, segun la diversidad de sus méritos, libran á los hombres, unos á treinta, otros á sesenta, y otros á ciento: esto suelen sospechar que será en el dia del juicio, no despues del

(a) S. Matth. cap. 13. v. 8.

juicio. Y viendo uno que con esta opinion los hombres con particular engaño se prometian la gracia y remision de sus culpas, porque así parece que todos pueden alcanzar la libertad de las penas, dicen que dixo muy á propósito y con cierto gracejo, que antes debiamos vivir bien, para que cada uno viniese á ser de los que han de interceder para librar á otros, á efecto de que no vengan á reducirse tanto los intercesores, que llegando presto cada uno al número que le cabe, de treinta, ó de sesenta, ó de ciento, queden muchos excluidos, que no puedan ser libres de las penas por la intercesion de ellos, y se halle entre estos tales qualquiera que con temeridad tan vana se promete que ha de gozar del fruto ageno. Y basta haber respondido así de nuestra parte á aquellos que no desechan la autoridad de la sagrada Escritura, de la qual se sirven comunmente con nosotros, sino que como la entienden mal, piensan que ha de ser, no

lo que ella nos dice , sino lo que ellos quieren. Con esta respuesta pues concluyo este libro , como lo prometí.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

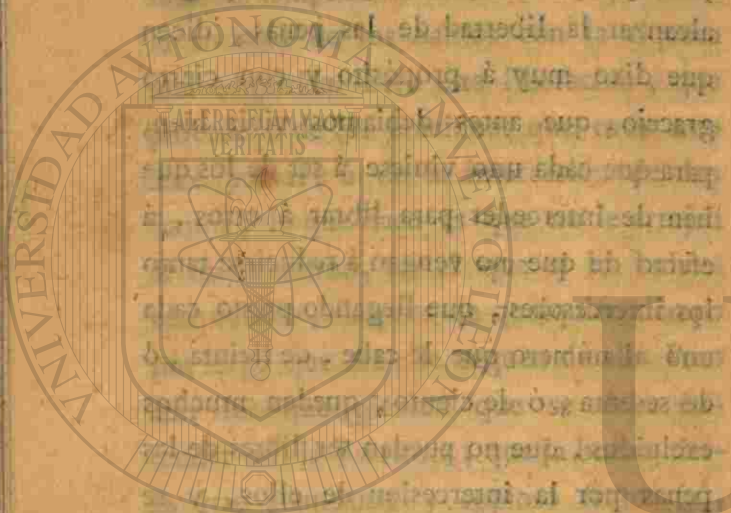
NOTAS

DEL TRADUCTOR.

1 Conocense y se han descubierto varios manantiales de aguas cálidas , las cuales salen hirviendo por las venas de la tierra , porque tienen su corriente y direccion subterránea por medio de venas sulfúreas: sobre cuyo origen y efectos maravillosos que causan para la curacion de ciertas enfermedades , se han publicado dentro y fuera de nuestra peninsula excelentes obras y eruditas disertaciones , de que tiene noticia todo ingenio verdaderamente ilustrado. Empedocles opina que estas aguas termales adquieren su excesivo calor en los fuegos que la tierra tiene encubiertos en varios parages de sus entrañas. Séneca en el lib. 3. Quest. natural. prueba con sólidas y convincentes razones , de que son utilísimas á la humanidad en muchas dolencias que padece la naturaleza. En Italia , Alemania , España y otros Reynos se conocen muchas fuentes termales con sus baños correspondientes para comodidad de los dolientes , de los cuales se hace bastante memoria en Plinio en el libro 1. y en el 32. de su Historia natural.

2 Todos los Filósofos antiguos como Platon , Aris-

lo que ella nos dice , sino lo que ellos quieren. Con esta respuesta pues concluyo este libro , como lo prometí.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS

DEL TRADUCTOR.

1 Conocense y se han descubierto varios manantiales de aguas cálidas , las cuales salen hirviendo por las venas de la tierra , porque tienen su corriente y direccion subterránea por medio de venas sulfúreas: sobre cuyo origen y efectos maravillosos que causan para la curacion de ciertas enfermedades , se han publicado dentro y fuera de nuestra peninsula excelentes obras y eruditas disertaciones , de que tiene noticia todo ingenio verdaderamente ilustrado. Empedocles opina que estas aguas termales adquieren su excesivo calor en los fuegos que la tierra tiene encubiertos en varios parages de sus entrañas. Séneca en el lib. 3. Quest. natural. prueba con sólidas y convincentes razones , de que son utilisimas á la humanidad en muchas dolencias que padece la naturaleza. En Italia , Alemania , España y otros Reynos se conocen muchas fuentes termales con sus baños correspondientes para comodidad de los dolientes , de los cuales se hace bastante memoria en Plinio en el libro 1. y en el 32. de su Historia natural.

2 Todos los Filósofos antiguos como Platon , Aris-

tóteles, Epicuro, Zenon, Ciceron, Séneca defendian, que qualquier miembro que doliese habia de morir, ó perecer por último, de cuya doctrina dimanó aquella sentencia de Aristóteles en el libro 3. de los Morales, donde dice expresamente: el dolor distrae y hace perecer la naturaleza de aquel en quien existe: y asimismo la de Ciceron en el libro 3. de la naturaleza de los Dioses, donde establece como inconcuso que todo aquello que recibe en sí dolor, es necesario que reciba tambien y padezca su interés y total ruina; de cuyo principio intenta persuadir y probar con toda eficacia que ningun animal es eterno.

3 Ciceron en el lib. 2. de las Questiones Tusculanas define al dolor con estas palabras: el dolor es un movimiento áspero é ingrato al cuerpo, ageno de los sentidos, el qual si se agrava ó acrecienta, oprime los espiritus vitales, y hace perecer al hombre, ya resulte esta alteracion de haberse aumentado en extremo alguna de las qualidades del cuerpo, ó de ardor, ó del humor, ó de los espiritus, ó de los excrementos y materia terrestre, ó ya de haberse disminuido ó enflaquecido alguna de estas qualidades, oprimida ó apartada violentamente con la perpetuidad y molestias del cuerpo. Estas y otras causales, dice, son casi las que siempre engendran el dolor en los cuerpos; y le fatigan con sus extrañas impresiones.

4 No es tan inmortal el alma que viviese antes eternamente, y que no pueda extinguirse de ningun modo; sino que criada una vez por Dios, jamas perecerá, de forma que se reduzca á la nada, aunque esté sujeta á la muerte que llamamos segunda, y es el último tracto infeliz que la espera, y ha de durar por toda una eternidad, si sus operaciones no fuesen justas y loables.

5 Me parece haber insinuado ya, sostenido de la autoridad de Aristóteles y Plinio, que la salamandra es un animal todo estrellado, en forma de un pequeño lagarto, la qual no se ve sino quando hay tempestades ó llueve, lo qual cesando, desaparece, y que en sí encierra tal virtud, que con solo el tacto apaga el fuego.

6 En el globo terráqueo se conocen varios montes que arden en vivas llamas, como el Etna en Sicilia y en Hiera, que antiguamente se llamaba Therasia, cerca de Sicilia, consagrada á Vulcano, en la qual hay un collado que por la noche despide furiosas llamas: el Theen ochema en Etiopia: el Vesubio en la Campania: en Licia el Chimera, y á la parte opuesta del Estrecho de Gibraltar ciertas montañas, unas que arden de noche, y otras de día; y asimismo otras que parece que arden realmenne con voraz fuego, como las que se hallan en el pais de los Pigmeos, y cerca de Sybratas en Africa. Muchos

célebres Filósofos se han empleado en descubrir la causa de los incendios de los montes, sobre cuya materia han escrito difusamente, variando bastante en las opiniones; pero la mas comun es que en semejantes parages se encuentran venas subterráneas sulfúreas, las quales dilatándose por el ayre en aquellas anchurosas cavernas, de esta mutua concusion se origina y nace el fuego que fomentan y acrecientan las materias sulfúreas contenidas en sus concavidades; y por eso vemos que arden y despiden horribles volcanes de fuego el Etna, el Vesubio y el Gauro de Campania, en cuyos parages y contornos abundan mucho dichas materias, como escribe Servio, y nos lo comprueban los exámenes filosóficos practicados en estos últimos siglos. Sin embargo, se tiene observado que agitado el viento existen los incendios, como tambien de que no con todo viento se excitan tales ardores, sino quando soplan aquellos que ascienden por los conductos subterráneos de las cavernas, como se tiene experimentado en el Etna Euro ó Áfrico: y como no siempre haya tanta copia de materias sulfúreas, ó no se hallen tan recalcitradas en las cuevas como en otras ocasiones, se advierte asimismo el que no son continuos los fuegos del Etna, asi como no lo son los de la isla Lypara, cuyos incendios cesan á veces, como dice Xenofanes, reintegrándose y volviéndose

á excitar con mayor vigor al cabo de siete años que tardan en unirse mutuamente aquellas materias, é impelidas del ayre subterráneo, hacer sus explosiones, causando en ellas terribles daños á los comarcanos.

7 *Quid enim aliud sunt rerum naturæ, præterea ingenia, quæ unicuique rei addidit parens universorum, dum eam ipsam rem procreat. Calorem dedit igni, calefacere est huic naturale: dedisset frigus, tam hoc esset ei ex natura, quæ nivæ est, quæ glaciei. Sic quidam Philosophus.*

8 Son tan maravillosas las qualidades que encontramos en todas las naturalezas que comprehenden los tres reynos animal, vegetal y mineral, que es mas facil al humano entendimiento el admirarlas que el exâminarlas y conocerlas en su esencia, virtudes y propiedad: en prueba de esta asercion dice Aristóteles: *Differentiæ rerum, hoc est, suæ singulis rerum proprietates, et naturæ ignoratæ nobis sunt, qui non modo recondita illa, et abstrusa naturæ non assequimur, sed ad exprompta hæc, et quæ natura palam proposuit, caligamus, et hallucinamur, ut non malè Socrates affirmasse videatur, nos nihil scire, et tamen non desunt, qui se nihil scire profiteantur, vel hoc nomine cæteris imperitiores, quod nondum eruditione eo progressi sunt, ut intelligant omnia sic esse à natura involuta, et abdita, ut nihil*

penè detectum apertumque nostris ingeniis relinquunt. Itaque is mihi demum, verum disciplinarum confecisse civicum videtur, quia à rerum omnium ignorantia per artes omnes peregrinatus, ad rerum omnium ignorantiam præterquam hujus ipsius redierit.

9 De muchas particularidades que aquí inserta San Agustín apenas puede dar la razón verdadera el entendimiento mas sutil y penetrante; de otras bien se puede, aunque siempre estribando en conjeturas débiles y fútiles; pero ni aun de estas, ratiocinaremos ni daremos nuestro dictamen filosófico, porque no se crea que en lugar de explicar al Santo, nos empeñamos en rebatir y refutar su doctrina.

10 Lo blanco retiene en sí mucha luz, y no menos ofende á la vista que la misma luz; lo que es al contrario en lo negro, y por eso Aristóteles á lo blanco llama disgregativo, y á lo negro congregativo.

11 *Nam substantiæ nihil contrarium; et contraria sunt, quæ sub eodem genere maximè distant, ut album et nigrum sub colore, frigidum, et calidum, humidum, et siccum sub qualitate prima.*

12 El Arquitecto Ctesiphon, habiendo de abrir zanjás para echar los cimientos del templo de Diana en Efeso, en un lugar algo distante de una laguna, desenterró carbones, como escribe Plinio en el libro 36; aunque este nombre de Ctesiphon se lee equivocado en dicho autor, pues en Estrabon y otros Griegos,

y conforme á su dialecto debe decirse Chersiphron, y en nuestros códices latinos es llamado Archiphron.

13 Séneca en el libro 3. de las Qüestiones naturales dice, echa agua sobre cal viva, y advertirás como hierbe con gran fuerza.

14 Plinio en el libro 33 escribe, que la cal se enciende con el agua, y tambien la piedra tracia, y la misma se restife y no hierve en el aceyte.

15 Plinius lib. ult. cap. 4. *De adamante disserit, cum ait, in rebus humanis, non solum inter gemmas, maximum habere pretium, incudibusque deprehendi, ita respuentem ictum, ut ferrum utrinque dissiliat, quippè duritia inenarrabilis, simulque ignium victrix natura, et nunquam incalescens. Unde et nomen indomita vis, græca interpretatione accepit. Porro hæc est domo, tum accedit a particula privativa, idem paulò post: illa invicta vis duarum violentissimæ naturæ rerum ferri ignisque contemptrix, hircino rumpitur sanguine, ac ne aliter, quam recenti, calidoque macerata, et sic quoque multis ictibus, tunc etiam præterquam eximias incudes, malleosque ferreos frangens. Cujus hoc ingenio inventum, quove casu repertum? aut quæ fuit conjectura experiendi rem immensi secreti, et in fœdissimo animalium omnium? profecto muneris talis inventio hominis est, nec quærenda in ulla parte naturæ ratio, sed voluntas, ut quum feliciter rumpere contigit, in tam*

parvas frangatur crustas, ut cerni vix possit. Tantum Plinius. En las memorias de Trevoux, en las de la Academia Real de las Ciencias, y otras disertaciones y papeles públicos se hallan varios escritos y memorias muy eruditas sobre las propiedades y qualidades del diamante, invenciones de algunos raros modos de pulirlos, y otras observaciones singulares.

16 De la piedra iman dice Plinio en el libro 36. cap. 16. que esta piedra se llama así por su inventor que tenia el mismo nombre, como escribe Nicandro, la qual fue descubierta en la India, y se halla frecuentemente en muchos parages. Lucrecio en el libro 6. dice, que se llamó Magnesia, porque en esta ciudad se descubrió, y que esta especie de piedra iman es distinta de las demas.

17 Admirase Plinio de que sea esta la virtud de la piedra iman; y por mas que se empeña en indagar la causa de la atraccion, no puede dar la razon, y se queda indeciso. Lucrecio en el libro 6. intentando declararla, dice muchas expresiones totalmente imposibles, y por último sienta que es un secreto de la naturaleza, abstracto de nuestro conocimiento: y lo mismo insinúa Empedocles Agrigentino, afirmando que esta piedra poa la virtud que en sí incluye es un ente animado.

18 Plinio en el libro último dice, que en tanto

se opone el diamante á la piedra iman y á su virtud atractiva, que colocado cerca del hierro no permite ser levantado; y si acaso le ha levantado, le suelta inmediatamente, como huyendo de él.

19 Las relaciones históricas de los viajeros dicen, que en la India hay infinitos montes donde se cria el iman; pero las extrañas atracciones que han supuesto algunos, carecen de todo fundamento, y solo nos remitimos á las observaciones extractadas en la Coleccion general de viages, las cuales sobre ser verídicas, han sido examinadas y formalizadas por ingenios sutiles, instruidos y veraces.

20 Ademas de que otros muchos escritores escriben las mismas maravillas que aquí insinúa San Agustin. Plinio en su Historia natural describe latamente quantas aquí se ponen, donde puede verlas el curioso.

21 Plinio en el libro 21. dice así: la flor de esta sal no se forma sino con el viento aquilon. En el fuego ni salta ni chasquea la sal tragasca, ni la achancia, llamadas así por el lugar donde se hallan: la agrigentina resistiéndose al agua, se desmenuza y rinde al fuego. Hácese la sal de la espuma del agua del mar, la qual crece y se fomenta con la materia terrestre, y colada por ceniza tiene sabor de agua; y por eso Aristóteles dice, que la sal es una especie de tierra, porque se congela y forma del agua, así

como el humor atrabiliario de los del cuerpo del animal, y por eso se disuelve en el agua, y en el fuego salta por su dureza y frialdad.

22 Plinio en el libro 5. dice, que en Mateiga y Debros, pueblos de los Garamantas, hay una fuente que desde el medio día hasta la media noche está hirviendo, y desde esta hora hasta el medio día está tan fría que no se puede beber.

23 Mela en el libro 2. escribe, que en Epiro hay un templo dedicado á Jupiter Dodoneo, y en su contorno una fuente, por eso consagrada á la misma Deidad, que siendo sus aguas sumamente frias, apenas se meten en ellas hachas encendidas se apagan; pero sacándoias, sin auxilio del fuego ellas mismas se encienden. Casi con las mismas palabras lo dice Plinio en el libro 2. que sin duda las copió de Mela.

24 Plinio en el libro 38. escribe, que en los montes de Arcadia se cria la piedra asbestos, de color de hierro, inextinguible una vez encendida.

25 Así lo escribe Plinio en el libro 13. cap. 7.

26 En la Escritura leemos, que quando el país de Sodoma fue castigado con el fuego que descendió del cielo, quedáron totalmente arruinadas cinco ciudades, Sodoma, Gomorra, Adama, Seborin y Segor. Esta última, dice Orosio, que era pequeña; pero las demas muy amplias, y la primera la principal y mas suntuosa.

27 Plinio en el libro último dice: la piedra pirites es negra, y apretándola en la mano quema los dedos, por cuya virtud se le dió este nombre; y en el libro 36. escribe, que algunos llaman á la piedra corallo, pirites, porque causa el mismo efecto; pero es distinta, y de color semejante al cobre.

28 Plinio en el libro último dice, que la piedra selenites en su corazón está brillante, conteniendo en sí una viva imagen de la luna, creciendo y menguando su blancura interior segun el mismo curso que observa la luna: y asimismo escribe, que esta piedra se cria en Arabia. Estas noticias sin duda las tomó Plinio de Dioscórides, mediante á que este trata muy por menor de esta piedra, y por entonces es natural que Plinio se valiese de esta obra para la formación de su Historia natural.

29 Así lo dice Solino en la descripción de Capadocia; pero de las yeguas de España que se crian á las márgenes del Tajo por donde entra en Portugal, es opinion de muchos de que conciben del viento Favonio, como dice Homero, cuya opinion siguiéron algunos, entre ellos Varron en el libro 2. de *Re rustica*, y á este, Columela, Plinio y Solino. Sin embargo, Varron opina que los fetos así procreados solo viven tres años. Justino en el libro último refiere esta fábula á la ligereza de los caballos en correr, diciendo que parece fuéron engendrados por el viento se-

gun su velocidad en la carrera, ó que son concebidos quando reynan ayres fuertes.

30 Estas y otras muchas maravillas se hallan extensamente expuestas en Plinio, Aristóteles y Teofrasto, y son tantas que apenas pueden numerarse.

31 Esta es la flaqueza de muchos ingenios, que solo creen lo que pueden alcanzar con la razon natural, teniendo por fingido y ridiculo todo lo demas; pero en esta idea se ven engañados por su mismo amor propio, pues hay cosas que la inteligencia humana no puede penetrar por sí misma, si no se halla adornada y distinguida con las luces de la revelacion, que es la que nos manifiesta hasta los arcanos mas abstractos é incomprehensibles.

32 Esto es, lucerna inextinguible, pues esta voz *lychnus* quiere decir lucerna ó candela, y los candeleros que contienen las lucernas se llaman *lychnuchi*, es decir, *quasi lucernas continentia*, como se lee en los códices antiguos y exemplares de Suetonio *in Casare*, y de Plinio en el libro 34. anotando esto Hermolao, y aquello Policiano, y despues de él Ignacio.

33 O tambien del lino que no se consume con el fuego; y que existe tal especie de lino lo dice expresamente Plinio en el libro 19. al qual llaman vivo, del que se forman manteles, que puestos al fuego, y sacados despues, quedan mas hermosos y tersos que

si se hubieran lavado con agua con el mayor cuidado, cuyo experimento refiere tambien el mismo Plinio, y de él se hace bastante memoria en varias disertaciones de las memorias de Trevoux.

34 *Erectum est sepulchrum memoria patrum, in quo ardebat lucerna condita ibi, ut ex inscriptione apparebat supra millesimum et quingentesimum annum, eaque tota ex templo, ut contrectari captaest, inter admotas manus, fricata in tenuissimum abiit pulverem.*

35 En el libro 8. y en el 10. he dicho lo bastante sobre este punto, y mas latamente se dice quanto concierne á la arte mágica y á las maravillas de los demonios por Miguel Psello *in libro de Dæmonibus*.

36 En estas palabras tácitamente da á entender el Santo que debe huirse de los falsos dogmas de los Maniqueos, quienes sostenian que los demonios habian criado muchos entes, de lo que ya dexamos dicho lo bastante en la vida del Santo Doctor.

37 Esto es, en el templo de Sérapis en Alexandria, donde se ostentaba este prodigio, el qual juntamente con el artificio en que estribaba, lo explica Rufino de Aquileya en el libro 11. de la Historia Eclesiástica.

38 Es tal la ignorancia del ingenio humano en conocer las causas de todas las cosas, que se hallan muy pocos que lleguen á comprehenderlas, y por eso dixo con mucha razon Virgilio: feliz es el que

puede conocer las causas naturales de todas las maravillas que observamos.

39 Esta ciudad se llamó antes Gracianópolis, tomando el nombre de su Príncipe Graciano, que rigió por muchos años el Imperio de Occidente, al mismo tiempo que su tío Valente imperaba en Oriente: está en la Galia Narbonense: al presente se llama Grenoble: es una hermosa ciudad de Francia, capital del Delfinado, con Obispo sufraganeo de Viena, un Parlamento erigido en 1453 por Luis XI siendo Delfin: una Cámara de Cuentas, Intendencia, Tribunal de Subsidios, Generalidad y Casa de moneda: los guantes y pieles de esta ciudad son muy estimados: está sobre el Iser á 124 leguas S. P. E. de Paris, en los 23 grados, 23 minutos primeros y 40 segundos de longitud, y en los 45 grados, 11 minutos primeros y 49 segundos de latitud.

40 Ya tengo insinuados los varios nombres con que era distinguida esta estrella, llamandola unos Venus, otros Juno, como refiere Aristóteles en el libro de *Mundo*. Julio Higino en el libro 2. escribe lo siguiente: la quarta estrella es la de Venus, por nombre Lucero, de la qual dixéron algunos ser la estrella de Juno. De las historias consta que tambien se llama Héspero, y parece ser la mayor de todas las estrellas: algunos dixéron que era hija de la Aurora y Céfalo, tan hermosa que en este atributo excedia

á las mas bellas, por cuya preferencia en la hermosura se dice que sostuvo una reñida contienda con Venus, como dice Eratosthenes, y que por este motivo se llama Venus, descubriéndose y viéndose palpablemente al salir y poner el sol; por lo que se dixo tambien Lucifero y Hespero: hasta aquí Higino. Este colocó á Venus sobre el sol, la luna y mercurio, siguiendo sin duda en este punto de Astronomía la doctrina y opiniones de Aristóteles, Platon, los Astrónomos Egipcios, y casi todos los antiguos.

41 Idem Varro lib. 5. de *lingua latina*.

42 Pytagoras fue el primero que observó que es un mismo astro el Héspero y el Lucifero, como escribe Plinio en el lib. 2: otros dicen que fue Parménides, segun refiere Suidas.

43 Como la vemos, por eso ya se diga ó Venus, ó el hermoso parto de la Aurora que disputó la prelación de la hermosura á Venus: por esta razon los Griegos quando elogiaban la justicia decian, que ni el Hespero ni el Fosforo son tan admirables ni magnificos como aquella virtud: así lo escribe Aristóteles en el libro 5. de los Morales.

44 Véase con reflexion el cap. 10. de Josue en la Escritura, y sus gloriosas hazañas y prodigios obrados por la divina providencia en el tiempo de su gobierno, en el Marques de S. Felipe tom. 1. de la Monarquia Hebrea fol. 1. y sig.

45 *Tales olim dicuntur fuisse Servilii gemini, ut Cicero in 4. Academ. quæst. significat, et Menæchæmi Plautini, quos neque nutrix, ac ne mater quidem, quæ peperat, dignoscerebat, et gemini languentes, quos declamatione inducit Quintilianus.*

46 *Cicero sic ista interpretatur libro de Divinatione, monstra, quod aliquid venturum monstrent, ostenta, quod ostendant, prodigia, quod prædicant, portenta, quod portendant.*

47 *Isaias cap. ult. Vermis eorum non morietur, et ignis eorum non extinguetur. S. Hieronymus super hoc loco ait: Vermis autem, qui non morietur, et ignis, qui non extinguetur a plerisque, conscientia accipitur peccatorum, quæ torqueat in suppliciis constitutos, quare vitio suo atque peccato caruerint electorum bono, juxta illud, quod dicitur, versatus sum in miseria, dum infigitur mihi spina, et in proverbii: tinea ossium tor intelligens: ita Hieronymus: este gusano que incesantemente roe las entrañas del pecador, es la pena acerbisima de los condenados, con que les atormenta su conciencia, y como dice Séneca, el primero y principal tormento de los pecadores consiste en reflexionar que han ofendido á Dios con sus enormes culpas. Ningun delito, aunque la fortuna le lisonjee con sus vanas esperanzas y premios, aunque le defienda y sostenga, queda sin el merecido castigo, porque el suplicio del delito está en el mismo delito,*

pero sin embargo estas y las segundas penas eternas oprimen y melancolizan la conciencia, sufriendo el pecador en continuo temor y terror, aguardando de improviso su castigo, y desconfiando de su seguridad y redencion por mas que quiera alentarse, porque la gravedad del pecado le desalienta y confunde quanto mas medita en ella.

48 *Si. Marc. cap. 9. v. 46. Bonum est tibi, luscum introire in regnum Dei, quam duos oculos habentem, mitti in gehennam ignis, ubi vermis eorum non moritur, et ignis non extinguetur: predicando Jesu-Christo sobre el escándalo y ocasiones de pecar, entre otras expresiones que dixo, fuéron las siguientes: os doy otro aviso, y quiero esteis atentos á él, y le fixeis en vuestra memoria como el recuerdo de mayor importancia. Hay amigos en el mundo, los quales se juzgan tan necesarios para salir con algun intento, como son necesarias las manos al cuerpo para trabajar, y los pies para caminar.*

49 Entre las leyes de las doce tablas se cuenta la del talion, concebida en estos términos: *Si membrum rupit meum, è pacto talio esto.*

50 Esto es, por dolo ó impiedad suya, como si con propia ciencia y conocimiento daña á otro, ó por error craso y depravado, como el que juzga que hace una accion meritoria, dañando á otro, segun que fuéron todos los que atormentáron y quitáron las vi-

das á los Santos Mártires. Todos estos no están exentos de culpa, ni su ignorancia y error era inevitable é invencible, porque ó menospreciaron la causa justa que asistia á los Santos para creer en su fe, ó los persiguieron por envidia, malicia, odio u otro motivo: acerca de la ignorancia que puede servir de excusa justa, como tambien de la que es frívola y vana, disputa largamente San Agustin en sus quæstiones del antiguo y nuevo Testamento.

51 Este fue el inventor de las artes mágicas, quien dice el Platónico Hermodoto que floreció cinco mil años antes de la guerra de Troya.

52 *Hoc etiam dixerunt Philosophi, qui animas mortales, aut diuturnas tantum possuerunt, nam vel omni pretio seposito, bene vivere plus iuvat, quam male, et ipsa virtus est sibi amplissimum præmium, felicioresque sunt boni etiam, dum ibi vivunt, quam mali quantumlibet fortunati, atque hoc est quod Christus sectatoribus suis amplam mercedem, non modo in futura promittit vita, sed etiam in presenti.*

53 Por eso Platon ordena, que debe acostumbrarse á los niños á que tan solo se deleyten y agraden en los objetos buenos y loables, haciéndoles concebir una particular aversion á los malos que ocasionan la relajacion de las costumbres.

54 La exterior observancia de la ley sin la gracia no forma hombres buenos, sino hipócritas. Ha-

biendo Platon preparado un suntuoso convite para sus amigos, disponiendo que las salas y aparadores estuviesen adornados con toda decencia, de improvisto entró en su casa Diógenes Cynico, y comenzó con los pies llenos de barro y asquerosidad á pisar y ensuciar los asientos y demas adornos; pero entrando al mismo tiempo al salon Platon con sus afectos á celebrar el convite, y observando el extraño proceder de Diógenes, le dixo: ¿qué haces Diógenes? mas este le respondió así: calco ó piso el fausto de Platon, á lo que le replicó Platon, diciéndole con mucha cordura: pisas sí, es cierto, mi fausto y pompa, pero hay otro mayor fausto, esto es, arrogancia y vanidad en tí.

55 Origenes Adamancio en el libro de *Principiis*.

56 A estos libertaba tambien Origenes de la última condenacion, así como de los santos ángeles, transcurando cierto tiempo, formaba diablos en su concepto baxo la vicisitud y alternativa que explicaba en esta su errónea doctrina.

57 Id. Evang. loc. cit. v. 14. et 15. *Si enim dimisseritis peccata hominibus, dimittet vobis, et Pater vester peccata vestra, si autem non dimisseritis hominibus, neque Pater vester, qui in celis est, dimittet vobis*, esto es, mas claro: advirtiendo antes, que á la última palabra de la Oracion Dominical añaden los Griegos algunas otras, para significar su reconocimiento y respeto hácia Dios. A vos Señor, di-

cen, es á quien pertenece el reyno, el poder y la gloria, y vos gozais de ellos por todos los siglos. Jesus hizo notar aqui á sus Discípulos la obligacion en que esta oracion les ponía de perdonar á todos los que les ofendiesen, porque sin esta circunstancia no pueden alcanzar de Dios el perdon de sus culpas, y que Dios tiene resuelto tratarles, como ellos lo practican con sus próximos: que su Magestad les haría gracia si ellos la hacían á sus hermanos; mas que si se portaban mal con ellos, no tenían que esperar favor alguno de su infinita bondad y misericordia: ¡ó que leccion tan importante para nosotros, y oxalá nos aprovechásemos de ella! pero lo peor es, que ó despreciándola, ó no apreciando las saludables máximas que en ella se contienen, no solo no perdonamos á los que nos ofenden, sino que los perseguimos por todos los arbitrios posibles, causándoles notables daños á su vida, honor y hacienda, sin recordarnos jamas, que segun obrasemos con nuestros próximos, así serémos tratados: esto es indefectible, con que es indispensable deponer odios y rencores, reconciliarnos con nuestros enemigos, y suplicar á Dios nos asista con sus divinos auxilios y misericordia.

58 S. Matth. cap. 5. v. 44. *Diligite inimicos vestros, benefacite bis, qui oderunt vos, et orate pro persequentibus, et calumniantibus vos*: esto es, la regla que yo os doy, y desde hoy debéis seguir, es

que es necesario amar á vuestros enemigos, desear bien al que os desea mal, hablar favorablemente de aquellos que os desacreditan, hacer buenos oficios con aquellos que os los hacen malos, rogar por los que os persiguen, os calumnian, os ultrajan, y os ponen en prisiones: son palabras de Jesu-Christo á sus Discípulos sobre el amor á los enemigos.

59 S. Matth. cap. 5. v. 45. *Solem suum oriri super bonos, et malos, et pluendo super justos, et injustos*: esto es, este amable Padre hace nacer el sol todos los días para los malos igualmente que para los buenos, y la lluvia que envia del cielo cae sobre sus amigos del mismo modo que sobre sus enemigos.

60 *Nam de eodem cibo omnes sumunt, quod est magnum ad concordiam vinculum. Deinde panis, cuius specie tegitur tantum mysterium, ex multis fit granis, sed contusis, confusisque, et in aliam materiam versis, ut jam nusquam grana appareant, sed nova res ex eis confecta, una ex innumeris: sic ad Dei Ecclesiam plurimi admittuntur, qui prioribus illis humanis exuti affectibus, et mutati innovam creaturam, non jam ipsi esse videantur, qui prius, sed aliis per charitatem conjuncti, et commixti in corpus Ecclesie transeant, quæ sola existat, et cernatur, nec ullus sua vel cogitet, vel curet, sed tantum corporis: baptismi aqua nos et fratres, et rem unam eademque facit, mutua charitas saporem, colorem, for-*

mam, et perfectionem dat toti operi; at ignis panis, itaque nihil excogitari poterat, quod sic refferet imaginem illius Ecclesie, quam instituebat Christus.

61 Como la fe es una virtud escondida en el alma, solo puede manifestarse por las obras: de aquí es que el Cristiano probará que tiene fe, haciendo obras de verdadero Cristiano; pero sin estas no podrá manifestar á los hombres la fe que tiene en su alma.

62 Para el qual se reservan todos los pecados ocultos é inciertos, y en él se han de reprehender severamente los juicios y operaciones de los hombres sobre sus acciones ambiguas, sospechas, ó en nuestro concepto malas, recibiendo cada uno el premio ó castigo correspondiente á sus méritos.

63 Budeo dice, que los nummos ó dineros, y los sestercios tienen un mismo valor: el sestercio frances carolino, esto es, la parte 44 de un ducado de oro vale 10 dineros, á los quales San Agustin llama dinerillos, y los pone entre las limosnas mas cortas: la experiencia nos tiene acreditado con harto dolor nuestro, que para socorrer la necesidad del pobre no se halla un solo dinero; y para jugar excesivas porciones, consumirlas en materias de lujo, y en otros abominables vicios, no faltan miles de pesos para malgastar, de que resultan los graves daños espirituales y temporales que notamos en muchas familias.

64 *Sic persuasum est multis, qui compositionibus, ut vocant inducti, fidentes, securique, quantum ab aliis possunt, ad se, et rem suam, quo jure, quaque injuria, avertunt, facile sibi noxiam eam remissum iri sperantes, si furati centum, numerent compositorum quatuor, aut ad summum decem, nam hoc nomen in ejusmodi rebus habet nescio, quid sacri, et mysterii propter filios Levi, quibus decimæ rerum omnium juvebantur dari, et profecto falsi sunt miserissime, si putant Deum erugine villissimi auri, vel argenti capi: solis capitur animis, iisque bonis, quos non dant, nisi boni homines, nam pecunias latrones abunde habent, et prodigunt, præsertim, si quos recens spoliarint, aut urbem expilarint sanctissimo videlicet, ut quibusdam videtur, belli jure. Itaque nemo fidat suis opibus, quam non modo Deus, sed nec vir quispiam bonus, velit à malo donari se. Quis unquam Simon pecunia voluit gratiam Dei emere, si isti non tentant, si non putant?*

65 S. Matth. cap. 5. v. 23. y 24. *Si ergo offers munus tuum ad altare, et ibi recordatus fueris, quia frater tuus habet aliquid adversum te, relinque ibi munus tuum ad altare, et vade prius reconciliare fratri tuo, et tunc veniens, offers munus tuum: esto es: entre las saludables máximas que enseñó Jesu-Christo sobre la reconciliacion de los enemigos se hallan las siguientes, que hacen á nuestro intento, y*

á la mayor inteligencia del texto: por la doctrina que os tengo explicada, aprendereis quanto importa deponer y olvidar todo resentimiento á las injurias padecidas, y reconciliarse sin dilacion con los enemigos. Vosotros debéis sin duda estimar mucho los sacrificios y ofrendas que haceis á Dios, pues se honra con ellos; pero lo que mas le agrada, y lo que ante todas cosas os pide, es, que si habeis sido ocasion á vuestro hermano de algun sentimiento ó desazon, le deis prontamente la satisfaccion que corresponde: de modo, que si estuviereis al pie del altar para ofrecer vuestro sacrificio al Señor, y allí os acordareis de alguna falta cometida contra la caridad del próximo, ú de alguna accion tal vez excusable, y aun inocente, de que vuestro hermano se haya ofendido, dexad la ofrenda, id á reconciliaros con él; y quando esteis mutuamente reconciliados y unidos, Dios recibirá con mucho agrado de vuestra mano lo que sin esa diligencia no hubiera podido agradecerle.

66 *Significat Aug. in hoc textu, magnam legis divinæ partem, hominibus esse à Deo propter homines datam, illamque nos velle inter nos amico esse animo, nec ullum charum esse Deo, cui est frater odiosus, Deumque facile esse placari, modo placaris prius hominem: infirmiori namque parti vult prius subventum, neque enim eget Deus nostra reconciliatione, eget frater offensus, et ob id tristis, eget*

ipse tua cum fratre, et bujus vicissim tecum, ut prior factus, ac inde quietiore mente, dignioreque principe mundi ad aras accedas, quo fit, ut qui altiora tantum cogitant, et in sacra, caeremoniasque intentissimi agunt multaque de Deo, tum sentiunt, tum loquuntur, proximum tamem aversantur, et odierunt, non perinde sint apud Deum gratiosi, ut sibi videntur. Hi sunt, qui mirantur, se à Christo non agnoscí, quum per illius nomen vaticinati sint, ac ejecerint dæmonia. S. Matth. cap. 7.

67 S. Lucas cap. 16. v. 9. *Facite vobis amicos de mammona iniquitatis, ut et ipsi recipiant vos in tabernacula eterna: esto es: haced pues por salvar vuestras almas, lo que este hombre por librarse de un mal temporal: procurad adquirir los verdaderos amigos con el buen uso de vuestras riquezas, que no son otra cosa que falsos bienes, y muchas veces fruto de vuestras falsas injusticias.*

68 S. Matth. cap. 10. v. 41. *Qui recipit Prophetam, mercedem Prophetæ accipiet, et qui recipit justum in nomine justí, mercedem justí accipiet: es decir: yo os empeño mi palabra, que si alguno os recibe como Doctores de mi ley, ó como Predicadores de mi Evangelio, ó simplemente como á justos, será recompensado del mismo modo que los Doctores, los Predicadores y los justos: son palabras de Jesu-Christo á sus Discipulos, quando les dió sus ins-*

trucciones para empezar su misión.

69 En los figurados campos Eliseos decían que las almas de los justos habitaban despues de salir de sus cuerpos. Servio dice, que tomaron esta denominacion por la separacion del alma, de los vínculos y carcel del cuerpo, en que permanece durante su vida: pero no concordan los autores en designar el lugar fixo donde se hallan. Platon in Phedone hace descripcion de una tierra existente en el mismo cielo estrellado, hermosa y agradable por los varios objetos que la adornan, abundante de todos los frutos y delicias que pueden imaginarse, á la qual dice que han de pasar á vivir las almas de los que hubieren hecho una vida santa é irreprehensible: otros escritores la ponen en el cabo ó concabidad del globo de la luna, como insinúa Servio, donde es el ayre puro, y no molestado de las tempestades, por lo que Virgilio los llama campos del ayre.

INDICE DE LOS CAPÍTULO

CONTENIDOS EN ESTE TOMO XI.

LIBRO VIGESIMO.

P RÓLOGO. PAG. V

CAP. I. *Que aunque Dios en todos tiempos juzga, sin embargo en este libro señaladamente se disputa de su último juicio.* 1

CAP. II. *De la variedad de las cosas humanas, donde no podemos decir que falta el juicio de Dios, aunque no le pueda dar alcance nuestro discurso.* 6

CAP. III. *Qué es lo que dixo Salomon en el libro del Eclesiastés de las cosas que son comunes en esta vida á los buenos y á los malos.* 11

CAP. IV. *Que para tratar del juicio final de Dios, se alegarán primero los testimonios del Testamento nuevo,*

trucciones para empezar su mision.

69 En los figurados campos Eliseos decian que las almas de los justos habitaban despues de salir de sus cuerpos. Servio dice , que tomáron esta denominacion por la separacion del alma , de los vínculos y carcel del cuerpo, en que permanece durante su vida: pero no concordan los autores en designar el lugar fixo donde se hallan. Platon in Phedone hace descripcion de una tierra existente en el mismo cielo estrellado, hermosa y agradable por los varios objetos que la adornan, abundante de todos los frutos y delicias que pueden imaginarse , á la qual dice que han de pasar á vivir las almas de los que hubieren hecho una vida santa é irreprehensible : otros escritores la ponen en el cabo ó concabidad del globo de la luna , como insinúa Servio, donde es el ayre puro, y no molestado de las tempestades , por lo que Virgilio los llama campos del ayre.

INDICE DE LOS CAPÍTULO

CONTENIDOS EN ESTE TOMO XI.

LIBRO VIGESIMO.

P RÓLOGO. PAG. V

CAP. I. *Que aunque Dios en todos tiempos juzga , sin embargo en este libro señaladamente se disputa de su último juicio.* 1

CAP. II. *De la variedad de las cosas humanas , donde no podemos decir que falta el juicio de Dios , aunque no le pueda dar alcance nuestro discurso.* 6

CAP. III. *Qué es lo que dixo Salomon en el libro del Eclesiastés de las cosas que son comunes en esta vida á los buenos y á los malos.* 11

CAP. IV. *Que para tratar del juicio final de Dios , se alegarán primero los testimonios del Testamento nuevo ,*

- y despues los del viejo.* 15
- CAP. V. *Con qué autoridades de nuestro Salvador se nos declara que ha de haber juicio divino al fin del mundo.* 17
- CAP. VI. *Cuál es la resurreccion primera, y cuál la segunda.* 28
- CAP. VII. *De las dos resurrecciones, y de los mil años, que es lo que se escribe en el Apocalipsis de San Juan, y qué es lo que se entiende y siente de ellos conforme á razon.* 35
- CAP. VIII. *Sobre atar y soltar al demonio.* 47
- CAP. IX. *Qué tal es el Reyno en que reynarán los Santos con Christo por mil años, y en qué se diferencia del Reyno eterno.* 58
- CAP. X. *Cómo se ha de responder á los que piensan que la resurreccion solo pertenece á los cuerpos, y no á las almas.* 70
- CAP. XI. *De Gog y de Magog, á quienes al fin del siglo ha de mover el de-*

- monio, ya suelto, contra la Iglesia de Dios.* 73
- CAP. XII. *Si pertenece al último castigo de los malos lo que dice, que baxó fuego del cielo, y los consumió.* 77
- CAP. XIII. *Si se han de contar los mil años antes del tiempo de la persecucion del Ante-Christo.* 79
- CAP. XIV. *De la condenacion del demonio con los suyos, y sumariamente de la resurreccion de los cuerpos de todos los difuntos, y del juicio de la última retribucion.* 85
- CAP. XV. *Qué muertos son los que dió el mar para el juicio, ó quales son los que volvió la muerte y el infierno.* 91
- CAP. XVI. *Del nuevo cielo y de la nueva tierra.* 95
- CAP. XVII. *De la glorificacion de la Iglesia sin fin despues de la muerte.* 99
- CAP. XVIII. *Qué es lo que el Apóstol San Pedro predicó del último y final juicio de Dios.* 105

CAP. XIX. De lo que el Apóstol San Pablo escribió á los Tesalonicenses, y de la manifestacion del Ante-Christo, despues del qual se seguirá el dia del Señor. 110

CAP. XX. Qué es lo que el mismo Apóstol, en la primera epístola que escribe á los mismos, enseña de la resurreccion de los muertos. 121

CAP. XXI. Qué es lo que el Profeta Isaías dice de la resurreccion de los muertos, y de la retribucion del juicio. 129

CAP. XXII. Qué tal ha de ser la salida de los Santos á ver las penas de los malos. 144

CAP. XXIII. Qué es lo que profetizó Daniel de la persecucion del Ante-Christo, del juicio de Dios, y del reyno de los Santos. 148

CAP. XXIV. Lo que está profetizado en los Psalmos de David sobre el fin del mundo, y el último y final juicio de Dios. 156

CAP. XXV. De la profecía de Malachias, en que se declara el último y final juicio de Dios: y quienes son los que dice que se han de purificar con las penas purgatorias. 168

CAP. XXVI. De los sacrificios que los Santos ofrecerán á Dios, los cuales han de agradarle, como le agradaron los sacrificios en los tiempos pasados, y años primeros. 173

CAP. XXVII. Del apartamiento de los buenos y de los malos, por el qual se declara la division que habrá en el juicio final. 181

CAP. XXVIII. Que la ley de Moysés debe entenderse espiritualmente, para que entendiéndola carnalmente, no sea con justa razon reprehensible. 183

CAP. XXIX. De la venida de Elias antes del juicio, y como descubriendo con su predicacion los secretos de la divina Escritura, se convertirán los Judios. 186

CAP. XXX. *Que en el Testamento viejo, quando leemos que Dios ha de venir á juzgar, no se expresa claramente la persona de Christo, sino que de algunos testimonios donde habla Dios nuestro Señor, se colige sin duda alguna, y se manifiesta que él es Christo.* 191

NOTAS DEL TRADUCTOR. 207

LIBRO VIGESIMOPRIMO.

CAP. I. *Del orden que ha de observarse en esta disputa, y como se tratará en primer lugar de la pena eterna de los que fueren condenados con el demonio, y despues de la eterna felicidad de los Santos.* 235

CAP. II. *Si pueden los cuerpos ser perpetuos en el incendio del fuego.* 238

CAP. III. *Si es consecuencia que al dolor corporal se siga la muerte de la carne.* 240

CAP. IV. *De los exemplos naturales, cu-*

ya consideracion nos enseña que pueden permanecer en el fuego los cuerpos vivientes. 247

CAP. V. *Quantas cosas hay que no podemos conocerlas bien, y no obstante no hay duda de que las hay.* 256

CAP. VI. *Que no todas las maravillas son naturales, sino muchas inventadas y trazadas por el ingenio del hombre, y muchas compuestas por arte del demonio.* 263

CAP. VII. *Que en las causas admirables la razon suprema é infalible para creer es la omnipotencia del Criador.* 270

CAP. VIII. *Que no es contra la naturaleza quando en alguna cosa, cuya naturaleza se sabe, comienza á haber algo diferente de lo que se sabia.* 278

CAP. IX. *Del infierno y calidad de las penas eternas.* 289

CAP. X. *Si el fuego del infierno, si es que es corporal, puede con su tacto abrasar los espiritus malignos, esto es, á*

- los demonios incorpóreos. 295
- CAP. XI. Si es razon y justicia que no sean mas largos los tiempos de las penas y tormentos, que lo fuéron los de los pecados. 300
- CAP. XII. De la grandeza de la primera culpa, por la qual se debe eterna pena á todos los que se hallaren fuera de la gracia del Salvador. 305
- CAP. XIII. Contra la opinion de los que piensan que á los pecadores se les dan las penas despues de esta vida á fin de purificarlos. 307
- CAP. XIV. De las penas temporales de esta vida, á que está sujeta la naturaleza humana. 311
- CAP. XV. Que todo lo que hace la gracia de Dios, que nos libra del abismo del antiguo mal, pertenece á la novedad del siglo futuro. 314
- CAP. XVI. Debaxo de qué leyes de gracia estan todas las edades de los reengendrados. 318

- CAP. XVII. De los que piensan que las penas del hombre no han de permanecer y durar para siempre. 323
- CAP. XVIII. De los que presumen que en el último y final juicio ningun hombre será condenado por las intercesiones de los Santos. 326
- CAP. XIX. De los que prometen tambien á los Hereges gracia y perdon de todos sus pecados por la participacion del cuerpo de Christo. 331
- CAP. XX. De los que prometen el perdon, no á todos, sino solo á los que entre los Católicos se bauticen, aunque despues caigan en muchos crímenes y errores. 332
- CAP. XXI. De los que enseñan que los que permanecen en la fe Católica, aunque vivan perversamente, y por esto merezcan ser quemados, con todo se han de salvar por su creencia en la fe. 334
- CAP. XXII. De los que piensan que cumpliendo uno con las obras de miseri-

*cordia, los demas pecados que comete
no estan sujetos al juicio de la con-
denacion.* 336

CAP. XXIII. *Contra los que dicen que no
han de ser perpetuos los tormentos del
demonio, ni los de los hombres impios.* 339

CAP. XXIV. *Contra los que piensan que en
el juicio ha de perdonar Dios á to-
dos los culpados por la intercesion de
sus Santos.* 344

CAP. XXV. *Si los que se han bautizado
entre los Hereges, y se han rela-
xado despues viviendo mal, ó los que
se han bautizado entre los Católicos,
y se han hecho Hereges y Cismá-
ticos, ó los que se han bautizado en-
tre los Católicos, y sin apartarse de
ellos han perseverado en vivir mal,
pueden por el privilegio de los Sa-
cramentos esperar la remision de la
pena eterna.* 360

CAP. XXVI. *Qué cosa sea tener á Christo
en el fundamento, y á quienes se pro-*

*meta la salud casi por medio de la
combustion del fuego.* 368

CAP. XXVII. *Contra la opinion de los que
se persuaden que no les han de hacer
daño alguno los pecados que hicieron
quando hacian limosnas.* 381

NOTAS DEL TRADUCTOR. 403

